



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## DIARIO DE SESIONES

Número 146

III Legislatura

Año 1994

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO MARÍN RITE**

**Sesión Plenaria número 77**

**celebrada el miércoles, 27 de abril de 1994**

### ORDEN DEL DÍA

---

#### Proposiciones de Ley

---

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, presentada por los GG.pp. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, Andalucista y Mixto (Núm. Expte. 3-94/PPL-002468).

Autorización, en su caso, para la tramitación por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara de la citada Proposición de Ley.

Debate final de la referida Proposición de Ley.

#### Comparecencias del Consejo de Gobierno

---

Comparecencia del Consejo de Gobierno con el fin de que informe sobre la situación económica y social de Andalucía, y especialmente acerca del desempleo rural y urbano y situación financiera de la Hacienda pública andaluza al final de la legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb y diez Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria

por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/APP-001823).

Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía para debatir el balance de la actuación política general del Gobierno, especialmente en el desarrollo del autogobierno y la situación económica y social de Andalucía, presentada por los GG.pp. Andalucista y Mixto (Núm. Expte. 3-94/APP-002010).

---

## Propuestas de Resolución

---

Debate de las Propuestas de Resolución presentadas al Plan de Servicios Sociales de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/PPCG-02230).

---

## Mociones

---

Relativa a la investigación científica y la innovación tecnológica en Andalucía, presentada por el G.p. Mixto (Núm. Expte. 3-94/M-00002380).

---

## Preguntas orales

---

12/94, relativa a la publicidad institucional de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000194).

41/94, relativa a la utilización partidista de las instituciones andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y cinco Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000301).

133/93, relativa al incendio en el paraje Marismas del Odiel, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Luis Marquín Marquín, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-003516).

324/93, relativa a la paralización de las obras del conjunto arqueológico de Medina-Azahara (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-007203).

337/93, relativa a las obras en el muelle pesquero de Isla Cristina, Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez y once Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria (Núm. Expte. 3-93/POP-007405).

50/94, relativa a la investigación a funcionarios de la AMA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000483).

122/94, relativa al progresivo deterioro del casco histórico de Vélez-Blanco (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-002475).

3/94, relativa a la situación de los mineros de Tharsis (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán y tres Diputados más, del G.p. Mixto (Núm. Expte. 3-94/POP-000068).

37/94, relativa a las residencias de los altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y cinco Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-000297).

95/94, relativa a las obras realizadas en el Palacio Sundheim, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y dos

Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-001532).

113/94, relativa a la situación de la empresa Santa Bárbara y su repercusión en la fábrica de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi, del G.p. Andalucista (Núm. Expte. 3-94/POP-002070).

121/94, relativa a las causas para la no instalación de Glaxo en el PTA de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-002415).

211/93, relativa a la crisis industrial en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista (Núm. Expte. 3-93/POP-004841).

320/93, relativa a las irregularidades laborales y sindicales en Flisa, centro especial de empleo de Granada, formulada por el Ilmo. S. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-007162).

246/93, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura en Villamanrique, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía (Núm. Expte. 3-93/POP-005377).

88/94, relativa a la situación del sector marisquero de la pesca de cerco en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-001447).

105/94, relativa a la antigua fábrica de uranio de Andújar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y diez Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria (Núm. Expte. 3-94/POP-001942).

120/94, relativa al anticipo de cantidades a favor de los perjudicados por la disolución del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás y tres Diputados más, del G.p. Mixto (Núm. Expte. 3-94/POP-002396).

93/94, relativa a los cooperativistas de la PSV en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Aramburu del Río, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (Núm. Expte. 3-94/POP-001494).

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos del día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Marín Rite.

### **Punto octavo del orden del día : Preguntas orales**

*12/94, relativa a la publicidad institucional de la Junta de Andalucía.*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Pedro María Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.947).

Retirada (pág. 7.947).

*41/94, relativa a la utilización partidista de las instituciones andaluzas.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.947).

Excmo. Sr. D. Angel Martín-Lagos Contreras, Consejero de Gobernación (pág. 7.948).

*320/93, relativa a las irregularidades laborales y sindicales en FLISA, Centro Especial de Empleo de Granada.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (pág. 7.949).

Excmo. Sr. D. Francisco Oliva García, Consejero de Trabajo (pág. 7.949).

*133/93, relativa al incendio en el paraje Marismas del Odiel.*

*337/93, relativa a las obras en el muelle pesquero de Isla Cristina, Huelva.*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.951).

Pasarán a formularse por escrito (pág. 7.951).

*324/93, relativa a la paralización de las obras del conjunto arqueológico de Medina-Azahara (Córdoba).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.952).

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Suárez Japón, Consejero de Cultura y Medio Ambiente (págs. 7.952, 7.953).

*50/94, relativa a la investigación a funcionarios de la AMA.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.954).

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Suárez Japón, Consejero de Cultura y Medio Ambiente (pág. 7.954).

*122/94, relativa al progresivo deterioro del casco histórico de Vélez-Blanco (Almería).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (págs. 7.955, 7.956).

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Suárez Japón, Consejero de Cultura y Medio Ambiente (págs. 7.955, 7.957).

*3/94, relativa a la situación de los mineros de Tharsis (Huelva).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Mixto (págs. 7.958, 7.959).

Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 7.958, 7.960).

*37/94, relativa a las residencias de los altos cargos de la Junta de Andalucía.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.961, 7.962).

Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 7.961, 7.963).

*95/94, relativa a las obras realizadas en el palacio Sundheim.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.963, 7.964).

Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 7.964, 7.965).

*113/94, relativa a la situación de la empresa Santa Bárbara y su repercusión en la fábrica de Granada.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Pérez de Ayala Conradi, del G.p. Andalucista (págs. 7.966, 7.967).

Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 7.966, 7.968).

*121/94, relativa a las causas para la no instalación de Glaxo en el PTA de Málaga.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Egea Martín, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.968, 7.970).

Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 7.969, 7.971).

*211/93, relativa a la crisis industrial en la provincia de Málaga.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Idefonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista (págs. 7.972, 7.973).

Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 7.972, 7.974).

*246/93, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura en Villamanrique.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (págs. 7.975, 7.976).

Excmo. Sr. D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 7.975, 7.976).

*88/94, relativa a la situación del sector marisquero de la pesca de cerco en Málaga.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (págs. 7.977, 7.978).

Excmo. Sr. D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 7.977, 7.978).

*105/94, relativa a la antigua fábrica de uranio de Andújar.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.979).  
Excmo. Sr. D. José Luis García de Arboleya Tornero, Consejero de Salud (pág. 7.979).

*120/94, relativa al anticipo de cantidades a favor de los perjudicados por la disolución del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Mixto (págs. 7.980, 7.981).  
Excmo. Sra. Dña. Carmen Hermosín Bono, Consejera de Asuntos Sociales (págs. 7.980, 7.982).

*93/94, relativa a los cooperativistas de la PSV en Andalucía.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (pág. 7.983).  
Excmo. Sr. D. Juan José López Martos, Consejero de Obras Públicas y Transportes (pág. 7.983).

#### **Punto séptimo del orden del día: Mociones**

*Relativa a la investigación científica y la innovación tecnológica en Andalucía.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Mixto (págs. 7.984, 7.988).  
Ilma. Sra. Dña. Josefa Blanca Alcántara Reviso, del G.p. Socialista (págs. 7.986, 7.988).  
Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.p. Andalucista (pág. 7.989).  
Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (pág. 7.989).  
Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 7.989).

#### **Punto cuarto del orden del día: Propositiones de Ley**

*Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.*

*Autorización, en su caso, para la tramitación por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara de la citada Proposición de Ley.*

*Debate final de la referida Proposición de Ley.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, Secretaria Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía (pág. 7.990).

#### **Punto quinto del orden del día: Comparecencias del Consejo de Gobierno**

*Comparecencia del Consejo de Gobierno con el fin de que informe sobre la situación económica y social de Andalucía, y especialmente acerca del desempleo rural y urbano y situación financiera de la Hacienda Pública Andaluza al final de la legislatura.*

*Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía para debatir el balance de la actuación política general del Gobierno, especialmente en el desarrollo del autogobierno y la situación económica y social de Andalucía.*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Jaime Montaner Roselló, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 7.991, 8.019).  
Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (págs. 7.997, 8.012).

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.p. Andalucista (págs. 8.001, 8.014).  
Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casáus, del G.p. Mixto (págs. 8.004, 8.017).  
Ilmo. Sr. D. Pedro María Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 8.006).  
Ilmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, del G.p. Socialista (pág. 8.009).

**Punto sexto del orden del día: Propuestas de Resolución**

*Debate de las Propuestas de Resolución presentadas al Plan de Servicios Sociales de Andalucía.*

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Carmen Hermosín Bono, Consejera de Asuntos Sociales (pág. 8.022).  
Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Roldán, del G.p. Mixto (pág. 8.026).  
Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.p. Popular de Andalucía (pág. 8.028).  
Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (pág. 8.030).  
Ilmo. Sr. D. José Tomás Pérez Villar, del G.p. Andalucista (pág. 8.032).  
Ilma. Sra. Dña. Angeles Aparici Castillo, del G.p. Socialista (pág. 8.035).

Se levanta la sesión a las veintidós horas quince minutos del día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, reanudamos la sesión examinando el punto octavo del orden del día: Preguntas orales.

Se ha solicitado que la Pregunta 320/93 se vea en tercer lugar, después de las dos primeras. Corresponde al Consejero de Trabajo, y si no hay inconveniente, examinaremos las dos iniciales que vienen en el orden del día, y en tercer lugar, la 320/93.

Recordarles también que en la Junta de Portavoces hubo un acuerdo unánime de todos los Grupos, en el sentido de atenernos esta vez al Reglamento en cuanto al tiempo, puesto que se tiene intención de ver también, con plena seguridad, la Moción que figura en el orden del día y, si es posible, también la ley que está prevista. Por tanto, les ruego que esos cinco minutos, entre intervenciones, réplicas y dúplicas, se traten de llevar con exactitud.

Señorías, en primer lugar, vamos a examinar la Pregunta 12/94, relativa a publicidad institucional de la Junta de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Revilla, para formular la Pregunta, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor REVILLA LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

A la vista de que el señor Chaves no se encuentra en el salón de Plenos, como política y reglamentariamente sería su obligación como Presidente de la Junta de Andalucía, este Diputado, acogiéndose al Reglamento, retira la Pregunta, queriendo dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de que esta actitud del señor Chaves responde a un desprecio, entendemos, a esta institución, al Grupo parlamentario que represento y a este parlamentario, al que se le impide ejercer su labor de control del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Queda retirada la Pregunta por parte del Diputado.

Y pasamos a examinar la siguiente, la 41/94, relativa a la utilización partidista de las instituciones andaluzas, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Luis Muriel Gómez y cinco Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Muriel, para formular la Pregunta.

#### PREGUNTA ORAL NÚMERO 41/94, RELATIVA A LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA DE LAS INSTITUCIONES ANDALUZAS

El señor MURIEL GÓMEZ

—Señor Presidente.

Es, como figura en el texto del archivo, una Pregunta dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía, y, como ha dicho mi compañero Pedro Revilla, no se encuentra pendiente, o presente, perdón, y no se va a poder formular. Pero es que, señorías, este Diputado está cansado de que el señor Chaves, con su ausencia, no responda a Preguntas que quiera hacerle la oposición. Y, entonces, sí la voy a formular, aunque quede sin contestar, porque es que estoy hasta las narices de presentar Preguntas y de tener que retirarlas porque el señor Chaves no viene a contestarlas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Muriel.

El señor MURIEL GÓMEZ

—Hago la Pregunta.

El señor don Leocadio Marín, Diputado en esta Cámara, ha denunciado ante los medios de comunicación social la utilización, en las pugnas internas del PSOE de Andalucía, de gran parte del aparato provincial de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto, formulo la siguiente Pregunta: ¿Conoce el señor Presidente del Consejo de Gobierno las actuaciones denunciadas por el ex Consejero de Agricultura? ¿Qué iniciativas va a adoptar para poner fin a los graves hechos denunciados?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Que conste, señorías, en el *Diario de Sesiones* que el Diputado retira la Pregunta.

El señor MURIEL GÓMEZ

—¿Perdón?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Que conste que el Diputado retira la Pregunta. (*Rumores.*)

Perdón, perdón.

Señoría, formule la Pregunta.

El señor MURIEL GÓMEZ

—He formulado la Pregunta, y constato la ausencia del señor Chaves.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por el Consejo de Gobierno, señor Consejero de Gobernación, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Sí, gracias, señor Presidente.

Efectivamente, se formula Pregunta, aunque al principio no sabíamos muy bien qué pasaba.

Como esta Pregunta fue objeto de un debate en Pleno no hace mucho tiempo en este Parlamento, me va a permitir, señor Diputado, que yo responda a su Pregunta, textualmente, con lo que era el posicionamiento del Gobierno en aquel momento, que obviamente no ha cambiado.

En relación con ese tema, se decía entonces y se dice ahora que no hay, ni ha habido, ni habrá, mientras este Consejo de Gobierno dirija la Administración pública de la Junta de Andalucía, ninguna actuación de ningún representante institucional que pueda ser considerada o definida como desviación de la acción pública institucional, lo que, por lo demás, está en consonancia con las instrucciones que fueron impartidas personalmente por el Presidente del Gobierno y transmitidas por este Consejero.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Muriel.

El señor MURIEL GÓMEZ

—Señor Presidente, lamento que el señor don Leocadio Marín, Diputado en esta Cámara, dimitido Consejero de Agricultura cuando hace estas declaraciones, no esté aquí para constatar o corroborar lo que dice el Consejo de Gobierno en su nombre. Lo que sí queda claro es que don Leocadio Marín en esas fechas hizo esas declaraciones, como don Carlos Sanjuán, secretario general del Partido Socialista, también en aquel momento, denunció en los medios de comunicación la instrumentalización de la Junta de Andalucía para condicionar voluntades del partido. Éstas son declaraciones del señor Sanjuán en un diario de la región. Como también doña Dolores Sánchez, Diputada al Congreso por Málaga, manifestó en su día que se había utilizado dinero público para captar el voto de delegados del PSOE de Andalucía que asistieron al congreso provincial de Málaga.

Es decir, el Consejo de Gobierno podrá decir, con perdón, lo que le parezca oportuno, pero queda claro que Diputados al congreso de su partido están denunciando precisamente, o el secretario general de su partido en-

tonces, está denunciando justamente lo contrario de lo que el Consejo de Gobierno dice aquí.

A nosotros nos choca esta dualidad, nos choca esta divergencia de opiniones, donde portavoces cualificados de un partido acusan a su Gobierno de la utilización partidista del dinero público en luchas internas, y, señorías, nos hace preocuparnos por la gestión que se ha venido realizando en estos últimos instantes. Actitudes que no parecen que sean las únicas, como también recientemente un ex secretario general del partido decía que renovación era sinónimo de corrupción.

Es decir, señorías, de alguna forma nos estamos planteando cómo las luchas internas del Partido Socialista están incidiendo en la correcta administración de los fondos de la Junta de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Para dúplica, señor Consejero, ¿su señoría quiere intervenir?

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Sí.

Ciñéndome al planteamiento que hay y no mereciendo, a mi modo de ver, más comentarios la intervención del señor Muriel, reiterar nuevamente y de forma textual el posicionamiento del Gobierno en el ya citado debate en Pleno.

Hacia yo, y lo reitero ahora, una invitación a que los Grupos, cualquier Grupo, denuncie aquí, aquí o en cualquier otra instancia, no ya una presunta o posible prevaricación o malversación, como posiblemente se da a entender, porque eso es obligación de todos, sino que se invita a poner de manifiesto, aquí o en cualquier otra instancia, cualquier actuación o acción que haya sido paralizada, ralentizada, distraída, disminuida o modificada por distintos criterios que no hayan sido los estrictamente administrativos o funcionales.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la siguiente Pregunta, como anunciaba al principio, es la 320/93, relativa a irregularidades laborales y sindicales en Flisa, centro especial de empleo de Granada, formulada por el ilustrísimo señor don Pedro Granados Navas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Señor Granados, para formular la Pregunta.

**PREGUNTA ORAL NÚMERO 320/93, RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES LABORALES Y SINDICALES EN FLISA, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE GRANADA**

El señor GRANADOS NAVAS

—Gracias, señor Presidente.

En junio de 1991 se inauguró en Granada Flisa, empresa del grupo Fundosa, de la ONCE, que tiene como objetivo social crear empleo entre minusválidos. En la actualidad trabajan cincuenta personas. A tal fin, prácticamente todas las Administraciones: la europea, la central, la autonómica, la provincial y hasta la local, el Ayuntamiento de Granada, han colaborado en el esfuerzo inversor. Desde la cesión de terrenos para la construcción de la factoría, hasta las ayudas regladas y extraordinarias que con este motivo se ofrecen: exención de pagos de cuotas a la Seguridad Social, subvenciones para asistencia técnica, para intereses de préstamos, para la inversión fija, para el 50% del salario mínimo interprofesional, para eliminación de barreras arquitectónicas, para el saneamiento financiero de los centros con la finalidad de lograr la productividad y rentabilidad necesarias, para la estabilidad del empleo y la viabilidad de la empresa.

Sin embargo, desde los inicios del funcionamiento de la empresa se han producido diversas irregularidades de carácter laboral y sindical: salarios inferiores a lo acordado, realización forzada de horas extraordinarias sin remuneración de las mismas, ritmos de producción impropios que ocasionan hasta el 25% de bajas por enfermedad, despidos de trabajadores por afiliación sindical y por petición de elecciones sindicales, existencia de fraude en la mayoría de los contratos a tiempo parcial, falta de medidas de seguridad y de salud laboral en la manipulación del trabajo.

Estas irregularidades, que no cesan en la actualidad, han sido ratificadas no sólo por la Inspección de Trabajo y el Centro Provincial de Seguridad e Higiene de Granada, sino que también la Sala de lo Social ha declarado nulos en diferentes procesos los diferentes despidos.

Teniendo en cuenta que la Junta, a través de la Dirección General de Empleo y de su entonces director don Ángel Fernández Lupión, firmó un convenio con Fundosa en 1989, que daba cobertura financiera a todas las instalaciones andaluzas de Flisa en Sevilla, Cádiz, Huelva y Granada en materia de creación de empleo estable y digno para el colectivo de trabajadores minusválidos, es por lo que le formulamos las siguientes preguntas:

En primer lugar, ¿tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de estas irregularidades laborales que definimos, desde el Grupo de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, que existen en el seno de la empresa Flisa, en Granada?

En segundo lugar: ¿Conoce el Consejo de Gobierno las prácticas de represión sindical que se vienen sucediendo en dicha empresa?

Y en tercer lugar: En caso de que sea así, ¿piensa el Consejo de Gobierno revisar el convenio con Fundosa,

a la vista de la falta de cumplimiento y de condiciones laborales dignas para la creación de empleo especial en dicha empresa?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Granados.

Para contestar, el Consejero de Trabajo, señor Oliva, tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO

—Señor Presidente, señorías.

Señor Granados, como su señoría conoce perfectamente, los centros especiales de empleo requieren una financiación especial, dadas las, también, y valga la reiteración, especiales características de los trabajadores que allí se ocupan, cual es su minusvalía. Por tanto, como su señoría ha descrito, hay una serie de ayudas que, en lo que se refiere a la Consejería de Trabajo, consisten en el pago de las cuotas de Seguridad Social y la mitad del salario mínimo de cada uno de los trabajadores participantes.

Esto requiere, por tanto, dos cosas. Una, fundamental, que se da de sobra en la empresa, en Fundosa, que es no solamente la posibilidad de crear puestos de trabajo, sino mantenerlos, y mantenerlos de forma difícil, en estos momentos de crisis, mantenerlos con los baches de tesorería e incluso, por qué no decirlo también, con los baches de tesorería que provocan, a lo mejor, la tardanza en las subvenciones oficiales. Esto lo asegura ONCE y lo asegura Fundosa de forma importante.

Y un segundo punto es que tienen que darse estos centros especiales de empleo a personas con la solvencia suficiente y el no ánimo de lucro con carácter global que tiene también esta fundación. No solamente el no ánimo de lucro con carácter global, sino el deseo probado, porque son personas minusválidas las que lo dirigen, de integración de estas personas.

Por tanto, hemos creado con estos convenios más de quinientos puestos de trabajo en Andalucía, señor Granados. Creo que es un convenio que merece un respeto y que aun suponiendo que pudiera existir en cualquiera de estos centros un problema laboral determinado, puntual, de ninguna de las maneras justificaría el que, como usted solicita, tomáramos en consideración la maldad global del convenio suscrito con la fundación ONCE.

Por tanto, no creemos que éste sea el camino. Si es que ha existido, y no quiero entrar a valorar todos y cada uno de los temas en esta primera intervención al menos, porque hay una serie de cosas que no son ciertas y otras que pudieran serlo, pero cuya discusión corresponde a otra jurisdicción y que, desde luego, no se dan habitualmente en la vida ordinaria de cualquier empresa, y no es una vigilancia especial la que se le exige por la ley en estos centros, sino el cumplimiento de la legalidad.

Nosotros entendemos que se cumple de sobra, en to-

dos los centros concertados que tiene Fundosa con la Consejería de Trabajo, en los centros especiales de empleo, la normativa laboral, que se asegura y se han asegurado la creación y el mantenimiento, que es lo más difícil, de muchos puestos de trabajo, y entendemos, señoría, que si hubiera algún problema puntual entre trabajadores y empresa, como con ese número de trabajadores tiene sin lugar a dudas que ver, desde luego, no justifican una acción con carácter general, sino la corrección concreta del mismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Granados, para réplica, con brevedad, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor GRANADOS NAVAS

—Gracias, señor Presidente.

Yo siento, señor Consejero, que usted no conozca lo que ocurre en Flisa. Usted le ha restado importancia a la descripción, usted dice: acusaciones y falta de respeto por parte nuestra al convenio que hay firmado. Yo siento que usted no conozca lo que ocurre en Flisa.

Yo me he traído aquí algunas copias de la sentencia del Juzgado de lo Social número 4 de Granada, que da la razón al sindicato de Comisiones Obreras y a aquellos trabajadores que impugnaban las elecciones sindicales celebradas por la empresa, tratando de colocar a trabajadores con dificultades para poder participar en el proceso, con represión hacia otros trabajadores que, con miedo y con atemoramiento, no pudieron presentar sus candidaturas.

El Juzgado de lo Social número 4 de Granada, en fecha 13 de mayo de 1993, declara nulo el proceso electoral celebrado por la empresa, a espaldas y contra los intereses estatutarios de los trabajadores para celebrar un proceso digno, tranquilo y representativo de sus intereses.

Hay más sentencias. La sentencia 145/93. En la ciudad de Granada, 5 de abril de 1993, Sala número 3 de lo Social, en la que se declara nulo el proceso de despido contra un trabajador, Miguel Álvarez Calleja, que por hacer uso de sus derechos sindicales es despedido por la empresa.

El Juzgado de lo Social número 3 declara nulo otro más, en fecha 1 de abril de 1993, contra otro trabajador que se afilia a un sindicato como es Comisiones Obreras, y que pretende dirigir un proceso de elecciones sindicales democráticas, libres, como corresponde a esta altura de la democracia. Nulo se declara el despido de la empresa contra este trabajador, y se le condena a que readmita al trabajador en su puesto de trabajo y se le abonen los salarios devengados.

Contra este mismo trabajador se produce otro despido más adelante por parte de la empresa, una vez que ha sido readmitido, y la Sala número 1 de lo Social de Gra-

nada vuelve a declarar nulo el despido y a que sea readmitido.

Lo último que hay contra este trabajador es, en el mes de abril de este año, que recibe un telegrama de la empresa, de Flisa, en el que le dice que «queda usted readmitido con esta fecha a todos los efectos, si bien esta empresa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Termine...

El señor GRANADOS NAVAS

—... le va a abonar los salarios correspondientes, sin compensación alguna y sin darle puesto de trabajo». O sea, queda en la práctica fuera de la empresa.

Señor Consejero, esta tarde vamos a discutir en el Parlamento el Plan Andaluz de Servicios Sociales. Si usted y su Gobierno, desde el Partido Socialista Obrero Español, creen realmente que esta forma, como está trabajando Flisa, del grupo Fundosa, de la ONCE en Andalucía, es la forma que tienen ustedes realmente de convenir con la iniciativa privada la creación de empleo estable y digno para trabajadores con dificultades, con minusválidos, Andalucía está apañada. Porque si ésta es la forma, mire usted lo que está ocurriendo en consecuencia. Hasta el 25% de trabajadores se dan de baja. Hay un clima de terror laboral en la empresa. Los trabajadores, que no han tenido acceso hasta este momento a un puesto de trabajo, sin embargo, cuando terminan su jornada, trabajadores con minusvalías, con dificultades físicas, cuando terminan su jornada se van al sindicato, a cualquiera de los sindicatos, y muestran el terror que tienen para poder hablar delante de sus compañeros, delante de la empresa. Pero es la única posibilidad que tienen de acceder a un puesto de trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Granados, su tiempo ha transcurrido con amplitud. Le decía antes que hay un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, exigiendo a la Presidencia que fuera taxativo en el tiempo. Su señoría ha consumido más.

El señor GRANADOS NAVAS

—Termino enseguida.

Señor Consejero, no hay ánimo de lucro en esta empresa. ¿Sabe usted qué está ocurriendo en Granada? Están cerrando las empresas de la competencia, porque hay un *dumping* entre esta empresa, que tiene unas ayudas especiales, con el resto; se está quedando con la cantidad de trabajo que generan los hospitales y los centros sanitarios, y están cerrando las empresas privadas

que están cotizando a la Seguridad Social unos costes normales, que no tiene las ayudas que tiene esta empresa, están cerrándolas. Flisa, del grupo Fundosa, está cerrando las empresas que están pagando sus cotizaciones y que están al día en toda la cuestión de impuestos.

Bien, si ésta es la posibilidad de crear empleo digno en Andalucía, le digo que, desgraciadamente, no merece ese trato, desde el punto de vista de Izquierda Unida. Siento decirle que usted no conozca, dentro del grupo de Flisa, lo que ocurre con los trabajadores, las dificultades que están ocurriendo. Y siento decirle que se le ha antecedido, desde ese punto de vista, la Administración; el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía va a tomar nota, creo que está recurrido este tema y que va a dar una sentencia en ese sentido.

Una vez más, el Gobierno cabalga por detrás de los problemas que hay. Siento decirselo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Granados.

Señor Consejero, para dúplica. Le ruego igualmente brevedad.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO

—Señor Presidente.

Señor Granados, bueno, yo creo que usted tiene tremendas contradicciones. Ahora resulta que el dar una ayuda determinada para unos centros especiales de empleo, para que unos trabajadores minusválidos puedan encontrar un empleo, eso es *dumping* social. Eso tenía usted que decirlo, ¿eh?, eso tiene usted que decirlo, que hay que retirar esas ayudas para que no se produzca ese *dumping*. Eso tiene usted que decirlo, evidentemente. Porque usted sabrá que donde se producen doscientos cincuenta kilos, los minusválidos sólo hacen ciento veinte, y otro número de limitaciones importantes. Pero usted lo ha dicho, enfascado, al final, en tener que decir y en tener que demostrar la maldad de este problema.

Mire usted, yo no quería entrar en detalles concretos. Mire, usted siempre tiene una gran serenidad para decir cosas con una voz fuerte, pero que, bueno, usted tiene que leer todo su escrito, ¿eh?, todo su escrito. Usted dice, primero, que los salarios son inferiores a lo acordado. No es cierto; son los salarios superiores en la provincia de Granada. Segundo, dice usted que los ritmos de producción son impropios, que ocasionan hasta el 25% de bajas. Mire usted, los ritmos de producción son inferiores, inferiores al resto de las empresas, y sólo hay dos bajas laborales desde hace muchos meses, una de accidente de tráfico y otra por un disminuido psíquico.

Mire, usted dice: despido de los trabajadores por afiliación sindical y petición de eso. Usted sabe que se han celebrado elecciones sindicales en el mes de julio de 1993, donde Comisiones Obreras ha perdido, en un proceso electoral que está absolutamente limpio y sin

recurrir. Esto tiene usted que decirlo también. Usted no puede hablar del proceso anterior con lo que pasara.

Mire, usted sigue diciendo también que existe fraude en la mayoría de los contratos a tiempo parcial. No hay ninguna sentencia que diga que hay fraude en un contrato a tiempo parcial. Al menos, hay que justificar de alguna manera las cosas que se dicen.

Pero dice usted la última, que es la peor: dice usted que hay constantes ataques a la seguridad y a la salud de los trabajadores. Y dice que actas de inspección y actuaciones de los Centros de Seguridad e Higiene así lo constatan. Bien, señoría, el Centro de Salud e Higiene, la actuación, dice: «Conclusión: En el día de la visita se cumplían con rigor todos los reglamentos y normas que afectan tanto a la seguridad de las instalaciones como a la seguridad y salud de los trabajadores». Acta de la Inspección de Trabajo, señoría. Dice: «Informe: Se ha visitado dos veces el centro de trabajo, perteneciente a Lavanderías Industriales, y no se ha observado ninguna de las anomalías fijadas en su escrito en lo concerniente a seguridad e higiene». Yo no sé, de verdad, yo no sé a quién creer, señor Granados, yo no sé a quién creer. Yo tendré que creer, lógicamente, a los cuerpos objetivamente actuantes. Y yo no discuto que haya habido problemas concretos con un trabajador concreto, pero, desde luego, eso no invalida de ninguna manera, ni mucho menos, el que usted caiga en la tremenda contradicción de llamar *dumping* social por las prestaciones sociales que se dan para los trabajadores minusválidos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la siguiente Pregunta es la 133/93, relativa a incendios en el paraje Marismas del Odiel, formulada por los ilustrísimos señores don Matías Conde Vázquez y don Luis Marquín Marquín, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Muriel.

El señor MURIEL GÓMEZ

—Sí, señor Presidente.

Creo que se ha presentado un escrito en el Registro solicitando que esta Pregunta y la siguiente, del señor Matías Conde, que es la 337/93, pasaran a formularse por escrito.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias. No ha llegado a la Mesa, pero que quede constancia de cuál es la voluntad del Diputado preguntante.

La Pregunta 324/93, relativa a paralización de las obras del conjunto arqueológico de Medina-Azahara, Córdoba, formulada por la ilustrísima señora doña Victoria Ybarra

Allende y tres Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Gómez Gómez, para formular la Pregunta.

**PREGUNTA ORAL NÚMERO 324/93, RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MEDINA-AZAHARA (CÓRDOBA)**

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, dado que todo el mundo tiene el orden del día, ahorro la exposición de motivos y me remito a las preguntas, puesto que se trata de un conjunto arqueológico sobradamente conocido, que está sometido o beneficiándose de un proceso de excavaciones, en algún momento interrumpido, y, por lo tanto, voy directamente a las preguntas.

¿Cuál ha sido la causa de la paralización de las obras, cuándo se van a terminar y qué previsiones de actuaciones hay para 1994? Quiero recordar al señor Consejero que sabemos que es un bien de titularidad estatal y que sólo la gestión es ahora mismo competencia de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Gómez.

Señor Consejero de Cultura y Medio Ambiente, para contestar a la señora Diputada.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, señor Presidente.

Una matización: Medina-Azahara es un conjunto monumental transferido plenamente a la Comunidad Autónoma, transferido plenamente, desde el momento en que se produjo la transferencia global de todo el patrimonio histórico.

En cualquier caso, lo más importante y a lo que alude la Pregunta es a las actuaciones que allí se realizan, porque, efectivamente, la Pregunta parece traducir una paralización en las actuaciones en el año 1993. Realmente, más que una paralización, en 1993 lo que se produce son dos proyectos de intervención que se terminan en momentos distintos y que formaban parte del diseño de actuación de ese año. Concretamente, en el año 1993 hubo un primer proyecto de consolidación de pinturas murales en las viviendas superiores, en el Patio de los Pilares y en el Espacio Trapezoidal, y un segundo proyecto de consolidación y adecuación a las visitas públicas de las viviendas superiores y del llamado Espacio Trapezoidal. El primero de esos proyectos se terminó en agosto de 1993 y el segundo en diciembre del pasado

año. Por tanto, más que paralización, lo que hay es finalización de proyectos concretos que forman parte de la programación de cada año.

Porque su señoría conoce perfectamente que el conjunto monumental de Medina-Azahara tiene ahora ya prácticamente terminado el proceso de aprobación de su plan especial; de hecho, yo creo que en el plazo de sólo algunas semanas será aprobado definitivamente, y es este plan especial el que permite el diseño de cada actuación concreta. De modo que, atendiendo a la pregunta que su señoría hacía, le pasaré a leer muy brevemente, y sólo los epígrafes, lo que es el plan de actuaciones 1994 en el conjunto y que, digo, está sustentado sobre el plan especial previamente aprobado.

En el área de conservación y de restauración, en el año 1994, se está interviniendo en la consolidación del espacio de visitas públicas del Patio de los Pilares, la primera fase, con un presupuesto superior a los sesenta y siete millones; un proyecto de emergencia para la consolidación del andén norte del jardín bajo; un proyecto de obras de emergencia para el desmontaje y colocación de fustes de mármol y sus correspondientes capiteles y la arquería en la fachada del Salón de Abderramán, con un presupuesto de seis millones; un proyecto de intervención en la Casa de Yafar. Y en el área de investigación, ejecución de la planta del Alcázar de Medina-Azahara, Escuela de Estudios Árabes, ejecución de la planimetría correspondiente a la planta del Alcázar de Medina-Azahara, proyecto de estudio de investigación del exorno vegetal y geométrico correspondiente a la nave transversal y fachada completa del Salón de Abderramán III.

En el área de difusión, proyecto de señalización exterior del conjunto arqueológico, realización de las terceras jornadas de estudio sobre Medina-Azahara, que ya se han realizado.

Y en el área de protección, realización del catálogo del material arqueológico previo a todas las intervenciones y un expediente de expropiación de dos parcelas de la finca *Córdoba la Vieja*, correspondiente a la parcela 1 del polígono 98, y que forma parte, señorías, de un programa de compras que desde el conjunto se viene realizando, a fin de hacer de titularidad pública una parte importante del entorno de lo que es el conjunto monumental propiamente dicho.

Éste es, señoría, y se lo he debido leer para no incurrir en ninguna omisión, el programa de actuaciones en Medina-Azahara en 1994.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Suárez Japón.  
Señora Gómez Gómez, para réplica.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Gracias, señor Consejero, por la aclaración que me hace, que yo ignoraba, de que hubiera sido transferido

a la Junta de Andalucía el conjunto arqueológico de Medina-Azahara.

En primer lugar, yo quiero agradecer la información que me da, pero tengo que decirle que esta Pregunta se hizo a raíz de una visita que hicimos los Diputados a dicho conjunto, que fue incluso motivo de una reclamación por escrito por algo no muy importante, pero sí necesario, que era la inexistencia en el conjunto de guías o planos de visita. Algo importante, porque, como su señoría conoce muy bien, la visita al conjunto, aunque está muy bien señalizada y dirigida, es decir, hay, como si dijéramos, una sola dirección, sin embargo, para la persona que va es muy difícil identificar en qué lugar se encuentra y dónde está, y por eso el motivo de esa reclamación.

En segundo lugar, lo que a mí me dijeron, cuando yo estuve allí, es que en el proceso de consolidación de las pinturas se habrá terminado una fase, pero no está concluido lo que es el proceso de consolidación. Es lo que yo quería decir, señor Consejero. Es decir, se ha concluido una fase, pero no lo que es todo el proceso de consolidación de pinturas, que, como su señoría sabe, por la situación en que se encuentran y por las condiciones climáticas de Córdoba, es un proceso que no puede detenerse —y voy muy deprisa, señor Presidente—, porque si no, estaríamos consolidando una fase y deteriorándose otra más.

En tercer lugar, en todo lo que usted me habla de previsiones para 1994 no se habla nada de la excavación de la mezquita, que, por cierto, ya se ven lo que podrían ser los testigos, los testimonios de los cimientos y una parte levantada; quiero decir, de lo que se está haciendo de señalización de lo que era la traza, y no ha dicho usted nada. Y tampoco ha dicho usted nada, señor Consejero, en lo que hay de previsiones para 1994, de lo que es la consolidación o la transformación de lo que se llamaba Puerta de Córdoba o Puerta Real, que al parecer se hizo un proyecto y, tal y como está, por lo visto los estudiosos no estaban conformes con esa interpretación de la recuperación del conjunto.

Yo no sé si usted y yo estaremos en la próxima legislatura, pero yo creo que éste es un tema, junto con el conjunto de Itálica, señor Consejero, que a partir del año 1995 requerirá mayores inversiones, porque las fases son muy cortas y yo creo que son joyas dentro de lo que son en el resto del mundo. Yo creo que hay que dedicarle más a los conjuntos arqueológicos, aunque no estén ni en Antequera ni en Almería, señor Consejero. Y lo de Almería no va por usted, va por el Director General de Bellas Artes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señora Gómez Gómez.

Para dúplica, con brevedad, señor Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, señoría.

Siguiendo un poco la broma, lo de Antequera y lo de Almería, todo tiene que ser por mí mientras yo sea el responsable de la Consejería; vuelvo a decirlo.

Pero centrándonos en la pregunta, usted lleva razón en el planteamiento que ha hecho de aquella reclamación en el sentido de que el conjunto monumental de Medina-Azahara, como otros conjuntos monumentales y como otras instituciones culturales andaluzas, los museos, los archivos y las grandes bibliotecas, debería tener una documentación para difundir lo que son y para el servicio a los usuarios. Nosotros tenemos un programa, desarrollándolo a lo largo de este año, precisamente, de redacción de guías. En el primer lote de las guías que van a salir está, precisamente, Medina-Azahara, y como la redacción de las guías y su posterior edición requerían un tiempo, para cubrir ese expediente nosotros hemos publicado en todos los conjuntos monumentales unos dípticos explicativos que, si no suplen la guía, sí, por lo menos, cubren esa demanda que su señoría ha señalado y que es una demanda razonable.

En el aspecto segundo de su réplica, sin embargo, quiero decirle una cosa: usted ha señalado determinadas cosas que no se hacen en 1994, y podía incluso haber señalado más. Porque el conjunto monumental de Medina-Azahara es un conjunto amplísimo; hay un plan especial que ha significado sobre todo un gran esfuerzo en el orden del conocimiento del monumento, de la investigación del monumento, y luego, y en función de las posibilidades, no sólo financieras sino de las propias posibilidades técnicas de intervención, cuando hay un sustento de conocimiento suficiente, se realiza cada año un plan de intervenciones.

Créame que los técnicos, que son en los que uno se tiene que fundamentar a la hora de desarrollar estos programas, en estos momentos de desarrollo inicial del plan, están mucho más preocupados en lo que es el avance de la titularidad pública de las tierras del entorno y la consolidación de todo lo que en estos momentos está al aire ya en Medina-Azahara, que en abrir nuevas catas de excavación, que tendrían luego que, lógicamente, ampliar el esfuerzo de conservación.

Y estamos un poco, a la vista de lo que le he leído, como usted comprenderá, trabajando en distintas áreas; una sola es de excavación e investigación, las otras son también de conservación y de difusión del monumento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 50/94, relativa a investigación a funcionarios de la Agencia de Medio Ambiente, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Luis Muriel Gómez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Muriel.

**PREGUNTA ORAL NÚMERO 50/94, RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

El señor MURIEL GÓMEZ

—Sí, señor Presidente.

¿Es cierto que la Agencia de Medio Ambiente ha investigado a sus funcionarios para averiguar si han mantenido contactos con medios de comunicación?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias.

Señor Consejero, para contestar al señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, señor Presidente.

En este caso, nuestro compañero, el señor Muriel, no sólo ha atendido la insinuación de brevedad del Presidente, sin leer la exposición de motivos, sino que aunque hubiera querido hacerlo no podría, porque es una Pregunta que se ha presentado sin exposición de motivos. Por tanto, a este Consejero le cuesta mucho trabajo entrar a contestar una Pregunta que no sabe exactamente a qué viene.

Por tanto, diré en primer lugar, y de una manera rotunda, que desde la Consejería se tiene una seguridad y un respaldo absoluto a todo el equipo de funcionarios que trabaja en la Administración pública andaluza en general, y, desde luego, en concreto a los que lo hacen en la Agencia de Medio Ambiente.

Después de decir eso —y además, de decirlo convencido y no de una manera puramente formal—, quiero decirle que es también responsabilidad de quienes tenemos estos cargos atender a que los funcionarios cumplan sus funciones, y dentro de sus funciones está también la preservación del secreto de determinadas líneas de trabajo que se realizan en el seno de la Administración. Y si este Consejero tiene noticia de que esa obligación no se está cumpliendo, tiene la obligación de investigar para que esa obligación se cumpla.

Sencillamente, eso es lo que ha podido suceder en algún caso, y seguramente a eso se refería la Pregunta del señor Muriel.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

Señor Muriel, para réplica.

El señor MURIEL GÓMEZ

—Señor Presidente, en primer lugar, he formulado una Pregunta que, obviamente, al estar incluida en el orden del día del Pleno, ha sido calificada favorablemente por la Mesa de la Cámara; luego no entiendo la primera explicación que da el señor Consejero. Yo presento una Pregunta, la Mesa la califica favorablemente y la formulo en el Pleno.

En segundo lugar, yo creo que sí debe saber de qué estamos hablando. Porque, en primer lugar, estamos hablando de una noticia aparecida en la sección regional de un conocido diario de comunicación nacional, donde se advertía que la Agencia de Medio Ambiente estaba procediendo a investigar a sus funcionarios por determinados contactos con medios de comunicación. Además de eso, a este Diputado ha llegado el requerimiento, la queja de una asociación de protección de derechos civiles, donde también se han formulado las presiones que se estaban ejerciendo desde la propia Agencia de Medio Ambiente sobre determinados funcionarios y la amenaza de abrirles expedientes, al parecer porque se pensaba que ellos estaban filtrando documentos o filtrando información a medios de comunicación.

A mí, señor Consejero, me parece reprobable cualquier amenaza, sea en el ejercicio de un derecho legítimo que tenga el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente o no. Me parece que amenazar no es la fórmula para lograr que un ente de la Junta funcione adecuadamente.

Y ya que el señor Consejero, de alguna forma, me recuerda su obligación de hacer cumplir la legalidad vigente, también me gustaría que esa obligación de cumplir la legalidad vigente la tuviera con el propio Presidente de la Agencia de Medio Ambiente. Por cierto, hay una auditoría de la Cámara de Cuentas donde refleja múltiples irregularidades en el funcionamiento y en la gestión, en la administración de los créditos por parte de la Agencia de Medio Ambiente, y me gustaría saber qué responsabilidades ha pedido el señor Consejero al señor Presidente de la Agencia de Medio Ambiente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Para dúplica, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, señor Presidente.

Ahora sí había fundamento, cuando yo comentaba al principio que era una Pregunta que se había hecho sin exposición de motivos, cuando es evidente que de esta intervención del señor Muriel se deduce con claridad que esa exposición de motivos podía perfectamente haberse planteado.

Pero, bueno, yo creo que —voy a insistir sobre los mismos argumentos— el señor Muriel empieza por una

Pregunta que es una enigma, y termina hablando de otros temas que no tienen nada que ver con la Pregunta. Yo me voy a mantener en el ámbito de la respuesta que he dicho al principio.

El señor Muriel habla de una amenaza a funcionarios —y lo pluraliza—; yo quiero decir que eso es rigurosamente falso. Y quiero decir además, porque he procurado enterarme bien de esta situación a la hora de preparar la Pregunta, incluso desde el momento en que fue formulada, que ha habido sólo un caso en que el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente ha requerido una investigación interna, para ver si en un solo caso se estaba produciendo una utilización incorrecta de las informaciones que los funcionarios tienen la posibilidad de tener por su trabajo, pero que tienen también la obligación de conservar la lealtad de sus funciones; un solo caso. Por tanto, trasladar de eso a una visión como la que aquí se ha querido —quizás inconscientemente— presentar, de que es que están los funcionarios amenazados y que se está investigando a todo el mundo, eso no sostiene la verdad, eso no es verdad, señorías.

Yo quiero decirle que estaría de acuerdo perfectamente con usted en considerar que esas amenazas son reprobables, y como estoy de acuerdo, pues no las ejerzo ni las ejerceré en el tiempo en que pueda seguir siendo responsable público. Ahora sí, lo que estoy es obligado a hacer que aquellos documentos que son de uso exclusivo interno de la Administración se muevan y se manifiesten en ese ámbito, y que, por tanto, si hay algún funcionario que es desleal con esas ocupaciones que se le dan, si es desleal con ese principio, pues yo tengo la obligación de investigar. Ya me gustaría a mí saber qué haría el señor Muriel en el caso hipotético, que ayer durante la tarde varias veces nos avanzaba, de que sea un responsable del Gobierno dentro de poco, qué es lo que haría ante situaciones parecidas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Suárez Japón.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 122/94, relativa al progresivo deterioro del casco histórico de Vélez Blanco, en Almería, formulada por el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Señor Fuentes, para formular la Pregunta, su señoría tiene el uso de la palabra.

**PREGUNTA ORAL NÚMERO 122/94, RELATIVA AL PROGRESIVO DETERIORO DEL CASO HISTÓRICO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA)**

El señor FUENTES LÓPEZ

—Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Dice la Pregunta:

La riqueza del patrimonio histórico de la localidad de

Vélez Blanco, en la provincia de Almería, es tal que difícilmente se puede encontrar en nuestra Comunidad Autónoma otro municipio en el que las distintas tipologías contempladas en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se den con la misma amplitud —artículo 26 de la referida ley—. Y aunque la importancia individual y colectiva de sus construcciones ha sido reconocida e incluida en diferentes catálogos, inventarios y resoluciones, lo cierto es que la problemática urbana va en aumento: la presión sobre el barranco de Canasteras o Las Fuentes, el deterioro de los restos municipales, etcétera. Y mientras tanto, las autoridades municipales ignorando las denuncias ciudadanas, las del vecino pueblo de Vélez Rubio —Comisión de Gobierno de 7 de mayo de 1993—, e incluso del Delegado de Cultura.

Desde nuestro punto de vista, se está infringiendo la referida Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, haciéndose aconsejable la intervención de los Consejeros de Cultura y de Obras Públicas, según lo previsto en el artículo 30, apartado 4, de la referida Ley de Patrimonio Histórico: suspensión de planeamiento y aprobación de normas subsidiarias.

Dado que es un proceso que se alarga desde el año 1985, formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué valoración le merecen al Consejo de Gobierno los hechos descritos?

En la idea de denunciar los problemas para buscar salida, le proponemos al Consejo de Gobierno un camino, cual es la aplicación de la referida ley. Y por eso planteamos la segunda pregunta, que dice: ¿Se va a aplicar el artículo 30 de la Ley 1/91, que abría un camino de solución a un problema que se arrastra, repito, desde 1985?

Y, por último, si no se acepta ese camino de salida que proponemos desde Izquierda Unida, en colaboración con los grupos ecologistas de la zona, pues qué medidas se piensan adoptar y cuándo, porque por el deterioro, el abandono, la inoperancia y la preocupante desatención a la comarca —y, por tanto, al pueblo—, hay que tomar medidas concretas; cuándo se van a tomar otras que se estimen por parte del Consejo de Gobierno.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Fuentes.

Señor Consejero, para contestar a la Pregunta.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, señor Presidente.

Yo creo que estos tiempos que vivimos son fértiles en la producción de adjetivos. Y ha terminado el señor Fuentes su Pregunta con una incorporación de adjetivo sobre nuestra despreocupación respecto a aquella comarca que no comparto. Sin embargo, sí que comparto, señor Fuentes, su preocupación o, mejor dicho, la preocupación que

su Pregunta traslada respecto a la situación de Vélez Blanco. Porque nosotros hemos reconocido los intereses múltiples y los valores histórico-artísticos que tiene aquella localidad, no sólo desde el punto de vista histórico y monumental, también el patrimonio de lo que es la arquitectura civil, la arquitectura popular de ese municipio. Y por eso fue precisamente la Administración autonómica la que en el año 1986 incoó el expediente para su declaración como conjunto histórico; como sabe usted muy bien, esa incoación se publicó en BOJA el 9 de junio del año 1987. Y yo tengo que aceptarle aquí que las relaciones, en general, entre el municipio y la Delegación Provincial de nuestra Consejería en Almería no han sido nunca unas relaciones fluidas.

Quiero decirle también que no es extraño el que entre los conjuntos que están declarados y la Administración cultural que tiene que ejercer determinados tipos de tutela se dé siempre algún tipo de discusión, que normalmente se supera en cuanto que las Administraciones se sientan a hablar, y se encuentran casi siempre vías de diálogo. Pero es verdad que entre la Delegación Provincial y el Ayuntamiento de Vélez Blanco ha habido en algún momento algún desencuentro a propósito de las obligaciones respectivas respecto a un conjunto que estaba declarado o incoado como conjunto histórico-artístico.

Yo conozco también, como su señoría ha referido aquí, la preocupación de determinados colectivos —concretamente, de la asociación Maimón—, y la conozco porque el documento que ellos le trasladan al Delegado Provincial, el Delegado Provincial lo traslada a este Consejero con fecha, concretamente, de 7 de marzo de este mismo año.

Yo quiero decirle que nosotros hemos mantenido contactos con el ayuntamiento; el ayuntamiento ha prometido la realización ya del proyecto para sacar adelante las normas subsidiarias y, por tanto, para cumplir lo que su señoría recogía de la obligación que deriva de la Ley de Patrimonio, que es la acomodación de la normativa urbanística a la nueva situación que deriva, a su vez, de un conjunto histórico-monumental.

En cualquier caso, quiero decirle también que en estos momentos la Consejería tiene en estudio la aplicación de esa instancia a la Administración que tiene las competencias urbanísticas —concretamente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes—, para que también, a instancia de la propia autoridad urbanística, se lleve adelante esa necesaria acomodación entre la normativa urbanística que hay en el pueblo y la que exige su condición de conjunto histórico declarado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Para réplica, con brevedad, señor Fuentes.

El señor FUENTES LÓPEZ

—Señor Presidente, señoras y señores Diputados.  
Parece que les ha resultado agradable a usted y al

señor Consejero de Economía la cosecha de adjetivos al final de mi intervención.

Señores Consejeros, ustedes saben igual que yo que, por desgracia, en estos días abundan otras cosechas que son menos fértiles que las de los adjetivos y no abunda la cosecha de ideas que debería de abundar en la izquierda; sobre todo, a muchos que desde los ámbitos culturales, personales y hasta profesionales estarían obligados a ello. Luego vamos a dejar el tema de las cosechas para otro día y vamos a hablar hoy del deterioro del casco histórico del pueblo de Vélez Blanco, en la provincia de Almería, y de las responsabilidades de las Administraciones. Ése es el objetivo de la Pregunta. Si ustedes quieren, pues hablamos de cosechas de adjetivos, de ideas y de otras cuestiones, pero yo creo que no es el momento.

La idea de esta Pregunta es la misma que han tenido todas las iniciativas que hemos planteado durante mucho tiempo: es denunciar ante la Administración algo que consideramos que es denunciante para que la Administración tome medidas y frenar el deterioro. Ya está, ser útil. Entonces, lo que nosotros decimos: ¿cómo es posible que en un municipio que inició las normas en el año 1985, hayan pasado nueve años, el deterioro del casco histórico sea progresivo y haya habido múltiples denuncias, ciudadanas, ecologistas, hasta del propio Delegado de Cultura, y mientras tanto, la Administración autónoma no haya tenido la capacidad suficiente para frenar esa situación, cuando, a su vez, tenemos una ley, la Ley 1/91, que obliga al Consejo de Gobierno a que tenga virtualidad? Y esa ley, señor Consejero, ¿por qué usted, al cabo de nueve años —o de los que usted es más responsable; pero yo tengo que hacer forzosamente referencia a nueve años, porque el problema se arrastra desde nueve años—, por qué esa ley que está en vigor no se aplica? ¿Qué virtualidad podemos tener como Administración autónoma —y ahí me meto yo también— cuando las leyes que aprobamos no las aplicamos si tenemos instrumentos suficientes para que funcionen? Y, por suerte, ha habido una etapa donde también ha habido recursos. Entonces, ¿cómo es posible que ustedes dejen que se deteriore la situación hasta el punto de que municipios enteros al casco histórico no les presten atención?

Entonces, yo lo que digo y le repito, señor Consejero, es que hay antecedentes, hay denuncias y hay instrumentos para solucionar el problema. Entonces, está claro que ha habido un fallo de alguien. Y el fallo ha sido de los propios Consejeros de Cultura, que han ignorado esa realidad. Por lo tanto, yo le repito que si usted acepta hoy la declaración de buena intención del municipio de Vélez Blanco, señor Consejero, no vamos a solucionar nada. Una persona que en nueve años no ha rectificado en su talante, no va a rectificar ahora. En nueve años se han creado carácter y personalidad específicos. Y es un alcalde que hace excesivas alcaldadas. ¿Por qué? Por falta de carácter, por falta de formación, por...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vaya terminando, señor Fuentes.

El señor FUENTES LÓPEZ

—... no sé, porque a mí se me escapan las razones. Para mí lo que cuenta son las consecuencias, y las consecuencias son que un pueblo que puede ser emblemático a nivel andaluz por su riqueza arquitectónica se está deteriorando.

Por lo tanto, acabo, señor Consejero. No quiero alargar el tema en base a las consideraciones del esquema de intervención que traía, de hacer referencia a la riqueza, a las declaraciones, a la problemática, a las medidas, al marco global, etcétera. No. En base a la brevedad que ha pedido el Presidente, la voy a asumir, pero la asumo pidiéndole, señor Consejero, que ejecutemos lo previsto en la ley. Como no ejecutemos lo previsto en la ley, señor Consejero, en la próxima legislatura se va a seguir hablando de Vélez Blanco porque no va a haber salida. La salida es una salida urbanística, y ahí tienen que tomar el papel que les da la propia ley a las Consejerías de Cultura y de Obras Públicas, creo recordar. Sí.

Por lo tanto, le insisto en la idea de que seamos útiles, que se tomen medidas y que las personas que demuestran por los hechos que no se les puede aplicar un talante de comprensión, porque no demuestran la buena fe, no les demos la buena fe; demostrémosles el peso de la ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Fuentes.

Señor Consejero, para dúplica y cerrar el debate de esta Pregunta.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Señor Presidente.

Aunque entiendo que es una parte puramente anecdótica de este debate, señor Fuentes, no podía, ni por un asomo, sospechar que le fueran a molestar las referencias que he hecho a la cosecha de adjetivos. Es una frase habitual en el debate que hacemos. Y, además, todos, y el que habla el primero, seguramente, a veces incurrimos en esa utilización de los adjetivos, puesto que, como yo digo algunas veces en términos coloquiales, son gratis y entonces se pueden usar. Y, además, son un recurso inagotable. Aquí se pueden usar continuamente y no se incurre en nada. Pero, a veces, cuando uno tiene conciencia de que está trabajando precisamente también en aquella comarca —y algunos ejemplos cercanos hay—, tanto en el ámbito de la cultura como en el ámbito del medio ambiente, y uno oye decir desinterés y no sé qué, pues lógicamente tiene que hacerle alguna referencia. Pero en ningún caso ha estado en mi ánimo, señor Fuentes, se lo puedo asegurar, en absoluto, molestarle.

Le decía en mi contestación que yo, sobre el fondo

de la Pregunta que usted plantea, estoy de acuerdo. Es decir, he dicho que éste es un pueblo que tiene un gran interés desde el punto de vista de la conservación de su patrimonio histórico-artístico; he afirmado que la relaciones de este municipio con nuestra Administración periférica en Almería no han sido, desde el punto de vista del entendimiento mutuo, buenas, y le he dicho que justamente por eso nosotros ya estamos en trance de trasladar esta situación a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que es la autoridad en materia urbanística, para que aplique el artículo 30.4; es decir, en los términos en que su señoría lo ha planteado en la Pregunta. Lo que he dicho es que en el ínterin de estos últimos meses, desde el ayuntamiento se ha manifestado esa voluntad. Yo, naturalmente después de algún tiempo en el que esas relaciones no han sido buenas, no soy tan ingenuo como para pensar que eso se podía solucionar de la noche a la mañana. Por lo cual, tengo que hacer dos cosas al mismo tiempo:

Primero, yo tengo que creer que esta vez se va a cumplir y que, efectivamente, se va a abordar la realización de las normas subsidiarias y luego del plan especial. Desde luego, el Ayuntamiento va a contar con todo el apoyo de esta Consejería y de la Consejería de Obras Públicas, como lo están contando una gran parte de los municipios que son conjuntos históricos declarados en Andalucía —y hay uno muy cercano que ya lo ha hecho—. Y, por tanto, quiero decirle que estamos trabajando en esa doble dirección.

Fíjese: es verdad que aquí estamos en una declaración de conjunto del año 1987, pero la obligación de la realización de estos planes especiales, que se recogían en la ley general, estamos empezando a aplicarla en Andalucía fundamentalmente, de una manera taxativa, a partir de la aprobación de la Ley 91. Y, desde entonces, yo puedo asegurarle que en un plazo, que son dos años y pico, hay ya más de diez o doce municipios en Andalucía que están trabajando sus planes especiales, señal de que éste es un tema que nos preocupa. Pero que, naturalmente, no basta sólo con el esfuerzo, en principio, de las Administraciones autonómicas; hace falta también la presencia de un ayuntamiento cooperante. Y yo le tengo que aceptar que aquí esa cooperación, hasta este momento, no ha sido todo la adecuada, pero que nosotros, por una vía o por otra, vamos a conseguir, realmente, que aquí también haya unas normas subsidiarias y un plan especial que proteja el conjunto histórico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Suárez Japón.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 3/94, relativa a la situación de los mineros de Tharsis, en Huelva, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Núñez Roldán y tres Diputados más, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Núñez Roldán, su señoría tiene el uso de la palabra.

### PREGUNTA ORAL NÚMERO 3/94, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS MINEROS DE THARSIS (HUELVA)

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, a principios de este año, finales de 1993, los liquidadores de la Compañía Española de Minas de Tharsis decidieron el cierre de la empresa y la extinción de todos los empleos, al haberse agotado el plazo de vigencia del plan de viabilidad que se puso en marcha, justamente, para hacer frente a la enorme crisis que afectó a la minería de la comarca de El Andévalo.

Los trabajadores habían confiado en unas declaraciones realizadas por el señor Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno andaluz, que en sesión plenaria del Parlamento dijo que antes de que finalizara el referido plan de viabilidad, o habría un nuevo plan, o se prorrogaría el existente. Ninguna de esas dos posibilidades se hizo efectiva en el momento al que me refiero, y entonces se pusieron en peligro trescientos treinta empleos integrados en las plantillas de Tharsis, La Zarzà, Corrales y San Telmo.

De alguna manera, con esta Pregunta lo que trato, señor Consejero, es de hablar no ya del problema en sí del plan de viabilidad, sino referimos de nuevo a la comarca de El Andévalo, en la que está. Y, además, así se lo hago constar en una de las preguntas a que me refiero.

En primer lugar, las acciones que tenía previstas la Administración para hacer frente, de manera urgente, al problema que afecta a los trabajadores de Minas de Tharsis; que ésa es una pregunta que creo que es muy fácil de responder, señor Consejero.

Las razones que impidieron la prórroga del plan de viabilidad en su momento.

Y, en tercer lugar, que es desde luego la que más me interesa en los momentos presentes: ¿cuáles han sido los logros del Programa Operativo del Norte de Huelva 1992-93, qué fondos se invirtieron, cuál ha sido su procedencia y cuántos puestos de trabajo alternativos se crearon?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, para contestar al señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Conoce el señor Núñez, y sus señorías también, que en enero de este año se suscribió un acuerdo por parte de la Junta de Andalucía, Consejerías de Economía y Hacienda, de Gobernación y de Trabajo, con los liquida-

dores de la Compañía Española y los representantes de los trabajadores, por el cual se continúan las líneas de actuación para evitar el cierre traumático de la actividad, como consecuencia de las acciones emprendidas en aquel primer acuerdo de 27 de noviembre de 1991, con el objetivo de paliar los efectos de la liquidación y del cierre traumático que se acordó en su junta general. Se trata de llevar a la práctica el compromiso, de todos, de evitar el cierre de la actividad, pensando que es posible, en algún momento, o bien recolocar o recuperar la actividad, o colocar en otros empleos alternativos. Y para ello era imprescindible adecuar la actividad de la empresa, la escasa actividad empresarial, la escasa actividad minera, a las posibilidades reales, de tal forma que se produjera una continuidad controlada de la empresa, al objeto de ir encontrando soluciones alternativas a los trabajadores.

Con este fin, como digo, y con efectos 1 de enero de 1994, y hasta diciembre de 1995 —y contesto a parte de sus preocupaciones—, se autoriza un expediente de suspensión temporal de contratos que afectará a toda la plantilla de forma rotatoria, permaneciendo en activo siempre noventa y una personas. Durante el tiempo que cada trabajador tenga suspendido su contrato percibirá el cien por cien de su salario neto, para lo que el Ministerio de Trabajo contribuirá con una cantidad determinada para 1994, y la Junta asume con carácter complementario el conjunto de medidas de acompañamiento social que requieren durante el año de vigencia de estos acuerdos.

Alcanzado ese objetivo inicial, y es no cerrar y despedir, sino mantener una actividad y un volumen de empleo rotatorio para recuperar la actividad en el futuro y para facilitar el proceso de recolocación de los trabajadores, las actuaciones que se están llevando a cabo —y usted las conoce— son: la creación de una empresa de economía social, que va a gestionar los activos mineros de la Compañía; a aquellos trabajadores que lo deseen se les facilita su constitución como trabajadores autónomos, beneficiándose del máximo de ayudas establecidas y percibiendo una subvención de 2'5 millones de pesetas para ser empleadas en la inversión en activos fijos; la Junta de Andalucía establece un incentivo para las empresas que contraten trabajadores excedentes de la Compañía en liquidación, por importe, también, de dos millones y medio de pesetas para cada trabajador contratado por una empresa que allí se localice, y el Inem da la consideración de zona de actuación preferente a la cuenca minera.

Como ven sus señorías, el compromiso inicial del Gobierno sigue su camino. El acuerdo de enero de 1994 garantiza el funcionamiento de los objetivos iniciales del plan de 1991, y tenemos prorrogada tácitamente hasta final de 1995 la situación actual.

Y con respecto al programa operativo, los datos que usted da en su exposición son los ciertos y los que tiene el Gobierno. El programa operativo tiene su origen en un acuerdo de julio de 1987 del Consejo de Gobierno. En aquellas fechas se denominaban Programas Nacionales de Interés Comunitario. La reforma de los reglamentos que modificó aquellos fondos y la existencia de un programa de actuación, competencia de la Administración

central, en la frontera hispano-portuguesa hizo que se construyera un nuevo programa que era la iniciativa comunitaria Interred, aprobada el 28 de junio de 1991, con afecciones a ese territorio. Y en septiembre de 1992 —tengo aquí la resolución de la Comunidad—, fue remitido a la Comisión un nuevo documento que fue aprobado por decisión de la Comunidad en marzo de 1993, dentro del marco de apoyo comunitario 1989-93, el Programa Operativo del Norte de Huelva, donde se concentran todas las zonas afectadas por la crisis de la minería de Tharsis.

Las características generales del programa usted las ha referido. Solamente le tengo que decir que el conjunto de veintiséis acciones que afectan a la comarca de El Andévalo y a la Sierra de Huelva tienen una especial incidencia en las áreas de turismo, medio ambiente, recursos hidráulicos y mejora de la vía intercomarcal. Y que todas las acciones, los proyectos, o bien están adjudicados, o bien están en avanzado estado de ejecución. Está a buena marcha el proyecto y disponemos todavía de meses para poder informar a sus señorías de la ejecución pormenorizada de cada uno de ellos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montaner.

Señor Núñez Roldán, para réplica, con brevedad.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí.

Muchas gracias, señor Consejero.

Usted sabe perfectamente que para mí supone una enorme satisfacción el poder, en este último Pleno, referirme a una provincia de la cual usted y yo somos originarios. Y es más, yo diría una comarca que es, de alguna forma, el paradigma de la crisis y del deterioro de nuestra provincia de Huelva.

Yo soy médico y, a veces, miro las situaciones con una perspectiva sanitaria. Incluso no ya sólo las situaciones, sino las actuaciones de la Administración pública.

Me da la sensación, señor Consejero, de que seguimos con tratamientos paliativos, con tratamientos que en medicina se llaman sintomáticos, pero sin ir al origen del tema. Y yo me pregunto, y me pregunto con absoluta sinceridad, yo diría incluso con lealtad institucional, ¿qué es lo que está pasando para que no consigamos allí lo que todos nos imponemos como objetivo? Yo ahí es donde quizás le critique, señor Consejero, su excesivo, yo diría que si no triunfalismo, porque no lo es, pero como sí... El deber está cumplido, puesto que se ponen en marcha acciones, pero ¿cuáles son los resultados, señor Consejero? El problema son los resultados.

Cuando se va a Tharsis —yo estuve la última vez cuando se encerraron los miheros, y, bueno, voy por allí con frecuencia, como usted sabe—, el problema está en que allí no se ven por ningún lado esos miles de millones, no se ven los efectos; obviamente, no se trata de los

miles de millones. No se ven los efectos de unas inversiones que deberían haber subido por encima de once mil millones de pesetas. ¿Dónde están? ¿Qué rendimientos están teniendo, sociales, económicos? ¿Cuáles son? Yo no los veo, señor Consejero, yo no los veo. Usted me dice: está todo en marcha, hay acciones. Pero, ¿dónde están? Me gustaría saberlo.

Y siguiendo con el análisis de la situación, lo que también me preocupa, y yo, desde luego, voy a huir de cualquier otro tipo de consideraciones... Le leo unas líneas del Plan Operativo del Norte de Huelva, redactado por el Gobierno, donde dice que el problema, entre otros —la página 16, señor Consejero— del mercado de trabajo es que «se ve fuertemente tensionado por la influencia de unas actitudes sociológicas muy negativas, predominando las actitudes pasivas de la población». Es decir, que los mecanismos de subsidio de desempleo, lo dicen ustedes, el PER y el fondo social, «tienen el mismo sentido que los factores atávicos de falta de iniciativa e innovación, produciendo una situación deteriorada y estancada». Ésa es la situación, señor Consejero, por la que yo le pregunto y de la que yo, desde luego, estoy real y profundamente preocupado. Que, efectivamente, ponemos en marcha planes; por cierto, los objetivos sin mucha claridad. ¿Cuántos empleos? Del 60% de desempleados que hay en muchos pueblos de El Andévalo, ¿hasta dónde queremos llegar? ¿Cuál es el objetivo? Con claridad, señor Consejero.

Y lo último. Me gustaría, aprovechando en general su generosidad en cuanto a responder a las cuestiones de Huelva, que usted conoce perfectamente, de nuevo volver, aparte de una serie de problemas concretos, como, por ejemplo, ¿qué ha ocurrido con los suelos para uso industrial en Alosno, en Calañás o con el polígono de Santa Bárbara de Tharsis? ¿Qué está pasando, cuántas parcelas se han vendido? ¿O qué ha ocurrido con la zona de promoción de El Andévalo en el marco de acción especial? ¿O qué ha ocurrido con los empleos alternativos con el centro geriátrico que se ha querido montar en Tharsis?

El gran problema, señor Consejero, es que de una economía primaria ni la terciarizamos, ni la secundarizamos, y ésa es la cuestión importante, y a mí me gustaría que usted me respondiera cuáles son los cuellos de botella, aparte de la situación de ahí.

Y, desde luego, decirle a este respecto lo que decía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Núñez, su señoría...

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—... ha consumido ampliamente el tiempo.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Me permito sugerirle, señor Presidente, que yo estuve en la Junta de Portavoces y que vamos muy bien de tiempo, señor Presidente. Es simplemente en tono de cordialidad, señor Presidente, lo que debo decirle.

Que le decía, señor Consejero, que el señor Viceconsejero de Trabajo, el señor Marrero, decía que no podía continuarse con una situación artificial, y ésta es la situación. Y yo me alegré en su momento y le felicité en el mes de enero cuando se prorrogó el plan de viabilidad, porque no se podía seguir en una situación lamentable. Pero hay que buscar nuevos frentes, nuevas vías, y no van por ahí.

Y por último, el episodio lamentable de lo que ha sucedido con el proyecto Elansa, para dar cumplimiento, precisamente, a una ley sobre residuos tóxicos y peligrosos, para la recuperación de materias primas contenidas en óxidos de acerías, con inversiones de cuatro mil ochocientos millones de pesetas que iban a dar empleo en Calañas y en la zona, más de noventa empleos fijos, rentables, autosostenibles, y que, sin embargo, parece ser que se han perdido. Me gustaría, señor Consejero, que, si lo tiene a bien, pudiera responderme en cuanto a estas reflexiones; a las reflexiones no ya de las acciones que hace el Gobierno: hemos firmado tantos decretos, hemos mandado tanto, sino: qué hemos conseguido.

Ésa es, en definitiva, la cuestión, señor Consejero, señor Montaner.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez.  
Para dúplica, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí, con brevedad y utilizando la benevolencia de la Presidencia y de sus señorías.

Yo creo, señor Núñez, que es cierto que la crisis de los últimos años ha coincidido con la crisis del sector de la minería. Y esa superposición de dos crisis, la crisis del sector minero en el mundo, y especialmente en la zona de Huelva, y la falta de dinamismo empresarial, la falta de cultura empresarial, superpuesta a la situación de crisis económica mundial, ha hecho que sea difícil que un plan de viabilidad pueda tener frutos y pueda tener resultados positivos palmarios.

Yo creo que hay una cuestión a reflexionar entre todos, y es que el Gobierno, como Gobierno, intenta y, a mi juicio, cumple sus obligaciones, propiciando, incentivando y haciendo posible que las infraestructuras no sean obstáculos al desarrollo, que la inversión pública sea la que arranque la locomotora del desarrollo, pero al final, y usted lo conoce igual o mejor que yo, señor Núñez, y me hace esas preguntas concretas, es: ¿qué pasa con los suelos

industriales que con recursos públicos se han hecho en El Andévalo?

Hay suelos industriales, no solamente calificados, sino urbanizados, con sus acerados, con sus farolas, y no hay empresas. ¿Qué dificultades hay para localizar empresas en lugares no atractivos para la iniciativa privada? Ése es el gran dilema. No es la Administración la responsable, ni de confeccionar zapatos, ni de envasar fresas; no es la Administración, salvo que sea una empresa estratégica o una actividad que sirva de arrastre o pueda dejar como estela muchas empresas creadas a su alrededor.

Hemos creado y hemos propiciado con los ayuntamientos y la diputación suelos industriales, y las empresas no ven motivaciones suficientes ni pueden objetivar las razones suficientes, a pesar de los incentivos, a pesar de las subvenciones cuantiosas, para localizarse en aquel lugar.

Suelos industriales creados han tenido éxito en Valverde del Camino, suelos industriales que han tenido éxito porque hay una cultura empresarial, una tradición, un dinamismo y una cultura, también, financiera, que hacen posible el concepto del riesgo, del futuro o de la nueva actividad. Uno de los lastres que tiene la cultura del sector minero es precisamente la dependencia absoluta del propio sector. Es muy difícil arrancar nuevas iniciativas que no tengan nada que ver con la transformación de los minerales o del fruto de la tierra, es muy difícil. Hay una cultura que tiene una barrera psicológica que le impide abordar o diversificar actividades. A pesar de eso, y entre comillas, habría que decir: el deber cumplido se ha ejecutado por parte de las Administraciones públicas, pero tenemos que insistir todos en propiciar una mayor cultura del riesgo, una mayor cultura empresarial y una mayor formación de vocaciones empresariales; que nuestros jóvenes, nuestros empresarios, nuestros hombres y mujeres sean capaces de entender que ése es el futuro de nosotros.

Yo, por terminar, decirle que las dificultades habidas para poder, en estos momentos, darle datos se derivan de que el programa operativo está todavía en vigor, se están realizando obras. Yo creo que lo importante es que la Administración cumpla su función estructurante o de infraestructuras y, a partir de ahí, hacer posible que entre todos podamos propiciar una nueva mentalidad que haga posible el desarrollo.

Y sobre la planta de acerías, algo que todos debemos compartir. El Gobierno andaluz se empeñó en esa planta, allí, en El Andévalo. Inició los trámites, propició el debate, y cuando todos habíamos dicho que sí, y previamente se había creado un clima adverso a la instalación de esa planta de acerías, los instaladores, los industriales, decidieron localizarla en otro territorio nacional. Nosotros hemos lamentado esa decisión, seguimos detrás de esa planta para que se instale en El Andévalo y le solicitamos a todos sus señorías, sobre todo a los Grupos políticos que crean opinión, que hagan posible crear un clima favorable a esas instalaciones industriales, que en esos sitios, y con todas las preservaciones medioambientales que haya que producir y que se garantizaban con el in-

forme de Industria y el informe de Medio Ambiente, se puedan localizar plantas de estas características.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montaner Roselló.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 37/94, relativa a residencias de los altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Luis Muriel Gómez y cinco Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Muriel.

### **PREGUNTA ORAL NÚMERO 37/94, RELATIVA A LAS RESIDENCIAS DE LOS ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

El señor MURIEL GÓMEZ

—Sí, señor Presidente.

Reseñar, una vez más, que es una Pregunta que mi Grupo dirigía al señor Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, que como en otras ocasiones no ha tenido la atención con este compañero Diputado suyo de venir a contestarle, y que ante la tesitura de tener que retirarla porque no viene o por fin enterarme de lo que pasa con las residencias oficiales, prefiero formular la Pregunta, porque, además, responde a varias Preguntas escritas y petición de documentación que el Gobierno en estos cuatro años no se ha dignado cumplimentar, y voy a ver, y por lo visto el señor Consejero de Economía, pues, me la contesta.

¿Qué miembros del Consejo de Gobierno, qué altos cargos de la Junta de Andalucía y de las empresas públicas dependientes de ella y qué delegados territoriales de la Junta de Andalucía habitan inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía o alquilados con cargo a fondos públicos?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Le agradezco, señor Muriel, que haya descendido del pedestal en el cual, por lo visto, solamente el Presidente del Gobierno podía contestarle a usted. Yo no sé si descendiendo de nivel o usted es el que se acomoda a la realidad.

En nombre del Gobierno le tengo que hacer algunas observaciones sobre las Preguntas que usted, de una manera reiterada, ha ido retirando en las Comisiones y

que los Consejeros, en nombre del Gobierno, hemos tenido que aceptar.

En diferentes ocasiones han retirado Preguntas que el Gobierno no ha podido contestar, y hoy, a su antojo, le tenemos que contestar, porque hoy podía haberla retirado. Nosotros tenemos que contestarla y la contestamos. Y le digo con absoluta claridad: todas las Preguntas referidas a Patrimonio que se han formulado por escrito pidiendo documentación, todas han sido contestadas, todas, no hay ninguna que haya dejado de ser respondida por el Gobierno.

En segundo lugar, y antes de dar respuesta concreta a la Pregunta que es motivo de su preocupación hoy —no hace un mes ni hace dos meses—, quiero exponerle los criterios que han servido para fundamentar la decisión política del Gobierno andaluz de poner a disposición de altos cargos de la Junta que lo necesiten una residencia digna.

Resulta evidente, señorías, que el Gobierno, en el marco de las competencias que tiene atribuidas, puede designar a cualquier persona, cualquier andaluz, residente en Andalucía o fuera de ella, fuera de nuestra tierra, para el desempeño de las funciones que las leyes le atribuyen al Presidente o al propio Gobierno. Estas personas, si tienen una residencia habitual fuera de Sevilla —igual lo que a usted le interesaría es que todos fueran sevillanos—, si tienen su residencia habitual fuera de Sevilla, si disponen de su propia vivienda y la aceptación de su cargo o de su nombramiento implica de hecho un cambio de domicilio, puede suponer, y en muchos casos supone, un grave quebranto en su economía familiar, como así se demuestra en muchos cargos de las Administraciones públicas, de la Administración central, de Administraciones autonómicas, etcétera. En aras de mitigar esta dificultad, que algunos altos cargos nombrados tuvieran que desplazarse a Sevilla a vivir, y para facilitar que personas válidas para el cargo se vean imposibilitadas de acceder a este cargo, por esas razones exclusivamente, por mantener una familia y mantener una vivienda en un lugar y no obligarles a vender por un cargo de cierta interinidad —algunos hemos superado la interinidad con creces y somos residentes habituales, con vivienda propia o vivienda alquilada, no del Gobierno—, es por lo que el Gobierno andaluz, señoría, dispone de un patrimonio de viviendas. Dispone de un patrimonio de viviendas, como disponen otras Comunidades Autónomas y el Gobierno de la nación, que cede a estos altos cargos, por razón del cargo y durante el tiempo de permanencia en la responsabilidad.

El hecho de asumir una responsabilidad pública, señorías, y creo que ustedes pueden compartir con el Gobierno este criterio, no tiene por qué llevar aparejada una penalización si la persona elegida es residente fuera de Sevilla, como sería obligarle a tener que cambiar de domicilio a sus expensas, cuando, dada la temporalidad implícita en el desempeño de un cargo, este cambio no entraría en sus previsiones personales. Si no fuera así, estaríamos perjudicando, señorías, más allá de lo razonablemente exigido a un cargo público, a personas por el hecho de desempeñar un cargo, o bien haríamos im-

posible que muchas personas aceptaran esta responsabilidad, o que tuviéramos que elegir siempre a los altos cargos de la provincia de Sevilla, situación que no es deseable y los representantes en esta Cámara así lo reafirman con sus gestos.

Podría esgrimir también otras razones, señorías, que ustedes compartirían también conmigo: las razones de seguridad, las razones de dignidad del cargo, pero creo que no son necesarias. De cualquier forma, convendrán conmigo sus señorías con cierta facilidad en que es una decisión que el Gobierno ha estimado conveniente adoptar en consecuencia con la valoración que del tema les he manifestado y que ha realizado el Gobierno.

En conclusión, señorías, se trata de llevar a cabo una política que permita una mayor eficacia en el desarrollo de la responsabilidad pública, facilitando la aceptación de nombramientos para tareas de gobierno a personas que, aun teniendo un alto concepto de lo que es la Función pública y para los que resulta siempre un honor ser llamados a desempeñar esas tareas, se verían imposibilitados de asumirla por los costes extraordinarios que tendrían en su economía familiar.

Por otro lado, esta política permite a la Junta de Andalucía —a la Junta de Andalucía, no a los Consejeros; a la Junta de Andalucía, al patrimonio de la Comunidad— disponer de un número de viviendas en su patrimonio, con un valor de cierta estabilidad en el mercado inmobiliario, que posibilita incluso su enajenación si en cualquier momento así se decidiera por este Gobierno o por otro Gobierno. Luego no estamos planteando ninguna situación de quebranto, sino de atención. Como es lógico, las viviendas están adscritas siempre a las personas que desempeñan el cargo, por razón del cargo y durante el tiempo que permanecen en él.

Y finalmente les tengo que decir dos conclusiones o dos observaciones finales, para que conozcan el procedimiento también, por si alguna vez tienen intención, no posibilidades, pero sí intención de gobierno. En primer lugar, que la cesión de la vivienda se formaliza mediante un contrato entre la Dirección General de Patrimonio y el usuario, por el que éste se hace cargo de la vivienda mientras dura el uso, como es comunidad, agua, electricidad, teléfono, gas, etcétera. Y en segundo lugar, que a los efectos de los impuestos sobre la renta, cosa que les preocupa a las señorías del Partido Popular, el uso de estas viviendas tiene la consideración de salario en especie, por lo que se facilita a cada usuario un certificado con la valoración, al objeto de que cada uno pueda incluirlo en su declaración de la renta. Se ha hecho la tramitación correctamente; se ha tomado una decisión, a juicio del Gobierno, correcta, y mantenemos la posición que ustedes conocen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Muriel, para réplica.

El señor MURIEL GÓMEZ

—Señor Presidente, este Diputado no sale de su asombro.

En primer lugar, formulé una pregunta sobre la utilización partidista de la Junta de Andalucía, que en su día había vetado en Junta de Portavoces el señor Linde. Mi sorpresa fue que la autorizaran para este Pleno. Claro, pensaban que como era el Presidente de la Junta y al no venir éste, la retiraría. La he formulado. Ahora, señor Presidente, pido el amparo del Presidente de la Cámara, porque he preguntado qué miembros del Consejo de Gobierno, qué altos cargos de la Junta de Andalucía y qué delegados territoriales de la Junta de Andalucía habitan inmuebles propiedad de la Junta o alquilados por ésta, y el señor Consejero, señor Presidente, no me ha contestado, no me ha dado ni un solo nombre de Consejero, alto cargo o delegado territorial de la Junta de Andalucía que ocupe viviendas habilitadas por la Junta. Y me parece que está tomándose una vez más el pelo, porque seguramente lo que deseaba el señor Montaner es que, al no venir el señor Chaves y no contestar el señor Chaves, yo retirara la Pregunta. Yo exijo que por el respeto que me debe el señor Consejero como Diputado me conteste expresamente a la pregunta que le he hecho, no que me cuente su vida y milagros, señor Montaner. Yo aquí no me he bajado de ningún pedestal; usted sabrá en qué pedestal se encuentra y las ventajas o prebendas que usted quiere defender.

Hay una Pregunta, a continuación, de mi Grupo donde se habla de la residencia del Presidente de la Junta, conocida. Ya el señor Ojeda le dará la oportuna contestación. Pero a mí me gustaría saber los demás Consejeros quiénes son. Y no me cuente usted de habitar en Sevilla o no Sevilla, porque los delegados territoriales de la Junta de Andalucía viven en sus provincias, la mayoría de ellos, y me gustaría que entonces, usted, en esos casos, me diera otros argumentos y otras razones.

Señor Montaner, usted dice que yo hago esta Pregunta ahora y que no sabe por qué hace dos meses no me interesaba el tema. Hace dos meses, el 2 de febrero, es cuando hice la Pregunta. Hombre, léase usted por lo menos la Pregunta, vea usted el sello de entrada en el Registro y calificación por la Mesa, el 2 de febrero, no ahora, hace dos meses. El texto lo manifiesta claramente.

Pero es que, además, a mí me parece muy bien que usted se ocupe de la residencia digna de los altos cargos, del Presidente de la Junta, de quien usted quiera; me parece muy bien. Es su obligación. O no es su obligación, habría que verlo, porque también es obligación de la Junta de Andalucía, según el Estatuto, que haya una residencia digna para todos los andaluces, y en un periódico del día se ve el desalojo de viviendas que necesitan familias, que también necesitan una residencia digna, que también necesitan una residencia digna, y a lo mejor con menos medios que los señores Consejeros de la Junta, que los altos cargos de la Junta o que los delegados territoriales de la Junta. Y es, siempre lo he creído, que al menos favorecido es al que primero había que proteger, al que primero había que dar los medios para igualarlo en condiciones con los demás. Luego su preocupación, legítima

o no, por los Consejeros de la Junta, espero que, como Consejero de Economía, se muestre también por las familias menos favorecidas de esta Comunidad Autónoma, a las que, desde luego, ustedes están dando un ejemplo poco ejemplar. Lamentable, desde mi punto de vista, señor Consejero. Porque me parece muy bien una vivienda digna, pero usted no ha contestado qué altos cargos tienen residencia, y si algunos de ellos son de Sevilla o no, como usted dice. Y usted no ha hablado del precio de las viviendas, que estamos pagando o que han costado, ni de la calidad de las viviendas, y de eso seguramente habría que hablar, porque igual que dudamos del tema Sundheim, igual podíamos dudar del tema Tabladilla, del tema Prado dos o de algún otro tema de algún otro Consejero de la Junta de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Para dúplica, el señor Consejero.

Sus señorías tienen el turno correspondiente reglamentariamente. Sobre el contenido o el grado de satisfacción de las distintas intervenciones, es más su responsabilidad que de la Mesa del Parlamento.

Señor Montaner, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí, señor Presidente, señorías.

Señor Muriel, no se ponga usted nervioso. Vamos a terminar la legislatura bien. No sé si usted empezará la próxima por Córdoba o la empezará por otra provincia, no lo sé. Creo que por Córdoba tampoco. No obstante, intente usted centrarse en el calendario de las Preguntas y comprobará cómo esta Pregunta ha venido a este Pleno en varias ocasiones, y la han retirado cuando les ha interesado. Siempre hacen la Pregunta cuando les interesa, y manipulan a la Cámara y la retiran cuando les interesa, e intentan instrumentalizar la Cámara, que es lo más digno del pueblo andaluz, esta casa.

Y no haga usted demagogia con la casa de los andaluces. Sabe usted que este Gobierno, y lo sabe la ciudadanía, es el Gobierno que más ha hecho por las capas populares, por los más necesitados. Y lo sabe usted de sobra. Y que el problema de la vivienda no es un problema singularizado o un problema especialmente grave en la Comunidad Autónoma, porque es la Comunidad que más nivel de cumplimiento tiene del Plan Nacional de Vivienda, porque tiene un Plan Andaluz de Vivienda que ha atendido suficientemente y ha atendido con creces y con acuerdo con los ayuntamientos, de su propio partido incluso, las necesidades de viviendas. Luego intentar usted manipular, introducir en términos, no demagógicos, sino casi peronistas, de cuál es la situación de los necesitados en Andalucía me parece una impropiedad que raya ya e intenta ofender a esta Cámara. A este Consejero no le va usted a ofender, no puede usted ofenderme a mí, por mucho que usted diga. No lo ha conse-

guido, no lo va a conseguir el último día del Pleno. No lo va a conseguir usted, señor Muriel. Igual, cuando se vaya a otra provincia, igual lo consigue.

Yo lo que sí le tengo que decir es que la decisión del Gobierno es una decisión firme, y en esta legislatura me ha correspondido a mí ejecutarla: una vivienda digna, como dice el Estatuto, para el Presidente, residencia oficial del Presidente, al margen de que el Presidente pudiera tener otra. Pero igual le digo también que el Gobierno ha decidido que a aquellos altos cargos que, viniendo de otra responsabilidad, viniendo de otra provincia, y que supusieran un quebranto, les teníamos que atender, reglamentadamente y correctamente, una vivienda para que eso no pudiera ser un impedimento para que cualquier andaluz, de Córdoba, de Almería, de Huelva o de otra provincia que no fuera Sevilla, pudiera asumir el alto honor de ser un responsable andaluz.

Usted lo sabe, usted lo sabe y sabe que los Consejeros que somos de Andalucía, que somos de la provincia de Sevilla, parlamentarios o no, no disponemos de esas viviendas, y lo sabe usted, y usted está reincidiendo en una cuestión que con claridad se la hemos manifestado en las respuestas que le hemos dado por escrito sobre patrimonio de la Comunidad, y tiene usted en ese listado cada una de las viviendas que tiene el Gobierno. Lo tiene usted. Usted quiere reiterar una cuestión que la está utilizando en términos demagógicos, cuando usted sabe que en otras Comunidades Autónomas, que en otros Gobiernos, como el Gobierno de la nación, se utiliza este procedimiento, porque es el procedimiento que establece un plano de equiparación o un plano de igualdad para que cualquier andaluz, en el caso de nuestra Comunidad, pueda acceder en unas condiciones homogéneas a cualquier ciudadano donde el Gobierno tiene su residencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montaner.

Señorías, les advierto que quedan nueve Preguntas por debatir todavía. No se está cumpliendo para nada el acuerdo de la Junta de Portavoces. Vamos a ver también en esta mañana la Moción y el Proyecto de Ley. Vamos a tratar de ajustar a partir de ahora los tiempos.

La siguiente Pregunta es la 95/94, relativa a obras realizadas en el Palacio Sundheim, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Atencia Robledo y dos Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Ojeda, su señoría tiene el uso de la palabra.

#### **PREGUNTA ORAL NÚMERO 95/94, RELATIVA A LAS OBRAS REALIZADAS EN EL PALACIO SUNDHEIM**

El señor OJEDA SANZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo la verdad es que estoy muy contento, porque

tengo más suerte que mi compañero Juan Luis Muriel, porque yo sí sé quién vive en la Casa Sundheim. Con eso ya partimos de una posición de ventaja, porque en la anterior respuesta del señor Consejero, la verdad es que sigue ocultando, imagino que por vergüenza, quiénes son los que viven en casas de la Junta de Andalucía.

Pero, bueno, en aras de la brevedad que reclama el señor Presidente, sin mala intención ninguna, las preguntas son simplemente: qué obras se han llevado a cabo por parte de la Junta de Andalucía en la Casa Sundheim desde que este inmueble es propiedad de la misma y con qué finalidad se han hecho estas obras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Ojeda.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, para contestar al señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí. Señor Presidente, si me autoriza, he solicitado un vaso de agua por no acudir a la tribuna, porque tengo cinco o seis Preguntas y la garganta, al final de la legislatura, se agota.

La contestación del Gobierno andaluz en relación a esta iniciativa tiene que ser necesariamente reiterativa, porque reiterativo es el interés del Grupo, reiterativas son las preguntas que hacen sobre esta materia.

En efecto, sus señorías conocen con suficiencia que el Gobierno andaluz, en la legislatura anterior, adquirió la Casa Sundheim. No les cuento el relato histórico; por lo visto, conocen la situación pero no la quieren reconocer. Cuando se compra, la Consejería de Hacienda y Planificación, residencia de alto cargo, sede de la Comisaría, sede del Pabellón de España también en período inicial, etcétera. Y le voy a dar un dato, para después darle el dato concreto que usted me solicita.

Ese edificio se adquiere a la Sociedad Estatal para la Exposición Universal por quinientos setenta y cinco millones de pesetas, y en la valoración patrimonial que se hace del inmueble, a los efectos del impuesto de transmisiones patrimoniales, se valora que la casa construida —nunca Palacio Sundheim, en ningún documento, salvo los documentos que ustedes manejan y que ustedes filtran a la prensa—, la Casa Sundheim se valora en 71.987.800 pesetas. Setenta y un millones, y el resto es el valor de la parcela. ¿Y por qué se adquiere? Porque, además de la casa, la parcela tiene una edificabilidad de más de ocho mil metros cuadrados sobre rasante, que hace posible un volumen edificable, que se contrata, se pide licencia, se contrata y se paraliza cuando se decide salir de Monsalves e ir a Casa Sundheim. Es en ese momento cuando se suspende la obra, porque el conjunto, parcela y Casa Sundheim, son rentables porque se permite una edificabilidad que en el precio de mercado inmobiliario en Sevilla era muy rentable, y se le imputan, en el impuesto

sobre transmisiones, setenta y un millones a la Casa Sundheim.

Sobre el proyecto no les comento nada. ¿Qué hemos hecho allí, en el edificio? En la Casa Sundheim hemos hecho unas obras, por importe no superior a cincuenta millones de pesetas, que han sido reparaciones generales y en fachada, instalaciones de energía, climatización y fontanería, redistribución de tabiquería, adaptaciones en la planta baja y semisótano, que han importado poco más de cincuenta millones, desglosado en tres presupuestos distintos a la empresa adjudicataria de la obra, que en términos inmobiliarios o en términos de oficinas se iba, y se ha paralizado la obra hasta tomar una decisión sobre quién podría ocupar aquella dependencia con carácter definitivo, cuando se haga esa edificación.

Luego, por lo tanto, indicarles que la construcción del inmueble colateral se adjudicó por mil trescientos noventa y seis millones de pesetas y se paralizó. En el momento, las obras ejecutadas se refieren a archivos generales en semisótano de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y de Obras Públicas y Transportes, y habida cuenta de los problemas de espacio que en las sedes administrativas consumían aquellos archivos. Y, como bien saben ustedes, es totalmente falso, ustedes lo habrán podido comprobar, es totalmente falso que se haya hecho ninguna piscina ni ninguna instalación de recreo o de ocio en esas instalaciones, solamente son archivos y estructuras para unas dependencias administrativas que, en un momento determinado, el Gobierno decidirá. Y las instalaciones hechas en la Casa Sundheim han superado en muy poco los cincuenta millones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Consejero.

Señor Ojeda Sanz, para réplica.

El señor OJEDA SANZ

—Bueno, pues, muchas gracias por su información, señor Montaner. A partir de ahora, le llamaremos la casita Sundheim, o sea, para que no haya..., si le molesta que le llamemos palacio. Pero, además, es que con el tema de la casa, de esta casita, ustedes siempre están a la defensiva, y nadie había dicho nada de piscina ni nada de eso; o sea, es usted el que lo ha dicho, yo no lo había preguntado.

De todas formas, yo le quiero decir una cosa: es que el Presidente de la Junta se merece una piscina, que no hay problema, que no hay problema. Bueno, a nosotros lo que nos preocupaba... Porque es que en Sevilla hace mucho calor. Cuando aquí hace calor, hace mucho calor. Entonces, hombre, lo que nos preocupaba es que nosotros decíamos: «Hombre, con lo que nosotros queremos al señor Chaves y con lo poco que viene a vernos al Parlamento, cuando tenga piscina, jolín». Pero, en fin, que

nos da igual que se construya una piscina, que se construya una bodega; que nos da igual; ése no es el tema.

Hombre, el tema, de verdad, señor Montaner, a pesar de todas las explicaciones que usted da de lo que allí se ha hecho, de lo que aquello ha costado, de los proyectos, de los no proyectos, etcétera, etcétera, cuando además fue usted el que destapó el tema de la Casa Sudheim... Usted se acuerda de aquella Comisión de Coordinación Administrativa, donde usted, tan inocentemente, dejó caer que aquel edificio, que nosotros pensábamos que estaba destinado a finalidades administrativas, era la segunda residencia del Presidente de la Junta, porque en el año 1992 iba a tener mucha actividad protocolaria, y entonces el Palacio de San Telmo era insuficiente —eso lo dijo usted, estaba yo en aquella Comisión— para tal actividad protocolaria, que iba a desbordar, pues, esos miles de metros que existen en el Palacio de San Telmo. Entonces, la casa, la casita Sudheim parecía que era el sitio más adecuado, no para que viviese el Presidente de la Junta, sino para que recibiese allí a todos esos altos dignatarios que en el año 1992 iban a venir a visitarnos a Andalucía.

Bueno, pues pasó el 1992, pasó el 1993, los dignatarios no vienen, y allí sigue viviendo el Presidente de la Junta de Andalucía. Y a mí me parece muy bien, y además está contemplado en el Estatuto que el Presidente de la Junta de Andalucía tenga una residencia digna, lo que pasa es que la casita Sudheim es una pasada, ¿eh? Y usted dice que nosotros empleamos argumentos demagógicos y usted ha acusado antes a mi compañero Muriel de utilizar argumentos demagógicos. Por cierto, que usted ha dicho que el señor Muriel va por Córdoba. Usted, en el anterior, ¿por dónde fue? ¿Por Huelva o por Sevilla? Por Sevilla me parece, ¿no? Vale. Vamos, me refiero a que da igual, vamos, que no...

Entonces, siguiendo con el tema, me parece que, hombre, tener el Palacio de San Telmo y la Casa Sudheim hasta hace poco nos parecía excesivo, ahora no, ahora lo vemos mejor, porque como el señor Chaves ya tiene dos cargos, el de Presidente de la Junta y Secretario General del partido, hombre, en función de los dos cargos, que tenga dos residencias. Por tanto, nos parece magnífico.

Hombre, lo que yo digo es que sí se podría dar un ejemplo de solidaridad. Es decir, la Junta de Andalucía, efectivamente, como usted dice —como usted dice, no como yo creo—, ha hecho muchas viviendas, pero aquí teníamos ayer una manifestación en la puerta de gentes que desalojaban de las viviendas, y hoy vienen aquí los trabajadores de Santana, y, entonces, usted les dice que está muy bien que el señor Chaves tenga el Palacio de San Telmo y tenga la casita de Sudheim —la *dacha*, eso me suena a mí de algo—.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ojeda, vaya usted terminando.

El señor OJEDA SANZ

—Sí, voy a terminar, señor Presidente.

Digo que la solidaridad, que parece que no quieren dar ejemplo, que no quieren dar ejemplo ustedes, porque parece que ustedes consideran que esto es su cortijo, y ustedes no quieren vivir como los demás ciudadanos. Es la misma teoría que usted ha mantenido antes. ¿Por qué un cargo de la Junta tiene que tener unas facilidades distintas a las de cualquier empleado de banco al que trasladan, a la de cualquier otra persona que en su trabajo la trasladan con la movilidad geográfica? ¿Por qué? ¿Ustedes son distintos a los demás? ¿Son ustedes distintos a los demás? Y esta tarde, cuando vengan aquí los de Santana, salen ustedes y les dicen que, hombre, que ustedes están preocupados porque los altos cargos de la Junta tengan residencias dignas. Porque eso, a lo mejor, consideran ustedes que es dignificar Andalucía.

Lo malo de esto es que esto no es su cortijo, señor Montaner, esto no es su cortijo, ¿eh?, y al final, todos respondemos de lo que hacemos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Para dúplica, señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

La cortesía parlamentaria obliga muchas veces a intervenir y a utilizar los turnos de respuesta, pero su señoría, por la falta de respeto a la institución Junta de Andalucía, la falta de respeto a la Presidencia de la Junta, se merecía que no se posibilitara esta respuesta.

No obstante, no ha sido habitual nunca eso, a pesar del escaso nivel intelectual y personal que en su respuesta ha manifestado. Y le tengo que decir, señor Ojeda, le tengo que decir, para que su señoría lo recuerde, porque creo que la realidad la están adulterando de tal manera que no son capaces de asimilarla: En primer lugar, los cortijeros y los cortijos siempre han sido de ustedes y siguen siendo de ustedes, en primer lugar. En segundo lugar...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Silencio, por favor. Respeten a la persona que está en el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—En segundo lugar, no hay dos palacios, no hay dos residencias oficiales: hay una residencia en la Casa Sudheim y una sede de la Presidencia de la Junta, sin

residencia, en el Palacio de San Telmo. Luego no diga que hay ni dos palacios, ni dos residencias, hay una sola vivienda oficial que está en la Casa Sudheim, y hay dependencias administrativas de la Presidencia, de la Consejería de la Presidencia, del Portavoz, de servicios de relaciones con las Comunidades Europeas, que están en un edificio restaurado, que todo el mundo ha reconocido que era una magnífica intervención, al igual que esta restauración en el Hospital de las Cinco Llagas. Luego no adulteren la realidad, no manipulen la información y no digan cosas que no son ciertas. Porque, a pesar de que lo reiteren tantas veces, nadie se lo va a creer, porque, entre otras cosas, ustedes perdieron la credibilidad hace muchos años.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—La siguiente Pregunta, señorías, es la 113/94, relativa a la situación de la empresa Santa Bárbara y su repercusión en la fábrica de Granada, formulada por el ilustrísimo señor don Mariano Pérez de Ayala Conradi, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Pérez de Ayala, su señoría tiene el uso de la palabra.

**PREGUNTA ORAL NÚMERO 113/94, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA SANTA BÁRBARA Y SU REPERCUSIÓN EN LA FÁBRICA DE GRANADA**

El señor PÉREZ DE AYALA CONRADI

—Sí, gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, el día que se formulaba la Pregunta, el 22 de marzo, la empresa Santa Bárbara, de la que es accionista mayoritario el INI, anunció un plan que lleva aparejado un reajuste de plantilla que afecta a más del 60% del total de la empresa. Por lo que se refiere a la fábrica de dicha empresa, sita en El Fargue, Granada, aunque no se contempla su cierre, sí se propone una reducción de plantilla para ciento veintiocho de los doscientos setenta y un trabajadores totales.

La propuesta ha sido calificada de inadmisibles por parte de los representantes sindicales, y viene a aumentar la gravedad de la crisis que afecta a numerosas empresas sitas en Andalucía. En este caso, se trata además de una empresa perteneciente al sector público la que incide con su política de ajuste en generar mayor desempleo en nuestra tierra.

El Gobierno andaluz no puede permanecer impasible y debe adoptar una postura firme ante la empresa y el INI, tendente a garantizar la permanencia de los puestos de trabajo en la fábrica de Granada.

Por todo ello le pregunto, señor Consejero, la información que le ha sido suministrada a la Junta de Andalucía por parte de la empresa Santa Bárbara, respecto al reajuste de plantilla de la factoría de Granada y las razones aludidas para tal reajuste. Y, en segundo lugar, las ges-

iones que hasta este momento ha realizado o va a continuar realizando el Gobierno andaluz con la dirección de la empresa, en orden a la permanencia de los puestos de trabajo actuales en la factoría de Granada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez de Ayala.

Señor Consejero, para contestar a la Pregunta del señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Hay una cuestión que no podrán dejar de reconocer sus señorías, y es que Preguntas que entraron hace una semana están siendo respondidas en el Pleno. No sé si mantienen la tesis todavía de que hay miles de Preguntas no respondidas cuando Pregunta del día 22 está siendo contestada el día 29. Yo creo que es un buen procedimiento, el 22 de un mes, el 29 de otro mes, yo creo que es un buen procedimiento que demuestra la agilidad de la Cámara y la prontitud en la respuesta por parte del Gobierno.

Ha hecho usted una observación, a modo de corrección, sobre los empleos que se reducen; son ciento veintiocho. En la exposición de motivos había un desliz utilizando el «de» por el «para», parecía que se estaban prácticamente destruyendo todos los empleos, pero veo que hay una pequeña corrección que yo comparto con usted y se lo agradezco.

Pero una vez hecha esta aclaración, tengo que informar a sus señorías que el procedimiento seguido por las empresas del INI —concretamente, por la Empresa Nacional Santa Bárbara—, en la presentación del plan de viabilidad, hay tres niveles distintos de interlocución. El Gobierno tiene un convenio con el INI de relación y de conocimiento periódico de la situación de las empresas y de la movilidad de esas empresas, de los mercados y de los ajustes que se producen. Y en esos tres niveles hay a su vez posibilidades distintas de intervención. Hay un nivel de empresa, en el cual el plan de viabilidad se negocia; hay un nivel de grupo INI, en el cual con el grupo se negocia, y hay un nivel de arbitraje o de designación de árbitros para dirimir las diferencias que en unos o en otros niveles se hacen.

Le tengo que informar que en este mes de abril, en la conferencia sectorial de Consejeros de Industria con el Ministro de Industria, el Secretario de Estado de Industria y el Director General de Industria, presente también, Consejeros de Gobiernos autónomos con instalaciones de Santa Bárbara en esos territorios le solicitamos al Ministro una reunión, que a la semana siguiente se produjo. Se produjo el día 20 de abril una reunión con el Ministro, Secretario de Estado y Director General, donde la Comunidad Autónoma estuvo representada por el Director General de Industria.

En la citada reunión se explicó, por parte de los responsables del Ministerio, cuáles eran los planes, que ustedes los conocen y no los reitero, ante la caída del mercado de armamento, la reducción de la dotación presupuestaria que para el presupuesto de Defensa se destinaba siempre a Santa Bárbara, y cómo se había producido una caída importante en la demanda, que tenía como consecuencia un exceso en la capacidad productiva, que había que reducir, con el consiguiente ajuste laboral de cada una de las plantas.

La Comunidad Autónoma se posicionó, primero, a favor de una negociación no traumática; en segundo lugar, a favor de una profundización en el plan de viabilidad, y en tercer lugar, a favor de una captación en el mercado de pedidos que hicieran posible que la reducción fuera menor y, por supuesto, siempre una reducción no traumática.

Se presentaron los planes que contemplaban los cierres de La Coruña, Toledo, Valladolid, Murcia y Oviedo, y tuvimos todas las Comunidades oportunidad de intervenir, y, sobre todo, aquellas Comunidades donde tiene instalaciones en las cuales el ajuste de plantilla es lo único solicitado, como las instalaciones de Plasencia, Granada, Trubia y Madrid.

Por terminar, la propuesta del Ministerio nosotros la hemos recibido. Le hemos dicho que no compartimos esa reducción, ni en esa cantidad ni en esos conceptos que propone el propio Ministerio. La propuesta es que se negocie con los representantes de los trabajadores por el cauce del convenio INI-Metal, no en el grupo, sino por la empresa y a través del convenio del sector del metal, para que la situación final sea la que las partes acuerden y que no sea necesaria la utilización del arbitraje, que es el tercer escalón, en el caso en que hubiera desacuerdo.

La posición del Gobierno, además de esos tres requerimientos, ha sido la de mostrar al Gobierno de la nación su disconformidad por el procedimiento seguido. No es lógico que, aunque sean empresas sociedades anónimas, puedan plantear los planes sin negociar previamente con las Comunidades Autónomas y con los trabajadores; y que debe existir una consulta previa, y plantear que el Ministerio debe apoyar en Andalucía, y así lo dijo el Ministro en la reunión del día 20, los esfuerzos de reindustrialización que se estaban desarrollando en Andalucía, al mismo tiempo que cualesquiera de las bajas que se produjeran fueran bajas no traumáticas.

Éste es el compromiso que anotó el Ministerio por intervención del representante de la Junta de Andalucía, y confiamos que se puede generar un clima favorable al entendimiento sin tener que utilizar la fórmula del arbitraje, que es cuando no se dirimen por mutuo acuerdo las cuestiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Montaner.  
Señor Pérez Ayala.

El señor PÉREZ DE AYALA CONRADI

—Sí, gracias, señor Presidente, y con brevedad.

Usted sabe, señor Consejero, que la factoría de Granada, la conocida como la fábrica de pólvora de El Fargue, viene sufriendo desde final de los años setenta progresivas reducciones en la plantilla de trabajadores que prestan sus servicios. A final de los años setenta, en 1979, prestaban servicio en esta factoría seiscientos trabajadores, y en la actualidad, cuando la empresa anuncia un nuevo plan de viabilidad, ya tan solo prestan sus servicios allí doscientos setenta y uno. Es decir, ha habido en estos años, por parte de la empresa, una política progresiva de reducción de puestos de trabajo que culmina con la última medida, la última medida que se anunciaba en el mes de marzo, de reducir casi a la mitad la plantilla de esta fábrica. Y usted seguramente coincidirá conmigo en el temor de que esta nueva reducción aboca a medio plazo al cierre definitivo de esta fábrica. Y esta apreciación la hago yo y la han hecho otros representantes políticos; la ha hecho, concretamente hace unos días, el propio Alcalde de Granada, cuando visitó a los trabajadores que se encontraban encerrados en la factoría, donde con claridad dijo también que se temía que este recorte de plantilla era poner los días contados a la factoría de El Fargue.

Y usted sabe también, señor Consejero, que esta factoría es la única industria en la cual prestan sus servicios trabajadores, fundamentalmente, de tres pequeñas localidades de Granada, fundamentalmente, como son Huétor-Santillán, Beas y Váznar.

Y aquí ha habido una actitud intolerable por parte de la empresa propietaria, por parte también del Instituto Nacional de Industria. Una actitud intolerable que lleva en la actualidad a los trabajadores a sentirse en una situación de desamparo.

La queja mayor que formulan hoy los trabajadores de la factoría de Granada es que no tienen ningún interlocutor con el cual discutir, ni la empresa propietaria, ni el INI, ni el Ministerio de Industria. Ésa es la queja fundamental que tienen hoy los trabajadores: el procedimiento que se ha seguido y que todavía no se ha corregido. Y aquí es donde yo creo que el Gobierno andaluz, y es en lo que, desde luego, sepa, señor Consejero, que contaría con el apoyo de nuestro Grupo, es donde creo que el Gobierno andaluz debe tomar un papel protagonista de interlocución, de representación también de los trabajadores delante de la empresa propietaria, delante del Ministerio de Industria; efectivamente, en la línea que usted anunciaba, por una parte, de no llegar a una negociación de carácter traumático y, por otra parte, que la reducción que deba producirse sea la menor posible.

De todas formas, señor Consejero, yo le digo que cuando esta mañana repasaba la documentación que tenía en mi poder sobre esta Pregunta, después de conocer las noticias de lo ayer producido en el Congreso de los Diputados, donde se rechazó una Moción de otro Grupo, de otro Grupo parlamentario —se rechazó por parte del mismo Grupo al cual usted pertenece y también de sus socios de legislatura, de Convergencia i Unió—, una Moción de apoyo a la empresa Santa Bárbara, la verdad es

que cuando preparaba esta intervención y cuando intervingo lo hago con cierto descorazonamiento, porque creo que una cosa son manifestaciones que puedan hacer representantes del partido mayoritario, como pueda ser el Alcalde de Granada o incluso usted aquí esta mañana, y otra cosa bien distinta es la postura que, en este caso, el Gobierno central y su Grupo parlamentario en Madrid están manteniendo en este asunto. Pero por lo menos, en la confianza en las instituciones que representan al pueblo andaluz y en la confianza que representa el Gobierno andaluz, por lo menos, que nuestro Gobierno, el Gobierno de Andalucía, adopte una postura firme de defensa de la factoría de Granada y sirva de interlocutor en representación de los trabajadores ante la dirección y ante el Ministerio de Industria.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Pérez de Ayala.  
Puede cerrar el debate, señor Montaner.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, sobre la interlocución, tanto desde la Consejería de Economía y Hacienda como desde la Consejería de Trabajo, y a través de los sindicatos de ámbito regional y con presencia en el convenio a nivel nacional con el INI, se están manteniendo reuniones y contactos para que la interlocución se asegure, y el vehículo en el cual transmitir las posibles alternativas y negociar en las posibles mesas los acuerdos necesarios se ha establecido. Yo ahí tomo buena nota de la petición de su señoría, en el sentido de que la Junta de Andalucía tomará una posición firme en la medida en que el Ministerio de Industria, cuando convoca a las Comunidades Autónomas a petición de las propias Comunidades, entre otros, del Consejero que les habla, reconoce, y lo reconoce porque es evidente la situación, que al ser una actividad de carácter estratégico, de estrategia nacional, aconseja mantener una mínima infraestructura empresarial en funcionamiento, aunque sea como reserva de defensa, palabra utilizada por el propio señor Ministro, como reserva de defensa. Las empresas que cierran van a ser difícilmente consideradas como reserva de defensa, pero las empresas que se mantengan abiertas serán aquellas que, como la de Granada, con el ajuste acordado que se produzca, puedan ocupar de nuevo un espacio económico distinto con las nuevas actividades que se puedan generar.

Ahora, el segundo empeño nuestro es, y ahí también lo manifiesta el señor Ministro en su intervención, que al haber existido falta de comunicación con la empresa él manifiesta la intención de corregir esa falta de comunicación y establecer el cauce con las Comunidades Autónomas. El INI se va a relacionar a través del Ministerio con las Comunidades Autónomas y el INI se va a relacionar con los trabajadores a través de los sindicatos, y

nosotros, después, cada una de las partes tendrá los contactos para establecer y garantizar la actividad o los ajustes no traumáticos.

Le tengo que recordar también, señor Pérez de Ayala, que el esfuerzo que debemos hacer es que el acuerdo no sea traumático; en segundo lugar, que consigamos proyectos de diversificación industrial o de reindustrialización en aquella zona, sabiendo que actualmente las situaciones de mercado son difíciles, los presupuestos de Defensa son difícilmente ampliables y que hay que buscar otros mercados para adscribirles algunas actividades. La experiencia de plantas, como la de Asturias, como la de Murcia, como la de Galicia, de poder establecer planes alternativos de actividades para poder desarrollar otros productos u otros mercados, yo creo que es una vía que deberíamos explorar conjuntamente, para asegurar que el ajuste sea el mínimo y que en el futuro el mayor número de empleos pueda retomar a la planta de Santa Bárbara en Granada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, Pregunta número 121/94, relativa a causas para la no instalación de Glaxo en el PTA de Málaga, que formula el ilustrísimo señor don José Egea.

Puede hacerlo su señoría.

#### **PREGUNTA ORAL NÚMERO 121/94, RELATIVA A LAS CAUSAS PARA LA NO INSTALACIÓN DE GLAXO EN EL PTA DE MÁLAGA**

El señor EGEEA MARTÍN

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

En la exposición de motivos decimos: Con la situación de cierre empresarial del sector industrial en Andalucía en 1993, no se pueden rechazar determinadas ofertas para invertir en Andalucía, como recientemente ha sucedido con la multinacional farmacéutica Glaxo.

Por todo ello, le hacemos tres preguntas:

La primera: ¿Qué causas han impedido que Glaxo se instale en el Parque Tecnológico de Andalucía?

¿Conoce la deuda del Servicio Andaluz de Salud con Glaxo?

Y por último, señor Consejero, ¿la renuncia de Glaxo a su presencia en el Parque Tecnológico de Andalucía es definitiva?

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Diputado.  
Señor Consejero.

## El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Presidente, señorías.

Soy consciente, no por la audiencia, sino por el efecto que mis peticiones han tenido en esta Cámara, sobre la necesidad y la insistencia de que el tratamiento parlamentario de temas empresariales puedan acotarse y tener un carácter más riguroso, en la medida en que informaciones que salen al exterior no ajustadas o distorsionadas puedan tener —en algunos casos la han tenido, por desgracia; en otros casos, no— una repercusión negativa en las negociaciones, en los debates o en las decisiones de las empresas. No obstante, los firmantes de la Pregunta realizan dos afirmaciones que no tengo por menos que rechazar tajantemente.

En primer lugar, en la propia exposición de motivos. Ni el sector industrial de Andalucía está en una situación de cierre, como se manifiesta, y esta tarde podremos debatir la situación socioeconómica de Andalucía, ni se ha rechazado ninguna inversión en Andalucía. Ninguna de las dos cuestiones las puedo compartir.

Le doy algún dato. El registro industrial recoge que durante 1993 se han dado de alta dos mil quinientas cuarenta empresas y se han ampliado seiscientos noventa y nueve, con quince mil ochocientos empleos en la nueva creación y dos mil setecientos empleos en las ampliaciones. Ésta es una realidad difícilmente contestable y difícilmente conciliable con la afirmación de que el sector industrial está cerrando. Hay problemas reales, hay empresas en liquidación, en suspensión o en cierre, no hay que negarlo, pero decir que el sector industrial está en cierre, señorías, no lo puedo compartir.

Y respecto a la instalación de la empresa Glaxo en el PTA, tengo que manifestarle que nunca el Gobierno andaluz ha rechazado ninguna oferta de inversión, ni con Glaxo, y la cronología de las relaciones desde principios de 1993 hasta el día de hoy es extensa como para poderle reafirmar algunos datos que le doy a continuación. Y tenemos que recordar que hay que reiterar sobre el mismo tema los asuntos que ya se han tratado en este Parlamento.

Ya el Consejero de Salud respondió, no al señor que pregunta en estos momentos, sino al señor Atencia, en el Pleno anterior sobre las cuestiones referidas a esta empresa. Ésta es una Pregunta nueva que ya se hizo por el mismo Diputado en el Pleno anterior y se respondió por parte del Consejero de Salud. Ahora es el Consejero de Economía y Hacienda quien contesta, no hay ninguna dificultad. La Pregunta entró el día 12 de abril de 1994, y estoy contestando una Pregunta hecha y respondida antes del 12 de abril de 1994.

Le tengo que decir que las primeras conversaciones se remontan a final de 1992 y se formalizan a principio de 1993. Las condiciones impuestas o propuestas por la empresa para decidir su instalación fueron dos, propuestas de la empresa que yo no he querido reconocer nunca públicamente. Dos propuestas: la primera, la concesión de incentivos a la inversión superiores a los que le pudiera conceder cualquiera otra Comunidad, y el compromiso fue de hasta el 50% de la inversión en activos fijos. Ésa fue la primera propuesta, que le dijimos que sí. Y la se-

gunda era el abono inmediato del pendiente de pago que tenía el Servicio Andaluz de Salud con la citada empresa, el abono inmediato.

En mayo de 1993 la empresa formula, en lo que respecta al conocimiento de mi departamento, la petición de incentivos a la inversión. Tramitamos la solicitud de inversión y el 20 de julio, 20 de julio, de mayo a julio, en dos meses, se aprueba por la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales una subvención a la empresa Glaxo de doscientos sesenta y cuatro millones de pesetas, el 20% de la inversión, y el 27 de diciembre de 1993, después del verano, y después de que solicita otra subvención a la Junta de Andalucía, la Consejería de Economía, el Consejero que les habla, aprueba una resolución por la que se le concede a la empresa una subvención de cuatrocientos sesenta y ocho millones de pesetas. Entre una subvención del Ministerio y otra de la Junta, del 50% de subvención a la inversión a realizar, y eso amparado por el decreto que esta Cámara solicitó y el Gobierno lo aprobó el 3 de noviembre de 1992, por el que se instrumenta una línea de ayudas a las empresas que se establezcan en el PTA de hasta el 50%. El Ministerio dio el 20% de subvención y la Junta de Andalucía el 30%; en total, el 50%.

En todo momento el Gobierno andaluz, por la voz del Consejero que les habla, ha dejado claro que realizaría el mayor esfuerzo posible en cuanto a las ayudas a la inversión, y así lo ha demostrado fehacientemente, y aún no hemos recibido respuesta de la empresa, ni diciendo cuándo va a empezar la inversión ni rechazando la subvención. El Gobierno andaluz ha cumplido con una inversión que se quería realizar en Andalucía y que se acogía a ser objetivo uno y a ser instalación en el Parque Tecnológico.

En cuanto a las ayudas a la inversión, todo cumplido, y en cuanto a las relaciones comerciales que con el SAS tenía, como un proveedor más, le manifesté siempre que se tendría una especial sensibilidad con esa empresa, pero sin tomar ninguna decisión que pudiera suponer una posición de privilegio de Glaxo con respecto a otros proveedores del SAS. Y tengo que reconocerle que hubo algunas situaciones de privilegio en los pagos de la deuda más antigua, y lo hubo, y a pesar de eso manifiestan su interés —públicamente, no registralmente ni institucionalmente—, su intención o su posibilidad de no hacerlo.

Este Consejero entiende que le hemos dado todo el apoyo que se podía y que se pedía para conseguir que Glaxo se instale en el PTA, y además las decisiones se han producido con agilidad. Si usted conoce, que conoce, algunos empresarios, incluso miembros de su Grupo que han solicitado subvenciones, diga usted si esto no es agilidad y si esto no es eficiencia por parte del Gobierno.

Respecto a que si la renuncia de Glaxo es definitiva o no a la instalación, habría que preguntárselo a la empresa, ya que hasta ahora no ha contestado oficialmente a la notificación de la subvención concedida. Y confiamos plenamente que la decisión sea de instalarse en el PTA, porque son condiciones beneficiosas, tanto como proveedor, como empresa farmacéutica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Egea.

El señor EGEA MARTÍN

—Gracias, señor Consejero.

En primer lugar, sí tenía que decirle... Porque yo voy a ser un Diputado que es mi última intervención en esta Cámara, pero no en esta legislatura; sino en todas las legislaturas que restan. Y quería decirle a usted, señor Consejero, lo siguiente.

Mire, las deudas hay que pagarlas, señor Consejero. Y no me ha dicho usted, porque usted contesta nada más que a lo que le interesa, cuál es la deuda que tiene el SAS con Glaxo. Pero, mire, es que pagar la deuda no es tener un trato sensible para cobrarla; es que hay que pagarla. Es que, señor Consejero, usted sabe que la Junta de Andalucía es la más morosa de todas las Juntas de España. ¿A qué viene usted a decirme que se va a tener una cierta sensibilidad para pagarle? No, señor Consejero. Si lo que hay que hacer es pagar; si los empresarios están cerrando empresas, precisamente, muchas de ellas, porque ustedes no pagan. No me diga usted que no, señor Consejero. Lo que pasa es que usted vive en otro mundo; usted vive en una Andalucía distinta de la Andalucía que pisamos todos los Diputados de la oposición.

Mire, señor Consejero, la deuda del SAS, precisamente, es la que ha provocado la huida de inversiones en el PTA de Málaga; de esta empresa, de Glaxo. Y sabe su señoría que Glaxo es la primera multinacional europea en farmaindustria. Yo le digo de verdad que a mí lo que me preocupa, y yo creo que nos preocupa a todos, no sólo es la inversión, que ya es muy importante en Andalucía, sino la pérdida de puestos de trabajo que acarrea la falta de esa inversión. Una inversión de cuatro mil millones de pesetas en dos años; aproximadamente, diez mil millones de pesetas en cinco años; se iba a montar una planta farmacéutica en Málaga de una importancia extraordinaria. Pero la deuda del SAS, señor Consejero, quizás porque ustedes no estén de acuerdo... Glaxo, por un lado, dice que le deben más de mil millones de pesetas; ustedes dicen que quinientos. A mí me da igual, quinientos, seiscientos, setecientos, eso lo tendrán ustedes en la documentación de pago. Pero es que las deudas, señor Consejero, le repito una vez más, hay que pagarlas; hay que pagar para que se queden empresas y para que no cierren empresas. Sin embargo, señor Consejero, esta empresa tenía dos apoyos muy importantes: el del señor Aparicio, Alcalde de Málaga y futuro eurodiputado, y el del señor Romera, que es el Presidente del PTA. Bueno, pues si lo es usted y no tenía su apoyo, peor para usted y peor para Andalucía, y peor para Glaxo, por supuesto, señor Consejero. Pues mire, a pesar de esos apoyos, usted dijo en una ocasión que si se pagaba la deuda pendiente, otras empresas podían aducir el mismo hecho o algo parecido para que se les abonara. Es decir, ustedes deben agua en Loja, señor Consejero; ustedes es que

no le pagan a nadie. Y ustedes caen en las siguientes contradicciones, señor Montaner:

Mientras usted decía que estaba pensando instalarse en Andalucía, el señor Consejero García de Arboleya dice y manifiesta que Glaxo sólo y exclusivamente viene a Málaga a intentar llevarse el dinero de la deuda. Señor Consejero, ¿pero es que el dinero no era de Glaxo? Claro, si es lógico. Ella viene a cobrar su dinero y a instalarse en Málaga. Y había, lógicamente, que facilitarle todos los apoyos necesarios para que se quedara en el PTA de Málaga. Porque por el PTA de Málaga, señor Consejero, apostamos todos, de verdad, para que sea el auténtico motor impulsor de la economía de Andalucía, no como la Expo 92. Ahí tiene usted Málaga. Es un claro y significativo ejemplo de lo que está pasando en Andalucía.

Señor Montaner, Glaxo, por lo visto, se va a Aranda de Duero a buscar un panorama, un sitio y un Gobierno distinto al Gobierno de Andalucía. Se va a Aranda de Duero.

Y la verdad, señor Consejero, yo le quería decir lo siguiente. Mire...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Debe ir terminando, señor Diputado.

El señor EGEA MARTÍN

—Voy terminando, señor Presidente.

Señor Consejero, yo le agradecería, como malagueño, y ya que como malagueño simple le voy a ver de aquí en adelante, que si va alguna vez a Málaga no haga catastrofismo. Señor Consejero, usted hace catastrofismo; usted niega permanentemente para Málaga cualquier cosa que se le plantea. Usted sabe que en más de una ocasión han intentado declararle persona *non grata* para Málaga. Usted sabe que en los medios de comunicación ha venido; usted lo sabe, ha salido en los medios de comunicación.

Y mire, señor Consejero, hay algo que desde principio de la legislatura quería decirle. Sí, riase, señor Consejero, riase, que a mí también me hace mucha gracia. Lo malo es que a los malagueños les hace bastante poca gracia. Mire usted, señor Consejero, usted apostó por un turismo rico, un turismo de golf, de buenos campos de golf; o sea, usted apostó por un turismo de pelota. Y ahora apuesta por un turismo de sol y playa, por el turismo del pincho de tortilla y la caña de cerveza. Señor Consejero, vamos a aclararnos. En Málaga se dan perfectamente las dos clases de turismo: el de sol y playa, el familiar, y el turismo de golf. Y, sin embargo, usted sabe que hace años, a principios de esta legislatura, usted negó esa clase de turismo para Málaga.

Y la industria, señor Consejero, por supuesto está en pura decadencia. Los puestos de trabajo se pierden; las industrias, pequeñas y medianas empresas, se cierran, y eso es gracias a la magnífica labor que su señoría y su equipo están llevando a cabo en Málaga.

Por tanto, señor Consejero, hagan el favor de ponerse

de acuerdo con el señor García de Arboleya y faciliten —y tengan cuidado en sus declaraciones— a las empresas que vengan al PTA un clima de serenidad, de seriedad y de solvencia suficientes para que se instalen en este parque tecnológico. Que todos deseamos lo mejor para él, porque es lo mejor para Málaga y para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Diputado.  
Puede cerrar el debate, señor Montaner.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que es legítimo que usted se desahogue, ¿no?, y que usted intente ahora decir lo que le parezca.

Yo, sobre el tema del turismo, creo que no son los portavoces y las señorías del Partido Popular quienes pueden hablar con más claridad en esta Cámara. Si no, pregunten en Málaga qué ridículo han hecho con la crítica a la campaña de veranear sólo en Andalucía, de disfrutar sólo en Andalucía o de viajar sólo en Andalucía. Pregúntese a los medios de comunicación, a los operadores turísticos, a las agencias de viaje. Ustedes han fracasado. Y nosotros hemos mantenido una línea de modernización, de diversificación de la oferta turística, que está teniendo ya éxitos. Pero tiene éxito la sociedad malagueña, y tiene éxito el turismo andaluz. No es el Gobierno quien tiene que capitalizar los éxitos, es la economía regional en su conjunto. Luego, por lo tanto, no me hable usted del turismo, porque cuando ustedes han criticado a un Delegado, como es el Delegado de la Consejería de Economía, lo único que ha recibido han sido felicitaciones, apoyos y agradecimientos por su trabajo. Y ustedes, contra corriente, van diciendo lo contrario. Nada más que tienen que ver los medios de Málaga para comprobar que lo que le digo es cierto.

Pero, volviendo al tema de Glaxo, en primer lugar, no se van a Aranda de Duero, para que usted lo sepa; están en Aranda de Duero, están desde hace muchos años; en Tres Cantos, en Madrid, y en Aranda de Duero. Y de Aranda de Duero, la ampliación que querían hacer la querían hacer en el PTA. No es que se van de Málaga a Aranda de Duero; es que de Aranda de Duero se iban para Málaga. Y aún está por ver cuál es la decisión, porque la información que tenemos es que esa inversión allí no tiene esos apoyos, ¿eh? Los apoyos de incentivo y del Gobierno andaluz, como son los del decreto del Gobierno del 50%, allí no los tiene.

Yo creo que la decisión de instalarse una empresa en un determinado lugar, a mi juicio —igual estoy equivocado—, no se toma con seriedad y no se toma con rigor basándose exclusivamente en un parámetro tan coyuntural como son las relaciones comerciales. No puede ser. Ésa no es la decisión nuclear, ésa no es la razón de peso para localizar una inversión en un sitio o en otro.

Porque si se les adeuda algo —y le podría decir cuánto—, se les ha pagado. Yo sé lo que se les paga, no qué se les adeuda. Yo sé lo que facturan y lo que se les ha pagado. Yo sé que en el año 1991 facturaron setecientos veintiséis millones y en el año 1992 facturaron novecientos once millones. Pero es que en el año 1993 les hemos pagado mil cien millones de pesetas, superior a la facturación de un año medio. Y ya en el año 1994 le hemos pagado más de doscientos millones. Que estamos no solamente pagando lo que debemos, y si se les paga es porque se les debe, y si se les debe algo es porque se les compra. Luego la relación biunívoca existe; luego la relación comercial existe, y existe en términos favorables. Le tengo que decir que ésa no es, a pesar del trato sensible, que usted ha caricaturizado, pero es un trato sensible y singularizado con esta empresa; que habría que tenerlo, y usted lo tendría también si se instalara. Este trato especial, no discriminatorio contra otros, pero sí a favor de ellos, hace posible que le demos esa subvención para la inversión.

Por esta razón es por la que creo, señorías, que Glaxo, habiendo recibido la notificación de la subvenciones concedidas, que difícilmente pueden ser superadas en ningún lugar de España ni de Europa, y conector del apoyo que el Gobierno andaluz le está dando al proyecto, si no se instala en el PTA, no es por falta de apoyo del Gobierno; al contrario. Es, o bien por haber aplazado la decisión, no por haberla localizado en otro sitio; o bien, confirmando lo que decía el Consejero de Salud, que era la Pregunta que usted reitera que hace un mes se hizo... El Consejero de Salud le decía a usted, a usted no, al señor Atencia, por qué realmente no tenía intención de instalarse en el PTA; tenía otras intenciones comerciales, legítimas, lógicas, que yo reconozco y respeto. Y haremos esfuerzos para acortar la antigüedad de la deuda y la cantidad de la deuda. Pero, indudablemente, mantenemos la oferta de localización en el PTA con esa subvención del 50%, que difícilmente puede ser superada en ningún lugar de España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la Pregunta 211/93, relativa a la crisis industrial en la provincia de Málaga, que formula el ilustrísimo señor don Ildefonso Dell'Omo García, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Puede hacerlo, señor Dell'Omo.

El señor EGEEA MARTÍN

—Señor Presidente, por favor, me queda la réplica; le he hecho la Pregunta...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—No, no. No, señor Egea.

El señor EGEA MARTÍN

—Ah, perdone, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Entiendo que el debate ha sido encendido, pero ha consumido su tiempo.

El señor EGEA MARTÍN

—Perdone, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Puede hacerlo, señor Dell'Olmo.

**PREGUNTA ORAL NÚMERO 211/93, RELATIVA A LA CRISIS INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

La provincia de Málaga vive en las últimas semanas —decía en la exposición de motivos— un clima de convulsión social como consecuencia de los cierres de empresas y expedientes de regulación de empleo en algunas de ellas. Pregunta fechada el 13 de octubre de 1993, y situación que se ha mantenido a lo largo de los últimos meses.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es la valoración que merece al Consejo de Gobierno la situación de empleo de la provincia de Málaga?

¿Qué medidas se han tomado para el fomento del empleo en la provincia? ¿Incluyen éstas el apoyo a las PYME?

En tercer lugar, ¿qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno con Patrimonio del Estado para garantizar la permanencia de Intelhorce? ¿Existe algún nuevo plan de viabilidad? ¿Está dispuesto el Estado a aportar fondos para reflotar la empresa? ¿La Junta de Andalucía ha realizado alguna gestión en este sentido?

Y, por último, ¿qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno ante Fujitsu para evitar nuevas regulaciones de empleo?

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Gracias, señor Dell'Olmo.  
Señor Montaner.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo, utilizando una manifestación que antes me hacían, no sé si su señoría se está refiriendo a la misma provincia que yo conozco, que es la provincia de Málaga. Porque, indudablemente, leyendo la exposición de motivos no puedo comprender cómo se puede realizar con tanta frivolidad la afirmación de que la provincia de Málaga vive en las últimas semanas un clima de convulsión social. La verdad es que no alcanzo a comprender, señoría, ese afán por destigurar la realidad. Que Málaga vive en las última semanas un clima de convulsión social justifica que el Consejero que les habla se tenga que sentar, porque tal distancia hay entre su manifestación y la opinión que tiene el Gobierno, tras el conocimiento de la realidad, que no sé cómo podemos replicar y duplicar en un debate sereno y democrático.

El Gobierno andaluz usted sabe, señor Dell'Olmo, que es consciente de la dureza de la crisis que todos hemos padecido, y viene diciendo algo que todos los expertos en economía vienen resaltando en los últimos meses, por no decir ya en algo más de un trimestre. Y cito como ejemplo un boletín económico de una prestigiosa entidad financiera, el boletín denominado *Pulso Económico*, un boletín mensual que dice: «De acuerdo con los indicadores de coyuntura, con información hasta enero, continúa la recuperación de la economía española iniciada en la segunda mitad de 1993». En consecuencia, no puedo entender, señor Dell'Olmo, estas afirmaciones gratuitas que, por supuesto, no comparto.

No obstante, con el escaso tiempo de que disponemos en una Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, y como se han planteado muchas cuestiones en la exposición de motivos y en las preguntas, no voy a detenerme en los aspectos concretos de empresas como Fujitsu e Intelhorce, porque se ha dado cumplimiento a lo largo de la legislatura e información detallada y no existe ningún elemento nuevo respecto a las ya citadas empresas; sin embargo, sí quiero dar algunos datos sobre la economía malagueña, que contrastan con los datos que su señoría pueda utilizar para hacer las manifestaciones que hace y que yo no comparto con usted.

Los datos que tenemos indudablemente requieren que sus señorías hagan un esfuerzo solidario para entenderlos sin renunciar a ninguna cuestión ideológica, pero que pudieran aportar una visión menos catastrofista de la situación que, sin duda, redundará en beneficio de la provincia, y más en un año en el que el turismo, que es el sector en el que Málaga es el referente de Andalucía, se presenta en la provincia de Málaga con unas expectativas económicas muy importantes.

Datos que les puedo dar sobre la provincia de Málaga: Instituto Nacional de Estadística, Registro de Sociedades.

En el período de enero a noviembre de 1993 se crearon en España setenta y cinco mil sociedades mercantiles, de las cuales casi el quince por ciento se crearon en Andalucía. Bueno, de ese 15%, que fueron once mil doscientas, dos mil seiscientos cincuenta se crearon en Málaga; más del veintitrés por ciento de las empresas que se crearon en Andalucía se han creado en Málaga, la provincia más dinámica en creación de empresas.

Si barajamos los datos del Registro Industrial, de las dos mil quinientas cuarenta nuevas instalaciones registradas en Andalucía, cuatrocientas veintisiete —el 16'8%— corresponden a Málaga; y de los quince mil empleos generados por estas nuevas empresas, el 19'3% ha sido creado también en la provincia de Málaga, casi el veinte por ciento.

Respecto a la situación del empleo en la provincia de Málaga, la valoración que nos merece al Gobierno es que aun dentro de lo preocupante de las cifras absolutas, su evolución es una evolución positiva y a favor de la creación neta de empleo en los próximos meses.

El dato de las ayudas a las PYME, otro dato importante para su señoría, que lo pueden utilizar en la próxima campaña electoral: de los seis mil setecientos cuarenta y ocho millones de pesetas concedidos para subsidiar puntos de interés, al amparo del convenio con entidades financieras, se han subvencionado empresas malagueñas por un importe de mil doscientos, que supone casi el diecinueve por ciento, el 18'8%, de la subsidiación de intereses. Luego también está por encima de la media regional y en el listón más alto.

El esfuerzo del Gobierno en lo que afecta al Parque Tecnológico ustedes lo conocen, es un referente importante, y después de ser objeto de cierta controversia política durante un período de tiempo, ha conseguido remontar su situación; hay una situación más serena. Habría que recordarle al Diputado del PP que el señor Romera es el consejero delegado y el presidente es el Consejero que les habla. Y que por encima del resto de los parques tecnológicos de España ocupa una posición de privilegio, que incluso nos ha obligado a llevar a cabo la ampliación antes de lo previsto por el nivel de ocupación.

Espero, señorías, que el conjunto de datos de la economía malagueña, el conjunto de realidades que son los temas del PTA sirvan para corregir en la medida de lo posible la visión que tienen de la economía malagueña, ya que, a pesar de la situación de crisis por la que hemos atravesado, todos los síntomas apuntan a que estamos superando la crisis, lo haremos mejor en un clima de consenso —como está demostrado en el PTA—, y la provincia de Málaga es una de las provincias más dinámicas, que mayor crecimiento va a aportar al PIB regional en el año 1994 por el liderazgo en el sector turístico.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Montaner.  
Su turno, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Montaner, mientras oía las intervenciones anteriores estaba en el ánimo de este Diputado —y desde luego lo va a seguir manteniendo, pese al inicio de su intervención— el romper una lanza en favor de su Consejería y, en concreto, de la Dirección General de Turismo respecto a esa campaña que ha sido injustamente criticada, y que yo creo que debemos de distinguir los partidos políticos y también los Diputados que en una campaña electoral no todo vale, y que hay que diferenciar aquello que puede dañar de una manera importante algo tan fundamental para la economía malagueña como es el turismo. De igual manera que pensaba también romper otra lanza en favor de su Delegado, su Delegado en Málaga, el señor Aguayo, que no dudo en calificar como probablemente la persona más eficiente de la Junta de Andalucía en Málaga, y además absolutamente reconocido por el sector. Me consta —porque yo también tengo contactos con el sector—, y así lo digo.

Su señoría sabe que ni a este Diputado ni al Grupo que representa le duelen prendas en reconocer cuando las cosas se hacen bien. No obstante, y apelando a esa seriedad y rigor, señor Montaner, yo tengo que decirle que con independencia de que la Pregunta estuviese formulada en el mes de octubre de 1993 —y lo he dicho al leer la exposición de motivos—, en la provincia de Málaga, pese a esas cifras que su señoría nos ha facilitado y que contrastan con otras publicadas por organismos oficiales, entidades bancarias y prestigiosos economistas del país, no coinciden con la sensación que se ve en la ciudadanía. Aquí tenemos que hablar también de lo que perciben los trabajadores de Málaga, los ciudadanos de Málaga. Y ahí perciben que día tras día, salvo excepciones —como, por ejemplo, la de hoy—, aparece en los medios de comunicación simplemente destrucción de empleo, anuncios de expedientes, crisis en las empresas malagueñas, y ésa es la sensación que se traslada. Afortunadamente, hoy vienen noticias esperanzadoras, como, por ejemplo, esa inversión de tres mil millones de pesetas de Fujitsu para los próximos cuatro años, que podría consolidar la permanencia de esta empresa en Málaga; no obstante, hay un coste: veintiséis puestos de trabajo más. Y así podríamos hablar de uno tras otro.

Está el problema de Metalsa, esa fábrica de fabricación de envases para conservas, que se quiere también llevar hacia otra ciudad andaluza donde ya existe una planta, derivar toda la producción hacia allá; incluso se habla de alguna que otra operación especulativa de terrenos.

El problema de Uniasa en su centro de Málaga.

Las construcciones, esas empresas de la construcción —no solamente construcción de viviendas, de obra civil, sino también construcciones de obras públicas— que han tenido que regular temporalmente empleo como consecuencia, entre otras cosas, señor Montaner —y también hay que decirlo—, por la falta de pago de su Consejería por obras realizadas a la Junta de Andalucía o a otros organismos, como pueden ser los ayuntamientos.

Regulación en pequeñas empresas, en esas empresas

de cinco trabajadores, donde se están produciendo de manera continua bajas incentivadas, incluso en empresas que van bien, como, por ejemplo, puede ser el caso de Larios, en Málaga; una empresa pujante y que, sin embargo, se está llegando a determinados acuerdos que al final entrañan destrucción de empleo.

El puerto de Málaga, con esa creación de una empresa para su gestión, al igual que el resto de los puertos del Estado.

La Compañía Logística de Hidrocarburos —por hablar de empresas públicas—, con catorce despidos en uno de sus centros.

Bueno, y así podría relatarle un sin fin de cuestiones que día a día están surgiendo y son las que nos motivan a trasladarle la preocupación de los ciudadanos, de los trabajadores de Málaga.

Por tanto, señor Consejero, y para terminar, yo le animo a que con rigor abordemos estas cuestiones, que no se conviertan en una auténtica batalla. No es ni la intención de este Diputado ni la intención de su Grupo el convertir en auténticas batallas situaciones que detrás tienen nombres y apellidos, cientos de trabajadores afectados, y no creo que estén para que vengamos aquí al Parlamento a jugar con esas situaciones en las que se están desenvolviendo, desde luego nada agradables, y que después entrañan consecuencias como, por ejemplo, la que ayer vivíamos en las puertas de este Parlamento, de personas que no pueden llegar ni siquiera a pagar el compromiso de su vivienda con el Banco Hipotecario.

Por tanto, señor Consejero, le pido que podamos caminar hacia un diálogo que permita entre todos, con la mayor colaboración y consenso posible, en la medida de la representación política que los ciudadanos andaluces nos otorguen a las fuerzas políticas en las próximas elecciones, caminar por ese sendero de consenso. Consenso que, además, quiero hacer un paréntesis para recordarle que lo obtuvo del Grupo Andalucista, pese a las serias discrepancias en todo lo concerniente al Parque Tecnológico de Andalucía, y sin embargo se reestableció el consenso. Hemos cumplido los compromisos que establecimos con su Consejería a lo largo de toda la legislatura. No creo que haya ninguna queja por parte del Consejero respecto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Debe terminar, señor Diputado, por favor.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Sí, señor Presidente, termino enseguida.

... respecto al incumplimiento por parte del Grupo Andalucista de ningún compromiso adquirido públicamente en defensa de los intereses de los ciudadanos de Málaga y de toda Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Diputado.  
Es su turno, señor Montaner.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí, para terminar, con el permiso del señor Presidente y de sus señorías, la última Pregunta de esta mañana.

Indudablemente, señor Dell'Olmo, diferencio muy bien la posición de su Grupo en los temas turísticos de la posición del Grupo que interpelaba anteriormente; no solamente sobre la aptitud o por el trabajo desarrollado por el Delegado Provincial de mi departamento en Málaga, o sobre la actitud de la campaña de poyo al turismo para captar nuevos flujos turísticos españoles o europeos, sino también la coincidencia en las estrategias a seguir para captar inversores en el PTA.

Hay una cosa que sí, indudablemente, produce una cierta distorsión, y es la velocidad distinta o el desfase que se produce entre los indicadores económicos y la percepción ciudadana. Yo comparto con usted que una cosa es lo que los indicadores transmiten diariamente a través de las pantallas, y reconocemos semanal, mensual o trimestralmente a través de los análisis estadísticos, y otra cosa es la percepción ciudadana sobre la crisis. Indudablemente, hay que ser cautelosos y hay que ser respetuosos, porque esa percepción ciudadana está ajustada y está sometida a un problema real, que es el problema del desempleo; a algo doloroso, algo traumático, como es la falta de empleo. En ese sentido, tendríamos que crear un clima favorable también a una percepción más dinamizadora y más contemporizadora con una realidad que va por delante de la percepción de esa realidad. Y yo ahí le solicito su ayuda para que, entre todos, veamos y seamos capaces de transmitir a la ciudadanía la realidad de que la provincia de Málaga, siendo una de las provincias más dinámicas y con mayor peso en el PIB, junto a Cádiz y Sevilla, y por el desarrollo que el sector turístico va a tener en este año, hagamos lo posible para captar el máximo volumen de tráficos turísticos internacionales hacia Málaga y, de esa manera, contribuir a la consolidación de ese liderazgo y al desarrollo económico de la provincia.

Respecto a los conflictos industriales o a las tesis que usted mantiene sobre algunos problemas industriales, hacerle la observación de que la inversión de Fujitsu de tres mil millones se anunció en enero, no en abril de este año. La información económica de que dispone el Gobierno fue en los primeros días de enero, y fue de cuatro mil millones de pesetas en la planta de Málaga, y más del cincuenta por ciento lo va a exportar al exterior.

Y le tengo que decir que los problemas que se están produciendo actualmente en el mercado laboral —los ajustes, los expedientes de regulación, las rescisiones de contrato o la sustitución de unos contratos por otros— se están realizando en un momento de crisis, en un momento donde los propios ajustes empresariales, ajustes de mercado, la internacionalización de la economía o la propia

tecnología a utilizar para cualquier producto están introduciendo convulsiones laborales importantes que habría que mitigar y habría que disminuir como fuera. Tenemos que impedir que un expediente de regulación de empleo se convierta en extinción de empleo y que una suspensión de pagos se convierta en quiebra. Hay que impedir el cierre de las empresas, hay que impedir las extinciones de contratos y llegar, por acuerdos no traumáticos, a acuerdos pactados entre trabajadores y empresarios, para que en cada una de esas empresas, con la obligación de recolocación cuando el nuevo período económico se afiance, poder reincorporar al conjunto de trabajadores que hubieron de ser regulados o que están en desempleo y tienen el derecho y el apoyo del Gobierno para ocupar un nuevo empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Montaner.

Señorías, Pregunta número 246/93, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura en Villamanrique, que formula el ilustrísimo señor don Juan Luis Muriel Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Puede hacerlo, señoría.

#### **PREGUNTA ORAL NÚMERO 246/93, RELATIVA A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN VILLAMANRIQUE**

El señor MURIEL GÓMEZ

—Sí, señor Presidente.

La anterior intervención del Consejero de Economía y Hacienda lanzaba al aire la Pregunta y quedaba la duda de quiénes eran los que tenían cortijos y quiénes eran los cortijeros. Al hojear la prensa la respuesta viene: Roldán pone en venta siete pisos y chalés. Queda claro quién tiene viviendas dignas y quién es cortijo y cortijero.

Centrándome en la Pregunta, el Presidente del IARA ha cursado órdenes a la Delegación Provincial de Sevilla señalando la necesidad de que colonos de Villamanrique, que llevan más de quince años cultivando parcelas en este término municipal, abandonen sus tierras antes del 31 de octubre. Está referido lógicamente al año 1993.

Por todo, se le formula la siguiente Pregunta: ¿Por qué motivos se han cursado estas órdenes? ¿Qué utilidad se le piensa dar a las mencionadas parcelas? ¿En qué política general del IARA se enmarca esta actuación?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muriel.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, para contestar al señor Diputado.

Con brevedad, por favor; todo el mundo, que se atenga al tiempo. Había un acuerdo de la Junta de Portavoces, lo repito por tercera vez, de ajustarnos literalmente, por unanimidad, a los cinco minutos, y en once Preguntas nos hemos llevado dos horas y tres cuartos, lo cual solamente lo hemos incumplido multiplicando por cinco la recomendación.

Señor Consejero, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, la Delegación Provincial de Sevilla de mi Consejería y la Dirección Provincial del IARA, como usted sabe, han venido cediendo, bien sea para cultivo provisional o bien para aprovechamiento de pastos, prácticamente la totalidad de los sectores uno y tres del plan de la zona regable de Almonte-Marismas en los años anteriores.

Pues bien, en el año 1992 decidimos hacer una evaluación del conjunto de la situación de toda aquella zona, de cara a poder examinar la titularidad y el sistema de explotación del conjunto. Y llegamos a la conclusión, del estudio realizado, de que estaban, en algunos casos, prolongándose en excesivo determinadas concesiones o bien que algunas personas estaban acaparando varios terrenos o varias concesiones, lo cual ciertamente usted convendrá conmigo no era positivo. Y evidentemente, vimos que el matiz o la orientación social que, evidentemente, estaba en el origen de las decisiones administrativas se había pervertido, en el sentido de que se había quizá logrado el beneficio especial de algunos agricultores, pero no ciertamente el objetivo previsto.

Por tanto, y a fin de que pudiera solucionarse todo este tema, por parte de la presidencia del IARA se fijaron dos cuestiones: Primero, la necesidad de dar cumplimiento legal a los plazos previstos, y en segundo lugar, realizar un nuevo concurso. La intención de la presidencia del IARA no era en modo alguno, ni es, la de, evidentemente, echar a esos agricultores, a esos colonos del aprovechamiento de esas tierras, sino únicamente corregir las desviaciones detectadas. Y en tal sentido, debo indicarle que está actualmente en curso el expediente para la convocatoria de un concurso de adjudicación de las tierras de regadío vacantes, en régimen de concesión administrativa, con acceso a la propiedad, por una superficie total de quinientas treinta y cinco hectáreas, en una dimensión aproximada de cincuenta lotes de diez hectáreas de superficie media.

Y me pregunta usted al final en qué marco se sitúa esta actuación del IARA. Pues bien, es muy sencillo. Intentamos que aquellos que puedan, aquellos que tengan pequeñas explotaciones y puedan completar su renta familiar, lo puedan hacer de este modo, y aquellos que siendo agricultores o empleados agrarios no tengan una base territorial propia por su carencia de medios, puedan desarrollar una actividad agraria que les permita obtener una renta familiar digna.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Planas.

Señor Muriel, por tiempo máximo de tres minutos, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor MURIEL GÓMEZ

—Sí, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero que haya dado cumplida respuesta a las tres preguntas que le he formulado, que es la primera vez que me sucede esta mañana después de realizar cuatro Preguntas. Es la primera vez que se me contesta a lo que pregunto, con lo cual, por delante, mi gratitud al señor Consejero.

En segundo lugar, manifestar que él ha dicho en su intervención que lo que se persigue con la actuación, indudablemente, es un interés de carácter social. Y me parece también laudatorio, efectivamente, que la actuación persiga ese carácter social.

Esta actuación se engloba, como él también ha dicho, en lo que es el Plan Almonte-Marismas y un subsector concreto, el 1.2. Y desde nuestro punto de vista, para cualquier ciudadano avisado que vaya, a lo mejor, de Pilas a Villamanrique por la carretera de El Rocío verá la cantidad de metros cuadrados de estructuras metálicas de invernaderos abandonados, de plásticos abandonados, de naves cerradas, clausuradas, y de terrenos que dentro de ese Plan Almonte-Marismas que iban a estar destinados a cultivos, que están también en la actualidad abandonados. Eso se hizo indudablemente también con un interés social, pero hemos visto que a la larga eso no ha sido así y que, todo lo contrario, de alguna forma ha perjudicado y ha arruinado a muchos de aquellos agricultores que pusieron esas tierras en regadío, que hicieron sus inversiones fuertes y que después, desgraciadamente, no les ha salido bien.

Entonces, desde nuestro punto de vista, señor Consejero, el dividir esas quinientas treinta y cinco hectáreas dedicadas a regadío o pastizal, dividir las en parcelas —creo que se van a hacer de diez hectáreas—, nos parece que son unas parcelas pequeñas que van a impedir que tengan una rentabilidad para el colono que le toque cultivarlas. Es decir, nos parece que las experiencias demostradas en otra zona del Plan Almonte-Marisma, hoy desgraciadamente bastante criticado y bastante denostado por los pocos resultados sociales obtenidos, el dividir esa zona en parcelas de diez hectáreas no sé, insisto, si va a llevar a la rentabilidad a los agricultores que las ocupen o, por el contrario, los va a arruinar definitivamente. Porque queda claro que ahí habrá que hacer una agricultura intensiva, de primor, con utilización de mucha agua, que suponemos que será también del famoso acuífero de Doñana. Preguntamos también si se ha hecho el correspondiente estudio de los recursos hídricos que se van a utilizar y en qué medida van a afectar también a ese acuífero de Doñana, acuífero que, como su señoría sabe, atraviesa problemas importantes.

Nos gustaría saber si dentro de esa ley magnífica que

se aprobó ayer por el Pleno, magnífica entre comillas, donde se hacen las evaluaciones y los estudios de impacto ambiental, nos gustaría saber si esta actuación ha tenido algún estudio o alguna evaluación de esas características, si se ha consultado con la Agencia de Medio Ambiente si es interesante o no hacer esa actuación. Y éstos son los dos interrogantes, señor Consejero, que la planteo: si está garantizado el interés social con esa división y si está garantizado también el interés social medioambiental con la situación a la que se va a obligar a los colonos. Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muriel.  
Para dúplica, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Muriel hace algunas consideraciones de carácter general sobre el Plan Almonte-Marismas. Imagino que está refiriéndose a su intervención, su última intervención como Diputado, representando a los ciudadanos sevillanos. Como la próxima legislatura no lo va a hacer, ni en nombre de los ciudadanos sevillanos ni tampoco en el nombre de los cordobeses, pues ciertamente entiendo su interés en este momento, pero yo quiero decirle que ése no era el motivo de su Pregunta. El motivo de su Pregunta era distinto, y yo me voy a remitir a él.

Se había pedido la convocatoria de un concurso. Ahí está, ahí está la dimensión de las parcelas, la de las tierras que ponemos a disposición. Evidentemente, cuando la Administración va a efectuar ese régimen de concesión administrativa, nos hemos preocupado de estudiar que las condiciones estén dadas para que, entendemos, se solucione evidentemente el problema social que motiva esta actuación, porque se trata de apoyar a pequeños agricultores, o bien de aquellos que no posean tierra o que, poseyéndola, no disponen de una superficie suficiente. Y éste es el motivo exclusivo de nuestra actuación.

Convendrá conmigo el señor Diputado que ésta es una buena noticia que yo supongo que él ha buscado con su Pregunta y con su actuación anterior, y yo que se la doy.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Planas.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 88/94, relativa a la situación del sector marisquero de la pesca de cerco en Málaga, formulada por el ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Bermúdez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Señor Rodríguez, para formular la Pregunta, su señoría tiene el uso de la palabra.

**PREGUNTA ORAL NÚMERO 88/94, RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL SECTOR MARISQUERO DE LA PESCA DE CERCO EN MÁLAGA**

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ

—Con la venia, señor Presidente, para, con brevedad, dar lectura a la exposición de motivos, así como a las preguntas específicas que, en nombre de Izquierda Unida, he presentado ante el Consejero.

Los trabajadores de la pesca en el litoral malagueño padecen una situación delicada. En particular, la prohibición de la pesca del corruco está provocando en el sector marisquero graves consecuencias. En igual sentido, el agotamiento continuo de los caladeros malagueños implica una permanente disminución de las capturas de la flota de cerco. Por ello, planteamos dos preguntas en la esperanza de que haya respuestas positivas, no para este Diputado ni para el Grupo, sino para el sector, evidentemente.

¿Piensa la Consejería mantener la prohibición de la pesca del corruco en los caladeros malagueños?

¿No podría autorizarse su pesca para la transformación conservera, con las suficientes garantías, evidentemente?

¿Considera adecuada el Consejo de Gobierno la implantación de una veda en el litoral malagueño? Si es así, en qué período y, evidentemente, qué gestiones realizar ante las autoridades competentes, tanto a nivel de Madrid como en otras instancias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Consejero, para contestar al señor Diputado.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, en relación con el contenido de su primera pregunta, quiero decirle que la prohibición de la pesca del corruco en los caladeros malagueños no es, como usted puede imaginar, una decisión ni arbitraria ni gratuita por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, sino que es el fruto de la presencia en elevadas concentraciones de la biotoxina PSP en esta especie, que supera los límites legales admitidos. Como usted sabe, hay una normativa comunitaria, la Directiva del Consejo 91/492/CEE, que establece las normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en el mercado de los moluscos bivalvos vivos. En función de ella y del decreto dictado por el Gobierno de la nación, el 345/93, de 5 de marzo, debemos, evidentemente, tener presente que esas decisiones lo son en estricta aplicación de las normas vigentes, tanto para garantizar la buena calidad de los moluscos, como para que el consumo humano directo y su transformación lo sean de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.

Pues bien, el tema de fondo que usted plantea no es otro que el de la concentración de la biotoxina PSP en relación con el corruco, y no es, en modo alguno, evidentemente, la decisión de la Administración y la intención de la misma el que podamos adoptar ninguna decisión que pueda, en modo alguno, constituir un motivo de perjuicio económico o social para la zona. En función de ello, y para la posible autorización de la captura para la transformación conservera, es por lo que, no siendo posible bajo la actual redacción de la directiva comunitaria, a la que he hecho referencia con anterioridad, porque no distingue entre productos para transformación y productos frescos para consumo directo, nos hemos dirigido al Ministerio de Sanidad, tanto la Consejería de Salud y Consumo como la Consejería de Agricultura y Pesca, para que la Comisión de la Unión Europea pudiera proceder a la modificación de la directiva indicada. Y en tal sentido, debo indicarle que el Comité de Higiene Alimentaria ha examinado la cuestión y esperamos una resolución positiva de la cuestión en los próximos meses sobre la misma.

Y finalmente, pregunta usted en relación con la veda. Debo indicarle que no he entendido, del contenido de su Pregunta, si se refería usted en consecuencia con lo que formulaba en su primera pregunta de la veda para el marisqueo, o bien se refería usted a una posible parada biológica de la actividad pesquera del cerco. Si lo es para la primera —y me adelanto a su posible consideración—, para el marisqueo, tenga usted en cuenta que las campañas marisqueras lo son en virtud de resoluciones de decisiones administrativas adoptadas en consenso con el sector y en consulta con el mismo, y particularmente la resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Málaga, de fecha 13 de abril de 1994, regula para las distintas especies la de este año hasta el día 30 de septiembre, en cuanto a su autorización de captura, que se refiere a especies tan diversas, entre otras, como la chirla, la coquina o la concha fina. Por tanto, ésta sería, digamos, si su pregunta fuera referida a la veda del marisqueo. Si lo fuera —y me adelanto también a su posterior consideración— relativo a la posible parada biológica, evidentemente, una veda para el arte de cerco técnicamente se denomina —así se lo subrayo— parada biológica. Es una decisión que compete, con las normas actualmente vigentes, al Gobierno de la nación, porque teniendo la Junta de Andalucía competencia únicamente en lo que se refiere a la ordenación de las aguas interiores, no sería lógico que se adoptaran posturas o actitudes contradictorias en relación con uno y otro sentido.

Y finalmente, permítame decirle en tal extremo que el Consejo de Gobierno no considera adecuado implantar unilateralmente una parada biológica en el litoral malagueño para el arte de cerco.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Planas Puchades.

Señor Rodríguez Bermúdez, por tres minutos y para réplica, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ

—Sí, gracias, señor Presidente.

Agradecer al señor Consejero la explicación y la respuesta a las preguntas.

Efectivamente, me refería, avanzando sobre las consideraciones que ha expuesto, a la parada biológica del arte de cerco, y conociendo, como bien su señoría ha dicho, que las competencias últimas —últimas y definitivas— radican, evidentemente, en Madrid.

Este tema ya lo hemos discutido con su antecesor en el cargo, con el señor Leocadio Marín, y ya entonces el señor Leocadio Marín planteaba la conveniencia de estudiar una parada biológica, teniendo en cuenta el agotamiento de los caladeros, en especial los caladeros mediterráneos y, más en concreto, el caladero de la Costa del Sol, que podría provocar, si no se actuaba en una línea parecida a la que le expongo en la exposición de motivos, la inexistencia de pescado en un futuro próximo y, por lo tanto, la ruina, pues, para todo el sector pesquero del litoral mediterráneo, y en particular, de la Costa del Sol y del litoral malagueño.

Por ello, planteábamos ya entonces la conveniencia de actuar ante Madrid en la medida de llegar a un acuerdo en esta línea. Como decía, su antecesor en el cargo, el señor Marín, ya planteaba esa idea, y entonces nos gustaría, agradeciendo de antemano su respuesta, si su Consejería, en este caso ya presidida por usted, piensa ir en la misma línea y si considera conveniente el actuar política y administrativamente para poder regenerar el caladero malagueño y los caladeros mediterráneos, en particular.

Y en relación al primer punto, mostrar mi satisfacción por la respuesta. Creo que, efectivamente, estamos hablando de dos cosas diferentes. No era mi intención, ni evidentemente era de Izquierda Unida, ni la del sector marisquero en la provincia de Málaga, el que se posibilite la pesca de este molusco para el consumo en fresco; evidentemente, si hay unas toxinas que suponen un peligro real para la salud de los ciudadanos, pues ese molusco no puede ser pescado, ni puede ser vendido ni comercializado en fresco.

También es cierto que ha habido últimamente algún tipo de actuaciones contradictorias en relación a determinadas zonas del litoral, porque los análisis, al parecer, planteaban que el nivel de toxinas no era igual en unas zonas que en otras, e incluso en algún momento se planteó el levantar la prohibición en algunos de los caladeros recientemente, creo recordar, hará unos tres o cuatro meses; decisión que fue posteriormente paralizada ante los estudios que al parecer existían, que ponían de manifiesto que también en esos lugares y en esos caladeros existía un alto nivel de toxinas, la toxina PSP.

Evidentemente, estábamos hablando para la conservación. Estos moluscos, por lo visto, según los estudios, tratados y conservados, cocidos previamente, desaparecen las toxinas, y, por lo visto también —le hablo, evidentemente, sin ser un experto en la materia, simplemente con los estudios que me han trasladado—, previamente tratados, al parecer desaparecen las toxinas; por lo tanto, no tienen ningún tipo de perjuicio para la salud ni ningún

tipo de peligro. Por ello, es importante que esas gestiones que su señoría ha manifestado que se están haciendo con las Comunidades Europeas, pues lleguen a buen puerto, porque hay una parte importante del sector que vive casi exclusivamente de la pesca de este molusco, y, por lo tanto, cuando se cierra esta posibilidad, pues tienen dificultades para poder desarrollar su actividad, tienen dificultades y algunas veces, pues, esas dificultades generan actividades no adecuadas y no defendibles ni política ni administrativamente, evidentemente. Por lo tanto, simplemente animarle en esa línea.

Y en relación a la parada biológica, el plantearle la conveniencia, desde nuestro punto de vista, de actuar en esta línea antes de que sea demasiado tarde, porque si no, cuando vayamos a actuar, difícilmente se podrán observar resultados, porque los caladeros estarán esquilados. Por lo tanto, en esta línea, simplemente trasladarle estas reflexiones y agradecerle, evidentemente, de antemano la respuesta que me va a dar su señoría.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez Bermúdez. Señor Consejero de Agricultura y Pesca, para dúplica.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Le agradezco al señor Diputado igualmente el contenido de su reflexión, que comparto.

Efectivamente, esperamos buenas noticias de la Unión Europa al respecto. Como usted dice, el problema no es un problema de que después el producto transformado tenga algún problema para la salud, sino que efectivamente hay unas normas comunitarias que deben cumplirse. Vamos a intentar modificar esa directiva, lo hemos instado desde la Comunidad Autónoma. El Gobierno de la nación ha asumido el problema y vamos a intentar que la Unión Europa, lo antes posible, lo solucione.

Quería decirle también que en cuanto a las decisiones que usted entendía que podrían ser parcialmente contradictorias en un sentido o en otro, lo han sido exclusivamente en función de los datos que hemos tenido en relación con la presencia de la biotoxina PSP. Efectivamente, cualquier decisión administrativa no tiene otro fundamento que la preservación de la salud, en la que usted está de acuerdo y que, por tanto, este Consejero no hace sino ratificar en estas palabras.

Y en segundo y último lugar, por lo que se refiere a la parada biológica, nos encontramos, evidentemente, aquí con un problema de equilibrio entre la preservación de los recursos pesqueros y, por otra parte, evidentemente, los intereses económicos y sociales que afectan a la zona. Me parece tremendamente positivo que su señoría indique cómo esos recursos deben ser preservados; por parte de la Consejería esta preocupación existe. No sólo hay que dar posibilidades extractivas, sino

garantizar la continuidad y el futuro de una actividad en el litoral mediterráneo, que es una actividad económica fundamental. Y en tal sentido, y como ya manifestó mi antecesor ante esta Cámara, ya estuvimos y hemos estado reunidos con la Secretaria General de Pesca Marítima, de cara a examinar esa posible actuación coordinada entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en sus respectivas competencias y respecto de la cuestión que usted ha planteado. Estamos pendientes de recibir informes, efectivamente, sobre las posibilidades extractivas, y en función de ello se adoptará una decisión coordinada en un futuro próximo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Planas.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 105/94, relativa a la antigua fábrica de uranio de Andújar, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y diez Diputados más, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria.

Señor Sánchez Alcázar, para formular la Pregunta, su señoría tiene el uso de la palabra.

#### **PREGUNTA ORAL NÚMERO 105/94, RELATIVA A LA ANTIGUA FÁBRICA DE URANIO DE ANDÚJAR**

El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Señor Presidente. Señorías.

La Pregunta, en efecto, hace referencia a las denuncias recientemente efectuadas por una serie de trabajadores que prestaron su servicio en la antigua fábrica de uranio de Andújar, hoy clausurada, donde vienen a afirmar que, como consecuencia de dichos trabajos, padecieron y están padeciendo una serie de enfermedades profesionales.

Y la Pregunta, en concreto, se refiere a si la Consejería o la Administración ha realizado algún tipo de estudio que determine si efectivamente hay una relación de causa a efecto entre los trabajos afectados y las enfermedades que dicen que este colectivo padece.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sánchez de Alcázar.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Salud tiene el uso de la palabra.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente, desde los años 1989 y 1990, tras plan-

tearse el tema de la fábrica de uranio, se realizaron por parte de la Gerencia Provincial de Jaén diferentes estudios en la zona, conjuntamente con el distrito sanitario, la Jefatura del Servicio de Oncología del hospital de Jaén y la cátedra de Medicina Nuclear de la Universidad de Córdoba. Los estudios eran relativos al número de muertes producidas, si se había producido, de alguna manera, un aumento sobre lo esperado de mortalidad por cáncer en esta provincia. Las cifras que arrojaron los estudios no daban evidencia de que hubiera habido aumento de este tipo de patología, por lo cual se consideraba que no había afectado de esta manera a la población.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Arboleya.

Señor Sánchez de Alcázar, para réplica, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Señor Presidente. Señorías.

Simplemente agradecerle la información al señor Consejero, información que no concuerda y que discrepa de forma importante con los propios datos aportados por los trabajadores, que hicieron llegar a nuestro Grupo Parlamentario un informe exhaustivo de la cantidad de antiguos trabajadores que fueron afectados, incluso de las condiciones en que prestaron sus trabajos en su momento.

En cualquier caso, evidentemente, no nos consta el que podamos hacer en este momento una contradicción, apoyada en informes médicos competentes, y sí le rogáramos, y así utilizaremos el cauce oportuno, para que esos informes se nos hagan llegar en su momento, si el Consejero es tan amable, y hacérselos llegar, por supuesto, a los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sánchez de Alcázar.

Señor Consejero, su señoría puede hacer la réplica si lo estima conveniente.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor Presidente.

Bien, yo tengo, por supuesto, los datos a su disposición, y yo le puedo asegurar que el número de casos de cáncer registrados en la población de Andújar son... Se han hecho estudios comparándolos con lo esperado en la propia ciudad, con lo esperado y lo encontrado en la propia provincia y con lo esperado y lo encontrado en todo el conjunto de Andalucía. Y las cifras son incluso inferiores, en algunos casos, a Andalucía y al propio Jaén. En cual-

quier caso, por supuesto que tiene a su disposición los datos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 120/94, relativa a anticipos de cantidades a favor de los perjudicados por la disolución del fondo social de pensiones de Gibraltar, formulada por el ilustrísimo señor don José Guerrero Casás y tres Diputados más, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Núñez, para formular la Pregunta, su señoría, tiene el uso de la palabra.

**PREGUNTA ORAL NÚMERO 120/94, RELATIVA A LOS ANTICIPOS DE CANTIDADES A FAVOR DE LOS PERJUDICADOS POR LA DISOLUCIÓN DEL FONDO SOCIAL DE PENSIONES DE GIBRALTAR**

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Señor Presidente. Señorías.

Tras las reiteradas reivindicaciones de los ex trabajadores de Gibraltar por el impago de sus pensiones, la Junta de Andalucía ha adoptado diversas medidas para la protección del colectivo afectado. Sin embargo, cuando se ha hecho efectivo el anticipo a los pensionistas, tal y como se prometió, no se benefician los no residentes de la Comunidad andaluza, con lo cual mil doscientos noventa y tres pensionistas de Gibraltar están dejando de percibir sus anticipos, simplemente, porque un día decidieron fijar su residencia fuera de Andalucía.

¿Cuáles son los motivos por los que los pensionistas que emigraron de Andalucía no reciban el mismo trato que los residentes en nuestra Comunidad Autónoma respecto al pago de las pensiones? ¿Piensa tomar alguna medida para corregir esta situación? ¿Cuál es la situación de los trabajadores que, una vez promulgado el decreto, cumplen la edad de jubilación?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Por el Consejo de Gobierno, la Consejera de Asuntos Sociales tiene el uso de la palabra.

La señora CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar muy concretamente, concisamente, las preguntas que realiza el Portavoz del PP, señor Núñez.

Dice que cuáles son los motivos por los que los pensionistas que emigraron de Andalucía no cobran. Bueno, exactamente, es que no es ésa la cuestión. Ha habido

un daño que se ha hecho a unas personas a partir de la disolución de este fondo de pensiones de Gibraltar. Como Junta de Andalucía y como responsable del Gobierno andaluz nos ha parecido que, mientras tanto todas las medidas legales ante las distintas jurisdicciones que se están realizando se pudiera restablecer, se tenga que restablecer el derecho de estas personas a seguir percibiendo las cantidades del fondo, como digo, nos ha parecido al Gobierno de Andalucía que era necesario, de alguna forma, paliar ese importante daño que se les estaba causando a los pensionistas que habían trabajado en Gibraltar, por parte del Gobierno de Gibraltar o del Gobierno británico, según entiendan los magistrados quién tiene finalmente que hacer frente a estas pensiones. Pero lo que ocurre es que cuando nosotros hemos sacado la norma por la cual hemos, digamos, asumido el adelantar esa parte de las pensiones que estamos tratando de restituir a estas personas, mientras tanto el Gobierno de Gibraltar o el Gobierno británico vuelva a restituir a ese derecho, es verdad que han salido una serie de personas que no están viviendo, residiendo en Andalucía. Pero no podemos tampoco saber exactamente, primero, ni siquiera si son andaluces de nacimiento, porque no tenemos los datos, no existen esos datos. Sabemos —porque ellos mismos se han dirigido a la Junta de Andalucía— que son personas que efectivamente viven, algunos, en el extranjero, lo menos ciento y pico viven en el extranjero, y el resto, hasta mil quinientos cuarenta y siete, vive en otras Comunidades Autónomas.

Pero realmente no nos consta, ni tenemos datos, ni podemos saber exactamente la filiación de estas personas, y es verdad que puede haber un buen número que hayan sido andaluces que trabajaban en Gibraltar y que se han ido a otro sitio, o sencillamente personas de cualquier otra Comunidad Autónoma que, trabajando en Gibraltar, en el momento de cambiar el trabajo, de cerrar Gibraltar, fueron incluso a sus sitios de origen. No todos los que están sin cobrar estas pensiones son andaluces, sino que puede haber personas de distintas procedencias y de distintos lugares de nacimiento.

En cualquier caso, es que además, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista de lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía con respecto a quiénes está obligado el Gobierno de la Junta de Andalucía, estas personas no son residentes en ningún municipio de la Comunidad andaluza y, por lo tanto, legalmente no debe ni puede el Gobierno andaluz contraer una responsabilidad —además, pecuniaria en este caso— de reconocimiento de un adelanto de una pensión a personas que, desde luego, desde el punto de vista de la estricta legalidad, no están y, por lo tanto, no residen en Andalucía, y, por lo tanto, no gozan de esa condición que establece el Estatuto de la condición política de andaluces a los ciudadanos españoles que residen en cualquier municipio de Andalucía. Eso, con respecto a estas personas.

Medidas para corregir esta situación. Por supuesto que estamos tratando de... Porque todas las personas que hayan tenido la desgracia, como ha ocurrido por la disolución de este fondo, el de pensiones en Gibraltar, de ver un derecho tan elemental como es el de percibir las

cantidades del fondo... Estamos tratando de realizar todo tipo de gestiones ante la Administración central, ante la Administración de Gibraltar, ante la Comunidad Europea, ante el propio Gobierno de Gran Bretaña, para restituir a estas personas en su derecho. Pero nos parece que para los que no residen en Andalucía debe ser la propia Administración central quien haga las gestiones oportunas. En ese sentido estamos facilitando a la Delegación del Gobierno en Andalucía toda la información que a nosotros nos llega, que entendemos que puede ser de utilidad para hacer frente a esta situación. Pero ni siquiera nosotros tenemos los datos con detalle de estas personas.

Y con respecto a la situación de los trabajadores que después de promulgarse el decreto han cumplido la edad de jubilación, no queremos tampoco nosotros obligamos con estas personas, por una cuestión. El decreto que hemos sacado en el Gobierno para hacer frente a este deterioro que están sufriendo estas personas trata de sustituir, con este adelanto, las rentas que percibían porque tenían reconocido ya un derecho a percibir una cantidad, puesto que eran pensionistas. Las personas que cumplen la edad de jubilación, previsiblemente, también lo serán. Pero nosotros no podemos reconocerles ese derecho, no es la Junta de Andalucía quien tiene que reconocer ese derecho. Por lo tanto, si se reconoce el derecho de esas personas y pasan, por lo tanto, a verse en la misma situación que los demás, probablemente pensaríamos incluirlos dentro de la nómina que actualmente estamos haciendo de cerca de seis mil personas. Pero creo que sería una cierta irresponsabilidad y una cierta precipitación que personas que no tienen reconocido el derecho por el fondo actualmente se lo reconozcamos nosotros como adelanto, porque no somos nosotros la entidad que debe reconocer ese derecho.

Por lo tanto, por cuestiones de cautela y de legalidad, no hemos incluido hasta ahora a estas personas en esta relación de personas a las que estamos adelantando unas cantidades, que, desde luego, no es más que en concepto de adelanto, porque será el Gobierno de Gibraltar quien, cuando se... Con el asesoramiento legal de la Junta de Andalucía hemos puesto un recurso, una especie de recurso de inconstitucionalidad ante el Gobierno de Gibraltar, que creo que tiene unos plazos no demasiado largos para resolverse. Que sea el propio Gobierno de Gibraltar quien reconozca primero el derecho a estas personas y, desde luego, quien pague después las pensiones, porque es quien tiene que pagarlas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Hermosín Bono.  
Señor Núñez Roldán, para réplica.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Bueno, en primer lugar, agradecer a la señora Consejera de Asuntos Sociales por sus reflexiones, por su explicación de un problema que quizás no sea desde el

punto de vista cuantitativo muy importante, pero que realmente cala hondo en lo que son los derechos y en lo que son los problemas de ciudadanos andaluces a los que tenemos que hacer frente.

Yo tengo que reconocerle de entrada, también, que estamos muy satisfechos con el Decreto 55/94, de 22 de febrero, al que usted ha hecho alusión, y que, de alguna forma, garantiza el que estos pensionistas puedan cobrar las pensiones a las que tienen rotundamente derecho. Pero la iniciativa que le hemos planteado hace alusión, fundamentalmente, a aquellos que no viven en territorio andaluz. A este respecto, el artículo 3 del citado decreto decía que para percibir los anticipos regulados en el decreto había un punto, y era que los beneficiarios de las prestaciones a que hacía referencia el apartado anterior tienen que tener su residencia en el territorio de la Comunidad Autónoma andaluza. Y ése es, en definitiva, el problema. Entonces, debido a este punto, quedan fuera ciento dieciséis —según nuestras noticias—, que viven en el extranjero, y mil ciento setenta y siete que residen en España pero no en Andalucía.

Señora Consejera, ¿cuál es el fondo del derecho de un pensionista? ¿Por qué una persona, cuando llega a determinada edad, tiene derecho a? Y hay dos perspectivas de mirar eso: Una, porque generó riqueza y la generó en determinado territorio, y dos, porque es un derecho intrínseco de un ciudadano que tiene que vivir con dignidad a la edad que tenga. Y ésa es una doble perspectiva que usted tiene que mirar. Y hablando de esas ambivalencias de cómo se pueden abordar los problemas, hoy día asistimos a un debate general donde se habla de responsabilidades políticas y responsabilidades administrativas. Y también hay, de alguna manera, en contraposición a eso, un Derecho administrativo y también un Derecho político, un derecho desde la política. Y por eso ustedes han hecho el decreto. Pero ese decreto está incompleto, señora Consejera, y yo creo que la cuestión es muy elemental.

Señora Consejera de Asuntos Sociales, no se pueden hacer en las políticas de servicios sociales compartimentos estancos. Usted no puede hacer una política social para jubilados y pensionistas, por un lado, y una política con emigrantes, por otro. Ésa es la cuestión. Porque usted, en definitiva, no está haciendo una política social integral —y ya hablaremos esta tarde, o bien mañana, del Plan Andaluz de Servicios Sociales—. Los pensionistas que en su día estaban trabajando en Andalucía, en el Campo de Gibraltar, y que ahora no viven allí, tienen un doble derecho, señora Consejera. Porque, por un lado, son jubilados, son pensionistas, y tienen derecho a cobrar esas pensiones, y porque son emigrantes. Y ésas son dos políticas que le atañen a usted. Por tanto, están sometidos a una doble injusticia. Y, por tanto, ustedes tienen una doble responsabilidad con ellos: la responsabilidad política, no administrativa —estoy de acuerdo con usted, política—, y usted ha hecho frente a la responsabilidad política, pero sólo de los que viven en Andalucía. Pero estamos hablando de más de mil ciudadanos emigrantes y pensionistas. Una doble injusticia que requiere una doble responsabilidad. Ésa es la clave de la cuestión, señora Consejera.

Ya le digo y le repito que ustedes han hecho frente, usted está hablando con el Gobierno central con objeto de hacer frente a esta problemática. Pero, realmente, también, si hacemos frente a la política integral de servicios sociales, tal vez sería bueno que, como se hace en otras cuestiones y en otros escenarios, habría que acudir también a la Dirección General de Política Migratoria, puesto que en definitiva estos pensionistas son pensionistas y son emigrantes. Un doble derecho que exige una doble responsabilidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez.  
Señora Hermosín, para dúplica.

La señora CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES

—Sí, señor Presidente.

Yo agradezco a su señoría que considere lo que vale el esfuerzo que ha hecho la Junta de Andalucía por actuar en un tema que no es un tema de nuestra competencia, y que si hay unos trabajadores que han sido conculcados sus derechos, ha sido por un Gobierno, no precisamente el Gobierno español ni el Gobierno andaluz, que unilateralmente ha disuelto un fondo de pensiones, y, sencillamente —no sé si hay en Gran Bretaña o en Gibraltar servicios sociales—, los han dejado sin pensiones. Y como tal, la Junta de Andalucía no podía, de ninguna manera, ser indiferente ante el problema de seis mil personas que viven actualmente en el Campo de Gibraltar, que son jubilados —o prejubilados algunos, efectivamente, que no han llegado a cumplir la edad de jubilación— que toda su vida, y actualmente, han vivido alrededor de Gibraltar o en el Campo de Gibraltar, en San Roque, en La Línea, en Algeciras o en cualquier otro pueblo de esta comarca. Y no podíamos, indiferentemente, aunque podíamos haber dicho que no era un tema competencia de la Comunidad Autónoma, podíamos perfectamente haber dicho que no era un tema de competencia y que lo tiene que arreglar la jurisdicción que corresponda. Pero, de cualquier manera, como es un derecho tan elemental el de percibir la cantidad de un fondo de pensiones, nos parecía de justicia hacer este esfuerzo de estar abonando cantidades, como conoce su señoría, desde el mes de enero, febrero, marzo. Y esperemos que cuanto antes se pueda resolver esto, mejor, pero, como digo, para complementar y para adelantar esas cantidades que estas personas están dejando de percibir. Pero no confundamos y no conculquemos toda la legalidad.

Primero, los pensionistas, éstos o quienes sean, han de reivindicar sus pensiones frente a la Administración y a los Gobiernos donde han cotizado. Nadie, ni los andaluces, ni los que viven en el Campo de Gibraltar, ni los que viven fuera, han cotizado aquí por estas pensiones. No sé si a lo mejor tienen derecho a otras pensiones porque hayan cotizado en otro tipo de trabajo en otro

momento de su vida laboral. Pero por esto que estamos diciendo, no han cotizado ni en España ni en Andalucía. No son personas que tengan su residencia en Andalucía y, por lo tanto, no debemos nosotros, Administración autonómica, irnos a pagar unas cantidades, unos adelantos, unas pensiones a personas que puede, o ni siquiera puede, que sean andaluces, porque había muchas personas también en Gibraltar que pueden ser de otras Comunidades Autónomas, de Murcia, de Valencia o de cualquier otro sitio. Y, por lo tanto, no me parece a mí que sea una competencia de esta Comunidad Autónoma tener que hacer frente a un desaguisado de un Gobierno extranjero a personas que, con todo el respeto, tienen que tener restituido su derecho, pero que ni siquiera son andaluces, o puede que ni siquiera lo sean. Y si los hay que lo son, probablemente muchos lo serán, en cualquier caso, lo que la legalidad estrictamente nos plantea es a las personas que tienen la condición de andaluces.

Y no mezcle usted una cosa con la otra, porque una política integral de servicios sociales, como efectivamente tendremos ocasión de discutir, no tiene nada que ver con el tema de los pensionistas de Gibraltar y con el tema de los emigrantes o de los inmigrantes. Una cosa es que estemos todos preocupados y debemos hacer lo posible para hacer una política a favor de la integración de los inmigrantes, y otra que no creo que eso tenga nada que ver, no tiene nada que ver con el problema que ha suscitado la disolución del fondo; no tiene nada que ver. Una cosa es que uno viva en Madrid, en Fuenlabrada, en Getafe o en el Campo de Gibraltar; no tiene nada que ver con la política que creo que nos estamos refiriendo de servicios sociales frente a la inmigración, que es la otra cara de la moneda.

Por lo tanto, le vuelvo a reiterar los argumentos que le daba en mi primera intervención. Si a las personas que van cumpliendo la edad, alguien, alguna entidad le reconoce el derecho... Porque yo no sé si esas personas van a tener o no derecho al fondo, no sé si han cotizado, los años que han cotizado, si realmente tienen o no el derecho. Si los tienen y alguien se lo reconoce, van a percibir también sus adelantos. Y a las demás personas, si en algún momento pudiéramos tener todos los datos de estas personas en los que se nos pudiera habilitar, demostrar, su origen andaluz, pues a lo mejor podría todavía verse la posibilidad. Pero, desde luego, no *urbi et orbe*, sin saber siquiera si verdaderamente son personas que tienen algo que ver. Porque todas estas mil quinientas personas no tienen apenas vinculación con Andalucía desde hacer muchísimo tiempo. Por lo tanto, tampoco creo que deba la Comunidad Autónoma tomar medidas que pueden, incluso, volverse en contra de los propios intereses de nuestros conciudadanos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Hermosín Bono.

La siguiente Pregunta, señorías, es la 93/94, relativa a los cooperativistas de la PSV en Andalucía, formulada por la ilustrísima señora doña María Jesús Aramburu del

Río, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Señor Valderas, aunque no la firma nada más que a título individual, vamos a hacer una excepción y puede su señoría formular la Pregunta.

#### **PREGUNTA ORAL NÚMERO 93/94, RELATIVA A LOS COOPERATIVISTAS DE LA PSV EN ANDALUCÍA**

El señor VALDERAS SOSA

—Sí, gracias, señor Presidente.

Efectivamente, me solicitaba mi compañera, que está en otras tareas políticas que le han hecho no poder asistir a este Pleno, que al menos situara la Pregunta parlamentaria que se planteaba sobre las cooperativas de la PSV en Andalucía y, al menos, recibir la respuesta que por parte de la Consejería se nos pudiera dar. Yo ruego, efectivamente, que también disculpe el Consejero que luego tal vez éste que hace la Pregunta no entre en un debate sobre los planteamientos que el propio Consejero nos pueda desarrollar, dado que no conozco a fondo el tema, aunque, efectivamente, la Pregunta lo que trata es de ver las mejores soluciones que se pueden dar para los afectados de este problema.

La exposición de motivos dice que ante la enorme alarma social creada en el colectivo de cooperativas de la PSV en Sevilla, por la suspensión de pagos de la gestora IGS y la dudosa intervención del Gobierno en la PSV, creemos necesario que el Gobierno andaluz dé respuesta a estas preguntas, encaminadas a ir abriendo perspectivas de solución para los cooperativistas y a crear un clima adecuado para la construcción de las viviendas, que en Sevilla son alrededor de unas seiscientas nueve. Además de proteger el patrimonio de los cooperativistas, representaría la creación de cientos de puestos de trabajo en el sector de la construcción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, las preguntas que se formulan son las siguientes:

¿Se ha dirigido el Gobierno andaluz a la gestora IGS, de la cooperativa PSV, interesándose por los problemas de los cooperativistas en la suspensión de pagos decidida por los tribunales, a solicitud de la propia gestora?

El Gobierno andaluz, ante la situación de la cooperativa PSV, que afecta a cientos de familias andaluzas, ¿ha tomado algún tipo de medidas, como lo han hecho otros Gobiernos de Comunidades Autónomas: Madrid, Cataluña, Euskadi? ¿Cuáles son esas medidas o gestiones, en el caso de que se hayan realizado? ¿Y cuál es el motivo por el cual el Presidente de la Junta de Andalucía no ha recibido a los cooperativistas de la PSV en Andalucía, toda vez que éstos se han dirigido solicitándole entrevista en dos ocasiones?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Valderas.

Señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, para contestar al señor Diputado.

#### **El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Señor Presidente. Señor Valderas.

Seguramente su compañera de Grupo debe tener ya información amplia de la posición del Gobierno en este tema, porque el pasado día 15 de abril, en una comparecencia en Comisión, se trató ampliamente este tema. Pero, en fin, yo resumo ahora mismo la situación de lo actuado.

Nosotros hemos mantenido y seguimos manteniendo una relación de estrecho contacto e información, sobre todo con la Secretaría de Estado de Vivienda, para saber cómo evoluciona el estudio que el Gobierno de la nación está haciendo del problema. Hemos tenido reuniones con los rectores de PSV y de IGS, y también hemos mantenido reuniones con los propios afectados, que han venido acompañados por sus representantes legales. Del resultado de todo esto, y para las mil doscientas nueve viviendas que hay en Andalucía de esta promoción, hemos además analizado, con la ayuda de la Empresa Pública de Suelo, la situación de cada una de esas promociones y la posibilidad que habría de construir las viviendas sin un sobrecoste insoportable para los cooperativistas, e incluso sin sobrecoste alguno.

Entonces, ¿cuál es la situación? Bueno, nosotros tenemos los datos suficientes para encargarnos de la gestión de esas viviendas y que, salvo derramas por pérdidas que les pudieran corresponder a los cooperativistas por el coste de la construcción, no tuvieran que pagar nada más; por dos razones: porque podemos cobrar unos gastos de gestión inferiores a los que estaba cargando IGS y también porque podemos aplicar los locales comerciales en beneficio de las viviendas, cuestión que no estaba planteada originalmente en esas promociones.

¿Cuál es la dificultad o la situación del problema? Bueno, para poder hacer esto, necesitamos que los suelos se escrituren a los grupos de propietarios de cada promoción, porque es la única forma de poder actuar separando las promociones y ayudar desde ésta en la gestión de ese grupo de propietarios en la construcción de sus viviendas. Se ha planteado el tema por los representantes legales de los cooperativistas a los interventores judiciales y estamos pendientes de la resolución. Aunque en principio la idea no ha sido rechazada, parece viable, y quizás la dificultad está en las presiones que en otro sentido hagan otras promociones de la cooperativa que no estén en una situación tan clara de poder resolver el problema.

Y es lo que le puedo informar, señor Valderas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor López Martos.

Señorías, hemos terminado el punto octavo del orden del día, pero, como anunciamos antes, vamos a continuar

el debate de esta mañana examinando en primer lugar la Moción y también viendo la Proposición de Ley. Parece ser que hay un acuerdo unánime de los Portavoces en tramitarla por lectura única y no nos ocuparía excesivo tiempo.

Pasamos, por tanto, a continuación a examinar el punto séptimo del orden del día: Moción relativa a la investigación científica y a la innovación tecnológica de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, como consecuencia de la Interpelación que examinamos en el Pleno anterior.

Señor Núñez Roldán, su señoría tiene el uso de la palabra.

### **MOCIÓN RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ANDALUCÍA**

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Señor Presidente. Señorías.

Subo a la tribuna para defender una Moción sobre política científica, sobre investigación e innovación tecnológica en Andalucía, y no es una casualidad que nuestro Grupo defienda hoy, cuando celebramos el último Pleno de la presente legislatura, una Moción de estas características. El último Pleno, señorías, es una buena ocasión para mirar atrás, para hacer análisis retrospectivo y así evaluar lo que hemos hecho durante estos años, pero también, qué duda cabe, es una buena ocasión para atisbar el futuro. Es más, nos parece más que oportuno que, desde el análisis de cuál ha sido nuestra experiencia en estos cuatro años como representantes del pueblo andaluz, tracemos con rotundidad unas líneas acerca del futuro de Andalucía. Y nos parece destacable; es más, nos parece de una lógica incontestable, que la apuesta por una política científica enérgica es una buena apuesta por Andalucía.

Decíamos en la Interpelación que dio origen a esta Moción que la investigación ha llegado a integrarse en el proceso productivo y que la tecnología no es un elemento más, sino un componente intrínseco esencial del sistema económico en su conjunto. Y decíamos también que, en las condiciones actuales, Andalucía sólo puede progresar si es capaz de dejar atrás un modelo de crecimiento basado en la venta barata de su trabajo y en el despilfarro de su medio ambiente y realiza una apuesta firme por la investigación y la innovación tecnológica.

Señorías, reconocíamos en el anterior debate que la situación de la política científica en Andalucía ha mejorado notablemente en los últimos años, pero también advertíamos que el ritmo debe ser acelerado, que no estamos acortando distancias con nuestro entorno. Para ilustrar esta afirmación, voy a facilitar algunos datos, utilizándolos del Instituto Nacional de Estadística, del INE, correspondientes a 1990, los últimos a los que hemos tenido acceso.

Podemos comprobar que la participación de Andalucía

en los gastos de I+D españoles es del 7'5%, cuando Andalucía representó el 18% de la población española; que las empresas de Andalucía —sigue diciendo el INE— gastan el 4% de lo que gasta el conjunto de las empresas españolas en I+D; que los gastos intramuros en I+D por parte de la Administración pública andaluza representan menos del 9% del total invertido por la Administración pública española en investigación y desarrollo tecnológico.

Estos son, señorías, los datos, los fríos datos que publica el Instituto Nacional de Estadística. En 1992, por cierto, las inversiones en I+D en Andalucía representaron también el 7'4% del total del gasto nacional; es decir, que se continúa con la misma tónica.

Y no se trata sólo de aspectos cuantitativos. Hemos mezclado conscientemente en la Moción medidas de I+D que han de ejercitarse en dos escenarios: en la empresa y en la universidad. Estamos persuadidos de que ni la universidad ni la empresa pueden hoy en día, en los momentos presentes, cumplir sus respectivos papeles si no adaptan sus estructuras y comportamientos a los nuevos tiempos, a las nuevas exigencias; ambas, las universidades y las empresas. Y esta adaptación supone, desde nuestro punto de vista, para la universidad, la mejora de su capacidad formativa de investigación, agilizando sus relaciones con el medio y, sobre todo, con el sector productivo; y para la empresa, una mayor profesionalización y el fortalecimiento de sus capacidades para incorporar y también para generar por sí misma tecnologías nuevas. Señorías, la vinculación de la universidad y la empresa no puede considerarse como una relación esporádica ligada a un número de contratos de colaboración, sino que requiere de estrategias activas para la construcción conjunta de ventajas competitivas, como oportunamente ha señalado el argentino Carlos Correa.

¿Cuál ha sido en estos años la colaboración, las relaciones universidades y empresas en Andalucía?

Habría que destacar, desde nuestro punto de vista, dos características en las universidades andaluzas: su excelente profesorado y sus insuficientes recursos financieros. Con respecto a su excelente profesorado, no estoy haciendo triunfalismo. Los profesores andaluces —y creo que éste es un dato novedoso, que no se conoce y que es importante decirlo y reivindicarlo— dedicados a investigar representan el once y medio por ciento de la capacidad investigadora del conjunto de las universidades españolas, el 11'5%, y, sin embargo, consiguen asimilar, atraer el 15% de los recursos de I+D del total de las universidades españolas; es decir, son el 11% y consiguen asimilar el 15%. Es decir, tenemos un excelente profesorado universitario en Andalucía. Tenemos los recursos, como dice un eslogan famoso, los recursos humanos a este respecto. Es decir, que existe y que además son eficaces.

¿Pero qué decir de la financiación general de la enseñanza universitaria en Andalucía? En 1992 el gasto medio por alumno universitario en las universidades andaluzas fue, según cifras oficiales de la Consejería de Educación y Ciencia, de trescientas ochenta y dos mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas por alumno; repito, por alumno. Si de esta cifra eliminamos las tasas univer-

sitarias, lo que pagan los alumnos, el gasto medio, lo que invirtió en enseñanzas universitarias la Junta de Andalucía, fue de trescientas cuarenta y dos mil pesetas por alumno. Datos de la Junta de Andalucía. Somos, pues, la Comunidad Autónoma que menos invierte en estudios universitarios por alumno. La siguiente, la penúltima, es Asturias, que gasta trescientas ochenta y seis mil pesetas por alumno; Valencia, cuatrocientas diez mil; Castilla-León, cuatrocientas treinta y cinco mil; Baleares, cuatrocientas noventa y cuatro mil; Cantabria, quinientas cincuenta y ocho mil pesetas; Cataluña, quinientas sesenta y dos mil pesetas; Canarias, setecientos diecinueve mil pesetas por alumno. Andalucía, trescientas ochenta y dos mil pesetas. Parece, pues, lógico que consideremos de una enorme importancia aumentar las inversiones en la universidad, pues la importancia de la contribución de la universidad al proceso innovador en las empresas depende, naturalmente, de su capacidad en investigación e innovación. Y esto también depende de los recursos; no solamente de tener unos buenos recursos humanos, sino recursos financieros.

El profesor Castells, en su excelente trabajo, ya clásico, aunque sea reciente, sobre innovación tecnológica en Andalucía —por supuesto, el profesor Castells y colaboradores—, reconoce la necesidad de incrementar notablemente los presupuestos dedicados a la formación universitaria en Andalucía. Es, por ejemplo, imposible—un ejemplo— comprender el proceso expansivo de Corea del Sur sin tener presente el papel tan trascendente jugado por las universidades coreanas, no sólo ayudando al sector privado a adquirir tecnología extranjera, sino fortaleciendo la capacidad tecnológica de las propias empresas.

La cuestión, señorías, es, por tanto, la coordinación del sistema de ciencia, tecnología e industria. Como ha señalado a este respecto Alonso Zaldívar, la asignatura pendiente que seguimos teniendo en el proceso de cambio que se ha dado en nuestro sistema de ciencia y tecnología sigue siendo la falta de articulación coherente entre la investigación, la producción, la difusión y la utilización de las nuevas tecnologías. En España, en Andalucía, sigue existiendo un desencuentro entre las tecnologías que las empresas demandan y las que el país está capacitado para ofrecer.

¿Y las empresas? ¿Cómo están las empresas andaluzas en lo relativo a I+D? El 19 de abril de 1990 se aprobaba un Plan Nacional de Calidad Industrial para el periodo 1990-93, dotado con más de doce mil millones de pesetas, con el fin de potenciar la competitividad del sector industrial siguiendo los criterios de la política industrial comunitaria. Las Comunidades Autónomas que más se beneficiaron de este plan fueron Madrid, Cataluña, País Vasco y Valencia. Las empresas andaluzas sólo lograron el 2'6% de los Presupuestos. Es decir, de doce mil millones de pesetas invertidos en calidad industrial, de más de doce mil millones de pesetas, apenas trescientos millones vinieron a Andalucía.

Parece, pues, claro que nuestros agentes económicos no han acertado a comprender todavía la existencia de una relación directa entre crecimiento económico y asignación de recursos suficientes en actividades de I+D. Y

muy especialmente, señorías, debemos referirnos a las PYME, y hay que destacar que buena parte de los responsables de pequeñas y medianas empresas poseen una falta casi absoluta de información sobre las posibilidades de llevar a cabo la realización de proyectos concertados de investigación, e incluso de la existencia misma de organismos financiadores oficiales.

No cabe duda, por tanto, que hay que seguir insistiendo en la necesidad de que nuestras empresas se incorporen a los nuevos tiempos que corren si no quieren desaparecer, como está desgraciadamente sucediendo con algunas. Y esto hay que fomentarlo desde la Administración andaluza mediante la difusión de las posibilidades de realización de proyectos concertados entre los centros de investigación y las empresas, en especial las PYME, tan importantes en Andalucía. Esto hay que hacerlo aplicando medidas de incentivación adecuadas, fiscales o de otro tipo, e implicando a las universidades en esta tarea.

Señorías, aunque la década pasada se caracterizó por una vuelta a la idea de que el mercado es el regulador y motor de la eficacia económica, en los últimos años se está produciendo un cambio de tendencia, y ahora admitimos ya con naturalidad, de nuevo, que los poderes públicos tienen una función que cumplir en la creación de un entorno que impulse la creatividad industrial. Como decía el señor Consejero de Hacienda esta mañana, no se trata de que la Administración haga zapatos, sino que facilite la innovación tecnológica al objeto de que las empresas que hacen zapatos sean más competitivas. Ésa es la cuestión fundamental.

Y además creemos —y ése es uno de los puntos de la iniciativa— que es necesario definir lo mejor posible cuáles son las líneas de trabajo en las que es más importante actuar. Para ello, nada mejor que los análisis de prospectiva tecnológica —por cierto, tenemos que felicitarlos de que el Instituto de Prospectiva Tecnológica europeo se vaya a ubicar en Cartuja 93—; como decía, nada mejor que los análisis de prospectiva tecnológica para ver en qué sectores de investigación hay que insistir con más energía. En este sentido, se pueden hacer, y sería interesante hacer, análisis del tipo de los análisis Delphi, con objeto de conocer cuál podría ser la rentabilidad de cada línea de investigación en el marco del territorio concreto de Andalucía.

Decíamos el otro día, señorías, que el papel de la universidad andaluza debe ser esencial en este terreno. El Gobierno andaluz debe fomentar la colaboración de los equipos de investigación con las empresas; la universidad debe abrir sus puertas e incorporarse a la tarea de modernizar nuestros sectores económicos, tratando de que se constituyan institutos universitarios orientados hacia áreas de importancia estratégica.

La Moción que hoy defendemos dice textualmente lo siguiente:

En primer lugar, se insta al Consejo de Gobierno a potenciar la política de investigación científica en Andalucía, mediante un nuevo Plan Andaluz de Investigación que debe específicamente destinar parte de sus recursos a programas relacionados con sectores estratégicos, como decía antes, de acuerdo a prospectivas tecnológicas

que realicemos. No es lo mismo un plan andaluz de investigación que un plan gallego de investigación. Hay que hacerlo compatible con el territorio, con las ventajas comparativas.

En segundo lugar, fomentar la creación de institutos universitarios en el sistema universitario de Andalucía.

En tercer lugar, propiciar las condiciones que hagan posible el aumento de inversiones en investigación y desarrollo tecnológico en las empresas andaluzas, y de manera especial, en las pequeñas y medianas empresas.

Y por último, en cuarto lugar, considerar los gastos que las empresas dediquen a I+D como un elemento a tener en cuenta de manera especial para la recepción de ayudas públicas.

Señorías, en estos dos debates sobre política científica he citado, en nombre de mi Grupo, en varias ocasiones al profesor Castells. Voy a hacerlo de nuevo antes de concluir.

Se refería el profesor Castells en una conferencia a la estrategia tecnológica que Andalucía puede seguir en el futuro, y que puede condicionar nuestra situación. Según uno de los escenarios posibles, Andalucía puede ser utilizada por parte de empresas japonesas y americanas de cabeza de puente industrial para la penetración de sus productos en la Unión Europea; y por parte de las empresas europeas podríamos ser utilizados como el lugar donde localizar actividades de nivel tecnológico medio-bajo, buscando costes inferiores de producción. Una estrategia alternativa a éstas debería ser la integración plena de Andalucía en un espacio tecnológico europeo, a través de programas de cooperación y a través de una articulación de las empresas andaluzas y europeas mediante redes de producción y de distribución.

Está claro, señorías, señoras y señores Diputados, que con las políticas que se tratan en esta Moción del Grupo Andaluz de Progreso, y que espero reciba el voto favorable de sus señorías, apostamos claramente por esta opción.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Señorías, a esta Moción hay presentadas dos enmiendas, ambas del Grupo Parlamentario Socialista. Su Portavoz, señora Alcántara Reviso, tiene el uso de la palabra para posicionarse sobre la Moción y defender las dos enmiendas.

Obviamente, señorías —creo que lo dije antes—, las votaciones se producirán a lo largo de esta tarde.

Señora Alcántara, su señoría tiene el uso de la palabra.

La señora ALCÁNTARA REVISO

—Sí, señor Presidente.

Señorías, a mí me gustaría empezar mi intervención haciendo una afirmación que considero justa. Esta afirmación es que el Plan Andaluz de Investigación, creado en 1987, ha sido un instrumento que ha mejorado esen-

cialmente y sensiblemente el sistema andaluz de ciencia y tecnología. En un primer momento, el Plan Andaluz de Investigación se encargó de llevar a cabo un análisis detallado del sistema, analizando los núcleos de investigación existentes, determinando el potencial investigador real, detectando necesidades y carencias, diagnosticando posibles soluciones y proponiendo, finalmente, una planificación de actuaciones.

¿Qué ha significado, señorías, el Plan Andaluz de Investigación en su primera fase, que va a concluir muy próximamente? Ha significado, por un lado, que ha estructurado un sistema de I+D basado en la aglutinación de los recursos humanos existentes en grupos de investigación, con objetivos definidos que se revisan anualmente; ha potenciado la permeabilidad de este sistema incipiente a través de promocionar actividades de intercambio de investigadores con centros destacados a nivel mundial; ha fomentado la visibilidad exterior de nuestros grupos de I+D por medio de la ayuda continuada a la organización en Andalucía de actividades, conferencias, congresos, seminarios, etcétera, de alcance internacional; ha contribuido, también decisivamente, a la incorporación de savia nueva al sistema de ciencia y tecnología con la puesta en marcha de diferentes programas de becas, tanto para fomentar el número de jóvenes investigadores como para formar personal de apoyo; ha comenzado a desarrollar una red de centros de excelencia en áreas estratégicas, con énfasis especial en las tecnologías horizontales y en la participación pública y privada. Por otro lado, señorías, ha canalizado la incorporación de fondos procedentes de los diferentes marcos comunitarios hacia nuestras estructuras de I+D.

Como consecuencia de estas políticas, la evolución de los factores de salida ha sido diríamos que espectacular. El número de doctores ha crecido en un 75% respecto al número existente en 1990, al comenzar el Plan Andaluz de Investigación, siendo ahora superior a seis mil. En este período, el número de ayudas para movilidad ha sido de cinco mil doscientas dieciséis, lo que viene a decir que prácticamente, señorías, cada doctor ha podido realizar un desplazamiento al extranjero. Se han organizado seiscientos cuarenta y nueve congresos o seminarios de carácter internacional, trescientos ochenta y un profesores extranjeros han ejercido su magisterio en Andalucía y se han concedido ochocientos noventa y dos ayudas a proyectos diversos. Las tasas de doctores respecto a la población activa han sido: en 1987 estábamos en 1'23 y en 1993 estamos en 2'41, lo que significa un cambio cualitativo importante si se compara con la tasa media española, estimada por la OCDE en 2'2 doctores por mil habitantes.

Señorías, no quiero extenderme excesivamente, pero me gustaría referirme a algunas cifras que creo que son importantes. Actualmente, once mil ciento dos titulados superiores están trabajando en el sistema andaluz de I+D, con un total de mil cuatrocientos cincuenta y un grupos de trabajo. Mención especial también merece la evolución de los recursos humanos en las tecnologías de la producción y de la información, donde nuestras carencias eran proverbiales. En este sentido, el número

de doctores ha sido en 1993 de quinientos sesenta y siete.

Todo esto, todas las cifras que hemos dado y algunas que no he podido dar porque no quiero alargarme excesivamente, se ha conseguido en virtud de las inversiones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía. Dejando aparte el capítulo de sueldos de personal, el Plan Andaluz de Investigación ha aplicado al sistema de I+D un total de dieciocho mil millones de pesetas, a los que hay que añadir los fondos provenientes del programa de política científica de la Junta de Andalucía, del Plan Nacional, del programa marco de I+D y de la iniciativa privada, que suman en total otros veinte mil cien millones de pesetas.

Esto se traduce en varios resultados de interés. En primer lugar, que la Junta de Andalucía —y esto hay que decirlo— ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha organizado sus esfuerzos en ciencia y tecnología a través de un plan estructurado. A ello hay que añadir que ha sido y continúa siendo la que mayor volumen de recursos aplica a la potenciación de la investigación. Pero también hay que destacar que es la que mantiene el mejor coeficiente relativo, ya que los recursos por doctor conseguidos en el cuatrienio ascienden a un promedio muy cercano a los cinco millones de pesetas, cantidad muy superior a la que se ha dispuesto en los núcleos tradicionales de este país.

Andalucía era el 7% del potencial investigador en 1987 y ha pasado a estar en el 10%, recibiendo del Plan Nacional en torno a ese 10%. Como ejemplo, Madrid era el 43% del potencial total y ha pasado a ser el 39%, recibiendo fondos del Plan Nacional por valor del 33% del fondo total.

Con respecto a la producción científica, Andalucía representaba en 1987 el 9% del total de publicaciones internacionales, habiendo pasado en 1992 a ser el 13'2% del total. Si volvemos a comparar con cifras de Madrid o de Barcelona, vemos que cada día las distancias se acortan más.

Finalmente, si comparamos las inversiones anuales por doctor, Andalucía se encuentra claramente a la cabeza, dedicando en promedio 1'2 millones de pesetas por año y doctor para apoyar la investigación, lo que contrasta con los 0'4 millones de pesetas por año y doctor que se dedican en el área geográfica de Madrid.

No podemos negar, porque sería entonces faltar a la verdad, que existen puntos oscuros en este panorama: el sector privado tiene una presencia muy escasa y limitada en Andalucía, lo que se traduce en el principal problema estructural pendiente de resolver. Para hacernos una idea, el sector privado representa menos del 12% del esfuerzo investigador en Andalucía, frente a otras Comunidades que tienen un índice mucho más alto. Una primera actuación para corregir esto, en ese sentido, ha sido la puesta en marcha de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, las OTRI, como elemento de interfase entre el tejido productivo y los centros públicos de investigación. Otra actuación interesante ha sido el programa de becarios de empresas. Más de un millar de universitarios y trescientas PYME han participado hasta ahora en lo que entendemos que puede ser o puede

significar un semillero de contactos futuros de universidad y empresa.

La otra gran actuación ha sido la puesta en marcha progresiva de centros de excelencia que, sobre todo en los parques tecnológicos, sirvan de elemento de colaboración con la empresa privada en el desarrollo de tecnología. En 1987 existían en Andalucía cinco universidades y dieciséis centros de I+D. Aquí me gustaría aprovechar para comentarle al señor Núñez que el tema del gasto por alumno en universidad son gastos que usted no ha debido consultar hace poco tiempo, porque estos gastos ya están por encima de la media nacional, a pesar de que tenemos muchísimos alumnos que, afortunadamente, están estudiando en la universidad. Les hablaba de cómo había cinco universidades y dieciséis centros de I+D en 1987. Actualmente hay ocho universidades y treinta centros de I+D. En cualquier caso, la segunda fase del Plan Andaluz de Investigación, que presumiblemente se extenderá hasta 1999, deberá continuar con el esfuerzo hecho, sobre todo en lo que se refiere a la nucleación de grupos de investigación en torno a centros de excelencia. Un esfuerzo decidido para lograr la consolidación de los centros ya creados, y de aquellos en fase de creación, será la clave de un cambio cualitativo que permita acercarnos a niveles semejantes a los de los países y regiones más o muy industrializados.

Yo creo que el balance de estos cuatro años podemos decir que es un balance positivo, podemos pensar que las perspectivas son buenas. Y son buenas, también, por el marco en que nos encontramos, el marco nacional y el marco de la Unión Europea. Como sus señorías conocen, la Unión Europea ha aprobado el presupuesto del cuarto programa marco de I+D. Este presupuesto asciende a doce mil millones de ecus —creo que son 1'9 billones, con be, de pesetas— para el período 1994-98. España obtendrá de este programa un retorno de ciento veinte mil millones de pesetas. El señor Núñez, en la anterior actuación que hubo sobre el tema, cuando interpeló al Consejero, hablaba de cómo recibíamos poco de estos fondos. Yo le digo que hay ciento veinte mil millones de pesetas de retorno para España.

A grandes rasgos, como dice el Vicesecretario de Coordinación Científica Internacional, Santiago Lago, los objetivos de este plan son de una gran importancia. Y aquí enlazo un poco con lo que ha hablado usted antes, al final de su intervención. Los objetivos de este plan son de una gran importancia para nuestro país, ya que se refieren al incremento de la prosperidad en la Comunidad, basada en la competitividad industrial, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y un desarrollo sostenible, además de hacer que la I+D sea una contribución al crecimiento económico y al incremento del nivel de empleo.

Señoría, señor Núñez, le vamos a votar la Moción que usted plantea, pero le hemos hecho llegar dos enmiendas. Y me gustaría un poco defender estas enmiendas, por si tiene usted a bien aceptármelas.

Nosotros proponemos la sustitución del término «instituto universitario» por el de «instituto» o «centro del Plan Andaluz de Investigación», y ello porque a lo largo de la

vigencia del primer Plan Andaluz de Investigación se ha puesto de manifiesto que uno de los elementos de mayor eficacia para la coordinación y el fomento de la investigación, en las áreas de interés prioritario para nuestra Comunidad Autónoma, es la creación de centros que aglutinen a todos los investigadores que trabajan en áreas determinadas o en un área determinada, con independencia de la adscripción administrativa que tengan estos investigadores o dependan de un organismo u otro. Los centros del Plan Andaluz de Investigación permiten la incorporación a los mismos de investigadores universitarios, investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de otros organismos públicos de investigación, tales como los centros de investigación agraria, las unidades de investigación de los hospitales u otros centros dependientes del Ministerio o Corporaciones locales. Creemos que esto dará mayor dinamismo a la investigación.

Por otro lado, la segunda enmienda que le planteamos a la propuesta número cuatro, creo, la propuesta de resolución número cuatro, sólo queremos que nos acepte suprimir la frase «de manera especial», referida a la consideración de la investigación a efectos de la asignación de subvenciones públicas. Y ello no porque se esté en desacuerdo con la importancia de primar la investigación al mundo de la empresa, sino por evitar posibles agravios con sectores en donde, por sus propias características, es más difícil el establecimiento de departamentos de investigación, sobre todo en el caso de las pequeñas y medianas empresas. De ahí que se considere conveniente el incluirlo como mérito, pero no es necesario darle tanta relevancia como para que sea un mérito de carácter especial.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Alcántara.

Señor Núñez, por cinco minutos de tiempo máximo, y para manifestarse sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí. Señor Presidente, muchas gracias.

Decir que la Diputada señora Alcántara ha entendido perfectamente la iniciativa del Grupo Andaluz de Progreso. Y sí creo que ha utilizado un cierto tono... Yo siempre digo que hay que huir del catastrofismo, pero también del delirio, ¿no? No creo que su intervención haya sido delirante, pero un poco triunfalista sí ha sido, señora Alcántara. Y yo le voy a dar tres datos; simplemente, tres datos oficiales.

Primero, del INE, Instituto Nacional de Estadística: estadística sobre las actividades en investigación científica y desarrollo tecnológico en 1990. El porcentaje de gasto en I+D respecto al valor añadido bruto al coste de factores

por Comunidades Autónomas: Andalucía, 0'52. La relación de I+D en Andalucía en relación al VAB, valor añadido bruto, 0'52. En total, 1 en España: 0'59 en Aragón; 0'57 en Castilla-León; 0'93, Cataluña; 2'57, Madrid; 1'22, País Vasco. Por tanto, sigo insistiendo: hay que hacer un esfuerzo sobreañadido.

Segundo dato. Simplemente, señor Presidente, muy brevemente. En cuanto a la captación de recursos, datos relativos al *Anuario de Estadística Universitaria*. Es una publicación del Consejo de Universidades, de la Secretaría General, correspondiente al año 1991. Secretaría General, Consejo de Universidades, *Anuario de Estadística Universitaria 1991*. Número de proyectos y presupuestos concedidos a las universidades para la investigación básica y aplicada en el Plan Nacional de I+D. Número de proyectos: a Andalucía le corresponde el 14'8%, y en cuanto al dinero, le corresponde el 14% del total nacional. Un total de seiscientos treinta y un millones en un conjunto de cuatro mil cuatrocientos trece millones setecientas noventa y tres mil pesetas del Plan Nacional de I+D.

Y, por último, en cuanto a las ayudas financieras para equipamiento de infraestructura científico-técnica, de mil seiscientos cuarenta y seis millones del Plan Nacional, a Andalucía llegan ciento sesenta y seis millones, el 10%. Pero es que Andalucía es el 18%. Es mejor un 10% que un 7%, pero es que hay que llegar a un 18%. Y ése es el sentido de la Moción. Y está claro que no se puede solucionar de un día para otro, pero ése es el horizonte, señora Alcántara.

En cualquier caso, de nuevo, agradecerle el tono, agradecerle la aceptación de los cuatro puntos de la Moción, porque, desde luego, vamos a aceptar sus dos enmiendas, que consideramos, la primera, que complementa muy bien, que perfecciona el punto segundo de nuestra Moción. Y, en tercer lugar, estamos de acuerdo con usted en que, efectivamente, hay ayudas oficiales que hay que dar a empresas no necesariamente ligadas a I+D, puesto que hay empresas que su supervivencia, su actividad no tiene por qué estar relacionada con la investigación y el desarrollo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Quedan, por tanto, al haber sido aceptadas por el proponente, incorporadas las enmiendas al texto inicial.

Para dúplica, señora Alcántara, puede hacer uso de la palabra.

La señora ALCÁNTARA REVISO

—Sí.

Darle las gracias al señor Núñez por haber aceptado mis enmiendas. Y, evidentemente, le hemos aceptado y le hemos votado su Propuesta de Resolución porque siempre estamos dispuestos a mejorar. Pero usted tiene que estar de acuerdo conmigo que Andalucía ha dado un

paso importantísimo desde... Y le agradezco que quitase el término «delirante» en vez de «triumfalista». Yo creo que no he sido triumfalista. Creo que hemos reflejado la realidad; nosotros la vemos como muy positiva, pero manifiestamente mejorable, y por eso les apoyamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Alcántara.

Señorías, ¿algún Grupo parlamentario desea hacer uso del turno de posicionamiento?

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para mostrar la identificación del Grupo Parlamentario Andalucista con la exposición realizada por el profesor Núñez, con sus doctas palabras y, por supuesto, con el espíritu de esta Moción, que yo le diría que viene a ser la primera expresión del Poder Andaluz en esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

Señor Valderas, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí. Muy rápidamente, para sumarnos también a esta Moción.

Efectivamente, compartir lo que decía el Portavoz andalucista.

Yo creo que el gran conocimiento del tema de la investigación planteado en su intervención por el profesor Núñez ha permitido una enorme intervención, al menos, que ha ayudado a este Portavoz a respaldar con mayor énfasis, que ya lo hacía con anterioridad, el planteamiento que la Moción tiene de fondo. Y yo creo que también las afortunadas enmiendas del Partido Socialista, que no siempre han sido a lo largo de toda la legislatura afortunadas las enmiendas, en este caso lo son para mejorar también el texto. Y, claro, un elemento más.

Nosotros siempre hemos mantenido una voluntad muy decidida de una apuesta estratégica por reforzar con mayor ejercicio económico y político la investigación en Andalucía. Por lo tanto, si la Moción persigue ese sentido, como creo que todos los Grupos compartimos, Izquierda Unida dice que adelante con ella.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Valderas.

Su señoría tiene el uso de la palabra, señor Aguilar Gallart, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor AGUILAR GALLART

—Sí. Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad.

El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta Moción en cuanto que incide en la necesidad de priorizar programas de investigación en sectores estratégicos y, al mismo tiempo, recoge la urgencia de aumentar las inversiones destinadas a investigación y desarrollo tecnológico en las empresas de Andalucía.

El Plan Andaluz de Investigación, señorías, ha concluido ya, o concluyó, en 1993. Es preciso, por tanto, hacer una evaluación de lo que ha significado, desde nuestra perspectiva, como instrumento para establecer en Andalucía las líneas generales de investigación más desarrollo. Pero aunque es cierto que el Plan Andaluz de Investigación ha aportado recursos financieros al sistema de investigación más desarrollo y, además, ha servido para consolidar grupos de investigación, sin embargo, en nuestra opinión, lo que no ha conseguido es que no ha llegado a establecer una coordinación autonómica de investigación más desarrollo ni ha posibilitado el desarrollo de objetivos de investigación más desarrollo realmente autonómicos. Además, en los últimos años, la falta de liquidez del Plan Andaluz de Investigación ha supuesto su pérdida de fuerza y hoy se encuentra en una situación de indefinición. Y por ello creemos que hay que redefinir y mejorar los mecanismos de coordinación de la investigación en las universidades andaluzas, incrementando su dotación presupuestaria.

Del mismo modo, es necesario incentivar la presencia de las universidades andaluzas en el plano internacional. Especialmente, creemos en los programas internacionales de la Comunidad Europea, tanto de movilidad de investigadores como de estudiantes. No debemos olvidar, señor Presidente, la proyección y colaboración con universidades de América latina, a través de sedes como el grupo Coimbra, y en el Magreb, donde la universidad andaluza, y muy especialmente la de Granada, tiene un especial prestigio y protagonismo. De ahí que apoyemos esta Moción en lo que significa de apoyo a la investigación científica en Andalucía, pero en el futuro creemos que habrá también que atender a la coordinación de programas sectoriales de las diferentes Consejerías del Gobierno andaluz que se relacionan con actuaciones de I+D.

Como Diputado por la provincia de Almería, señorías, quiero finalmente dejar constancia de la preocupación de las comunidades educativas de las universidades recién creadas, es decir, de las de Almería, Huelva y Jaén, para que puedan poco a poco avanzar en su participación en programas de investigación, a través de estos instrumentos de coordinación que aquí se proponen.

Vamos a apoyar igualmente las enmiendas que presenta el Partido Socialista porque entendemos que me-

joran el texto, ya que, en nuestra opinión, evitan duplicidad en lo que pueden ser organismos administrativos.

Termino, señor Presidente, manifestando que ha sido para mí un honor posicionar al Grupo Parlamentario Popular, y además en positivo, en un tema tan importante para Andalucía y para Almería, provincia por la que soy Diputado, como es la investigación científica y la innovación tecnológica en Andalucía, Moción del PAP.

Aprovecho la oportunidad, con la venia de la Presidencia, para que, ya fuera del tema que nos ocupa, en mi despedida como Diputado, agradezca a mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el apoyo que me ha dispensado y la cohesión y el trabajo de oposición serio y riguroso que a lo largo de la legislatura hemos desarrollado. También agradecer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y muy especialmente a los Consejeros con los que he tenido más contacto, agradecerles a ellos su atención, y también les pido disculpas, digo, si en algún momento fui incorrecto como Diputado. Si ello ocurrió, fue sin duda por el celo en el cumplimiento de mi deber y la responsabilidad que como Diputado tengo; también, por la confianza que el Partido Popular y los ciudadanos de Almería han depositado en este humilde Diputado, y siempre, en todo momento, desde el compromiso que adquirí para defender los intereses de Almería. Mi agradecimiento igualmente a los letrados de la Cámara y al personal de todos los servicios del Parlamento, por hacer posible, más fácil y agradable mi trabajo. A los ciento ochocientos Diputados, por su amistad y el clima que creo que se creó y mantenido en la mayoría de las ocasiones. Especial agradecimiento al Presidente del Parlamento, por su amparo equilibrado, y a la Mesa. Sus señorías han propiciado que ésta haya sido una legislatura histórica, ya que hemos gozado de una sede que es un lugar simbólico y emblemático, a la altura de la importancia y los merecimientos de Andalucía. Finalmente, gracias también a los medios de comunicación. Tras ellos hay magníficos profesionales que han sido y son testigos anónimos y difusores de nuestro trabajo parlamentario.

Gracias, en fin, a todos, y mucha suerte y acierto en la cuarta legislatura para los nuevos Diputados y el Parlamento andaluz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Aguilar Gallart.

Señorías, pensamos votar esta tarde, pero en este caso, al haber sido admitida la enmienda y tras el posicionamiento de los Grupos, yo creo que podríamos considerar aprobada por asentimiento de la Cámara esta Moción.

Vamos a pasar con rapidez al punto cuarto del orden del día: Proposición de Ley. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 2 de enero, la Ley Electoral, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, Andalucista y Mixto.

Vamos a dar lugar a cumplir los procedimientos reglamentarios, en primer lugar, dando lectura al parecer del Consejo de Gobierno. La Secretaria Primera leerá el Dictamen del Consejo de Gobierno.

**PROPUESTA DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 1/1986, DE 2 DE ENERO, ELECTORAL DE ANDALUCÍA**

**AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA TRAMITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LECTURA ÚNICA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA DE LA CITADA PROPOSICIÓN DE LEY**

**DEBATE FINAL DE LA REFERIDA PROPOSICIÓN DE LEY**

La señora SECRETARIA PRIMERA

—«Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de la Presidencia y Secretaria del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

«Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión celebrada el día 19 de abril de 1994, ha aprobado acuerdo por el que manifiesta su conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, presentada por la totalidad de los Grupos parlamentarios, cuyo texto se transcribe a continuación:

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 119.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la presentación de la Proposición de Ley, suscrita por la totalidad de los Grupos parlamentarios, de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía. En su virtud, a propuesta del Consejo de Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de abril de 1994, acuerda:

»Primero. Manifiestar su conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, presentada por la totalidad de los Grupos parlamentarios.

»Segundo. Del presente acuerdo se dará traslado al Parlamento de Andalucía.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente certificación, en Sevilla, a 20 de abril de 1994.»

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ortiz Rivas.

Señorías, corresponde la autorización, el acuerdo de la Cámara para la toma en consideración de la Proposición de Ley. No habiendo ninguna objeción, así se declara, se acuerda la toma en consideración.

Y corresponde igualmente la autorización de sus señorías para la tramitación por el procedimiento de lectura única, que saben que no tiene otro objetivo, a tenor del

artículo 140, de que no se presenten enmiendas. Igualmente, así se declara.

Y la votación del conjunto del texto, al venir suscrito unánimemente por todos los Grupos, podemos declararlo, si no hay ninguna objeción, por asentimiento del conjunto de la Cámara.

Hay un texto firmado por todos los Grupos, que son modificaciones terminológicas y técnicas, que se dio a conocer a la Junta de Portavoces y que se incorporará también por los servicios de la Cámara, modificando los apartados que estén mal escritos o que tengan alguna deficiencia.

Se aprueba, por tanto, la Proposición de Ley por el asentimiento del conjunto de la Cámara y se suspende la sesión para continuar esta tarde, con los debates pendientes, a partir de las cuatro y media.

El señor PRESIDENTE

—Se reanuda la sesión, señorías, para examinar el punto quinto del orden del día, que contiene un debate agrupado de comparecencia del Consejo de Gobierno, con el fin de que informe sobre la situación económica y social de Andalucía, y especialmente acerca del desempleo rural y urbano y situación financiera de la Hacienda pública andaluza al final de la legislatura, presentada por el ilustrísimo señor don Luis Carlos Rejón Gieb y diez Diputados más, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, agrupada con petición de comparecencia del Presidente de la Junta de Andalucía para debatir del balance de la actuación política general del Gobierno, especialmente en el desarrollo del autogobierno y la situación económica y social de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Andalucista y Mixto.

Señorías, procederemos al examen del punto del orden del día de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 144.3 del Reglamento de la Cámara, al igual que hicimos en el Pleno anterior.

En primer lugar, por el Consejo de Gobierno, señor Montaner.

**COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA, Y ESPECIALMENTE ACERCA DEL DESEMPLEO RURAL Y URBANO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA ANDALUZA AL FINAL DE LA LEGISLATURA**

**COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA DEBATIR EL BALANCE DE LA ACTUACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO, ESPECIALMENTE EN EL DESARROLLO DEL AUTOGOBIERNO Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Presidente, señorías.

En primer lugar, agradecer al Consejo de Gobierno y a nuestro Presidente, y a sus señorías también, la oportunidad de intervenir en la tarde de hoy, en nombre del Consejo de Gobierno, en este último debate que en el último Pleno de esta tercera legislatura vamos a tener.

La decisión de afrontar, a voluntad de sus señorías, de nuevo el análisis de la situación económica y social de Andalucía, como venimos prácticamente haciendo en todas las sesiones plenarias por un motivo u otro en estos años de 1993 y 1994, viene claramente marcada —y hay que reconocerlo— por un interés coyuntural. Hay que reconocer que la oposición se acerca al problema con un posicionamiento previo e interesado, a mi juicio, impregnado de intereses, que desearía que no fueran exclusivamente electoralistas y que apostaran más esos intereses por la racionalidad y la serenidad que un debate global de estas características exige en un momento tan importante para Andalucía.

En primer lugar, tengo que reconocerles a sus señorías la negativa obcecada por parte de algunos partidos de la oposición por reconocer los evidentes síntomas de recuperación económica que se vienen detectando, y que así viene siendo reiteradamente puesto de manifiesto, tanto por parte de especialistas, investigadores, centros de opinión económica, incluso también por los propios agentes económicos.

En segundo lugar también, y por motivos coyunturales, algunos partidos de la oposición vienen llevando a cabo una estrategia que reúne en un solo paquete las dificultades por las que vienen atravesando tres, cuatro o cinco empresas andaluzas; siendo evidente que cada empresa, a pesar de la dimensión de su dificultad, tiene una problemática absolutamente diversa y distinta, lo que asimismo requiere actuaciones diferentes por parte de las Administraciones públicas. Hay problemas de carácter financiero, problemas de mercado, problemas industriales, problemas laborales, que en algunas empresas se superponen y en otras simplemente se detectan.

Por último, tengo que manifestarles al iniciar este debate que no sería deseable la utilización que se realiza sobre el drama del desempleo con el único afán de atacar al Gobierno, ignorando, a nuestro juicio, y de manera deliberada, primero, que para cualquier Gobierno en cualquier lugar del mundo y de cualquier signo político el problema del desempleo debe constituir, y constituye en Andalucía, una absoluta prioridad. En segundo lugar, que para los socialistas, el drama del paro, que afecta a ciudadanos y familias con nombres y apellidos, constituye un desafío y un reto al que tratamos de hacer frente con mayor sensibilidad y honestidad que cualquier otra fuerza política y para los socialistas —para el Gobierno andaluz— se convierte la defensa del empleo en nuestro objetivo prioritario y en nuestra identificación ideológica. En tercer lugar, se ha demostrado últimamente que no existe creación de empleo, señorías, si no se logran tasas de crecimiento económico superior al 2'5% del PIB, aunque con las condiciones del mercado laboral ya superadas y con las mejoras y flexibilidades introducidas en dicho mercado podríamos generar empleo en Andalucía con tasas inferiores de crecimiento del PIB, pero siempre por encima

del 1 ó 1'5 de crecimiento del PIB en Andalucía. Y en cuarto lugar, hemos sido los socialistas, señorías, los que hemos incrementado la protección social y la cobertura del desempleo, con un importante volumen de recursos económicos que contribuyen de una manera decisiva a paliar las dificultades de cientos de miles de familias andaluzas y españolas, y que hacen más llevadera la situación de crisis en nuestros pueblos y ciudades.

Es por ello que en estas circunstancias resulta difícil abordar de manera objetiva y serena un debate como éste, que, en definitiva, evidencia de manera contundente, a nuestro juicio, la desesperación de las derechas de esta Cámara, que no pueden soportar, a mi juicio, el alejamiento durante tanto tiempo de los centros de poder que siempre han considerado patrimonio particular.

No obstante, señorías, el respeto a la institución parlamentaria y sus decisiones soberanas nos obligan en la tarde de hoy a informar, una vez más, sobre los actuales indicadores y tendencias de la economía regional en el contexto nacional e internacional y de las medidas y realizaciones del Gobierno andaluz, así como a dar un breve repaso a las actuaciones globales del Gobierno durante el período que ahora finaliza.

Respecto al crecimiento sostenido de la economía andaluza en este período, señorías, constituye un hecho irrefutable que, pese a los malos datos económicos del año 1993, son numerosos los indicadores que manifiestan el inicio de un nuevo ciclo expansivo de la economía, cuyas consecuencias se vienen poniendo de manifiesto en la economía andaluza —recuperación del IPIAN, volumen de licitación e inversión pública, resultados turísticos, exportaciones, inversiones extranjeras, etcétera—, como desarrollaré más adelante.

Respecto a este crecimiento sostenido de la economía andaluza, algunas comparaciones —muy esquemáticas— sobre el crecimiento respecto a la media española y europea.

Andalucía, todos sabemos, ha mantenido un crecimiento superior al de España y Europa, soportando mejor que otras regiones los efectos de la crisis. Durante la etapa expansiva hemos podido tener oportunidad de conocer —años 1985-90— que la economía andaluza experimentó un fuerte crecimiento, traducido, por una parte, en un importante aumento de empleo y de renta y, por otra, en una aceleración del proceso de integración económica y de apertura hacia el exterior. En la actualidad, aunque se ha reducido sensiblemente el ritmo de crecimiento, lo cierto es que Andalucía se encuentra en el año 1994 en una situación más favorable que otras economías de nuestro entorno para encarar una fase nueva, expansiva, en la economía europea.

A partir de 1990, pese a las dificultades, la economía andaluza ha seguido manteniendo niveles de crecimiento superiores a las economías de nuestro entorno; entre 1990 y 1993 el crecimiento real de nuestra economía fue del 2'6%, frente al 2'1% de España y al 2'2% de Europa. Ello demuestra, de una parte, que Andalucía está soportando mejor los efectos de la crisis económica internacional y, de otra parte, que hoy en día nuestra Comunidad Autónoma cuenta con bases más firmes y mejores con-

diciones de toda índole para afrontar con garantías de éxito el nuevo ciclo expansivo de la economía europea que se prevé en los próximos tiempos.

Respecto al crecimiento y sus efectos en la distribución de la renta, algunas reflexiones también con carácter telegráfico.

La renta familiar disponible se ha más que duplicado en el período que va del año 1985 a 1992, con un incremento del 118%, ocho puntos más que el incremento producido en la media española. Hoy nuestra renta, la renta andaluza, es el 83'6% de la renta media de España y el 64'6% de la renta de la Unión Europea, frente al 58% que era en el año 1985. Sólo dos Comunidades Autónomas han registrado en este período —1985-92— un crecimiento mayor que el andaluz. Paralelamente también, señorías, se ha continuado progresando en una mayor distribución de la renta. En 1986 el 30% de la población andaluza con menor nivel de renta disfrutaba de algo más del 24% de la renta total; hoy, en 1991, se disponía ya del 25%, y en los años 1993 y 1994 la previsión es que alcanzará casi el 27%. Si en 1983 la provincia con menor renta por habitante sólo alcanzaba el 71% de la media nacional, hoy ese porcentaje es de casi el 77%.

El Gobierno andaluz, señorías, ha venido desarrollando en esta legislatura una política continuada de interlocución con los agentes económicos y sociales. Se han intensificado con excelentes resultados en el último período acuerdos, concertación, negociación y diálogo con estos agentes; acuerdos que se han traducido no sólo en la firma de sucesivos documentos de concertación y puesta en marcha de mesas sectoriales, sino en la consolidación, señorías —que es ya un patrimonio de Andalucía—, de una forma, de un estilo de hacer política, en contacto permanente con los interesados, empresarios y trabajadores, cuyos resultados han favorecido la concreción de diversas políticas de desarrollo económico y social.

Y por referirme a la apuesta industrial como motor de una economía desarrollada, la industria andaluza —hay que reconocerlo— ha experimentado sensibles transformaciones estructurales en estos años, a pesar de haber coincidido la apuesta industrial con el período de la denominada crisis industrial mundial. Ha incrementado la industria andaluza su capacidad tecnológica, adecuando las estructuras empresariales a marcos más competitivos, elevando la cualificación de los recursos humanos, de nuestros trabajadores, y mejorando su articulación gracias a la modernización de las infraestructuras generales de la región. El Gobierno andaluz ha prestado atención especial al sector industrial en todos sus planes de desarrollo, en la medida en que considera que el desarrollo industrial tiene un decisivo carácter estratégico y un elevado potencial para la modernización del sistema productivo andaluz, la generación de riqueza y la creación de empleo. El plan industrial, como bien saben sus señorías, consensuado y asumido por los agentes económicos y sociales, contará con una inversión en torno a los doscientos veinticinco mil millones de pesetas en los próximos años, en consonancia con las exigencias de modernización de nuestro tejido productivo y la necesidad de su progresiva internacionalización.

El proceso de modernización que está desarrollándose en nuestra agricultura también merece especial atención. Este proceso de modernización a que viene haciendo frente la agricultura andaluza, en su adecuación a la nueva realidad comunitaria, se refleja en muy pocos datos esenciales. La producción final agraria ha crecido en pesetas constantes un 27'2% en la última década, y en pesetas corrientes un 87'4% en la misma década. La evolución de la renta agraria en el período 1983-93 muestra un crecimiento del 117% en valores corrientes, y en pesetas constantes la renta se incrementó en un 38'6%. La renta agraria por ocupado en Andalucía es en estos momentos un 50% a la renta agraria por ocupado en España; si la renta agraria de Andalucía es de dos millones quinientas mil pesetas, frente a un millón setecientos mil en la renta agraria por ocupado en España. Ello pone de manifiesto, a pesar de la expulsión de empleo del medio agrario a otros sectores, la tendencia de crecimiento que se produce en el sector, avanzándose así en la meta de equiparar las condiciones de vida de todos los andaluces al margen del sector en que producen o al margen del territorio en que se residen.

La necesidad de profundizar en ese proceso de transformación del medio rural ha llevado al Gobierno andaluz a la elaboración, en el marco de un acuerdo de concertación, de un Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, cuya meta final, señorías, es conseguir un desarrollo integral y equilibrado que, además de consolidar la riqueza agraria, propugne la diversificación de las actividades y del empleo mediante la industrialización, la comercialización de nuevas producciones y el aprovechamiento del conjunto de potencialidades endógenas de cada territorio de nuestra geografía andaluza. La aplicación del plan permitirá mejorar sensiblemente la situación del empleo en el medio rural, con el objetivo de culminar en la superación del actual Plan de Empleo Rural y la adecuación del subsidio agrario a los activos que permanezcan en la agricultura.

La importancia estratégica del turismo en Andalucía y la política de consenso del Gobierno se han plasmado también en la aprobación y puesta en marcha del Plan Integral del Turismo, que apuesta por la rentabilidad económica, social y medioambiental del turismo en nuestra Comunidad. Sigue siendo un sector estratégico porque representa, señorías, en torno al 15% de la producción regional y genera algo más del 11% del empleo. Asimismo, la promoción del turismo rural se ha convertido en motor para el desarrollo equilibrado de zonas marginales, orientándose hacia la creación de ofertas hoteleras y de servicios turísticos complementarios.

¿Cómo ha operado el Presupuesto de la Comunidad respecto al bienestar social y respecto a las políticas asistenciales que hemos desarrollado en estos años? Los recursos disponibles por la Junta de Andalucía han experimentado, señorías, un espectacular crecimiento a partir de 1984, como ya conocen sus señorías, llegando en 1989 a superar el billón de pesetas y en 1994 el billón ochocientos mil millones de pesetas. Esto representa ya en este año cerca del veinte por ciento del valor añadido bruto regional, lo que tiene una incidencia notable en la

formación bruta de capital y en el conjunto de la economía y de la sociedad andaluzas.

El Presupuesto andaluz ha prestado en estos años una atención especial al gasto social, prioritariamente en materia de educación, sanidad y servicios sociales; lo que pone de manifiesto que de cada cien pesetas gestionadas, han correspondido sesenta y cinco a la salud, el bienestar, la educación y la cultura, y algo más de veinte a la economía productiva y a las infraestructuras. Si bien es cierto que los gastos de personal han absorbido un porcentaje importante, debe tenerse en cuenta que casi el 89% del personal de la Junta pertenece a Educación y Salud, y que en personal de administración general estamos muy por debajo de los indicadores de los países de la OCDE y de la mayoría de las Comunidades Autónomas. La evidente mejora del sistema educativo andaluz ha permitido, señorías, en 1993 tasas de escolarización del cien por cien en Preescolar y EGB y cerca del 97% en Enseñanzas Medias, cuando en 1984 ese cien por cien era del 76% en Preescolar, y las Enseñanzas Medias tenían una cobertura insuficiente del 53%.

Junto al esfuerzo en la mejora cuantitativa, se ha producido también una mejora sustantiva en los ratios profesor/alumnos en cualquiera de las disciplinas. El incremento presupuestario ha supuesto la inversión en Educación en estos años de más de un billón de pesetas en los cuatro últimos años en materia educativa, pasando de 12.780 pesetas por habitante de inversión en educación en el año 1983, a 62.748 pesetas por habitante en el año 1994. Esto ha supuesto crear más de veintiún mil nuevos puestos de trabajo de profesores y más de quinientos treinta mil nuevos puestos escolares. No les voy a relatar los ratios en educación de adultos, compensatoria, especial y enseñanzas no regladas; pero sí indicarles, en materia universitaria, que se han puesto en marcha doscientas cincuenta y tres nuevas carreras, se han creado las Universidades —con el apoyo de esta Cámara— de Almería, Huelva y Jaén, ha aumentado la plantilla en más de tres mil quinientos profesores universitarios y se han creado en estos cuatro últimos años más de sesenta mil plazas universitarias para nuestros jóvenes. Hoy estudian en nuestras universidades, en las ocho universidades andaluzas, más de doscientos mil alumnos —ochenta y cinco mil alumnos más que en 1986—; funcionan en Andalucía mil doscientos grupos de investigación, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma que más recursos propios destina a investigación y desarrollo.

Desde 1984, señorías, la Administración autonómica ha invertido una cantidad espectacular en materia de carreteras. Desde 1990 se viene ejecutando un kilómetro de autovía cada tres días. De los ciento diecisiete kilómetros de vías de alta capacidad en 1982 hemos pasado a disponer de casi mil quinientos kilómetros en el año 1993. Y si en 1984 esta red era de dieciocho kilómetros por cada millón de habitantes, diez años después hemos multiplicado por más de diez los kilómetros por cada mil habitantes. Como consecuencia de este esfuerzo, Andalucía ocupa en estos momentos el primer lugar entre las Comunidades Autónomas españolas en cuanto a carreteras de alta capacidad.

¿Pero cuál ha sido el esfuerzo de modernización de las infraestructuras de carácter general que se han desarrollado en Andalucía para ser un obstáculo al desarrollo y encontramos en el año 1994 en mejor condición que en el año 1986 para iniciar un nuevo período expansivo? Las inversiones que se han realizado desde las Administraciones públicas —Gobierno de la nación y Junta de Andalucía— han permitido la construcción de nuevos accesos ferroviarios, aeropuertos, puertos, etcétera, que sitúan a Andalucía en una mejor situación de partida para el nuevo ciclo expansivo.

Pero la política más singular que ha desarrollado el Gobierno andaluz en estos últimos años ha sido la política de innovación y modernización tecnológica, que se ha orientado básicamente hacia la creación de infraestructuras industriales adecuadas para facilitar la atracción de empresas tecnológicamente avanzadas. Lo evidencian las operaciones exitosas del Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, y el incremento de nuestra presencia accionarial en Cartuja 93.

¿Cuál es la situación coyuntural de la economía andaluza en estos momentos de 1994? Resulta evidente, señorías, que las perspectivas económicas en Andalucía vienen manifestando evidentes signos de inflexión del ciclo desde mediados de 1993.

Por el lado de la oferta en el sector primario, pese a la continuidad de la sequía, se vienen observando datos positivos, entre los que cabe destacar la producción de cereales, especialmente el trigo, que registra un incremento del 158% respecto del resultado de años de la campaña anterior. En el sector industrial, desde mediados de 1993, se ha ido frenando la tendencia descendente del índice de producción industrial, hasta registrarse en diciembre de 1993 un aumento del 17'7% en términos interanuales, debido especialmente al positivo comportamiento de los bienes de inversión. Las expectativas empresariales son buenas, señorías. Por otro lado, también son más optimistas las propias opiniones empresariales; reflejan una cierta reactivación de la cartera de pedidos de nuestros empresarios. Hay una reducción de las existencias o de los *stocks* y una mayor utilización de la capacidad productiva regional.

Hasta diciembre de 1993 la licitación oficial en Andalucía alcanzó un volumen de más de trescientos veintiocho mil millones de pesetas, lo que ha supuesto un incremento respecto al mismo período del ejercicio anterior del 87'4%, frente a un incremento de sólo el 53% a nivel nacional. Con ello Andalucía se sitúa a la cabeza de la inversión pública, previéndose un notable aumento de la actividad del sector y de la creación de empleo en el sector de la construcción en el momento en que se inicien las obras, que tendrán su reflejo en la creación de empleo a lo largo del año 1994.

Por último, por referirme al sector de los servicios, la recuperación del sector se basa exclusivamente en la mejora que viene presentando el turismo y en sus favorables perspectivas para 1994, que todos compartimos. Según los operadores turísticos europeos, el número de reservas con destino a España aumentará en un 40%, lo que va a repercutir favorable y directamente en Anda-

lucía, que es uno de los destinos preferidos por los europeos.

Respecto a la demanda, algún dato pequeño: el incremento del ahorro familiar durante el año 1993 hace previsible un aumento, un crecimiento del consumo privado.

Y además, sobre la inversión extranjera, informarles, señorías, que el descenso de los tipos de interés y el contexto internacional más favorable están produciendo una mayor afluencia de inversiones extranjeras en Andalucía, que entre enero y noviembre de 1993 han crecido algo más del 23% sobre el mismo período del año anterior, teniendo en cuenta que la inversión extranjera se ha reducido en España el 8% y en Andalucía ha aumentado en el mismo período el 23%. Igualmente, en el sector exterior hemos tenido un comportamiento extraordinario a final del año 1993 y en los comienzos del año 1994, con un aumento de las exportaciones en un 27%, lo que hace prever un comportamiento similar durante 1994, que podrá incluso mejorarse tras las conclusiones de la Ronda Uruguay. Las previsiones de la Unión Europea sitúan a España en el primer lugar en materia de exportaciones a lo largo de 1994, y será Andalucía uno de los territorios más beneficiados.

Por lo que hace referencia al mercado de trabajo y a la preocupación por el desempleo, que todos compartimos, hay que reconocer que el número de parados registrados en el Inem en marzo de este año 1994 aumentó en quinientas veinticuatro personas; quinientas veinticuatro personas, que fue un 0'09% respecto al mes anterior. En España se produjo en este mes un descenso de trece mil trescientos treinta y ocho. Estos datos vuelven a confirmar también, señorías, a pesar de que en febrero creció el empleo y en marzo creció el desempleo, el cambio de tendencia en el mercado de trabajo; puesto que en marzo de 1993 el paro registrado subió en nuestra Comunidad en siete mil cuatrocientos cuarenta y seis, en marzo de 1994 solamente creció en quinientos veinticuatro. En marzo de 1993, en España el desempleo creció en más de cincuenta y siete mil personas; en el mismo mes del año 1994, creció el empleo en algo más de trece mil personas. Además se trata, señorías, del primer descenso que tiene lugar a nivel nacional desde agosto. En Andalucía, el paro registrado se redujo entre diciembre y febrero, mientras que en enero de este año 1994 fue la Comunidad Autónoma donde menos aumentó el paro de todas las regiones de España.

Es importante señalar, respecto al desempleo, que por octavo mes consecutivo las cifras del Inem muestran en Andalucía resultados más positivos que los del mismo mes del año anterior; por octavo mes consecutivo. Como consecuencia, en estos momentos la tasa de crecimiento anual del desempleo se sitúa en un 2'65%, cuando en el pasado mes de julio llegó a alcanzar un ritmo del 11'4%. El diferencial entre las tasas de paro registrado, en Andalucía el 23'39% y en España el 17'92%, se coloca en 5'24% en el año 1994; la tasa diferencial entre España y Andalucía, 5'27 puntos, cuando en junio de 1990 se encontraba en 7'66 puntos.

Por otro lado, en el mes de marzo de 1994 se regis-

traron un total de ciento cuarenta mil setecientos cuarenta y ocho colocaciones en Andalucía, veinticinco mil ochocientas más que en el mismo mes de 1993, lo que equivale a un incremento de colocaciones del mes de marzo de 1994, respecto al mes de marzo de 1993, del 22'5%. Se trata de la mayor cifra de colocaciones registrada en un solo mes desde enero de 1990 a lo largo de estos últimos cuatro años. Y analizando el trimestre de 1994 —enero, febrero y marzo—, en este primer trimestre de 1994 las colocaciones ascienden a trescientas ochenta y cinco mil sesenta y cuatro personas, con un crecimiento del 18'6% respecto a los tres primeros meses del año anterior. En España se ha producido —hay que reconocerlo— en este período un incremento de colocaciones de un millón trescientas mil, lo que arroja un incremento del 17%, cuando en Andalucía el incremento ha sido del 18'6%. El número de colocaciones acumuladas en el primer trimestre del año supone un récord histórico, superando las trescientas setenta y siete mil colocaciones que se produjeron a lo largo de todo el año 1990.

Durante el mes de marzo, señorías, el paro registrado disminuyó en todos los sectores de actividad andaluza, salvo en la agricultura, disminuyó en todos; y especialmente los mejores resultados corresponden a la construcción y a los servicios, donde se creó empleo. El sector agrícola se ha visto afectado por la finalización de la campaña de la recogida de aceituna, lo que ha producido una subida de algo más de tres mil desempleados, de los cuales dos mil quinientos fueron en el sector agrícola en la provincia de Jaén. Todas las provincias litorales en el primer trimestre del año 1994 reflejan descensos en el número de parados, destacando Málaga y Huelva.

En el balance del último año también conviene hacer algunas observaciones, señorías. Cabe destacar que tanto en la construcción como en la industria y entre los que buscan su primer empleo, el número de parados se encuentra en la actualidad por debajo del existente en marzo de 1993, comparando datos de 1994 sobre 1993, para que constaten sus señorías la tendencia de mejoría que se produce comparando el año 1994 sobre el año 1993. Los sectores que presentan en el primer trimestre del año un balance anual menos favorable son la agricultura y los servicios, porque a nuestro juicio aún no han empezado las obras en la temporada turística, que crecerá espectacularmente, y por la prolongada sequía, como hemos comentado anteriormente. Las provincias más castigadas por el desempleo continúan siendo Sevilla y Cádiz, con un crecimiento anual del 8'6% y del 4'6%, respectivamente, encontrándose estos crecimientos en el desempleo por debajo del incremento medio nacional, que está cifrado en el 9'2%.

Como conclusión y respecto al empleo, indicarles que, pese a la ligera subida del paro experimentada en marzo, se reafirma el cualitativo cambio de tendencia que están reflejando las cifras del paro en Andalucía, impulsado principalmente por la favorable evolución que en los últimos meses están experimentando sectores claves como la industria, la construcción y los servicios, que ya reflejan descensos importantes del paro en nuestra Comunidad. Junto a ello, el espectacular crecimiento en las coloca-

ciones en los últimos meses permite afrontar —y les invito a ello—, con claro optimismo, la evolución del mercado de trabajo andaluz en los meses que se nos avecinan. Ello no obstante, señorías, el desempleo mantiene en Andalucía todavía unos índices alarmantes y preocupantes que constituyen la primera y la más sentida preocupación de los ciudadanos andaluces, como así mismo es la prioridad más absoluta del Gobierno. Pero las tasas de incorporación de activos en Andalucía, como sucede en otras Comunidades, son superiores a la media nacional, por lo que el crecimiento del empleo en estas circunstancias no va en paralelo con el número de demandantes del primer empleo.

Esta situación ha requerido la adscripción de un volumen importante de recursos públicos para la cobertura de prestaciones por desempleo. Y les daré un dato referido al año 1989 y al año 1993. Si en el año 1989 la tasa neta de cobertura de desempleados en Andalucía era del 43'5%, la tasa neta de cobertura de los desempleados en el año 1993 pasa al 76'7%, pasa del 43 al 76, que indica la protección social que a estas familias, en las cuales hay algún desempleado, los poderes públicos asisten.

Asimismo, hay que darles un dato, datos comparados 1990-1993, y es que las altas producidas en la Seguridad Social en el año 1990 eran de un millón seiscientos treinta y seis mil, cuando en el año 1993, en diciembre, han sido ya de un millón ochocientos veinticinco mil. Hay más de doscientas mil personas dadas de alta en Seguridad Social en estos tres últimos años.

¿Qué ha pasado en el mundo empresarial, utilizando algunos datos de carácter registral y de carácter empresarial? Según los datos del Registro Industrial de Andalucía, ¿qué ha pasado en 1993, a pesar de haber tenido un crecimiento negativo? Según los datos del Registro Industrial de Andalucía, durante 1993 se han generado dos mil quinientas cuarenta nuevas empresas, con una inversión de más de treinta y siete mil millones y una creación de empleo en esas empresas de quince mil ochocientos cincuenta y cuatro empleos. También, en lo que respecta a ampliación de empresas existentes, se han registrado setecientas ampliaciones de empresas, con una inversión de veintidós mil millones de pesetas y algo más de dos mil setecientos cincuenta empleos.

Por otra parte, el número de empresas andaluzas que en el año 1993 han declarado suspensión de pagos, que es un termómetro de la crisis económica o de la crisis de nuestro tejido productivo, indicar que se declararon en suspensión de pagos durante 1993 ochenta y seis empresas, mientras que en España se declararon mil ochenta y una empresas. En Andalucía, solamente hemos asumido el porcentaje del 7'9 del total nacional, cuando superamos en colocaciones, en empleo, en inversión, en exportaciones y, por supuesto, en superficie y población algo más del 17%. Solamente el 7'9% de las empresas en suspensión de pago son de Andalucía, y de las empresas que han presentado quiebra en el año 1993, solamente en Andalucía han presentado quiebra cuarenta y una, cuando han sido más de cuatrocientas cincuenta y seis, algo más del 9% de la media nacional.

Respecto a los pasivos y a los activos, no les doy los datos, pero sí me gustaría indicarles qué hemos hecho en el año 1993 y qué estamos haciendo en el año 1994, para que puedan conocer sus señorías —ya en varias ocasiones se lo hemos podido explicitar— las medidas del Gobierno para paliar la crisis, para mejorar la competitividad de nuestras empresas y apoyar al empleo.

Las repercusiones de la crisis económica se derivaron para el conjunto de las empresas andaluzas, especialmente en el año 1993, y llevaron al Gobierno andaluz a acometer una serie de actuaciones coyunturales en el año 1993, al objeto de propiciar un proceso ordenado de renovación de las actividades productivas, de apoyo a las empresas y al empleo, de facilitar recursos financieros a las pequeñas y medianas empresas y contribuir al mantenimiento de las empresas y a la creación de empleo. Estas actuaciones fueron motivo de un decreto del Gobierno en mayo de 1993 para favorecer la consolidación y modernización de las empresas, propiciar la instalación de nuevas empresas y resolver los problemas transitorios que de tesorería tenían algunas empresas. Esto supuso reforzar las dotaciones presupuestarias del año 1993, con reorientaciones y reasignaciones de crédito presupuestario. Creó el Gobierno el comité de apoyo a la empresa y al empleo y hemos conocido, como comisión adscrita a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, un conjunto de actuaciones, que les resumo, que se han llevado a cabo en el año 1993.

Durante 1993 el decreto de apoyo a las empresas y al empleo ha propiciado que se movilizaran algo más de treinta y dos mil millones de pesetas de recursos públicos, que han permitido generar una inversión privada de más de doscientos cuatro mil millones de pesetas, y hemos mantenido relaciones por vía de préstamos, avales o subsidiación de intereses con más de nueve mil trescientas empresas en Andalucía, que gracias al apoyo financiero contemplado en los Presupuestos de esta Cámara, hemos hecho posible sostener, en algunos casos, con muchas dificultades, para asegurar su supervivencia.

Por otra parte, en el ejercicio 1993 el comité aprobó actuaciones singulares en veintidós empresas que tenían problemas específicos y requerían un tratamiento singular, con un volumen de ayudas que alcanzó los ocho mil seiscientos setenta y nueve millones de pesetas y que se instrumentaron a través de préstamos, subvenciones, ayudas laborales, etcétera.

Para este ejercicio 1994, sus señorías conocen que el Gobierno tuvo la intención, la voluntad de compartir con los Grupos políticos la conveniencia de adscribir o de modificar la asignación de fondos para mejorar la competitividad de nuestras empresas. Aprobamos, ante la ausencia de ese acuerdo, en febrero de este año 1994 un nuevo decreto, con una disposición de créditos por algo más de cincuenta mil millones de pesetas, de los que se han dispuesto ya casi cuarenta mil, quedando un crédito disponible de algo más de nueve mil millones, que se aplican a los diferentes instrumentos ya contrastados con las experiencias anteriores.

Para terminar, señorías, y a modo de conclusión... Perdón, mirando los escaños de la derecha se me ha olvidado

dar algún dato sobre la situación financiera de la Hacienda pública, aunque no es el Grupo Popular quien lo demanda; en esta ocasión, es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

A 31 de diciembre de 1993 la Comunidad Autónoma, con datos del Banco de España y del fondo de las cajas de ahorro, mantiene una carga financiera de 5'82%. Significa que lo que se adscribe en concepto de amortización y de intereses en un presupuesto de cien pesetas son algo menos de seis pesetas para atender la deuda. Otra cosa es el volumen de la deuda, que en términos cuantitativos puede ser sorpresivo para muchos, pero que en términos cualitativos es una de las cargas financieras menores que existen en razón al nivel competencial; es la menor carga financiera de las Comunidades del 151, de todas las Comunidades del 151, y es la quinta Comunidad Autónoma en la cola de la carga financiera.

A modo de conclusión, señorías, cinco observaciones antes de dar pie al debate y ofrecerme a sus señorías para aportar la serie de datos que estimen convenientes.

En primer lugar, la política económica y social del Gobierno andaluz ha supuesto la consolidación y avance del progreso económico y social de Andalucía en estos últimos años.

En segundo lugar, hemos mantenido un crecimiento superior al de Europa y al de España, soportando mejor que otras regiones los efectos de la crisis en el período 1990-1993, y hemos situado a la región en mejores condiciones históricas para afrontar el nuevo ciclo expansivo de la economía, que ahora se inicia en el año 1994.

En tercer lugar, la modernización de nuestras infraestructuras ha permitido mejorar nuestra posición competitiva y ha posibilitado también la vertebración del territorio andaluz.

En cuarto lugar, el desarrollo económico que propicia el Gobierno andaluz es un desarrollo económico sostenido, respetuoso con la naturaleza, que es la mejor herencia que debemos dejar a las generaciones futuras.

Y en quinto lugar, la política social que se viene llevando a cabo tiene su prioridad en un compromiso de solidaridad con los más desfavorecidos.

En definitiva, señorías, la situación social y económica de Andalucía es hoy mucho mejor que la de hace diez años, por cuanto la política del Gobierno andaluz, bajo la dirección del Presidente Chaves, se asienta ahora sobre la confianza en las potencialidades de Andalucía y de los andaluces, que son, en definitiva, quienes mayoritariamente han depositado y seguirán depositando su confianza en nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Montaner.

Señorías, corresponde el turno a continuación a los Grupos proponentes, y en primer lugar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Rejón.

## El señor REJÓN GIEB

—Señor Presidente, señorías, señoras y señores del Gobierno.

El desaparecido escritor José Antonio Gabriel y Galán escribe en su novela *El bobo ilustrado*, poniendo en boca de un viejo librero este canto: «¿Quién servirá de farol? El sol. ¿Quién te echará al profundo? El mundo. ¿Quién archivará la memoria? La historia. Se acabó ya tu vil gloria. Sólo cantarán sin fin la vileza de un Caín, el sol, el mundo, la historia».

Señorías, subo a esta tribuna con una sensación agrídice. Es evidente la ausencia del Presidente del Gobierno. No voy a decir, porque formalmente no es, un Presidente de Gobierno en funciones todavía, pero sí políticamente ha sido casi un Presidente del Gobierno en funciones desde que fue nombrado en el año 1990.

No voy a criticar a una persona que en los medios políticos y en los medios periodísticos es calificado como el ausente, como el Presidente de no sabe no contesta, por no estar en el último debate de esta legislatura.

Entiendo no solamente que es una falta de respeto a esta Cámara, entiendo que no solamente es el miedo que le atenaza a subir a esta tribuna y responder del incumplimiento de sus compromisos electorales y programáticos en el año 1990 y la realidad del 1994, sino que además, señorías, en su momento presionó desde el Gobierno para que con una interpretación más política, más partidista que reglamentaria, del Reglamento del Parlamento, se nos hurtara el debate del estado de la Comunidad.

Hoy, como decía, subo con esa sensación agrídice, debate traído, traído por los pelos, por la tozudez y la habilidad de mi compañero y amigo Diego Valderas Sosa y la generosidad del Grupo Parlamentario Socialista y de su Portavoz, señor Linde. El Gobierno impedía el debate, el Grupo parlamentario lo apoyaba.

Y subo, además, a responder a un digno hasta ahora representante del Gobierno, como es el señor Montaner, que indiscutiblemente, independientemente de las diferencias políticas que se puedan tener, es un adversario de altura, pero que en este momento, señor Montaner, cuando le estaba escuchando, me estaba planteando que qué papel estaba usted jugando aquí. Si el papel de un Chaves bis, el de un eco, el de una cacofonía; éste era el debate que el Presidente de la Junta de Andalucía tenía que haber hecho aquí, éste y muchas más cosas. Porque, además, en la petición de comparecencia no solamente se le pide eso, la realidad económica y social, sino también sobre el desarrollo autonómico. En la petición, quiero recordar, del Grupo Andalucista.

Usted ha subido aquí, y en estos momentos, señor Montaner, con todo el respeto que le he dicho antes, cuando se cierra un ciclo —le considero, permítamelo que se lo diga desde mi humildad, como un gran adversario, de altura— en este momento, usted no es referente del Gobierno, incluso, no espero ni que le trasladé las notas al señor Chaves. Pero este debate debe servir para clarificar o debiera servir para clarificar; es menester que cada palo aguante su vela, es menester hacer un poco

de pedagogía —antes de entrar en la lógica lucha, en la lógica confrontación de las elecciones— un poco de pedagogía sobre las responsabilidades de cada uno, porque hay aquí muchos elementos todavía difusos y que ustedes siguen introduciendo esa confusión.

Ayer, una serie de Portavoces de los distintos Grupos parlamentarios nos entrevistábamos con gente, con ciudadanos andaluces afectados por los créditos hipotecarios, por problemas hipotecarios. Y ellos nos decían: «Ustedes, que tienen la culpa de que el Gobierno no ponga en marcha la Proposición no de Ley acerca de las ayudas a aquellas personas afectadas por embargos de los créditos hipotecarios». Les decíamos: Nosotros no, nosotros hemos aprobado la legislación, hemos instado al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha ese marco. Si el Consejo de Gobierno no lo ha hecho, indiscutiblemente es su responsabilidad. Y como no podemos solicitar o poner en marcha una moción de censura por no tener —mor de las umas—, indiscutiblemente, la suficiente capacidad, aquí las responsabilidades de la acción del Gobierno corresponden al Grupo Parlamentario Socialista, que sostiene al Gobierno, y al Gobierno; aquí cada palo tiene que aguantar su vela, para lo bueno y para lo malo. Es un favor que hay que hacer a la democracia.

Y el mayor favor que podemos hacer en estos momentos a la información, a la opinión pública es la objetividad de las cifras. Puede que sean cifras repetitivas, reiterativas, puede que sean cifras que nos cansen, pero hay cifras que porque son sangrantes hay que repetir las, e incluso porque sé que a ustedes les molesta. Cuando en el debate de Suzuki Santana en el Parlamento Europeo, los Grupos parlamentarios españoles llevaron una Propuesta de Resolución por unanimidad. Cuando se hablaba de que Andalucía era la región de la Comunidad Europea con mayor número de paro y se puso un 34'2%, datos de la encuesta de población activa, el Grupo Parlamentario Socialista objetó que se retiraba la cifra de 34'2%, la realidad, o no se apoyaba la Propuesta de Resolución sobre Suzuki Santana en el Parlamento Europeo.

Pues, señorías, estamos en el umbral de los novecientos mil parados y paradas; tenemos a 31 de diciembre el 34'2% de paro en Andalucía; es decir, uno de cada tres, más de uno de cada tres andaluces y andaluzas están en paro; tenemos un diferencial de paro con España que supera el 11%. Usted ha dicho aquí que se hace un kilómetro de autovía por día, yo le digo que hay doscientos parados y paradas más por día durante el Gobierno Chaves. Ha habido trescientos mil parados más desde que el señor Chaves y usted como Consejero, todopoderoso Consejero de Economía y Hacienda, tomaron las riendas de esta Comunidad Autónoma.

Hay un 40% de contratación temporal en Andalucía, un 40%; en la Comunidad Europea, un 8'9%. La cobertura de desempleo en la Comunidad Europea es indefinida, en Andalucía la cobertura de desempleo no llega al 50%; no llega al 50%. Usted ha hablado aquí de las colocaciones, señor Montaner, hablemos de las colocaciones y de los despidos. Porque, claro, estamos colocando mucho, pero al final, mes de marzo, quinientos parados más, quinientos y poco más parados más en Andalucía. Indis-

cutiblemente ha habido más colocaciones, pero a ver, ¿cuántos despidos? ¿No se da usted cuenta que está usted dando la razón a los sindicatos y a la izquierda cuando le dijeron que lo que nos íbamos a afrontar con los contratos basuras de su reforma, llamada reforma del mercado laboral, es mucha contratación de sustitución, donde el padre, el abuelo o el tío es despedido para colocar al joven? Claro que hay contratos, hable también de cuántos despidos hay en ese momento.

En la actualidad, señorías, nuestra Comunidad Autónoma está padeciendo las consecuencias de la crisis en forma de importantes conflictos laborales de gran trascendencia para el presente y el futuro de nuestra región. La amenaza que se cierne sobre los trabajadores de Santana Motor, en Linares; la Gillete, en Sevilla; Santa Bárbara, en Granada; Puleva-Uniasa, también en Granada y Jerez, simbolizan la debilidad de nuestro tejido industrial y ponen de manifiesto el error de aquella nefasta idea de que la mejor política industrial es la que no existe.

Estos conflictos, señorías, son ejemplos de las consecuencias de una política económica agotada, denunciada y combatida por el movimiento sindical y gran parte de la sociedad, cuyo efecto estamos padeciendo con especial virulencia en Andalucía, dada la fragilidad de nuestra economía, carente de un tejido industrial que posibilite estabilidad y progreso. Son, además, la expresión más clara del comportamiento de nuestra economía, que ha pasado en un corto período de tiempo a crecer por encima de la media estatal y comunitaria, a finales de los ochenta y primeros de los noventa, a una situación de profunda recesión, que ha tenido su mayor significación en 1993, con una caída del producto interior bruto de casi cuatro puntos, situándose en un decrecimiento económico del 2'74 o del 2'90, según las fuentes.

Todo ello, junto al proceso de desregulación abierto por la acción de este Gobierno, cuyo mayor exponente es la reforma laboral a la que antes me refería, que está teniendo unos efectos perversos en el empleo, cuyo nivel ha descendido en nuestra Comunidad Autónoma, como le decía, en torno a trescientos mil puestos de trabajo en los últimos cuatro años, alcanzando la alarmante tasa de paro, y se la repito, del 34'2%, en un nivel de temporalidad en la contratación del 40%. Los índices más altos de paro y de precariedad de toda la Unión Europea y de la OCDE. Si el período de desequilibrio no se aprovechó para corregir los graves desequilibrios que mantenía nuestra economía, y fundamentalmente nuestro débil tejido industrial, ahora nos encontramos con el conjunto de los subsectores industriales andaluces afectados de profundos procesos de ajuste, que ya han provocado que el nivel de empleo de nuestra industria haya descendido en estos dos últimos años más de un 20%.

Les decía, señorías, que hay que traer aquí, para ser honesto, la objetividad de las cifras, ante el cantinflerismo tecnocrático de algunas intervenciones. Y voy a ir sector por sector.

Sector electrónico e informática. Este sector estaba compuesto en Andalucía por las siguientes empresas matrices: Siemens, de Málaga; Alcatel, de Málaga; Fujitsu, Málaga; Tecosa, Jaén; Cánava, de Jaén; Telettra, de Cá-

diz; Landis, de Sevilla. Pues bien, ha llegado este sector a contar en nuestra región con unas plantillas fijas globales de cuatro mil doscientos noventa y cuatro trabajadores, habiendo quedado reducida a estas fechas, a la actualidad, a menos de mil doscientos ochenta trabajadores. Siendo lo más negativo de todo, el cierre en pocos meses de dos importantes centros, como son Telettra y Tecosa, encontrándose el resto con importantes problemas para el futuro y, por lo tanto, para su supervivencia.

Sector de la automoción. Este sector, señorías, lo componen en Andalucía las empresas Santana-Motor, en Linares, y Fasa-Renault, en Sevilla. Fasa podría considerarse también como fabricante de componentes de autos, ya que no se dedica al montaje integral del mismo, siendo su dedicación fundamental la fabricación de cajas de cambios. Es de resaltar la importante cantidad de empleos perdidos en esta fábrica que llegó a contar con una plantilla de mil seiscientos trabajadores, estando compuesta en la actualidad por ochocientos treinta trabajadores.

Santana-Motor, por lo tanto, es la única empresa netamente del automóvil con que contamos en Andalucía y cuyo capital mayoritariamente, como ustedes saben, pertenece al grupo japonés Suzuki. De todos es conocida la situación actual por la que atraviesa esta empresa, ante la amenaza de abandono de la producción por parte de Suzuki y la presentación de un expediente de suspensión de pagos, etcétera, etcétera, etcétera. Se niegan a cumplir el laudo pactado entre empresa y trabajadores, dictado por la Junta de Andalucía, en el cual la empresa se comprometía a fabricar cincuenta mil vehículos anuales y el mantenimiento de la plantilla.

Esta situación afecta también gravemente al programa industrial de Andalucía, al PIA, pues correremos el riesgo de perder la única industria del automóvil existente en nuestra Comunidad, a pesar de las grandes ayudas económicas con que ha contado, tanto del Gobierno autonómico como del central, arrastrando un posible cierre a treinta y dos industrias auxiliares dependientes de la misma, y convirtiendo en papel mojado la propuesta contenida en el programa industrial para crear un parque industrial en la comarca de Linares dependiente de Santana-Motor. Esta empresa contó con una plantilla de tres mil cuatrocientos trabajadores, estando en la actualidad en dos mil cuatrocientos.

Por lo que se refiere a los componentes del automóvil, en estos momentos la situación más grave la padecen las industrias auxiliares de Santana-Motor, como ya le había hablado anteriormente. Aparte de esta empresa, señorías, las más importantes de este subsector en Andalucía son Valeo, Femsas-Robert Bosch, Pedraza Llamas, Delco, Saginaw, NDH y Cádiz Electrónica. De estas empresas, la única que en estos momentos se encuentra en una situación de normalidad es Valeo, precisamente, la fábrica de Jaén. Pedraza Llamas se encuentra afectada por la situación de Santana-Motor. En el último mes ha despedido a cuarenta y seis trabajadores de una plantilla de ciento veinte. Delco y Saginaw, pertenecientes a la General Motors, con los centros de trabajo en Cádiz, se enfrenta a un futuro incierto, donde han vuelto a fusionar ante las pérdidas que mantenían en este último período.

La SKF se ha llevado un 50% de la producción que tenía aquí en Andalucía.

Hay un gran temor, ante los trabajadores, de cara al futuro. NDH, también perteneciente a la General Motors, en estos momentos se encuentra sin trabajo. La dirección se ha comprometido a presentar un plan de futuro donde establezca el producto a fabricar. Femsas-Robert Bosch está atravesando muy mala situación. La dirección, además, de Femsas-Robert Bosch agrava la circunstancia ante el objetivo de conseguir ayudas económicas de la Junta de Andalucía. Ha tenido propuestas de la Generalitat de Cataluña para que desplace la producción hacia esa Comunidad.

Subsector aeronáutico. CASA es la industria aeronáutica más importante de Andalucía, empresa pública que cuenta con tres centros de trabajo en nuestra región, dos en Sevilla, uno en Cádiz. La situación de esta empresa, tanto matriz como industrias auxiliares, es bastante insegura. La dirección de CASA ya ha informado a los comités de la falta de un millón de horas de trabajo para el presente año, un millón de horas de trabajo para el presente año, por lo que será necesario abordar expedientes de regulación de empleo en los próximos meses, lo cual puede significar automáticamente la posible desaparición de las industrias auxiliares, estando además a la espera de la presentación de un plan de industria por parte de la empresa para un futuro próximo.

Subsector naval. Este subsector se compone en Andalucía de cinco empresas, cuatro de ellas públicas y una privada: Astilleros de Cádiz, Sevilla, Puerto Real, Bazán de San Fernando y Huelva. En este sector, las reconversiones se vienen efectuando de forma prácticamente continuada desde el año 1978, por lo que se ha perdido en general más de un 60% de las plantillas fijas con que contaba, más un número de industrias auxiliares dependientes de ellas. En estos momentos, cuatro de estas empresas: Cádiz, Sevilla, Puerto Real y Bazán, todas ellas públicas, están pendientes de un nuevo plan de industria de reconversión. Nuevo excedente de plantilla que el INI piensa presentar en breves meses.

La situación de la cartera de pedidos es bastante débil tras la incorporación de España a la Unión Europea, pues se han venido reduciendo de forma drástica las ayudas financieras y primas a la construcción naval, a diferencia de otros países de la Unión Europea que no lo han hecho, caso de Alemania, Holanda, Italia, y otros países incluso que las han aumentado, caso de Dinamarca. Esta situación hace que los astilleros españoles no puedan salir al mercado internacional con precios competitivos, llegando a la situación de que buques que se contratan por armadores públicos españoles, como el caso de la Transmediterránea, se fabriquen en el extranjero, en el caso concreto de Finlandia. Estos últimos días, se ha perdido un importantísimo contrato con Arabia Saudí, al no poder competir económicamente con Japón, el cual se ha llevado operaciones de construcciones navales. Un importante número de trabajadores de esta empresa se encuentran, en estos momentos, en regulación de empleo. A todo esto hay que añadir la pérdida de ciento veintiocho puestos, posible pérdida de ciento veintiocho puestos de trabajo

en Santa Bárbara, de Granada, si sigue adelante la reconversión planteada desde el INI.

En general, desde el año 1989, los puestos de trabajo perdidos en el metal los podemos cifrar, en Cádiz, señorías, en un 27%; en Málaga, en un 47%; en Jaén, en un 27%; en Huelva, en un 50%; en Granada, en un 27%; en Córdoba, un 28%; en Sevilla, un 35%; en Almería, un 20%. Señor Montaner, ¿quién es responsable de esto?

En el sector de la construcción y afines puedo hablar, en el último período, de los siguientes cierres de empresas: Puertas Evangelista, de madera; Devisol, derivados del cemento; Aplihorsa, derivados del cemento; Belsol, de la construcción; Construcciones Asturianas, construcción; ladrilleras; Aplicaciones Gecesa; Toto, S.A.; Sacinco, S.A.; Calderón Luque, S.A.; Ágata, S.A.; M. España, S.A.; Casini, S.A.; Aytco, de derivados. A ello, señorías, hay que añadir las siguientes empresas afectadas con expedientes de regulación de empleo, extinciones temporales de contratos, suspensión de pagos y trabajadores afectados: Samec, de maderas, de Sevilla; Preconsa, derivados, de Sevilla; Mármoles Gutiérrez, de Almería; Mármoles Molimar, de Almería; Triturados Ruiz, de Almería; Mármoles SACosan, de Almería, y Forvap, derivados, de Almería.

En el sector de la alimentación, muy en concreto, voy a centrarme en el Marco de Jerez y en el mundo de las bodegas. John Harvey, regulación de empleo sobre ciento setenta, ciento setenta propuestas de regulación de empleo; González Byas, ciento veinte; Lustau, absorbida por Caballero, quince; Williams, noventa y cinco; Bodegas Internacionales, cuatrocientas regulaciones de empleo sobre una plantilla de cuatrocientos cuarenta y seis; Garvey, ciento diez sobre una plantilla de ciento cincuenta y cinco; Sandemans, ciento treinta y dos sobre una plantilla de cincuenta y dos.

La evolución del número de trabajadores y empresas del sector de la bodega en el Marco de Jerez ha sido la siguiente: en el año 1982 había cuatro mil setecientos cincuenta y seis trabajadores, con ciento cincuenta y cuatro empresas; en 1993, dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve trabajadores, con ciento quince empresas.

Y por no hablar de regulaciones de empleo en empresas como la Cooperativa Alimenticia Ibérica, de Málaga; Cervezas El Águila, de Málaga; La Casera, de Málaga; General Foods, de Málaga; Tabacalera, de Málaga; Cervezas Alhambra, de Granada; Avides, de Granada.

En el sector de la enseñanza privada concertada, unidades suprimidas en San Vicente de Paúl, en Nuestra Señora de las Mercedes, Nuestra Señora del Carmen, Santa Rosa de Lima, Nuestra Señora de los Ángeles, Colegio Aljarafe, de Mairena, Colegio Divina Pastora, Colegio San Diego, San Juan Bosco, Santo Domingo Sabio, La Milagrosa.

En el sector de la Administración pública. Señorías, en la Administración pública —voy terminando este apartado— se viene produciendo un proceso de regulación encubierta de empleo, produciendo desdotaciones, sin cubrirse las vacantes por jubilaciones, sentencias, etcétera, congelando la oferta pública de empleo; produciendo, además, subcontrataciones de servicios, como limpieza y vigilancia con empresas privadas. A resaltar, la Administración

local del Ayuntamiento de Málaga, que pretende suprimir doscientos cincuenta y cinco puestos de trabajo. El Ministerio de Defensa tiene preaviso de cierre que afectan, en Córdoba, al Grupo de Abastecimiento AALOG-21; en Granada, la Unidad de Asistencia Sanitaria XI-22, y en Sevilla el Depósito de Intendencia del Aire.

En el sector de químicas y afines, la regulación de empleo, en BSN vidrios de Sevilla; Lifisa, de Linares; Gas Andalucía; en Hufasa, farmacéutica, etcétera, etcétera.

Señor Montaner, he querido traerle, con la contundencia de las cifras, las frías cifras, el panorama de la Andalucía que ustedes van a legar al próximo Parlamento, al próximo Gobierno. Es conveniente, como decía, que cada palo aguante su vela y que se exijan las responsabilidades al órgano que ha podido diseñar, que tenía la obligación de diseñar la política económica, la política industrial, y de velar por el desarrollo de esta tierra nuestra.

Pues bien, frente a esta situación, los sindicatos, Izquierda Unida, la sociedad, hemos defendido la necesidad de una política industrial activa, que, previamente diseñada, integre actuaciones horizontales y sectoriales, conjugando esfuerzos públicos y privados. Esta apuesta por una Andalucía industrializada, reivindicada por los sindicatos, ha contado, finalmente, con un importante nivel de consenso en la concreción de un programa industrial como es cierto. Pero es que necesita de un primer paso, que no es otro que la defensa de nuestras principales industrias y sus niveles de empleo, actualmente amenazados en su mayoría. Un programa industrial de Andalucía que si se aplica dentro de unos años, de seguir esta tendencia, no tendrá sobre qué aplicarse.

Una política de industrialización de Andalucía exige reconducir las inversiones, hoy claramente especulativas. Y hay que reconducirlas hacia proyectos de inversión productiva, situar barreras y controlar la penetración de capitales extranjeros y multinacionales, cuyo objetivo no ha sido otro que el de copar nuestros mercados, controlando nuestros canales y redes de distribución internas. Igualmente, es necesario redefinir la política de incentivación a la localización de grandes empresas, que permita efectos positivos hacia las pequeñas y medianas empresas de su entorno, o el discriminar sectorialmente en función de objetivos para una mayor rentabilización de los escasos recursos disponibles. Una política industrial debe contemplar el fomento de una cultura empresarial, hoy prácticamente inexistente en Andalucía, mentalizando al empresario sobre un concepto de competitividad más amplio que la simple rentabilidad por bajos salarios, olvidándose de otros factores como las mejoras tecnológicas, de organización del trabajo, etcétera. Pero, fundamentalmente, una política de industrialización en Andalucía exige compromisos y voluntad política de las instituciones y, sobre todo, de los Gobiernos central y autonómico.

Si con los acuerdos de septiembre de 1992 y, posteriormente, de manera más explícita, con los de mayo de 1993, logramos comprometer la voluntad política de este Gobierno con la idea de industrializar Andalucía, hoy no podemos cesar en la demanda de impulsar actuaciones que refuercen el programa industrial y medidas que frenen

la caída del empleo y de la industria amenazada en este momento. Al mismo tiempo, exigimos un papel de mayor importancia del sector público industrial, que si en Andalucía lo hemos defendido para reforzar nuestro tejido productivo, en la actualidad, como consecuencia de las corrientes privatizadoras del Gobierno y de la falta de iniciativa privada capaz de liderar proyectos serios de industrialización, tendremos que exigirlo con la mayor de nuestras fuerzas. Pero una política industrial activa, por mucho que pueda contribuir, difícilmente tendrá su plasmación desde la acción de un Gobierno autónomo si éste no se inserta con fuerza en la acción política del Gobierno de la nación.

Por ello, y porque la situación del empleo en el conjunto del país así lo exige, desde aquí, señorías, exigimos al Gobierno central y al Gobierno autonómico, al Gobierno que salga de las umas, un marco de negociación que permita un gran pacto por el empleo y la industria de nuestro país.

El señor PRESIDENTE

—Señor Rejón, vaya su señoría terminando.

El señor REJÓN GIEB

—Voy terminando, señor Presidente, en esta última tarde del Parlamento andaluz.

Señorías, en el camino de lo positivo, es de saludar aquí la resolución aprobada en el Congreso de los Diputados en el último debate de la nación —allí sí tienen debate—, a propuesta del grupo federal de Izquierda Unida, la número veintitrés, que decía: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer mecanismos para que las inversiones realizadas por empresas multinacionales en territorio nacional, beneficiarias de ayudas públicas, garanticen la estabilidad económica y los empleos generados». Así, señorías, trabajamos en positivo.

Y hablando de exigencias, señorías, hemos pasado en un corto período de tiempo de un Gobierno mudo y complaciente a un Gobierno delegado y dependiente. En el terreno autonómico, señorías, los doce años de gobierno del Partido Socialista se iniciaron con la LOAPA y han terminado con el Pacto Autonómico. Ha sido un *sandwich* que ha desmontado la conquista del pueblo andaluz un 28 de febrero de 1980. De aquella «Andalucía por sí, para España y la humanidad», nos devuelven una Andalucía desdibujada en el horizonte. Como ejemplo, les vuelvo a traer otra vez la frialdad de las cifras. Ahí está la reducción, la pérdida de peso inversor de Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado. Ahí está la reducción real de las cantidades del Plan de Empleo Rural, un 25% menos que el año pasado para mano de obra en la Andalucía nuestra. Ahí tienen ustedes que el acuerdo, el apoyo del Gobierno andaluz a la cesión del 15%, tal cual, del IRPF a las Comunidades Autónomas, representa para el año 1994, según cálculos de Izquierda Unida,

una pérdida de mil doscientas pesetas por andaluz, que multiplicadas por siete millones da para mucho. O ahí tiene usted la tan traída y llevada financiación de la sanidad andaluza. En el año 1986, señor Montaner, la diferencia que había entre lo que el Servicio Andaluz de Salud recibe por andaluz y año y lo que gasta el Insalud en lo que lleva de gestión directa, la diferencia en el año 1986 era de cuatrocientas cincuenta pesetas por habitante y año.

Pues bien, después de lo maravilloso que lo han hecho ustedes, después de las maravillosas presiones que ustedes han hecho, después de lo bien que lo han entendido en Madrid, la diferencia que hay en el año 1994 —cifras del Insalud—, entre lo que recibe Andalucía por habitante y año y lo que gasta en aquellas Comunidades de gestión directa, es de cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesetas. Se ha multiplicado por diez, en contra nuestra, la diferencia que recibe el Servicio Andaluz de Salud, Andalucía, la Comunidad Autónoma andaluza, por habitante y año en el tema de salud, y lo que sigue gastando Insalud en las Comunidades que ella administra.

Con respecto a otras Comunidades, en el año 1986, la diferencia que recibía una Comunidad Autónoma como Cataluña sobre lo que recibía Andalucía por habitante y año era de mil seiscientos pesetas por habitante y año. En el año 1994, después de lo bien que lo han hecho ustedes, es de tres mil pesetas la diferencia. Con el País Vasco, en el año 1986 la diferencia era de mil ochocientos pesetas entre lo que recibía el País Vasco y lo que recibía Andalucía. En estos momentos es de ocho mil pesetas la diferencia que se recibe por habitante y año.

Y por encima de todo ello, señorías, no han defendido la dignidad andaluza. El año pasado se inició una campaña inteligente, muy bien medida, desde las derechas periféricas de otras Comunidades y de algún que otro partido que se llama nominalmente Izquierda Republicana. Fue el momento en que se decía que el sur vivía a costa del norte, o cuando el señor Arzallus, después de la pureza de sangre, hablaba de que a los andaluces nos gusta vivir tan bien como alemanes y trabajar tan poco como los moros. Frente a ello, ustedes lo único que hicieron fue llamar, a través de su Portavoz, fascista al señor Colom. Eso no es la salida. Porque aquello no era un improperio, aquello no era que el señor Colom o el señor Arzallus se hubiera levantado una mañana, se hubiera mirado en el espejo y dijera: hoy me voy a comer a tres andaluces crudos. Era un diseño perfecto; era un diseño de generar un estado de opinión y de generar y de movilizar una presión sobre un Gobierno central alicorto, débil y que se ha entregado en manos de una derecha periférica para, a través de esa presión, hacer disminuir el peso económico y político de Andalucía, ante la aquiescencia y el silencio cómplice del Gobierno andaluz.

Concluyo. Esta mañana, señorías, hemos recibido, junto con miles de andaluces y andaluzas, la marcha de los trabajadores de Linares-Santana, esa especie de línea azul, o de línea verde, depende de la chaqueta o del lazo, que ha unido Linares con Sevilla. Pues bien, señor Consejero, se anuncia a través de los medios de comunicación que ustedes ya tienen el conejo en la chistera y que van a hacer una *hola hoop* magnífico, un triple

salto mortal diciendo: ya tenemos la solución para Santana. Yo esperaba que, por respeto a esta Cámara, usted lo hubiera traído aquí. Es ante este Parlamento, que tanto ha debatido el tema de Suzuki-Santana, ante el que hay que dar propuestas, salidas y razones. Lo otro, señor Montaner, no pasaría de ser el montaje, un montaje impropio de una organización que se ha basado, a lo mejor para hacer esa construcción, en el sacrificio, en los problemas de orden público, en la desesperanza de muchos miles de personas. Si al final hay solución, señor Montaner, habrá que decir que a pesar suyo. Porque si había solución y ustedes la tenían en la mano, ¿por qué no la han traído antes? ¿Por qué han esperado a desgastar la situación? ¿Es que esperan un golpe teatral que les resuelva su sangría electoral? Y si no tienen solución, por favor, no sigan engañando a un pueblo en la esperanza.

Por lo tanto, señor Consejero, lamento de verdad que en el último debate de la Comunidad encubierto el señor Chaves no haya venido a dar la cara, siga ausente. Espero, de verdad, señor Consejero, que el difícil papel que le ha tocado a usted jugar esta tarde tenga mejor pago que el que parece le puedan dar en algún momento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rejón.

Señorías, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Andalucista y al Grupo Mixto.

Ruego me indiquen cuál de los Portavoces va a intervenir.

Señor Ortega.

Indica el Grupo Mixto que también desea intervenir.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

No resisto la tentación, porque es difícil resistirla, de comenzar la intervención en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista haciendo alusión a las ausencias continuadas de don Manuel Chaves de esta Cámara, lo que ocurre es que, durante cuatro años de ausencia permanente de don Manuel Chaves, nuestras alusiones no han servido para nada.

Don Manuel Chaves, al igual que el Gobierno del Partido Socialista, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista de esta Cámara, tiene una lógica irrefutable, tiene una lógica irrefutable para justificar su ausencia y el desprecio permanente al Parlamento de Andalucía. La lógica, señorías, no es otra que la de argumentar que es el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno socialista y el Presidente socialista de la Comunidad andaluza quienes tienen la razón y no los Grupos de la oposición. ¿Y en qué mide el Presidente Chaves la razón de su lógica? La mide en que el pueblo andaluz los vota mayoritariamente, los vota por mayoría absoluta, y, por lo tanto, los

equivocados son aquellos que no tienen los votos del pueblo andaluz. Lógica irrefutable, pero lógica que mucho me temo, señorías, no sale de esta Cámara; lógica que mucho me temo no llega, no se traslada a la calle. Yo no creo que el Presidente Chaves, ni el Gobierno socialista, ni el Grupo Parlamentario del PSOE sean capaces de decir públicamente que desprecian al Parlamento única y exclusivamente porque tienen la mayoría de los votos de los ciudadanos andaluces; no creo que sean capaces de decirlo. Aquí lo hacen, aquí lo dicen.

Se cuenta por ahí que don Manuel Chaves le preguntó a un matemático —y esto, en referencia al discurso del señor Montaner— cuántas eran dos y dos. El matemático dijo: «Cuatro, sin duda». Preguntó después a un filósofo y éste respondió: «Nada es cierto, tan posible es que sean cuatro como que no lo sean». Preguntó después al señor Montaner y éste dijo: «Lo que usted diga, Manolo; lo que tú quieras, Manolo». Y eso es lo que hace el señor Montaner cuando se sube a esta tribuna: coge dos y dos y lo adecua a lo que le interesa al Gobierno del Partido Socialista, a lo que le interesa al Grupo Parlamentario del Partido Socialista y a lo que le interesa al señor Chaves. Por eso, señorías, asistimos en esta Cámara a debates en materia económica en los que es imposible ponernos de acuerdo; imposible, porque el señor Montaner es más que la Virgen de Lourdes. El señor Montaner coge los números, se sube a esta Cámara y nos quiere hacer comprender cómo es posible que tengamos la más alta cifra de paro de España cuando somos la Comunidad que mayor número de empresas tenemos de toda España y la que menos cerramos; la que más abrimos y la que menos cerramos. Claro, es: lo que usted diga, lo que tú quieras, Presidente; dos y dos, lo que tú quieras, Presidente, lo que tú quieras. A no ser, claro... La única respuesta hasta cierto punto lógica es que cerramos una empresa, por ejemplo, Santana, y abrimos tres mercerías. En ese nivel, le pueden salir las cuentas al señor Montaner. Abrimos más empresas que cerramos. Si es así, a lo mejor nuestra salud mental, que está en bastantes ocasiones en peligro de verse alterada de escucharle a usted, es posible que encuentre una solución.

Usted permanentemente expone unos datos que, sinceramente, nada tienen que ver con la realidad. Ya estamos acostumbrados, desde luego, a oír esas cosas. La Andalucía de la que hoy voy a hablar, desde la que nos vamos a referir, señor Montaner, es la Andalucía que dejó la derecha y que cogió el Partido Socialista Obrero Español. No vamos... No se sonría usted. La dejó la derecha, la cogió Rafael Escuredo, continuó el señor Rodríguez de la Borbolla y ahora el señor Chaves. ¿O no? Vamos a hablar de una Andalucía que dejó la derecha y que ustedes la han continuado.

Yo no voy a negarles —porque para todo análisis económico es preciso elegir períodos suficientemente amplios para que aporten datos consolidados, donde se haga ver claramente qué ha sucedido en ese período considerado o en ese período estudiado— que ustedes recibieron una Andalucía francamente deteriorada —y lo de francamente, sin segundas intenciones, sin segundas intenciones—, pero es que ustedes van a dejar una Andalucía absolu-

tamente destrozada —y lo de absoluta, tampoco es con segundas intenciones—.

Los análisis a corto plazo, señor Montaner, aportan datos coyunturales que, si bien pueden indicar una tendencia, no confirman la situación real. Se lo digo porque usted es muy amigo de subirse a esta tribuna y decir por dónde apuntan las tendencias de la recuperación económica, que parece que los últimos indicadores... Pues, mire usted, los últimos indicadores no indican nada; los últimos indicadores no quieren decir nada. Vamos a estudiar períodos de tiempo, períodos de tiempo en economía. Hombre, sinceramente, si el Gobierno Chaves hubiera aportado algo a la economía de Andalucía, no tendríamos ningún inconveniente en estudiar también ese período, pero es que no ha aportado nada, es que es imposible estudiar un período que simple, sencilla y lisa-mente no ha existido. Por eso, desde esta perspectiva, permítanme que señale o que diga que los períodos que vamos a analizar suelen confirmar épocas donde se han puesto en práctica políticas concretas o bien su gestión ha sido realizada por grupos políticos o por grupos sociales concretos. Es decir, vamos a estudiar períodos en los que, evidentemente, ha habido unas políticas concretas, unos grupos políticos concretos. En este caso, la política de la derecha, y en este caso, la política del Partido Socialista.

El llamado *boom* de los sesenta, que se detiene con la crisis de 1973 y que no es atajada con seriedad hasta los Pactos de la Moncloa, en la época de la transición... Vamos a estudiar la llamada «década felipista», que se inicia en 1982, en España, pero que en Andalucía lo hace antes, lo hace desde la etapa de don Rafael Escuredo. Vamos a estudiar la expansión económica española de los sesenta; expansión económica que se hizo a costa de Andalucía. Una Andalucía que tiene ochenta y siete mil doscientos sesenta y siete kilómetros cuadrados, que es mayor que Bélgica y que Holanda, por poner algún ejemplo, con una situación geográfica privilegiada; cuna de culturas milenarias, con un clima idóneo para la agricultura, la industria, el turismo; con abundancia de recursos, que desde antiguo han atraído a todas las civilizaciones de la tierra; con una riqueza demográfica envidiable, por tener una población joven. Y todas estas potencialidades de Andalucía fueron instrumentalizadas en favor del desarrollo español y de otras regiones del Estado español. Ésta es la Andalucía de los años sesenta.

En la década de 1964 al 1974, Andalucía aportó una base alimenticia que hizo posible el desarrollo, la mano de obra barata y suficiente para que fuera posible, las materias primas que necesitaba la industrialización de otras regiones, y fuimos además mercado donde los demás vendían sus productos. Yo creo que es bueno que veamos el marco de la Andalucía a la que llega a gobernar el Partido Socialista. Nuestro turismo, nuestros emigrantes aportaron las divisas para importar bienes de equipo con los que se desarrollaron otras regiones. El turismo creció descontroladamente, con el único fin del crecimiento rápido de España. La emigración quitó hambre en Andalucía, pero mandó a dos millones de andaluces a la diáspora.

Llegó la transición democrática y, si bien los problemas de Andalucía eran los mismos, sucedió algo importante, algo que ustedes nunca han sabido valorar en su justa medida: los andaluces, con conciencia de la gravedad de la situación, y no pudiendo explicarse la postración económica de Andalucía contrastándola con sus potencialidades, no entendían ni su dependencia económica ni su dependencia política. Los andaluces recuperaron la ilusión. Por primera vez en los últimos doscientos años de su historia, se perfilaba la ocasión de salir de la situación de subdesarrollo que habíamos padecido de forma secular.

Ya situados en 1981, los andaluces tienen claro — además, por una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas— que su situación económica es muy grave, y manejando indicadores económicos significativos podemos decir que aquella Andalucía tenía trescientos setenta y tres mil parados, que era el 15'7% en la agricultura, el 13'4 en la industria, el 32'6 en la construcción, mientras que las medias, las cifras comparativas con España y con alguna otra Comunidad, como Cataluña, eran infinitamente inferiores.

Para medir el bienestar también de Andalucía... Es difícil medirlo, evidentemente, porque es un concepto abstracto y bastante complejo, pero había también datos significativos: había novecientos treinta y seis habitantes por cada médico, la mortalidad infantil era del 17'89, las unidades hospitalarias, de cuatrocientos ochenta y tres por cada cien mil pacientes, etcétera, etcétera. Es decir, ustedes —y nosotros aquí lo reconocemos— recibieron una Andalucía heredada de la derecha que estaba en malas condiciones, en unas condiciones poco aceptables. Pero el pueblo andaluz —y esto es lo que ustedes nunca han sabido valorar—, señor Montaner, no les entregó sólo una Andalucía en mal estado económicamente hablando, el pueblo andaluz les entregó además su confianza total. Jamás gobernantes en España y en Andalucía tuvieron democráticamente más poder y más tiempo: tres legislaturas con mayoría absoluta, un cheque en blanco difícil de repetirse para cualquier opción política. También les entregaron algo importante: un instrumento para poner en marcha la recuperación económica, la recuperación social de Andalucía. Ése instrumento era el Gobierno de la Comunidad Autónoma, la autonomía. Ustedes partieron con ese instrumento en igualdad de condiciones con Comunidades históricas como País Vasco, Galicia y Cataluña, un instrumento ganado a pulso por el pueblo andaluz y que despertó muchísimas esperanzas. En resumen, el pueblo andaluz les dio la confianza, les dio el poder y les dio el instrumento para que solucionaran sus problemas. Nunca, en ningún período de la historia de España y de una manera democrática, un Gobierno tuvo tanto poder durante tanto tiempo, nunca.

Señor Presidente, estoy empezando.

El señor PRESIDENTE

—No, no. No, señor Ortega.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Señor Presidente, un poquito de...

El señor PRESIDENTE

—Sus señorías tienen que compartir el tiempo, si lo desean, entre los dos, pero lo que no pueden es utilizarlo los dos, porque eso les colocaría en situación de ventaja con relación a sus compañeros.

Continúe su señoría y vaya redondeando su intervención.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Bien, señor Presidente.

Vamos a resumir bastante el discurso. Yo creía que tenía algo más de tiempo. Sinceramente pensaba que tenía tanto tiempo como cualquier otro Grupo, pero, bueno, entiendo que no es así.

Señor Presidente, voy a hacerle un resumen de lo que he dicho. Lo que he dicho es que, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, no vamos a discutir con el Grupo Parlamentario Socialista ni con el Gobierno que, efectivamente, el Gobierno del Partido Socialista recibió una Andalucía que no estaba en buenas condiciones económicas. Pero que recibieran una Andalucía que no estaba en buenas condiciones económicas no quiere decir en ningún caso que ellos la hayan mejorado. Cuando el señor Montaner se sube a esta tribuna y dice que hemos crecido por encima de la media de España, cuando dice que hemos superado el crecimiento de la media de España y se refiere, por ejemplo, al producto interior bruto, el señor Montaner falta a la verdad, no dice la verdad. El crecimiento en el producto interior bruto de los años 1985 a 1991, el crecimiento de Andalucía es 12'47 y la media de España es 12'54. Usted no dice exactamente la verdad, no hemos crecido. Con esto —el discurso del Partido Socialista, que pretende ser un discurso fácil— ¿qué pretenden decir a los andaluces?: «La situación era mala, pero hemos crecido algo más que por encima de la media de España, luego hemos acortado las diferencias con otras Comunidades. Nos faltan todavía más años para seguir avanzando». Lo hecho en Andalucía, el reflejo de Andalucía. Ése es el discurso que pretenden ustedes trasladar y ése es un discurso que falta a la verdad, porque en el período que va del año 1985 a 1991, que es el período del que ustedes presumen, el período de los Rubio, el período de los Roldán; es decir, el período donde era muy fácil ganar dinero —ya sabemos de qué manera, ya nos hemos enterado de qué manera era muy fácil ganar dinero—, en ese período Andalucía, señorías, no creció por encima de la media de España, no es verdad. Luego si no creció por encima de la media de España, aunque en números absolutos se pueda haber crecido —y es lógico, con tantos billones de presupuesto anual—, desde que ustedes hace yo no sé cuántos años llegaron al Gobierno hasta hoy, en números relativos, hemos re-

trocedido. No es que hemos superado o hemos avanzado, sino que hemos retrocedido.

Yo no comparo con la Andalucía de los años sesenta, comparo a la Andalucía de los años sesenta en relación con la Europa de los años sesenta, y comparo a la Andalucía de hoy en relación con la Europa de hoy. Ésos son los datos que nos valen y usted no puede decir que hemos crecido por encima de la media, porque este documento, que es el que maneja el Partido Socialista en sus reuniones de la ejecutiva, elaborado para ustedes, no dice eso. El documento que de verdad manejan ustedes en su comisión ejecutiva dice lo contrario de lo que el señor Montaner le dice a esta Cámara. Y eso sabe usted que es verdad.

Y termino, señor Presidente, para no abusar de su benevolencia.

Mire usted, al señor Montaner, cuando yo entré en esta Cámara, pensaba decirle que se merecía ser el Presidente de Basilicata y no el Presidente de Andalucía. Pero es que, por su ausencia, ni siquiera merecería ser el Presidente de Basilicata, ni siquiera. Basilicata no es algo que yo me haya inventado, es, señorías, junto con Calabria, la única región de Europa que está por debajo de Andalucía. La única que está por debajo en bienestar, en cultura, en producto interior bruto; en todo, en calidad de vida, en todo. De las ciento sesenta regiones que tiene la Comunidad Económica Europea, de las ciento sesenta regiones, sólo estamos por encima de Basilicata y de Calabria. Y de Basilicata es de donde el señor Chaves debería ser Presidente. Y estamos comparando Calabria y Basilicata, que si Andalucía ya hemos dicho que era mayor que Holanda, mayor que Bélgica, mucho mayor que Cataluña, País Vasco entero cabe en Málaga; es decir, si estamos hablando de una Comunidad cuya población, cuyo territorio, cuya potencialidad económica es muy superior a la de otras naciones europeas, de una Comunidad de esas características, evidentemente, algo ha fallado en Andalucía. Y ha fallado una cosa muy clara, ha fallado que la derecha supo exprimirla como un limón. Ustedes no han sabido ponerse en su sitio, están supeditados y sometidos al Gobierno de Felipe González. Están manteniendo ustedes el pacto de González con Pujol a costa de la economía de Andalucía, la están manteniendo; han aceptado el 15% del IRPF.

En definitiva y en realidad, señoras y señores Diputados, nosotros creemos sinceramente que Andalucía se merece una oportunidad distinta, se tiene que dar una oportunidad distinta de las conocidas en este siglo. En este siglo no hemos conocido más que derecha reaccionaria y Partido Socialista, nada más; es lo único que hemos conocido. Y la oportunidad que Andalucía se merece es una oportunidad a sí misma, una oportunidad de confiar en un poder andaluz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ortega.

El otro grupo firmante de la iniciativa, Grupo Parlamentario Mixto. Señor Guerrero.

Puede comenzar, señor Guerrero.

El señor GUERRERO CASÁUS

—Señor Presidente, señorías, señor Consejero, dado que no puedo decir señores miembros del Gobierno ni señor Presidente Chaves.

He de decir al empezar mi intervención, señor Consejero, que usted pinta una Andalucía de rosa. Le he escuchado con atención y yo le he dicho alguna vez desde esta tribuna que me da la sensación que usted y el Gobierno, cuando se sube a esta tribuna, plantea y pinta una Andalucía distinta a la Andalucía que nos encontramos en la calle.

Siuviésemos en cuenta la Andalucía definida por usted en su intervención aquí, esta tarde, tendríamos que indicar que los hechos que día a día suceden en nuestras calles no son más que ficción, no son más que sueños o pesadillas. En Andalucía no hay crisis económica, según el señor Montaner; en Andalucía no se pierden puestos de trabajo; en Andalucía la agricultura no va mal; en Andalucía no hay problemas sociales; las cuatro mil personas que han llegado en la defensa de los puestos de trabajo de la empresa Santana Motor esta mañana a Sevilla no son más también que un sueño; que los trabajadores de Gillette, que están a punto de perder sus puestos de trabajo, no son más también que una mala pesadilla; que los puestos de trabajo que se van a perder en Puleva, en Santa Bárbara, los que ya se han perdido en FESA-Enfersa y en otras empresas enunciadas anteriormente por otro Diputado aquí, en esta Cámara, no son más pesadillas de un mal sueño del cual tenemos que despertar los andaluces, según el señor Montaner. Hay una Andalucía para el Gobierno socialista y hay una Andalucía real en la calle. Y esa Andalucía real de la calle, señor Montaner, parece que a usted no le inmuta, parece que al Gobierno socialista no le inmuta.

Si alguien nos hubiera dicho hace cuatro años que Andalucía, que en el año 1991 se planteaba como la tierra mágica de 1992, iba a encontrarse en el año 1994 y al final del gobierno del señor Chaves deprimida y desconcertada, seguramente lo hubiésemos tachado de loco. Sin embargo, ahí está la Andalucía de la calle, ahí está la Andalucía real. Y la Andalucía real nos dice que Andalucía ha transitado, conducida por el señor Chaves, desde las expectativas de 1991 y la opulencia de 1992, hasta la grave depresión y decepción social del año 1993 y del año 1994.

Es lamentable que el señor Chaves no esté aquí esta tarde, y es lamentable porque, releyendo el discurso de investidura del actual señor Presidente de la Junta de Andalucía, gran parte de los compromisos que se asumían en aquellos momentos por el señor Chaves eran compromisos de reactivación económica. Decía el señor Chaves el día 23 de julio del año 1990: «Concretamente, en Andalucía tenemos que conseguir un triple objetivo: primero, mantener un crecimiento económico por encima

de la media europea. En segundo lugar, que ese crecimiento siga orientado a la creación de empleo y a una mejor redistribución de la riqueza. Y en tercer lugar, que sea la calidad el arma estratégica de nuestro modelo de crecimiento económico». Decía, además, que la creación de más y mejor empleo es en todos sitios el objeto general de la política económica, y llegaba a decir además en su discurso que incentivar el empleo estable, mediante medidas de fomento de la contratación de aquellos grupos de personas que encuentran especiales dificultades para insertarse en el mercado de trabajo, sería uno de los objetivos y preocupaciones fundamentales.

¿Por qué no está aquí el señor Chaves para responder a ese programa, para responder a esos compromisos? Pues por una razón muy sencilla: el señor Chaves sabe que no puede dar la cara para defender los compromisos que asumió, dado que la realidad andaluza, la calle en Andalucía, le dice que o ha hecho una política de ficción, o ha hecho una política voluntarista donde ustedes han ido por un sitio y la realidad por otro, o realmente el señor Chaves ha ejercido durante estos años una política del engaño. Y lo digo con lamentación, porque el señor Chaves es para mí, como Diputado y por el pueblo andaluz, el Presidente de Andalucía. Por lo cual, señorías, hay que afirmar rotundamente que tras un ciclo histórico de la política autonómica marcado por el apogeo del socialismo, Andalucía se enfrenta hoy al final de una época y a un tiempo de crisis y de profundos cambios. Una Andalucía que tiene que romper definitivamente con un modelo político que le lleva al desastre, al desempleo, al paro, a la pérdida de empleo, a que nuestra agricultura no sea competitiva. En definitiva, Andalucía se ve en estos momentos en la gran coyuntura de romper con un modelo político impuesto por los socialistas durante estos años. En estos momentos, Andalucía está comprendiendo que se tiene que mirar a sí misma, a fin de que con el esfuerzo de todos, autocentrados en esta tierra, podamos recobrar el ritmo de desarrollo y de prosperidad que todos los andaluces realmente estamos deseando.

La sociedad andaluza ha demostrado en muchísimos momentos que está preparada para avanzar y está preparada para impulsar pautas de modernización social y económica. Pero es obvio y también hay que tener en cuenta que a pesar del impulso de la propia sociedad andaluza, hoy Andalucía, debido al marco político-económico impuesto por el Gobierno del señor Chaves durante estos años, Andalucía no ha conseguido salir de su atraso histórico, enfrentándose a un panorama de desempleo, corrupción, desigualdades territoriales y sociales y a lacras sociales importantes, que hacen imposible que el pueblo andaluz, en estos momentos, tenga confianza en las propias instituciones andaluzas.

En definitiva, el Gobierno del señor Chaves durante estos años deja a Andalucía ahogada por la prepotencia de que han hecho gala, por el ambiente de corrupción que han generado y por la incapacidad a la hora de gestionar los intereses de Andalucía. En estos momentos, todos los andaluces comprobamos que el señor Chaves y su Gobierno durante estos cuatro años han colocado en una situación muy difícil a nuestra tierra. Nuestra in-

dustria casi desmantelada, nuestra mano de obra diezmada por el desempleo y la pobreza, nuestras clases más ilustradas frenadas por el escepticismo y la desconfianza. En definitiva, el señor Chaves y su Gobierno ponen de manifiesto, mediante datos contundentes, cuál ha sido su gestión al frente de Andalucía durante estos cuatro años.

Una exorbitante cifra de parados. El señor Chaves asumía en su discurso de investidura que Andalucía estaba ocho puntos por encima de la media nacional en el tema del desempleo. Hoy, Andalucía está diez puntos por arriba de la media nacional en los parados. Por lo cual, el señor Chaves, que vino a Andalucía como Ministro de Trabajo, se va a despedir de Andalucía como el Presidente del paro.

Al mismo tiempo también, no se han hecho grandes esfuerzos en responder a la demanda de la vivienda de los andaluces. Hoy, los andaluces tienen dificultades para acceder a una vivienda y se da una sensación de una serie de precios especulativos en la vivienda, que hacen imposible el acceso a los menos pudientes.

La sanidad está bajo mínimos. Andalucía no ha mejorado en su calidad sanitaria, ni siquiera ha mejorado en romper definitivamente con la deuda que el Estado tiene con Andalucía en materia sanitaria.

La agricultura está sin expectativas. Las empresas suministradoras de la Junta, sin poder cobrar sus facturas.

En definitiva, señorías, esto es lo hecho por Andalucía por el señor Chaves.

Como vemos, todo un cuadro de contraste y de dolores, tras el que aparece un difícil y trascendental desafío. Hemos entendido, definitivamente, señorías, lo que ha pasado en Andalucía en cuanto a la capacidad de gestión económica del señor Chaves: de las inversiones públicas que se planteaban como elemento dinamizador de la economía andaluza, así como de las inversiones del capital extranjero, ya sabemos lo que ha sucedido. De las inversiones públicas, tras las obras faraónicas, nos quedan el déficit público y la asfixia financiera de la Junta. De las inversiones del capital extranjero, cierre de empresas y aumento del paro. Y ahí están los ejemplos: Santana, Gillette, etcétera. Ahí está en la calle la Andalucía real, no la Andalucía de rosa. En definitiva, el Gobierno del señor Chaves ha fracasado porque ha quebrado las esperanzas del pueblo andaluz.

Y vamos a cosas concretas, señor Consejero. Ustedes, en Andalucía, a nivel político han hecho que la Comunidad Autónoma andaluza pierda peso en la construcción del Estado democrático y de la autonomías y, al mismo tiempo, la presencia de Andalucía en Europa en defensa de nuestros intereses ahora mismo es nula. Es insostenible la situación social de paro y de crisis económica, que hace que en estos momentos Andalucía, en el marco de una recesión extensiva, vive simplemente en una caída libre. Ustedes no han sido capaces de definir el papel que Andalucía debe jugar en la construcción de la nueva Europa. Hay un continuo fracaso e incumplimiento de los objetivos de la política económica. Hay una carencia, y ustedes han tenido una carencia, de una política capaz de abordar en profundidad las causas y efectos que su-

ponen la continua desaparición de puestos de trabajo y el asombroso incremento del número de parados. Ha habido por parte del Gobierno del señor Chaves una voluntad real para enfrentarse con una situación de desorganización administrativa en nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes han fracasado en una reforma efectiva de la Administración pública andaluza, ahogada bajo los principios de la burocracia jerárquica y el clientelismo. Ustedes no han sido capaces de poner en práctica programas progresivos tendentes a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los andaluces.

En definitiva, el Gobierno del señor Chaves da una manifiesta muestra de incapacidad en cuanto a dirigir los destinos de Andalucía. Paro, cierre de empresas, desánimo, desaliento, desconfianza del pueblo andaluz, manifestación en la calle, un cierto ambiente de provocación social, son las circunstancias que reflejan esta incapacidad y este desconcierto que el Gobierno del señor Chaves ha llevado al pueblo andaluz durante estos cuatro años.

Y lo más grave de todo, señorías, durante estos cuatro años, ha sido el quietismo político de esta Junta, que, gobernada por el señor Chaves, ha celebrado Consejo de Gobierno tras Consejo de Gobierno sin adoptar más que medidas de medio pelo y asuntos de medio trámite.

El señor Chaves y su Gobierno han estado más pendientes del conflicto partidario que de los intereses de los andaluces. Por eso, desde hace tiempo dan la sensación el señor Chaves y su Gobierno de que tan solo les interesa liquidar esta insípida legislatura de su Gobierno, en la cual hemos pasado del final de la expansión a la crisis, pasando por una larga etapa de indicios alarmantes, sin que en ningún momento haya sido el Gobierno del señor Chaves capaz de erguirse en un gesto en defensa de los intereses andaluces. Al revés, asfixiado por el colapso financiero de la Junta, convertida en el mayor deudor de la Comunidad, sujeta por la paralizante obsesión de refrenar la autonomía, la Junta de Chaves ha protagonizado, a pesar de las espectacularidades de 1992 y de sus eventos, la legislatura menos sustanciosa de la experiencia autonómica. El señor Chaves y su Gobierno, y sobre todo, el señor Chaves, se han mantenido en su poltrona sin entrar en la pelea por Andalucía. El señor Chaves se ha mantenido en su aura de lejanía de los problemas andaluces, resultando en muchos momentos simplemente ridículo.

Andalucía, señor Chaves, no es que viva en una mala racha por su mala política, sino que usted la ha instalado en un cataclismo económico y social de primera magnitud, y ante todo ello, el señor Chaves y su Gobierno han hecho la estatua. Usted y el señor Chaves, señor Consejero, han formado parte de un Gobierno que ha tenido durante todos estos años una actitud impasible en el peor momento de nuestra vida económica, y no parece por ello que ni el señor Chaves, ni su Gobierno, ni el Partido Socialista, se inmuten por ello, dado que ustedes han intentado que de nuevo el pueblo andaluz pueda volver a creer en su confianza. Y hay datos realmente que podríamos barajar para afirmar lo que estamos diciendo. A usted, señor Consejero, le gusta utilizar los datos. Si usted

maneja también las encuestas que hay en la calle, de la impresión que tienen...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Guerrero, vaya terminando.

El señor GUERRERO CASÁUS

—... los andaluces respecto al Gobierno socialista, usted sabrá, al igual que yo, que en cuanto a la realidad económica los resultados no pueden ser más rotundos. El 59% de los andaluces hoy opinan que la economía andaluza es mala; un 38'7%, que es mala, y un 20'3%, que es muy mala. Solamente un 6'4% la califica de buena. En cuanto a si los andaluces viven hoy mejor, igual o peor que hace cuatro años, el 42'5% contesta que igual, el 15% dice que mejor y un 42% asegura que peor. Ustedes, señores del Gobierno, a veces no son capaces de utilizar los datos también que están en la calle.

Nosotros también entendemos que el paro ustedes lo han hecho, hoy por hoy, como el mal endémico de Andalucía. Ustedes han convertido el paro, el desempleo en Andalucía, como la grave enfermedad de nuestra Comunidad Autónoma y no han sido capaces de plantear medidas correctoras. Ustedes no solamente no han creado empleo, sino que no han sido capaces de mantener los que ya existían. Y si no, ¿por qué tanto conflicto en la calle? ¿Por qué cuando abrimos cualquier periódico de la Comunidad Autónoma andaluza nos vemos día a día con problemas? ¿Es que acaso, señor Consejero, usted tiene una Andalucía y yo vivo en otra Andalucía? Lamentablemente, creo que los dos vivimos en la misma Andalucía, solo que yo siento la Andalucía real y usted, señor Consejero, la Andalucía del país de las maravillas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Guerrero Casásus.

En turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Revilla López, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor REVILLA LÓPEZ

—Señor Presidente, señorías.

Nos posicionamos hoy ante una iniciativa agrupada que, aunque bienvenida sea, no puede hacernos olvidar que es una edulcorada sustitución del auténtico debate que debía estar celebrándose en esta Cámara, que es el estado de la Comunidad Autónoma.

Lamento la ausencia del señor Chaves. No me extraña, porque es reiterada y continuada, pero es él el que hoy debía estar dando la cara en esta Cámara ante todos los representantes del pueblo andaluz. Ha mandado un

sustituto, digno sustituto, señor Montaner, pero usted no debía estar aquí hoy, debía estar don Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía, respondiendo de la gestión de cuatro años de Gobierno, y no está el ausente o el incapaz. No sé por qué razón está ausente, por incapaz o porque no tiene nada que decir.

Hay tres razones por las que debía celebrarse este debate, y me refiero al debate del estado de la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, porque reglamentariamente el Gobierno queda obligado a mantenerlo durante los seis primeros meses del año, y las elecciones se celebran en junio. La obligación, en este caso, sería vinculante. En segundo lugar, porque tal es el clima de incertidumbre y de agitación social en la calle, señor Montaner, y hay tantas miradas angustiadas puestas en esta Cámara a ver qué es lo que se debate, que se ha hurtado con alevosía y nocturnidad. Y no es tan solo un intento de devaluar la Cámara, es devaluar el pulso de este Parlamento, en el intento de tapar con una lona un fanal de luz, como podía ser una ventana abierta al debate y al diálogo esta tarde en la Cámara. Y en tercer lugar, porque coincidiendo cronológicamente con el debate del estado de la nación, ¿qué razón hay para hurtar a los andaluces un debate del estado de su Comunidad? ¿Es que somos distintos los andaluces del resto de los españoles, como Comunidad Autónoma? ¿No nos merecemos un debate del estado de la Comunidad, o es que aquí hay menos problemas que en el conjunto de España, señor Montaner? ¿Es que aquí no hay problemas sociales, no hay problemas de paro, no hay problemas económicos, no hay problemas en la industria, no tenemos problemas para debatir, para que el señor Chaves dé la cara?

Por estos razonamientos, este humilde Diputado que les habla, señorías, no logra ni entender ni desentrañar ningún motivo fundamentado, serio ni riguroso que aconseje la eliminación del debate del estado de la Comunidad, tal como ha hecho el señor Chaves. La única justificación pública que ha dado ha sido la de una insolvencia digna de su autor: que la celebración del debate —ha dicho textualmente— podría influir en la campaña electoral. Tamaña sandez, con perdón, se contesta por sí misma. No puede existir epílogo a una legislatura ni prólogo a una campaña electoral más adecuado ni acertado y bueno para el pueblo andaluz que la celebración de un gran debate, donde se plantee la realidad actual de Andalucía, no la que usted nos cuenta, señor Montaner, y donde se puedan poner en el tapete todos los problemas que tiene nuestra tierra y las posibles soluciones que todos podamos encontrar.

(Aplausos.)

Por ello, puedo afirmar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Silencio, por favor.

El señor REVILLA LÓPEZ

—... desde el convencimiento más íntimo, que se ha

hurtado el debate a los andaluces por el señor Chaves por dos motivos. En primer lugar, por un deliberado interés de ocultar la realidad andaluza que está en la calle, señor Montaner, que no es la que usted nos cuenta. Y en segundo lugar, por un evidente intento de evitar hacer un balance público de cuatro años de gestión y que se le pudieran pedir resultados de su Gobierno.

Por cobardía y debilidad ha rehusado el señor Chaves la única oportunidad digna que tenía de defender públicamente su gestión. Un pecado por omisión de la más desvergonzada política electoral. Nosotros, sin embargo, señorías, si la benevolencia del señor Presidente me lo permite, quisiéramos abordar, aunque brevemente, el estado de nuestra Comunidad y hacer un balance de la gestión del Gobierno del señor Chaves, para intentar dar cierta consistencia a esta devaluada iniciativa. Este balance lo vamos a efectuar, señorías, desde la comprobación del cumplimiento o incumplimiento de lo que el señor Presidente Chaves dijo en esta tribuna en julio del año 1990, cuando tomó posesión de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Vamos a utilizar el análisis y el autocriterio de las propias palabras del señor Chaves.

Prometió en aquel discurso una oferta de diálogo permanente, realizada por la tópica, pero no por menos hermosa afirmación textual de «no basta gobernar para todos, hay que intentar gobernar con todos». Tras aquellas palabras, nunca, ni siquiera en una ocasión, ha manifestado el deseo de dialogar. Si ni siquiera ha aparecido por el Parlamento, ¿cómo va a haber diálogo, si no ha querido someterse al control, tampoco, especial, hacia él, de la oposición? ¿Qué diálogo podía ofertar el señor Chaves? Incluso cuando la iniciativa de diálogo partió de nuestro Grupo —y quiero recordar ahora cuando se estaba debatiendo la cesión del 15% del IRPF—, tampoco el señor Chaves ni usted supieron defender los intereses de Andalucía en Madrid. Allí claudicaron, vergonzosamente, ante el chantaje del señor Pujol para permitir la gobernabilidad del señor González. Se mostró, por primera vez, el señor Chaves como era, con una imagen que nos hemos acostumbrado a ver: de incapacidad; yo diría, del convidado de piedra en el Gobierno de Andalucía.

Si continuamos reflejando la realidad de sus hechos en el espejo de las promesas, obtendremos resultados tan esperpénticos que asombrarían, incluso, a nuestro insigne maestro Valle-Inclán. Decía el Presidente Chaves en su discurso de julio de 1990: «En cuanto a la acción política concreta, mi acción de gobierno incidirá básicamente en la creación de puestos de trabajo, en el fortalecimiento y la consolidación de la estructura productiva andaluza. Ello nos exige un triple objetivo». Y sigo leyendo textualmente. «Primero, mantener el crecimiento económico por encima de la media nacional europea. Y, segundo, que el crecimiento siga orientado a la creación de empleo». El tercero vamos a obviarlo porque si no ha cumplido ni el primero ni el segundo, el tercero es mejor olvidarlo. Cuando han pasado cuatro años desde aquellos compromisos, el monstruoso esperpento de su cumplimiento nos haría reír si no fuese por las dramáticas realidades que lo configuran. Y aquí sí quisiera detenerme algo más y con datos concretos.

Su primer objetivo era mantener el crecimiento económico por encima de la media española y europea. Y con los datos oficiales que dispongo del crecimiento económico, medido en incremento porcentual del PIB acumulado durante los años que configuran la secuencia histórica de su mandato, es decir, años 1990 a 1994, es el siguiente: año 1990, crecimiento del PIB, Andalucía, 3'9%, España, 3'8%; año 1991, Andalucía, 2'6%, España, 2'4%; año 1992, Andalucía, 1'1%, España, 0'8%; año 1993, señor Montaner —yo sé que esta cifra va a decir usted que es mentira, que de dónde la he sacado—, menos 2'7% y España menos 1'1%. Resulta que el crecimiento económico acumulado de Andalucía es de 4'9 puntos, mientras que el de España es de 5'9 puntos, es decir, un punto menos que España. No me diga que no, señor Montaner, que es la realidad; son los números que a usted no le gustan, pero le he dicho a usted que los números son tercos y tozudos como mulos toledanos. Y son los números que hay y no hay otros, señor Montaner, le gusten o no le gusten. Lo cual significa, señor Montaner, que si estábamos a la cola, dentro de poco nos vamos a desenganchar del tren nacional. No vamos a la cola ya, nos vamos a desenganchar. Luego su primer objetivo no se ha cumplido. Y, desgraciadamente para todos, es una realidad incuestionable. El señor Chaves, como he dicho, ha sido incapaz de conseguir su primer objetivo.

Su segunda meta, y en sus propias palabras, era un crecimiento orientado a la creación de empleo. Analicemos serenamente las series históricas que nos facilita la EPA. Cuando el Presidente asume el Gobierno existían en Andalucía un millón ochocientos veintidós mil ocupados, y los datos del último trimestre de 1993 nos confirman el retroceso hasta un millón seiscientos ochenta y un mil ocupados. Es decir, que no solamente ha aumentado el desempleo, que podría ser fruto de un alto crecimiento de población activa, sino que es mucho más grave, han disminuido en ciento cuarenta y un mil trescientos los puestos de trabajo, es decir, se ha destruido empleo neto. Dado que la población activa ha crecido durante esos mismos años en ciento cinco mil seiscientas personas, tenemos que el número total de desempleados ha aumentado en doscientas cuarenta y siete mil personas. Triste balance para Andalucía. Por tanto, ha aumentado el número de desempleados y, además, se ha destruido empleo, por lo que podemos afirmar con toda rotundidad que ha sido incapaz de conseguir el segundo objetivo que se marcó en su debate de investidura.

Con rigor, señor Montaner, y no he querido usar muchas cifras para no embarullar, digamos, el debate, hemos evidenciado el fracaso del Gobierno del señor Chaves.

Podríamos aportar otros datos que tampoco arrojarían mucha luz, como es, por ejemplo, el descenso del IPIAN en veinticinco puntos durante 1993, cuando en España, en el mismo parámetro, lo hacía en siete puntos; el haber alcanzado tasas de desempleo casi africanas, el 34% de población activa; la disminución de la inversión extranjera en más del 80% el año pasado; el ser el Gobierno más moroso de España, o la secuela de quiebras, suspensiones de pago, culminadas con los tristemente conocidos ya episodios de Santana, Gillette, etcétera, que ya se

han mentado. Es decir, que ustedes están enterrando la estructura productiva andaluza con su gestión de gobierno.

No ha aportado nada novedoso en su intervención, señor Montaner, y es una pena, porque la que va a ser su última intervención como Consejero de Economía le despida a usted sin pena ni gloria. Yo creo, señor Montaner, y sabe el respeto personal que le tengo, que no ha sido usted un buen gestor de la economía y de la hacienda andaluzas; por lo menos, usted ha sido coherente y tras su fracaso, por lo menos, no continúa. Otros se empecinan en continuar y en aumentar el desastre económico de Andalucía, como es la intención del señor Chaves, o al menos eso cree él, de presentarse como Presidente o candidato a la Junta de Andalucía.

Usted, señor Montaner —alguna vez se lo he dicho—, ha sido frívolo en sus cifras y en sus juicios y ligero en sus apreciaciones. No ha habido a veces, señor Montaner, y permítame que con toda educación se lo diga, no ha habido charco que usted no pisara, y cada salpicadura ha supuesto una sangría presupuestaria y un buen número de puestos de trabajo perdidos. Cuando usted decía que la economía crecía, íbamos para abajo; cuando iba a crearse una corporación industrial, esa corporación no se creaba; anunciaba usted un crecimiento del PIB e íbamos para atrás; se iban a crear empleos y lo que se creaba era desempleo. En fin, por lo menos, señor Montaner, creo que usted ha sido coherente y se va. Usted ha tenido intención y voluntad, pero las cosas no le han salido bien. Ha sido, quizás, usted la cara de un mal Gobierno, de un pésimo Gobierno, bajo nuestro punto de vista, para Andalucía.

Señor Chaves —ausente en este momento—, si el Partido Popular ha pedido en Madrid al señor González que se vaya, porque creemos que es uno o el problema que tiene España, aquí tenemos que pedir al señor Chaves, no que se vaya, sino que no se vuelva a presentar por el bien para Andalucía; que no sea otra vez, durante cuatro años, obstáculo para nuestro desarrollo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Revilla, vaya terminando. Su tiempo ha transcurrido.

El señor REVILLA LÓPEZ

—Acabo, señor Presidente.

Su mal hacer ha sido perjudicial no sólo para Andalucía, sino incluso para el propio Partido Socialista, que atraviesa el momento más bajo de valoración ciudadana. Se ha demostrado incapaz totalmente de solucionar los problemas de Andalucía. Y no se puede mantener como única actitud de gobierno la resignada esperanza de indicadores externos que permitan alumbrar la salida del túnel. Eso no es gobernar, eso es estar en el Gobierno sentado, pero eso no es gobernar. Tienen ustedes que trabajar para que salgamos de donde ustedes nos han metido. Andalucía no ha ido ahí, han sido ustedes los que nos han metido. Porque no hay que olvidar que si en Europa

hay una crisis —y en España hay más crisis que en Europa—, nosotros somos la Comunidad Autónoma con más crisis y que peor lo está pasando por no haber estado preparada. Construyeron ustedes, con sus apreciaciones y con los anuncios de que esto iba magníficamente bien, catedrales aquí, de que todo era un espejismo y de que todo iba a salir bien. Han pasado los fastos de 1992, ha pasado ya todo, y aquí lo que tenemos es una resaca que no sabemos hasta cuándo nos va a durar. Es evidente que estamos en el fondo de un pozo. Y no me diga usted que estamos saliendo de la crisis. Estamos, como decía un gran economista, enfangándonos en el fondo sin remontar la crisis. No salimos de la crisis, seguimos reptando y huntándonos del barro del pozo, pero no salimos del pozo, señor Montaner.

Y para acabar, señor Montaner, yo creo que Andalucía y esta Cámara se merecían el respeto de que el señor Chaves hubiese aparecido en la última sesión, no a despedirse, sino a hacer el epílogo de su gobierno, de la gestión de gobierno. No ha respondido con su presencia, ni en esta tribuna, como tenía que haber respondido. Tenía que haber dado cuenta a los andaluces, a los siete millones de andaluces, de cuatro años de gestión, en los que ha manejado más de seis billones de pesetas; que ha tenido oportunidades únicas de inversiones a nivel estatal y a nivel extranjero en Andalucía; que ha cogido la época dorada hasta el año, prácticamente, 1992, de inversiones, y que actualmente deja en desastrosa situación económica a Andalucía. De eso es responsable el señor Chaves, su Gobierno y todo ese Grupo que se sienta ahí progresista. Que si el progreso es lo que ustedes están haciendo, que baje Dios y lo vea. Yo, desde luego, no creo que ése sea el progreso. Y espero que el 12 de junio el pueblo andaluz, viendo la realidad que hay fuera, no la que usted nos cuenta, señor Montaner, porque el señor Chaves ni siquiera se atreve a contarla, la que usted nos cuenta no, la que hay fuera, señor Montaner, reaccione y, al menos, abra la oportunidad o la esperanza de un cambio político; que Andalucía necesita mucho más que España todavía. Y mire usted que España lo necesita.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Silencio, por favor.

Los aplausos son una manifestación espontánea, pero no están en el Reglamento del Parlamento.

En turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Vallejo Serrano, tiene el uso de la palabra.

Ni los aplausos, ni los abucheos, ni los pateos; no están en el Reglamento de la Cámara.

Señor Vallejo, su señoría tiene el uso de la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO

—Sí.

Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Para posicionar al Grupo Socialista en este debate, donde el ya denominado «frente del no» ha hecho una muestra de osadía, yo creo que importante, esta tarde; osadía que ha desarrollado desde el primer interviniente hasta el último, y pasando por los mismos temas.

Por ejemplo, todos parecen echar de menos, parecen acusar de esa ausencia circunstancial del Presidente de la Junta...

(Murmillos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Silencio, por favor.

El señor VALLEJO SERRANO

—Sí. Esas sonrisas son normalmente teatro de la mentira. La verdad es algo más seria; la verdad es más seria y austera.

Miren ustedes, no sé cómo se atreven a decir esas cosas de una ausencia coyuntural, de una ausencia circunstancial (*risas*), cuando tienen a sus líderes fuera de aquí desde hace años. ¿Dónde está el señor Puche? ¿Alguien ha visto al señor Puche por aquí? ¿Ha visto alguien por ahí al señor Alcaraz? ¿Debajo de los asientos? ¿O al señor Pacheco? ¿Alguien lo ha visto por algún lado? ¿Cómo pueden acusar de que falta el Presidente de la Junta? Es absolutamente osado por su parte, por parte de ustedes, hacer este tipo de acusaciones. Yo no sé si los próximos candidatos del día 12 —porque los discursos han sido discursos del día 12, no de un debate sobre la situación económica y social, han sido los discursos del día 12—; es decir, los mítines que piensan dar, los van a dirigir a un tipo de público que no entienda mucho, que le dé igual unas cifras que otras; con poca seriedad, es decir, sin orden, sin rigor.

Yo no sé si los próximos candidatos también, al cabo de unos meses, saldrán corriendo, desaparecerán de este Parlamento, no los volveremos a ver. Y los segundos de orden dirán: ¿dónde está el Presidente que no ha venido esta tarde? Miren ustedes, ¿dónde están sus candidatos, que tenían la obligación de estar durante cuatro años aquí, colaborando con el Gobierno para sacar a Andalucía de una crisis como la que viene padeciendo —Andalucía y España—, dónde están? ¿El problema es que falta una tarde el señor Chaves? ¿O es más problema...?

(Murmillos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Silencio, por favor.

El señor VALLEJO SERRANO

—Están nerviosos, sus señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, la primera norma democrática es respetar a la persona que está en el uso de la palabra. Hagan el favor de cumplirla.

Señor Vallejo, siga su señoría.

El señor VALLEJO SERRANO

—Yo creo, señorías, que no se puede tener esa doble verdad que ustedes tienen; esa doble verdad de que alguien falta una tarde y ya tiene que ser el pretexto para el discurso una vez, otra vez, un interviniente, otro interviniente, y, sin embargo, los candidatos aparecen y desaparecen como el Guadiana. Yo creo que hay que ser algo más serios.

No he oído en toda la tarde, por cierto, ni una sola propuesta de ningún Grupo de qué es lo que hay que hacer para salir de una mala situación económica; ni una sola. Ha sido fango —debía ser el fango al que se refería el señor Revilla—, fango, más fango sobre el Gobierno, pero ni una sola propuesta de qué es lo que ustedes harían. Yo sé que no existen propuestas, por eso ustedes están en la oposición y nosotros estamos en el Gobierno; no existe una sola propuesta. Y se lo voy a demostrar. Porque yo creo que para analizar la situación económica y social de Andalucía hay que hacer algún tipo de comparaciones, una comparación histórica, comparación histórica que, por cierto, ha intentado hacer algún Portavoz, el señor Ortega creo, pero se ha quedado en el período de la derecha. Será algún tipo de fijación que tiene extraña hacia la derecha y no ha llegado a hablar del período socialista. Yo creo que hay que hacer un análisis histórico, de ver cómo estaba Andalucía y cómo está Andalucía. Pero hay que hacer algún análisis más. Por ejemplo, ¿cómo está el resto de España? ¿Cómo está Castilla-León, señores? ¿Cómo está Galicia? Vamos a hablar de eso también; vamos a hablar de qué datos existen; vamos a comparar lo que ustedes hacen en otros sitios con lo que nosotros hacemos en Andalucía. Yo creo que eso es lo que los ciudadanos tienen que saber, yo creo que eso es lo que los ciudadanos quieren saber. Porque los ciudadanos saben que hay crisis, saben que hay crisis aquí, saben que hay crisis hasta en esa región que indicaba algún Portavoz, saben que hay crisis en todas partes. Y saben que la crisis influye especialmente en unos sectores e influye especialmente en algunas magnitudes, en este caso, en la industria como sector, y en algunas magnitudes como el empleo, fundamentalmente. Pero los ciudadanos saben que eso está ocurriendo en todas partes, que eso no es algo especial que se esté dando en Andalucía. Y, además, saben algunas cosas más, por mucho que ustedes quieran torcer las estadísticas.

Cuando hablan de esas estadísticas deben decir cuál es la fuente; es la mínima honestidad intelectual. Cuando uno dice que hay una estadística que dice que hemos crecido menos que España y que Europa, tienen que decir ustedes: la fuente, ésta. Aquí no se puede venir a soltar un dato friamente y decir: es que hemos crecido

menos. Falso. Hemos crecido más que España, hemos crecido más que Europa. La fuente: el Instituto Nacional de Estadística, FIES, Secretaría de Economía... Donde busquen, cualquier fuente. Hemos crecido más que España y hemos crecido más que Europa desde 1985 a 1991, durante esta legislatura. Es cierto, es cierta una cosa, y tenemos que reconocerlo: el año 1993 ha sido un año durísimo para Andalucía, y por una razón muy sencilla: porque los eventos del año 1992, las inversiones públicas necesarias para esos eventos han ido retrasando una crisis que en toda Europa empezó en el año 1990, la han ido amortiguando, y en el año 1993 ha estallado en Andalucía. Y se nos han acumulado los problemas. Y ustedes lo saben. Porque si ustedes realmente se creyeran lo que han dicho en esta tribuna y de verdad quisieran a Andalucía, ustedes no podrían dormir, sería imposible. Yo no podría dormir. No puedo dormir con bastante menos; con lo que ustedes han dicho aquí, es para morirse. Y no puedo dormir con bastante menos.

Ustedes no pueden lanzar ese sentido negativo sobre todo, porque una parte importante para salir de la crisis, una parte sustancial para salir de la crisis es darles a los ciudadanos un cierto protagonismo, un cierto aliento. Algún interviniente decía que los ciudadanos les dieron a los socialistas, al Gobierno andaluz, hace unos años, Andalucía para que la sacaran adelante. Falso. Vamos a no engañar más a los ciudadanos. Ni un Gobierno puede sacar a un pueblo adelante ni nada parecido. Un pueblo tiene que sacarse a sí adelante. Y eso hay que decirlo desde esta tribuna a los ciudadanos. Los ciudadanos son los auténticos, los verdaderos protagonistas de su historia. Un Gobierno puede gestionar algo mejor o algo peor una situación, pero es absolutamente falso lo que se ha dicho en esta tribuna. Y ustedes saben que es falso. Y no valen las comparaciones de que una empresa cerrada, Santana, tres abiertas, tres mercerías... ¿Qué es, que a los socialistas, al Gobierno andaluz le gusta? ¿Está disfrutando aquí alguien con lo que está ocurriendo en Santana? ¿Lo estamos pasando bien los socialistas con lo que está ocurriendo en Santana? ¿Alguien, de verdad, cree eso? ¿Alguien de ustedes está sufriendo más que los socialistas lo que está ocurriendo en Santana? ¿Alguien más? ¿Hay alguien más que lo esté sufriendo, señor Rejón? ¿Hay alguien más que los socialistas que esté sufriendo eso?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rejón, su señoría no tiene el uso de la palabra. Señoría, tiene una tribuna para hablar cuando tenga su turno, no sin pedir la palabra.

Señor Vallejo.

El señor VALLEJO SERRANO

—¿Hay alguien que esté sufriendo la situación de Linares y de Santana más que su alcalde, un socialista? ¿Habrá alguien?

Eso que dice el señor Rejón de que, probablemente, los socialistas estén demorando la salida para utilizarlo... Mire usted, ningún socialista haría nada parecido, simplemente porque el alcalde de Linares no pasara un día más como los que está pasando. Gracias, en algunos casos, a compañeros de su Grupo, señor Rejón; a compañeros de su Grupo, en algún caso. Por lo tanto, déjense de jugar con las palabras. Nos duele cada Santana, cada Tecosa, cada Fiesa, cada Gillette; nos duelen, como poco, como a ustedes; como mucho, mucho más, muchísimo más. Déjense de jugar con eso, que eso no les va a dar ningún voto, y lo único que pueden acabar es amargando a los andaluces día tras día.

Pero es cierto, miren ustedes. Por cada empresa que se ha cerrado se han creado veinte. Sí, mire usted, en mi pueblo, en mi pueblo —y tengo algún compañero del Partido Popular aquí que también es de allí, y que pone un gesto extraño— es una realidad. Ha sido probablemente el más castigado de Andalucía en el último año, industrialmente. Hemos perdido centenares de puestos de trabajo, se han cerrado varias industrias importantes en un año. Pues en los tres últimos meses —y él lo sabe— se están creando diez nuevas industrias, partiendo de la gente que ha puesto su desempleo, que ha puesto sus indemnizaciones; en el sector electrónico, en el sector textil, en todos los sectores. Que se están jugando todo y que cuentan con el apoyo del Gobierno socialista. Porque creen en el Gobierno socialista, porque el Gobierno socialista no está aquí porque le haya tocado en la lotería, sino porque los ciudadanos creen en el Gobierno socialista. Porque por muy mal que estén las cosas, por mucha crisis que haya, los ciudadanos siguen creyendo que los socialistas nos estamos dejando la piel, desde el primer concejal o el último concejal, hasta el Presidente Chaves, día a día, por solucionar los problemas de Andalucía, por colaborar con los andaluces; con todos y cada uno de los andaluces que tienen un mínimo de emprendimiento, que quieren hacer de esta sociedad algo distinto. Confianza que jamás le ha dado la derecha, nunca, en toda la historia, porque nunca ha querido la derecha darles protagonismo a los ciudadanos, porque cuanto menos supieran mejor, más subyugados se les tenía. Históricamente, señorías, no ha conocido ninguna época histórica este país, ni Andalucía, nunca, gobernando la derecha, donde haya habido otra forma política que el caciquismo; nunca, en toda la historia de Andalucía. Y el caciquismo consistía, sencillamente, en que no había leyes y no había normas objetivas; lo único que había era la voluntad del cacique. Y en mi pueblo también sabemos de eso mucho. Y la voluntad del cacique para hacer el favor o el daño en función de la simpatía o antipatía que tuviera. Eso es lo que ha dado la derecha históricamente a Andalucía. Así que no vengan a darnos lecciones, porque no tienen ninguna legitimación para hacerlo.

Miren ustedes, estamos preocupados los socialistas. Estamos preocupados porque existe una situación difícil en Andalucía, porque estamos viviendo una crisis muy dura para muchos andaluces, porque hay ciudadanos que lo están pasando muy mal y no existen recursos para dar solución a cada una de esas cosas que están ocu-

riendo, a cada una de esas familias que están padeciendo el paro, fundamentalmente. Y estamos tremendamente preocupados. Pero tenemos que decir también que estamos optimistas, que tenemos una dosis de optimismo; la dosis de optimismo que les decía de lo que está ocurriendo en mi pueblo, y en el otro pueblo, y en el otro pueblo. Me olvido de las cifras, y las conocen ustedes igual que nosotros. Los datos, mes por mes, año 1994, año 1993: la afección que está sufriendo el desempleo es mucho menor; es una realidad, lo pueden ustedes leer en cualquier sitio. Las exportaciones, la influencia de la bajada de la peseta, etcétera, etcétera, están influyendo claramente en que la crisis haya entrado en un punto de inflexión y se empiece a generar en muy poco tiempo empleo, si somos capaces de darles confianza a los ciudadanos.

Pero en esto tienen que contribuir ustedes también, algún papel tendrán que hacer, aparte de cantar las maldades del sistema; algo positivo tendrán que aportar desde la oposición. Yo, muchas veces, cuando les oigo hablar así, de que esto no tiene posibilidades, de que esto no tiene salidas, es que estarán pensando en gobernar ustedes. Es que no se me ocurre otra cosa. Cuando ustedes hablan de que no hay expectativas, será por si gobiernan ustedes.

Miren, yo creo que, además de preocupados y además de optimistas, porque existen dosis importante de datos que nos dicen que podemos estar optimistas, los socialistas, lo tengo que decir aquí, estamos orgullosos. Miren, estamos orgullosos porque esta tierra yo creo que estaba esperando a los socialistas hace mucho tiempo. Esta tierra se ha sentido orgullosa de sí misma; los ciudadanos, los andaluces, se han sentido orgullosos de sí mismos, de lo que han sido capaces de hacer con Andalucía en los últimos años; se han sentido orgullosos. ¿O no podemos estar orgullosos todos, los socialistas y los andaluces en general, de haber hecho un kilómetro de autovía cada tres días? ¿No podemos estar...? Ríanse, ríanse. Si es la risa del conejo, ésa que dicen los chiquillos. Ríanse, ríanse. ¿O es que no podemos estar orgullosos los socialistas de haber hecho un centro de salud cada quince días? ¿O no podemos estar orgullosos los socialistas de haberles dado educación gratis a todos los niños desde los cuatro años, a todos? ¿O de haber puesto una universidad en cada una de nuestras capitales de provincia? ¿No podemos sentirnos...?

Cuando acaben sigo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor. Por favor, respeten a la persona que está en el uso de la palabra. Es elemental esa norma.

El señor VALLEJO SERRANO

—¿No podemos sentirnos orgullosos los socialistas de que el 70% del agua que embalsan nuestros pantanos se haya hecho en los diez años de gobierno socialista?

¿No podemos sentirnos orgullosos? ¿No podemos sentirnos orgullosos, por ejemplo, los socialistas de que no haya ni un ciudadano en Andalucía sin una sanidad gratis? ¿No podemos sentirnos orgullosos los socialistas de que no haya ninguna persona mayor de sesenta y cinco años sin una pensión? ¿No podemos sentirnos orgullosos de que se hayan multiplicado por seis las pensiones asistenciales en cinco años o de que se hayan duplicado en un solo año? ¿No podemos sentirnos orgullosos de todo lo que se ha hecho por esta tierra en tan pocos años? ¿No podemos sentirnos orgullosos? ¿No tenemos derecho a hacerlo? Y luego tendremos que arrepentimos de las mil equivocaciones, de todas las que hayamos hecho; muchas, sin duda. Pero no digan ustedes que todo han sido equivocaciones. Den ustedes un mensaje de esperanza, gobiernese quien gobiernese la próxima legislatura, gobiernese quien gobiernese, que yo estoy convencido que vamos a seguir siendo los socialistas. Pero den un mensaje de esperanza a los ciudadanos, de que estamos saliendo de la crisis, de que si la gente se echa para adelante, entre todos, somos capaces de superar la crisis. Ése es el mensaje que, como oposición, después de sus críticas, tienen que darles a los ciudadanos.

Y yo solamente voy a acabar diciéndoles una cosa, señorías. Si no somos capaces de asumir ese pequeño grado de positividad que los ciudadanos día a día nos están exigiendo... Están hartos todos los ciudadanos de oír nada más que cosas negativas un día y otro. ¿Es que no ocurre nada bueno en Andalucía? Ocurren todos los días centenares de cosas buenas, pero no son noticia. Lo que es noticia es lo malo. Y si lo dicen todos a la vez, más malo todavía, y si consiguen decirlo dieciséis veces todos los días, más malo todavía. Hasta que consigamos que la gente esté amargada de la política, amargada de los políticos y hartos, de verdad, de sus clases representativas.

Señorías, solamente me gustaría decirles que estoy confiado, absolutamente confiado de que si los socialistas seguimos en el Gobierno en la próxima legislatura, no solamente vamos a estar orgullosos de lo que hemos hecho en estos cuatro años, no solamente nos vamos a sentir, no ya preocupados, porque vamos a salir inmediatamente de la crisis, aunque despacio, pero rápidamente, despacio en el tiempo pero muy pronto se va a empezar a notar en el empleo, fundamentalmente, que estamos saliendo de la crisis. No solamente va a ocurrir eso, sino que, desde luego, vamos a intentar por todos los medios darles la confianza que necesitan los ciudadanos y en la confianza de que son ellos los que tienen que empujar para adelante. Y en eso tenemos que colaborar desde aquí todos, el Gobierno y la oposición.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Silencio, por favor.

Muchas gracias, señor Vallejo Serrano.

Por los proponentes, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. Señor Rejón, por cinco minutos, su señoría tiene el uso de la palabra.

Usted utiliza el tiempo adecuadamente.

El señor REJÓN GIEB

—Señor Presidente, señorías.

Señor Diputado alcalde de La Carolina, que como tal ha hecho mención aquí arriba: mire, cuanto menos, debe haber dos mil cuatrocientas familias en Linares más preocupadas que el Partido Socialista Obrero Español en el tema de Suzuki-Santana. Y luego, a mí no me sirven las preocupaciones sentimentales, a mí me sirven las preocupaciones efectivas. También le puedo decir que seguro que hay una persona, que se ha quedado tuerta, que está un poco más preocupada sobre cómo se utilizan los medios de orden público mandados por el Gobierno socialista.

Bien. Me van ustedes a permitir que les lea a lo que hemos venido: admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Pleno, con el fin de que informe sobre la situación económica y social de Andalucía, y especialmente acerca del desempleo rural y urbano y situación financiera de la Hacienda pública andaluza al final de la legislatura. Para que informen ustedes, no para que informemos nosotros de nuestra alternativa.

Miren ustedes, a ver si no confunden más los tiempos políticos, ¿eh?, a ver si no me enmarañan más las situaciones políticas, que son las que ustedes viven perfectamente. Vienen aquí ustedes, el Gobierno, a decirle al Parlamento: «Dígame usted cómo se soluciona la crisis». Las alternativas las hemos dado en las elecciones. El pueblo a uno le ha dado legítimamente la responsabilidad de gobierno, a otro, legítimamente, la responsabilidad de oposición. Ya veremos lo que va a ocurrir el día 12, pero, mientras tanto, ustedes a gobernar, si saben. ¿Y a qué vienen a nosotros que les digamos: «Dígame usted cuáles son sus alternativas»? Pero si son ustedes a los que les han puesto aquí para gobernar. Gobiernen. Las alternativas volverán otra vez a surgir en la confrontación electoral y el pueblo le dará a los que quiera. Y si ganan ustedes, pues muy bien, sigan gobernando durante otros cuatro años, pero, por favor, no inviertan el término. Les dije antes: «Que cada palo aguante su vela». ¿O es que ahora va a ser la oposición, porque haga aquí supuestos tintes catastrofistas, la responsable de la crisis y de la situación económica de Andalucía?

Me he ceñido, en mi primera intervención, fábrica a fábrica, sector a sector, datos oficiales, para decirles cómo están en este momento determinados sectores de Andalucía, cómo está el paro. Por lo tanto, por favor, vayamos a la cuestión y centrémonos en lo que es la situación.

Y, sobre todo, señor del Gobierno, señor Montaner, señor Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español, es incomprensible que ustedes digan que todo va bien, ¿eh? Es incomprensible. Yo es que no lo entiendo. Se les está cayendo, se nos está

cayendo a todos Andalucía a pedazos, se nos está desangrando económicamente a pedazos, se está desmantelando, se está quebrando, le están ustedes disminuyendo el pulso, se está entrando en un encefalograma plano económico, y dicen ustedes que todo va bien.

Me recuerdan ustedes —permítanme el humor, trágico en estos momentos— aquel chiste del boxeador que, cada vez que vuelve a la esquina con la cara totalmente chafada porque el adversario le está pegando una paliza, su entrenador le dice: «Ánimo, que tienes la pelea ganada; ánimo, que todo va bien». Y cuando ya llega casi al no sé cuantos *round* y ya está destrozado, le vuelve a decir el entrenador: «Ánimo, que todo va bien; que tienes al adversario destrozado, que esto va para arriba». Dice: «Pues mira, vigila a ver si hay alguien en la primera fila que me tiene que estar poniendo la zancadilla, porque yo estoy hecho mierda».

Hombre, por favor, por favor, que con la que está cayendo en la economía andaluza, en la sociedad andaluza, suban ustedes aquí a decir que todo está bien. Pues claro que ustedes han hecho alguna cosa bien, estaría bueno. Hombre, no todos los dineros se los iba a llevar quien yo me sé; algún dinero —y ustedes tienen, como todos, una inmensa mayoría de gestores honestos, más o menos eficaces, más o menos con su política y su diseño—; hombre, algún dinero habrá hecho carreteras, y habrá que haber hecho pantanos, y habrá que haber hecho escuelas, pero, hombre, mire usted, con mil pesetas todo el mundo —antiguamente se decía— sabe comer gambas. Con un presupuesto de un billón ochocientos mil pesetas todo el mundo sabe hacer carreteras y todo el mundo sabe hacer escuelas; hombre, por Dios. ¿Eso es todo lo que usted saben aquí traer al final, que han hecho no sé cuantos pantanos, no sé cuantos kilómetros? Pues claro, si ustedes vienen con esa situación triunfalista, comprendan que nosotros les digamos: «No, mire usted, si cada tres días o cada día hacen un kilómetro de autopista o de autovía —de autovía, en todo caso—, nosotros les decimos: Y cada día hacen ustedes doscientos parados más». Mire usted, tan real y tan cierto es lo uno como lo otro.

Y, sobre todo, miren ustedes —espero que luego el Consejero lo corrija; espero, nada más que por la capacidad intelectual que le reconozco—, hombre, decir que todas las inversiones de 1992... Dice: «Hombre, es que las inversiones de 1992 lo que han servido es para retrasar la crisis de 1993». Hombre, si dos billones de pesetas se han utilizado nada más que para retrasar la crisis hasta 1993, desde luego, es para llevarlos a ustedes a la cárcel —vamos, política, ¿eh?—. Dos billones de pesetas. Las inversiones en 1992. Dice: «Hombre, gracias a las inversiones en 1992 hemos retrasado la crisis de 1993». Mire usted, las inversiones de 1992, ustedes lo decían —y ahí están los *Diarios de Sesiones*—, iban a servir para tirar de la locomotora andaluza. ¿No se acuerdan? ¿No se acuerdan cuando ustedes decían que, con las inversiones de 1992, esto ya iba a ser Jauja? ¿No se acuerdan ustedes? Y ahora resulta que la inversión en 1992 solamente era para retrasar la crisis hasta 1993. Son ustedes un poquillo manirroto, ¿eh?, porque dos

billones de pesetas en inversiones, etcétera, etcétera, para retrasar la crisis un año más, desde luego, es una irresponsabilidad. Y que ustedes, con todo lo que se ha movido para 1992, al final se vaya a tres puntos de decrecimiento en el producto interior bruto andaluz, eso es para suspender a cualquier Gobierno, a cualquier político, a cualquier política económica. Eso es suficiente.

He hablado de la Hacienda pública y de la situación financiera. El problema, señor Montaner, no es que usted me diga que si tenemos el seis, el no sé cuantos, que es cierto, de carga financiera, es cierto; es cierto, y lo que es verdad es verdad. El problema no es ése, le estoy planteando sobre la cotidianeidad de su Hacienda: inversiones que se retrasan, dinero que no hay para pagar las sustituciones en Educación, reducción a los módulos, no pago a los farmacéuticos, problemas con los constructores... No diga que no. La cotidianeidad. Si ya sabemos lo que es la carga financiera en un momento determinado y que, indiscutiblemente, es más baja que la de otras Comunidades. También decirle que habría que ver la relación entre la masa presupuestaria de otras Comunidades y lo que es un endeudamiento mínimo, porque, claro, un endeudamiento mínimo sobre un presupuesto ridículo de una Comunidad del 143 y poco más o menos, como usted comprenderá, enseguida se le salta el porcentaje. Claro, es que endeudarse, tener una carga financiera de un 6% sobre un billón ochocientos mil millones de pesetas es un cacho deuda, es un cacho deuda en un momento determinado.

Y voy terminando, señorías.

Indiscutiblemente, también estábamos planteando aquí que se hablara acerca del desempleo rural. Las expectativas que se abrieron un día en el Congreso de los Diputados, cuando el Partido Socialista y los demás Grupos aceptaron una enmienda transaccional del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, acerca de crear una Comisión para la reforma y mejora del PER y del subsidio, al final se han cerrado; al final, más de lo mismo, igual de lo mismo. Ustedes, su Gobierno similar en el Congreso de los Diputados, han aceptado las presiones de las que antes yo les hablaba, aquello de que el sur vive del norte. Han aceptado aquello. Han aceptado esa idea, han aceptado ustedes las limitaciones para acceder al subsidio. Siguen manteniendo las sesenta peonadas, se siguen reduciendo los dineros reales que vienen aquí al PER, para ser exactos. Porque en las cifras hay que ser honestos. Porque los dineros del Plan de Empleo Rural, señorías, no son ese mamotreto que saca el Ministerio de Hacienda, toda la gestión presupuestaria, y te meten en el PER, pues, desde un nuevo parador de turismo en Ronda, quiero recordar, te lo meten como PER; o te meten como PER las reformas en los centros penitenciarios de alta seguridad de El Puerto de Santa María —ya me dirá usted qué jomaletero va allí a trabajar en la reforma del centro de alta seguridad de El Puerto de Santa María—; o te meten como PER la administración del centro del Inem de Sanlúcar de Barrameda; o te meten las grandes variantes de una serie de autopistas en un momento determinado. Por lo tanto, no nos engañe, el dinero PER, salario, es el de Inem-Corporaciones locales,

convenio Inem-Corporaciones locales, que en el año 1993 fueron trece mil ciento veinticuatro millones para Andalucía; que el 27 de mayo, por problemas de sequía, se aumentó en mil quinientos ochenta millones de pesetas más; en total, catorce mil setecientos cuatro millones de pesetas. Este año, para el convenio Inem-Corporaciones locales son once mil novecientos veinticinco millones de pesetas. Eso es una reducción del 20%, que, si se le mete ahí el deflactor, lo que es inflación, de un 4'9, nos encontramos con una reducción de un 25%. Ésa es la realidad del PER, eso —se me ha perdido el Portavoz del Grupo Socialista, pero, bueno, da lo mismo— es defender la dignidad de Andalucía.

Defender la dignidad de Andalucía no es ponerse la blanca y verde alrededor, como una Mariana Pineda nueva; eso no es defender la dignidad de Andalucía. Defender la dignidad de Andalucía, como le dije antes, no es llamar fascista a Ángel Colom. Se le puede llamar otra cosa, pero no, desde luego, fascista. No creo que ésa sea la palabra apropiada. Defender la dignidad de Andalucía y el orgullo de Andalucía se defiende, señorías, desde lo concreto, y se defiende demandando un PER con suficiente cantidad, con suficiente control y una dignidad para el subsidio agrario en nuestra tierra. Ésa es la dignidad, porque la dignidad de Andalucía es la dignidad de los andaluces y de las andaluzas, no la dignidad de una bandera, de una geografía determinada; es de la gente que está en ese momento. Y es la dignidad de los parados, y es la dignidad de la gente que no tiene cobertura en el desempleo, el 50%; es la dignidad de aquella gente que tiene trabajo en precario, el 40%; ésa es la dignidad de Andalucía, no la dignidad de las grandes palabras. Ahí es donde empieza el desprestigio de la política y de los políticos.

Y cuando aquí se está planteando y se dice que vengan las inversiones, que huyen porque ustedes tienen un discurso catastrofista, yo traigo aquí las palabras frívolas del Presidente Chaves cuando decía, en medio de sus problemas internos, que los inversores andaluces y españoles estaban esperando a ver el sentido de la victoria de qué tendencia en el congreso socialista. Ya ha vencido. Sí señor, no ponga extrañeza. Decía: «Los inversores están esperando ver los resultados del congreso del PSOE». ¿Se acuerdan ustedes? ¿Eh? Pues bien, ya ha ganado él. Ahora, que los inversores vengan. ¿O es que era una mentira? ¿O era una mentira más, era un flautista de Hamelin más?

Y concluyo, señorías.

Se ha dicho aquí, porque estamos criticando al señor Chaves, que dónde está el señor Alcaraz, dónde está el señor Pacheco o dónde está el señor Puche —me permitan ustedes que defienda la dignidad de una persona con la que discrepo políticamente, pero con la que puedo coincidir como persona—. Cada partido político, en cualquier momento —y de eso sabemos todos—, puede designar y puede tener la estrategia que le apetezca con respecto a sus gentes, a sus dirigentes o a sus Diputados, y ponerlos en las listas que considere más convenientes para el mejor servicio de España, de Andalucía o de su partido; me da igual, lo puede poner. Ése no es el problema

que estamos discutiendo aquí. El problema que estamos discutiendo aquí es que el Presidente de la Junta —en activo, porque, si no, vamos a decir aquello de en funciones y ausente— debiera estar, por lo menos por dignidad, en el último día del Pleno, debía de estar por dignidad en esta especie de debate del estado de la Comunidad, y debiera de estar por dignidad y no soltarle a usted el *marrón*, señor Montaner, de hacer, como ya le he dicho, de eco. No es eso lo que estábamos debatiendo, estábamos discutiendo otras cuestiones. No se me desbarren para otro lado.

Y, desde luego, no estamos en el frente del no, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hay otra cosa diferente. Yo puedo pensar, y sobre todo después del debate del estado de la nación. Y la apuesta política, en respuesta de su Presidente de Gobierno y Secretario General a las propuestas abiertas, constructivas —porque sí era su momento— de mi coordinador general, Julio Anguita, cuando le dijo: «Con ustedes nada; nosotros, con la derecha catalana».

Ustedes no sé en qué frente están, si en el del sí o en el del no, lo que sí les puedo asegurar es que están en el frente de la derecha por voluntad propia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, señor Ortega.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Señor Presidente. Señorías, señores Diputados.

La verdad, señorías, es que en este último Pleno y en esta mi última intervención de esta legislatura me voy con un poco de tristeza, como un humilde Diputado que ha pretendido hacer lo mejor que podía en esta Cámara, porque tiene uno la sensación de que estos debates sirven para muy poco.

Yo no sé con quién está debatiendo el Grupo Parlamentario Andalucista, el Portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista en la tarde de hoy. Hemos pedido la comparecencia del Gobierno, se ha subido a esta tribuna, representado por el señor Montaner, ha soltado su discurso, no lo vamos a valorar, ha hecho su discurso, se ha sentado en su sillón y ha dejado que los Grupos parlamentarios nos peleemos. Yo creía que el Gobierno venía a debatir y que, después de la intervención de los Grupos que habían pedido la comparecencia, el Gobierno se iba a subir aquí a replicar la intervención de los demás Grupos, después iba a escuchar las dúplicas y después iba a volver a intervenir. Pero el Gobierno no es que se ausente el Presidente, es que se esconde. El Gobierno va a lo cómodo, a lo fácil. No voy a decir a lo cobarde, que es lo que se me viene a la boca.

¿Y por qué lo hace? ¿Por qué el Gobierno interviene en primer lugar, deja que discutamos aquí con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y luego se sube él,

sin miedo a la respuesta, a decimos lo que quiera? Sinceramente, me da un poco de pena, porque creo que es un deterioro de la vida política, un deterioro de la vida parlamentaria.

¿Cómo se puede hablar de debate cuando el señor Montaner viene de sobresaliente de lujo ante la *espantá* del señor Chaves y encima, cuando el toro está en la plaza, manda a otro sobresaliente, o a un segundo sobresaliente, y él también se esconde? ¿Cómo se puede hablar de debate? ¿Puedo, de verdad, como Portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, sentarme en mi escaño y, sin cambiar la color de la cara, escuchar lo que el señor Montaner me va a decir ahora, que ya no puedo contestarle, a no ser en la próxima legislatura, y eso si el pueblo me elige? ¿Cómo? Me dan ganas de terminar y de irme. Hacer lo que hace el Gobierno: yo ya he hablado y adiós, muy buenas, y aquí se quedan ustedes. Eso es una falta de respeto a las convicciones democráticas, a la propia esencia del parlamentarismo, y es una falta de respeto a quienes, con mejor o peor acierto, hemos venido aquí a debatir. Así lo siento y así lo digo.

No puedo, por tanto, debatir con el Gobierno, a no ser que el señor Presidente después me conceda la palabra. Si el señor Presidente después me la concede, podré debatir. Voy, por tanto, a hacer algunos comentarios y ahorrar tiempo, hacer algunos comentarios a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Intervención, señorías, que, como han podido ustedes escuchar, no es una intervención para posicionarse sobre la situación de la economía andaluza o una intervención para argumentar aquí por qué el Grupo parlamentario del Partido Socialista sostiene a este Gobierno, en qué datos, en qué números basa y fundamenta ese sustento. Ha sido una intervención para responder a lo que han dicho los demás Grupos, para contestar, para hacerle la faena de aliño al señor Montaner. Guardándose usted tanto, es capaz usted de durar toda la vida. ¿Cómo lo va a coger el toro si no sale usted nunca a los medios?

Y empieza el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista llamándonos osados a los demás Portavoces porque, hombre, hemos criticado la ausencia coyuntural del señor Chaves. Yo lo de coyuntural sólo lo entiendo porque estamos en un debate de economía, no por otra cosa, y, claro, en la economía ya se sabe que existen coyunturas, coyunturas de cuatro años, coyunturas de ocho años y coyunturas de no sé cuántos años más. Y el argumento para justificar que el señor Chaves no asista a este debate no es un argumento serio, justificado, razonado, no, es el argumento de los niños: pero si tú eres peor que yo; pero si tú, Manolito, tampoco has venido; pero cómo me dices... Pero, hombre, ¿el Presidente de la Junta de Andalucía es Presidente en función de que sus adversarios estén o no estén en la Cámara, sus adversarios electorales de hace cuatro años? Una persona que se presenta a las elecciones y las pierde no es que no venga, es que tiene el derecho incluso a dimitir al día siguiente. El que no tiene el derecho a eso es el que la gana. Ése tiene la obligación de estar aquí todos los días y de gobernar, no de decir dónde está Felipito, no ha

venido Manolito, no ha venido Puchecito. Hombre, sin embargo, estaba Javier, que ya han visto ustedes cómo la derecha aplaudía haciendo...

(Rumores.)

El señor PRESIDENTE

—Señorías, silencio, por favor.  
Señorías, silencio.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Yo no sé por qué estarán tan nerviosos.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ortega, continúe.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Pero si vais bien, si vais bien.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ortega, un momento, dirjase su señoría a la Cámara, no dialogue.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Yo me estoy dirigiendo a una parte de la Cámara también.

El señor PRESIDENTE

—A la Cámara directamente.  
Señor Ortega, continúe.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muy bien, señor Presidente, continúo.

Viene el Portavoz del Grupo del PSOE y dice: «Hombre, ustedes han subido aquí a dar un discurso sin rigor, sin cifras, sin argumentos; los mítines que van a dar por ahí». No, aquí hemos dicho, en el tiempo que el Presidente nos ha dejado, lo que hemos podido y hemos hecho un discurso con datos, con cifras, incluso algunas de las cifras basadas en los propios documentos que maneja la ejecutiva del Partido Socialista. No puede decimos nadie que hayamos mentido o que no hayamos usado datos reales; no puede decimos nadie, cuando hablamos, por ejemplo, de la inversión en medio ambiente que hace la Junta de Andalucía, comparada con la que hacen otras

Comunidades o los propios Estados europeos, que estamos diciendo cifras que no sean reales. No se nos puede decir eso.

Lo que ocurre es que el Portavoz socialista está, evidentemente, en onda de campaña, está en onda de campaña desde la publicidad esa de *Hecho en Andalucía* y, entonces, cree que todos los demás estamos en la misma onda, y eso no es cierto. Usted no podía dar datos, usted no podía subirse aquí con un discurso riguroso porque usted no tiene datos para darlos sin ponerse sonrojado, no los tiene. Porque la situación económica de Andalucía, desde que la dejó la derecha, que la dejó en muy malas condiciones, hasta que la van a dejar ustedes, es una situación económica que, como digo, puede que haya —y evidentemente estaba muy mal— mejorado en números absolutos, es decir, que si en Andalucía antes había ciento ocho teléfonos por cada diez mil habitantes, es evidente que ahora hay más teléfonos por cada diez mil habitantes, pero el mundo, el mundo desarrollado también ha evolucionado desde el año 1979 hasta ahora, también, y la comparación no puede ser en números absolutos, sino en números relativos. Cuando en el año 1979 los que estamos aquí teníamos unos pocos de años menos, pues no nos podemos comparar con los que nacieron en el año 1992 o 1993, tenemos que compararnos entre nosotros, a ver quién ha envejecido más o quién lo ha hecho más deprisa, pero entre nosotros, no entre otros. Y en las comparaciones numéricas entre unas Comunidades y otras, Andalucía... Y permítanme que se lo lea, para que luego no digan que es que venimos a dar mítines. Francisco Villalba Cabello, director de Eseca, ¿está claro? No lo dice el Portavoz del Grupo Andalucista ni un mitinero de Poder Andaluz; no estamos hablando aquí desde Poder Andaluz, estamos hablando en el Parlamento. Evidentemente que Poder Andaluz es lo que vamos a defender en la campaña electoral y es nuestra alternativa política, pero Poder Andaluz hoy no es lo que estamos haciendo aquí, lo que estamos haciendo aquí es debatir de economía desde los Grupos parlamentarios.

¿Qué dice el señor Villalba Cabello? Dice: «Una primera estimación de la evolución del producto interior bruto de la Comunidad andaluza en 1993 sitúa la tasa de variación estimada en torno a un dos por ciento de descenso respecto al año anterior». O sea, que no hemos subido, que hemos descendido. Yo creo que este señor es una autoridad, ¿eh?

El señor PRESIDENTE

—Señor Ortega...

El señor ORTEGA GARCÍA

—Sí, termino; voy a leer un par de frases más y termino.

Y dice, añade: «Incrementándose la brecha en el diferencial de niveles de desarrollo». O sea, lo que estamos diciendo aquí, lo que estamos tratando de probar, que,

efectivamente, ustedes han conseguido que haya más teléfonos por habitante y que, evidentemente, se han invertido no sé cuántos billones a lo largo de muchos años y que, efectivamente, hoy hay una autovía que nos une, pues, desde Sevilla a Bailén o desde Huelva hasta Bailén y antes no la había, eso es verdad, si eso no se lo discute nadie. Pero lo que aquí estamos queriendo decir es que ustedes no han sido capaces de acercar con toda esa inversión Andalucía a las medias de desarrollo y de bienestar que tienen otras Comunidades. Es que ha aumentado la diferencia, es que en relación a otras Comunidades somos más pobres de lo que lo éramos en relación al año 1979 con otras Comunidades. No sé si me explico, no sé si me entiende. No les digan ustedes a los andaluces que tenemos más kilómetros de autovía, díganles ustedes a los andaluces que sólo han podido hacer esos kilómetros de autovía, que no han sabido hacer más, que no han sabido hacerlo mejor, que en otros sitios, que en otras Comunidades, con el mismo dinero y en el mismo tiempo, lo han hecho mejor que ustedes. Eso es lo que les tienen que decir, porque ésa es la verdad.

Y ustedes no pueden echarle —y ya termino, señor. Presidente, le doy mi palabra de que ya termino— la culpa a nadie. Dice el señor Villalba Cabello: «La dependencia de la economía andaluza respecto a la nacional no se ha modificado». No se ha modificado. Es decir, que ustedes han fracasado en su política económica, porque no han conseguido modificar la dependencia de la economía andaluza con respecto a la economía nacional, no la han conseguido modificar. Luego ustedes han fracasado, y no pueden venir diciendo, hombre, el último argumento, por ejemplo, del señor López Martos para explicar el problema de la agricultura, del agua, de no sé qué. El último argumento es que no se pueden establecer nuevas demandas para, sobre todo, actividades económicas, y en esto tiene que colaborar la Administración local, que no debe programar nuevos suelos urbanos si no se cuenta con el suministro de agua. Es decir, que como hay un problema de agua, ¿qué hacemos? ¿Propone este Gobierno que se resuelva el problema de agua a través de trasvases, de canalizaciones, de nuevas obras de pantanos? No. Dice: no construyan, no hagan industrias, y si la cosa va a más, no se laven. Hombre, hombre.

Sí, Presidente. Termino, porque sabe usted que durante toda esta legislatura he sido absolutamente respetuoso con la Presidencia, con la Mesa. Y desde aquí, en esta última intervención, dejo constancia de mi agradecimiento por la tutela que siempre me ha ofrecido la Presidencia de la Cámara, y agradezco a todos los compañeros el trato que he tenido de ellos a lo largo de esta legislatura.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guerrero Casás.

## El señor GUERRERO CASAUS

—Señor Presidente, señorías.

En nombre del Grupo Andaluz de Progreso, subo para expresar nuestra réplica ante el posicionamiento realizado por el Portavoz socialista.

Algo que realmente hemos hecho el Grupo Andaluz de Progreso en esta tribuna, en todo debate, es plantear un debate en un tono riguroso, de seriedad y de responsabilidad, y hemos evitado en todo momento la demagogia. Y cuando el Portavoz socialista utiliza determinada demagogia barata, pues realmente sí confunde al pueblo andaluz. Y me ha llamado la atención una cosa que ha dicho, y la utilizo como ejemplo de esa estrategia normalmente del engaño ante el propio electorado. Ha dicho el señor Vallejo que en Andalucía han construido un centro de salud cada quince días. Eso supone, en los doce años que ustedes llevan de gobierno, doscientos ochenta y ocho centros de salud. Esto significaría que esta mañana los médicos que han estado protestando delante del SAS no deberían haber estado protestando. ¿O es que resulta que tampoco ha habido protestas de los médicos del SAS, delante del SAS, esta mañana?

Por eso, señorías, a la hora, realmente, de plantear el debate en este final de legislatura, ustedes tienen una grave responsabilidad. ¿Que ustedes han gobernado? Cierto. ¿Que ustedes han dispuesto de mecanismos para afrontar la modernización de Andalucía? Cierto. ¿Que ustedes han dispuesto de un presupuesto importante? Cierto. ¿Que en Andalucía ustedes han ido haciendo cosas? Cierto. Pero es que, en realidad, si Andalucía en estos años que ustedes llevan en el Gobierno no hubiera cambiado en algunos de sus aspectos sería ahora mismo y en este momento para que todos les corriéramos a gorrazos. Así de claro.

Ahora, la pregunta es la siguiente: ¿ustedes, después de los años de Gobierno, y de la realidad andaluza, y de los Presupuestos de que han dispuesto, y de las coyunturas económicas, pueden afirmar aquí, hoy, el señor Chaves puede afirmar que no está circunstancialmente ausente? Y en esto a lo mejor van a tener razón los guerristas, cuando dicen que no es bueno que el Presidente de la Junta sea Secretario del partido, porque a lo mejor ahora, más preocupado con las listas del partido, no le preocupa el debate andaluz.

Pero ¿ustedes, señor Vallejo, señor Consejero, señor Chaves —ausente—, me pueden decir y ustedes pueden afirmar en estos momentos que en Andalucía hay más paro o menos paro que en el año 1990? El señor Chaves decía en el año 1990 que admitía que Andalucía estaba ocho puntos por encima de la media nacional de parados. Hoy estamos diez puntos por encima de la media nacional. ¿Ustedes pueden afirmar que hay más empresas consolidadas en Andalucía, o menos? ¿Ustedes pueden afirmar que hay más preocupación hoy en el andaluz por mantener su empleo, o menos preocupación? ¿Ustedes pueden afirmar si hay más facilidad para todos los andaluces hoy en acceder al trabajo, o menos? ¿Ustedes pueden afirmar si es más fácil o más difícil para un andaluz comprar hoy una vivienda? ¿Los jóvenes andaluces tienen

más oportunidad de acceder al empleo o menos oportunidad? ¿El sector turismo está más fuerte o más débil? ¿Los agricultores andaluces son ahora más competitivos o menos competitivos? ¿Ustedes han fijado un modelo agrario en Andalucía para que realmente Andalucía se pueda integrar con competitividad en el nuevo marco de la política agraria comunitaria?

Ahí están las preguntas base. Y esto, señorías, no es hacer catastrofismo; esto no es afirmar que desde la acción de gobierno ustedes en algún momento no hayan impulsado elementos positivos para Andalucía. La cosa es que ustedes han tenido una coyuntura favorable y no han sido capaces de poner a Andalucía al nivel nacional, y ni siquiera al nivel de la media comunitaria.

Los servicios no han mejorado, e indicar que con la autovía del 92 y con el AVE, que llega hasta Sevilla, ya hemos mejorado las comunicaciones en Andalucía... ¿Qué pasa con un plan ferroviario para Andalucía? ¿Qué pasa con un plan de carreteras secundarias para Andalucía? ¿Qué pasa con un plan hidrológico para Andalucía? Ésas son las respuestas clave. Y, además, muchas de esas respuestas están dentro del marco político, porque hay que tener capacidad política para hacerlas.

Y es que hay un tema fundamental también que ha pasado estos años en Andalucía, y es que el Gobierno del señor Chaves no ha sido un Gobierno autónomo, no ha podido impulsar políticas autónomas. De ahí que no hay capacidad política frente al Estado para hacer políticas andaluzas desde Andalucía para dar respuesta a los problemas de los andaluces. Ésa es la cuestión de base. Y por eso ahora realmente el pueblo andaluz tiene que considerar si realmente es bueno o no seguir dando la confianza a los socialistas. Y ahí todos vamos a estar, porque es nuestra responsabilidad.

Pero lo cierto es que ustedes han perdido la oportunidad histórica de hacer que Andalucía se convirtiera..., como decían ustedes, que Andalucía iba a ser Jauja, iba a ser la California de Europa, el paraíso de la fibra óptica y las telecomunicaciones. Y ahora vienen las cifras objetivas, e informes ni siquiera de partidos, ni siquiera los propios informes que podemos leer a través, por ejemplo, de coyunturas económicas, sino, por ejemplo, los informes del BBV o de institutos neutrales, que vienen a demostrarnos la mentira, la política del engaño, la estrategia del engaño en que realmente ha mantenido el Partido Socialista, el Gobierno de Chaves, a Andalucía durante estos años. Nos han engañados con las cifras estadísticas, que en los años ochenta parecía que nos llevaban a un ritmo de crecimiento y de desarrollo económico espectacular. Y ahora vemos la realidad. Ustedes, realmente, para intentar seguir engañando, incluso en este debate, esta tarde, ahora dicen que las propias dimensiones de la crisis... ¿Pero qué crisis? Parecen ustedes indicar que Andalucía nada tiene que ver con la crisis, que la crisis nos ha llegado de fuera, que no es un problema de coyuntura económica autónoma, que no es un problema del Gobierno autónomo de Andalucía, que es un problema de la economía europea, de la economía mundial. ¿Qué pasa, que siempre vamos a pedir responsabilidades a los demás? No; miren ustedes, ustedes han gobernado

y ustedes tienen la responsabilidad de lo que han hecho en positivo, pero también de lo que han hecho en negativo. Y eso ustedes no pueden, realmente, negarlo. Ustedes no pueden decir ahora que somos los demás responsables de su gestión política, de su gestión económica, de su gestión de gobierno. Son ustedes los que han gobernado y son ustedes los que hacen que en la calle haya manifestaciones día por día. Son ustedes los que hacen que haya cuatro mil personas de Linares, que haya médicos en la calle, que los de Santa Bárbara estén protestando, que los de Gillette estén esperando una respuesta del Gobierno. Son ustedes, porque ustedes gobiernan.

Y, además, ustedes, en momentos determinados, desde esa prepotencia de la mayoría, han dejado de oír propuestas razonables de la oposición que han podido reducir los problemas y las crisis en la Comunidad Autónoma andaluza.

El señor PRESIDENTE

—Señor Guerrero, vaya su señoría terminando.

El señor GUERRERO CASÁUS

—Hay algo fundamental, y es que la soga del optimismo está ahorcando al señor Chaves, la soga del optimismo está ahorcando al propio Partido Socialista, esta soga del optimismo con la que han intentado controlar a la propia sociedad andaluza para mantenerse en el poder durante todos estos años.

Pero hay una verdad, y es que ustedes tienen un debate aquí, pero hay un debate en la calle. Hay un debate importante en el pueblo andaluz de reivindicación, de reivindicación de ese poder para Andalucía, de reivindicación de un Gobierno con capacidad, de reivindicación de políticas autónomas, de reivindicación de que Andalucía esté presente allí donde haya que defender los intereses andaluces, que no podamos estar a espaldas de lo que Bruselas diga o Madrid dicte. Esa reivindicación está en la calle. Y ustedes se esconden y el señor Chaves se esconde, por eso no está aquí esta tarde. Lo que yo me pregunto es cómo realmente va a aceptar ser de nuevo candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía y, sobre todo, ser candidato por la provincia de Cádiz, la provincia modelo de la ineficaz política que ustedes han llevado durante estos años en Andalucía.

Y para terminar, como sé que el interlocutor es el señor Chaves..., perdón, el señor Montaner, y al señor Montaner le gustan los datos, de los estudios que hay —desde bancarios, e incluso estudios de independientes—, yo le voy a indicar los datos que he sacado de cómo ven la realidad de Andalucía. Y dicen que el consumo privado se ha desacelerado notablemente en Andalucía por la menor renta disponible, debido a la caída de la actividad productiva, el deterioro del mercado de trabajo y cierto aumento de la propensión marginal del ahorro. Y ésa es una realidad, y esa realidad es debida a la consecuencia de un modelo político. Dicen también estos estudios que

la demanda externa no puede compensar la caída del consumo y que las exportaciones han sufrido un retroceso de un 4%; que las importaciones han disminuido en un 10% con relación a 1991, en los últimos tiempos; que es real la caída brusca de la actividad industrial y también en la construcción; que, con respecto al sector agrario, se ve desfavorecido no sólo por la sequía, sino por la inexistencia, fundamentalmente, de un modelo agrario para la Comunidad Autónoma andaluza y las incidencias negativas de la PAC y de los acuerdos del GATT, que han bajado seriamente la renta agraria en la Comunidad Autónoma andaluza.

El señor PRESIDENTE

—Señor Guerrero...

El señor GUERRERO CASÁUS

—Voy terminando, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Vaya terminando su señoría.

El señor GUERRERO CASÁUS

—Y en cuanto al sector industrial, se dice que está en estos momentos en un nivel similar a 1985, lo que significa una disminución de un 10% con relación a 1991; que la construcción está sufriendo el parón de las inversiones de años anteriores, y que la licitación oficial se ha reducido de forma notable ante las dificultades financieras de las Administraciones públicas. Y que, como consecuencia de todo esto, está la grave disminución de la actividad del mercado de trabajo, donde la tasa de paro se ha incrementado en unos niveles desconocidos hasta el momento en Andalucía: el 33% de la población activa. Esto es, señorías, lo que ustedes presentan como conclusión del mandato del señor Chaves durante estos cuatro años.

Por eso, nosotros, desde el poder andaluz, desde el Partido Andaluz de Progreso, entendemos que, a pesar de todo, realmente Andalucía sí es posible. Y Andalucía es posible con una política más beligerante, con una política decidida en la beligerancia y en el disenso frente a la pasividad y a la aceptación de los poderes ajenos a Andalucía de que ustedes han hecho gala.

Nosotros entendemos que la confianza y el respeto al pueblo andaluz conllevaría que en el día de hoy el señor Chaves anunciara que no se vuelve a presentar como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Guerrero.  
Por el Consejo de Gobierno, señor Montaner.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente, señorías.  
En primer lugar... Le iba a quitar el agua al Presidente, pero supongo que me la traerán, ¿no? (Risas.)  
En primer lugar, manifestar a sus señorías que estoy satisfecho...

El señor PRESIDENTE

—No creo que le haga a su señoría falta.  
Continúe su señoría.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—... satisfecho y orgulloso, señorías, de poder participar en este debate, representar al Consejo de Gobierno y al Presidente Chaves, para que no haya ninguna duda.

En segundo lugar, sabía, o presumía, que la generosidad del Grupo Parlamentario Socialista a la hora de posibilitar este debate no iba a ser respondida por la oposición con la misma moneda. También presumía, y no era difícil, que no iban a estar con la altura de miras y el nivel que el momento demanda, y parece que se haya convertido esta Cámara en una especie de Cámara de ensayos, Cámara de pruebas para lo que se inicia cuando esta tarde cerramos esta magnífica sala de Hemán Ruiz, del Renacimiento andaluz.

Ya anuncié, señorías, que harían un paquete de cuatro o cinco empresas con problemas reales, con difícil solución, y que esos problemas los elevarían a la categoría de la generalidad de la situación industrial. No es adecuado, no es legítimo y es fruto solamente de una manipulación intentar generalizar problemas que, siendo reales, no son la situación de la generalidad del tejido productivo andaluz.

No manipulen, señores de la oposición, la realidad, ni desde la tergiversación de esa realidad ni desde la demagogia o desde la utilización de pequeñas fechas que se cierran en el año 1991 o en el año 1992. Nosotros no hemos negado la realidad, no hemos negado las dificultades, ni el Portavoz del Grupo Socialista ni el Portavoz del Gobierno. No hemos negado la dificultad que existe en empresas y en el conjunto del tejido productivo andaluz, y cómo en el año 1993, no el -2%, como dice el señor Villalba, en palabras del señor Guerrero, sino el 2'3, según algunos, y el -2'7 según otros. No hemos negado esa realidad nunca. Me anticipé a dar la información de cómo se desaceleraba dramáticamente la economía andaluza en el año 1993. Antes de que un lunes se diera esa información, di una rueda de prensa el jueves anterior. Y esa información, que era una información dura, contun-

dente, sobre la crisis del año 1993, no fue recogida. Todavía siguen diciendo que somos optimistas, ilusorios y desconocedores de la realidad. Nosotros conocemos la realidad, señorías, pero también conocemos las potencialidades, las oportunidades y la ilusión del pueblo andaluz. Ustedes no tienen ninguna ilusión, no confían en el pueblo andaluz. Se les llena la boca hablando del poder andaluz. El poder andaluz lo ha ejercido el Partido Socialista durante quince años de Gobierno, entre Gobiernos preautonómicos y autonómicos que he tenido la oportunidad, la satisfacción y la responsabilidad de pertenecer a ellos.

Y no hemos dicho que todo está bien. ¿Quién puede decir que algún socialista haya manifestado que todo está bien? No lo hemos dicho, ni esta tarde ni nunca. Pero no podemos negar lo evidente, no podemos negar lo que es contundente. ¿O es que los datos sobre la población escolarizada y la tasa de escolarización en EGB no son ciertos? ¿O es que el número de alumnos universitarios que hay en Andalucía no es cierto? ¿O es que los centros de salud no son ciertos? ¿O es que el fortalecimiento de nuestra estructura productiva no es cierta? ¿O es que no se ha articulado social, económica y territorialmente a Andalucía? ¿O es que Andalucía no tiene una economía saneada, aunque con algunas dificultades transitorias en algunos pagos? Eso es una realidad incontestable, señorías. ¿Por qué negar lo evidente, negar lo que es contundente e intentar manipular la información para que lo que se traslade a la ciudadanía sea la tensión, la dificultad y la pena? ¿Quién está reivindicando la Andalucía del quejío, sino ustedes? Vamos por la Andalucía de la modernidad y del futuro, de la confianza en nuestra propia capacidad, en lo hecho en Andalucía por los andaluces. Ésa es la realidad que tenemos ante nosotros los hombres y mujeres que confiamos en Andalucía y que, indudablemente, confiamos en que los andaluces de nuevo confíen en el Partido Socialista y que el Presidente Chaves sea el nuevo Presidente de Andalucía. Ésa es la realidad que queremos construir, sabiendo que hay dificultades, y nunca las hemos negado. Ustedes son los que han negado esa realidad de la educación, de la sanidad, de las prestaciones sociales, de las inversiones públicas, del apoyo a las PYME. ¿Cuándo han dicho algo sobre las PYME en esta Cámara, cuando hemos hablado de las miles de empresas que estamos ayudando a que se mantengan en período de crisis y, ahora, a que prosperen y creen empleo? Sobre eso no se dice nada en esta Cámara. No se dice nada porque, indudablemente, no pertenecen a esa apuesta de futuro que los andaluces confían y esperan.

Respecto a las manifestaciones del Portavoz de Izquierda Unida, señor Rejón, le agradezco sus observaciones, y le tengo que hacer solamente una reflexión: el programa industrial para Andalucía. ¿Qué mejor manera de gobernar que con los agentes económicos y sociales? ¿Cómo se puede identificar esta legislatura si no es por el acuerdo, el diálogo y la concertación con los agentes económicos y sociales? ¿Es que desde esta Cámara vamos a deslegitimar un programa industrial que puede poner a Andalucía en el escenario de la modernidad, de la creación de empleo y de la creación de empresas? ¿Es

que nos puede cegar la situación actual de dificultad en algunas empresas y en la destrucción de empleos, nos puede cegar el futuro de Andalucía, segar y cegar, las dos cosas a la vez? Eso sería plantear que la solución no existe, o plantear en la desconfianza o plantear desde la desconfianza el futuro de Andalucía.

Sabe el señor Rejón que en este Gobierno se ha hecho política industrial y que no sirve decir que la mejor política industrial es la que no existe. Eso es algo que no dijo ni un Ministro: que dicen que dijo. Y se ha desmentido mil veces, pero se acuña y se dice, pero saben de sobra que aquí ha existido política industrial. Y ha existido política industrial concertada con los agentes económicos y sociales, creando sectores, apoyando a sectores estratégicos. Y yo no voy a cometer la pedantería, señor Rejón, de darle un listado de ordenador con dos mil quinientas cuarenta y tres empresas que se han creado en Andalucía en el año 1993. No son dos mil quinientas cuarenta y tres mercerías en Linares, ¿eh? No hagamos una caricatura de la capacidad empresarial de Andalucía y del dinamismo empresarial de Andalucía. Dos mil quinientas cuarenta y tres. Y si cogemos la lista de suspensiones de pago y de quiebras en Andalucía, que he dado yo el dato, ¿cuántas empresas han presentado suspensión de pagos y cuántas quiebra? Y esos datos los hemos comparado con la media española, y se puede deducir que por cada empresa que cierra, quiebra o presenta suspensión de pagos, hay veinte empresas que se crean en Andalucía. Eso no es una labor que pueda capitalizar el Gobierno, eso es Andalucía quien lo está haciendo, eso es la sociedad andaluza, que sabe su empresariado que es capaz de salir adelante. Pero no salen con el discurso de ustedes, señorías, no salen con esa pesadumbre de que todo se está tambaleando y todo se está cayendo. ¿O es que no sabemos cómo se crea la opinión, y cómo la opinión publicada va creando opinión, y cómo la opinión se va manipulando? ¿O es que no lo sabemos? ¿O es que hemos nacido en la política hace dos días? ¿No sabemos cómo se crean los estados de opinión en una región y en una provincia o en un territorio concreto? ¿O es que ahora somos ingenuos y nos estamos chupando el dedo y no sabemos qué fuerza, qué voluntad y qué posibilidades de mediatizar a la ciudadanía?

Hagamos posible que Andalucía salga y reconozcamos el dinamismo que tiene Andalucía en estos momentos, no solamente en su fuerza de trabajo, o en su capital, o en sus potencialidades endógenas, o en su empresariado, sino con el apoyo también del Parlamento, y hagamos posible que entre todos salgamos adelante.

Yo no le voy a dar, por lo tanto, señor Rejón, esa lista de empresas, que usted, con errores en algunos casos, con imprecisiones en otros, habla de pedidos que dice que se han perdido, y yo le digo que no son ciertos todos los datos, pero no voy a entrar en debate de carácter menor, como usted plantea.

Señor Ortega, una cosa que usted a mí no me puede decir es que yo me he escondido. Nunca me he escondido, nunca. Respete usted el Reglamento, respete usted a la Cámara. No soy yo el que ha hecho el Reglamento, ni el Gobierno; al contrario, el Gobierno ha propuesto una

modificación del Reglamento para aumentar el control del Presidente y ha sido la oposición quien no ha querido llegar a un acuerdo. No le digo su Grupo, ¿eh?, la oposición. ¿Y sabe usted en qué temas hemos llegado a acuerdo en el impulso autonómico? En los temas electorales. ¿Y sabe en qué temas concretos? En los que había dinero, en los que había dinero para la campaña electoral. No ha habido acuerdo en el impulso autonómico ni ha habido tampoco acuerdo para controlar más al Presidente, que propuso unas jornadas de control al Presidente. Y hemos comprobado un espectáculo bochornoso, semana tras semana, retirando Preguntas porque iban dirigidas al Presidente, cuando el Presidente proponía un control directo a su persona, a la Presidencia de la Junta. No son el Presidente ni el Gobierno quienes han incumplido. Hemos cumplido todo lo que hemos propuesto: el impulso autonómico, el pacto electoral, el impulso competencial, el papel del Senado, la presencia de las regiones en Europa. Todo eso lo hemos cumplido, y se está llevando a cabo, señorías, y usted lo sabe, y sabe por qué algunos Grupos se retiraron de aquella propuesta —que su Grupo estaba— para dinamizar por la vía de los Presupuestos a las pequeñas y medianas empresas. Y fue el Partido Popular quien se retiró, y usted lo sabe también, y por qué se llega a acuerdos en temas electorales, por su vertiente financiera, y no en otros temas. Se intentan conseguir algunas cuotas de representación, algunas cuotas de poder en algunos órganos colegiados.

Yo creo, señor Ortega, que no tiene usted razón cuando dice que el Gobierno no ha cumplido o que el Gobierno está hurtando la realidad. No nos hablen a nosotros de respeto. Nosotros sí hemos respetado: hemos respetado electoralmente los resultados, hemos respetado con nuestros escaños la decisión de los andaluces. Y son... El ejemplo del Portavoz socialista no era un ejemplo desafortunado. Ahora se ha dado un argumento de que el que pierde se tiene que ir a su casa. Por lo visto, ése es un argumento sólido. No; hay que aguantar el tirón. ¿O es que no se le criticó al señor Yáñez cuando perdió la alcaldía el que se fuera? También es motivo de crítica, pero también hay que criticar al señor Alcaraz, al señor Puche y al señor Pacheco. ¿Cuántos candidatos a las elecciones de 1994 repiten de 1990? Nada más que el señor Chaves. No dejamos nunca huérfanos ni a los electores ni a los compromisos. Nunca hemos dejado huérfanos nuestros compromisos. Y eso es una realidad. Ninguno de los que se presentaron en 1990 se presenta en 1994, ni ninguno de esos de 1990 está sentado ahora en 1994.

Yo no quiero contestar a parte de su intervención, señor Ortega, que era un discurso un tanto manido, obsoleto, casi discurso floral sobre una realidad andaluza con ausencias o lagunas, tanto geográficas como históricas. Yo creo que no es cierto que usted contundentemente diga que el Gobierno no dice la verdad. Hemos dicho la verdad y hemos manifestado la verdad, con el énfasis necesario para que el pueblo andaluz se ilusione, con el énfasis necesario que este momento precisa. Este momento precisa gente ilusionada, no ilusoria; gente ilusionada e ilusionante, con un proyecto político adelante, no

la negritud que usted plantea, desde un territorio sin salida o sin alternativas.

Señor Guerrero, ha vuelto, usted a poner en boca del Gobierno y del Portavoz socialista palabras que no hemos dicho, y como no las hemos dicho, no le voy a replicar, porque no merece. Nosotros, cuando hemos hablado de las contrataciones que ha habido, hemos hablado del paro también, también hemos dado las cifras del paro, y las cifras de las contrataciones; y cuando hemos hablado de que el turismo y la construcción van bien este año, hemos dicho que va mal la agricultura, pero también hemos reconocido que la renta agraria por ocupada es el 50% más alta del trabajador agrícola andaluz que del español, también lo hemos dicho. Y también hemos dicho que sigue expulsando empleo el sector agrario, también lo hemos dicho; y hemos dicho que tiene dificultades y no pudo, ni va a poder todavía, el sector agrario, como sector productivo, aportar datos en términos de incremento a nuestro PIB. También hemos dicho cuándo se suspenden pagos y cuándo se quiebran y qué empresas nuevas se crean. Hemos intentado establecer un equilibrio, una simetría absoluta entre los datos de una realidad dura y contundente y una realidad que despeja y que va saliendo, va despegando y puede despejar muchas incertidumbres. Y esa realidad es la que usted, la que ustedes se quieren negar a reconocer.

Pero yo, señor Guerrero y señor Ortega, les diría que en ese análisis histórico que hacen de la realidad, ¿a dónde nos quieren llevar? Sabemos de dónde vienen; no sabemos a dónde van. Es la verdad: no sabemos a dónde van, porque esa pretensión de plataformas pseudoempresariales, con algunas características intervencionistas, no sabemos si son de izquierda ni si son de derecha ni si son intervencionistas, son tutelares, son de protectorado... No sabemos en qué campo se van a mover, la verdad es que no lo sabemos, y nos gustaría que en la campaña electoral ustedes lo pudieran explicar. Esa indefinición ideológica es la que quieren ustedes hacer posible para poder estar en todos los guisos, y me parece legítimo, poder estar en todos los campos, en todos los guisos y en todos los escenarios posibles. Yo le respeto esa opción, pero conviene que el ciudadano andaluz lo sepa, se clarifique y pueda entrar con claridad ante el día 12, sabiendo qué es lo que va a votar.

Señor Revilla, no tengo mucho más que decirle. Éste no era el estado de la Comunidad, y usted lo sabe; no es el estado de la Comunidad, es un debate propiciado por algunos Grupos que reconocen la generosidad del Grupo Socialista a la hora de plantear el debate y el procedimiento para el debate, y no hay por qué enjuiciar ni criticar el método en el que se ha producido el debate. Yo le tengo que decir que este debate se produce no solamente por la generosidad del Grupo Socialista, sino porque ésta es la única Comunidad que antes del 12 de junio tiene unas elecciones, y era bueno también saber cuál es el proyecto, cuáles son las intenciones y cuáles son los mensajes que hay que lanzar a la ciudadanía. Yo creo que era bueno; bueno saber lo que se ha hecho, bueno saber de dónde se viene y bueno saber adónde se va y qué es lo que quiere hacer cada uno. Y en ese

sentido el debate es positivo. Y yo me encuentro satisfecho —y se lo reconozco, señorías—, porque ha hecho posible que podamos hablar del impulso autonómico, de esa transparencia pública que el Gobierno ha puesto mediante decretos y órdenes para la contratación; también hemos hecho ofertas de mayor control del Presidente, de modificaciones del Reglamento, y ofertas, que su Grupo no aceptó, sobre las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 1994.

El Gobierno, por lo tanto, señorías, ha cumplido sus compromisos, ha desarrollado una labor de gobierno coincidente con una realidad dura en el período 1990-93. Y le tengo que decir, señor Revilla, que si en los años 1985-90 España creció acumuladamente en sus porcentajes de incremento de PIB el 22'1%, Andalucía creció el 23'6%. Cierto; 1985-90, en período expansivo. Y que en el período de crisis España creció el 2'1% y Andalucía ha crecido el 2'6%, desde 1991, 1992 y 1993.

Y le tengo que decir una cosa, señor Revilla: usted sabe de sobra que yo no me voy a ir de la política, lo sabe; lo único que he decidido es no continuar como parlamentario. Podemos vernos en esta misma casa en otras labores. Indudablemente, señorías, el Consejo de Gobierno, cuando me encomendó esta labor, lo que planteamos desde el propio Consejo era hacerles ver a sus señorías que la política económica y social del Gobierno ha supuesto una consolidación y un avance importante de progreso económico y social; que estamos en 1994 mucho mejor preparados para iniciar un nuevo período de lo que estábamos en el año 1986 y que tuvimos de 1986 a 1990 un crecimiento mayor —datos ciertos que nadie contesta—; que hemos modernizado y fortalecido nuestro tejido productivo, y que las situaciones puntuales de crisis, siendo reales, no es posible entenderlas como generales ni es posible asumirlas como una catástrofe colectiva.

La convocatoria de esta sesión, señorías, al finalizar este período legislativo, y la decisión del Consejo de Gobierno de haber hecho recaer sobre mí esta comparecencia me brinda la oportunidad también, como hacía el señor Ortega, de despedirme en la que será, de momento, mi última intervención en esta Cámara. Como ya conocen sus señorías, el Diputado —y Consejero también— que les habla no formará parte de esta Cámara como Diputado en la próxima legislatura.

Tras una intensa actividad como parlamentario y como Consejero a lo largo de estos años, creo que ha llegado el momento de dar paso también a nuevas voces que indudablemente me aventajarán en el ejercicio de la actividad parlamentaria. Agradecimiento, por lo tanto. Y hago extensivo este agradecimiento a los compañeros de la Cámara, a los compañeros del Consejo, al Presidente y a todos y a cada uno de los que han contribuido con sus críticas, con sus cuestiones y sus reflexiones a un mejor funcionamiento de la Comunidad Autónoma. Desde mi más profunda convicción democrática, agradezco a los representantes de la oposición tanto en la colaboración que han prestado a la tarea legislativa, como por la crítica y el control de la acción del Gobierno, en ocasiones ejercidas con el apasionamiento propio de un debate político,

lo que me lleva a disculparme públicamente si en algún momento he podido extralimitarme en los juicios personales sobre mis adversarios.

La continuidad en los sucesivos mandatos parlamentarios, unida a mi reiterada y casi pesada presencia en tantas sesiones ordinarias y extraordinarias, ha supuesto para mí, en primer lugar, una verdadera fuente de enriquecimiento personal, por el contraste político; una consolidación de mis convicciones personales; un mejor conocimiento de los diversos posicionamientos ideológicos de sus señorías; unas relaciones de amistad y afecto con las personalidades que los representan y defienden, y, sobre todo, una mayor información sobre las inquietudes, los anhelos y preocupaciones más sentidos por la sociedad andaluza.

Me siento, asimismo, obligado a reconocer públicamente mi agradecimiento hacia todos cuantos dentro y fuera de la Cámara han contribuido con su esfuerzo y dedicación al desempeño de la labor parlamentaria, en la que, tengo que reconocerlo, y pese a las dificultades, he vivido momentos especialmente felices.

Para terminar, esta despedida es sólo un hasta luego, en la medida en que mi alejamiento temporal de la tarea parlamentaria no conlleva mi alejamiento de la vida política, en tanto que espero y deseo continuar en la medida en que mi partido y el Presidente requieran de mis servicios.

Y si me permite el señor Rejón —nunca lo he hecho en la Cámara—, quisiera emularlo, y con el permiso de él —no tengo las gafas; no sé si está presente o no—. Ortega decía: «La pretensión individual y colectiva son inseparables, los proyectos individuales y colectivos, porque cada persona se realiza dentro de una sociedad y del repertorio de sus posibilidades».

Muchas gracias.  
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Montaner.

Señorías, terminado el examen de este punto del orden del día, pasamos al punto sexto: debate de las Propuestas de Resolución presentadas al Plan de Servicios Sociales.

Por el Consejo de Gobierno, la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Un momentito, señora Consejera.  
Señorías, silencio, por favor.  
Puede comenzar.

## DEBATE DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS AL PLAN DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

La señora CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES

—Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, estamos, me parece, en el último punto del orden del día de este Pleno, del último Pleno de este Parlamento, de esta legislatura —quizás no sé si ha sido algo querido o algo casual—, en el que vamos a analizar de manera conjunta el Plan de Servicios Sociales que se presentó a la Cámara para su debate, para su aprobación o para su conocimiento hace ya algún tiempo —concretamente, en marzo del año pasado—, y que ha tenido cierta fase parlamentaria bastante larga, de tal manera que sus señorías conocen ya con exactitud el texto del plan que en este momento me gustaría presentar de manera conjunta, aunque no entrando en el detalle del mismo, puesto que el texto ha sido largamente conocido por los parlamentarios.

En cualquier caso, me gustaría hacer una referencia histórica, en el sentido de que los servicios sociales, como tal realidad organizada, son algo relativamente nuevo, tanto en Andalucía como en cualquier región o país de nuestro entorno. La configuración de Andalucía, su sistema político, su sistema democrático, su orientación progresista en los Gobiernos de los últimos años han desencadenado una serie de transformaciones muy importantes que han hecho también que en la política social haya emergido algo que conocemos como un nuevo sistema de protección y promoción social, como es el sistema público de servicios sociales en Andalucía, que se definían sus líneas maestras por la Ley 2/88, la Ley de los Servicios Sociales de Andalucía.

El mencionado sistema, como un desarrollo estructurado más de lo que hemos dado en llamar el Estado del bienestar, ha venido a sumarse en Andalucía a otros sistemas ya existentes —a otros sistemas públicos, me refiero—, como son el de la educación, el de la sanidad, la Seguridad Social, principalmente, es verdad que estos últimos con una mayor tradición. Como digo, los servicios sociales como sistema organizado son un sistema relativamente mucho más reciente y novedoso. Por ello, para nosotros, para la Consejería de Asuntos Sociales, ha sido un reto —y para toda la Junta— el diseñar este plan que sirva para toda la Comunidad Autónoma y que presentamos hoy al debate de este Parlamento, y del que me gustaría destacar, en primer lugar, algunas características muy esenciales.

En primer lugar, creo que el plan al que nos estamos refiriendo es adecuado a las demandas y a las necesidades de la población, es económicamente ajustado a las disponibilidades financieras posibles y es metodológicamente riguroso desde el punto de vista de las ciencias sociales. Es oportuno recordar en este punto que el esfuerzo de planificación e inversión en esta materia, en el entorno de la política social, es un buen indicador —yo diría el mejor indicador— del alcance de la solidaridad

que una sociedad está dispuesta a brindar o no, traducido en políticas y programas de prevención, de protección, asistencia o integración social.

Las ideas conductoras que orientan la acción pública de la Consejería, bajo cuya inspiración se ha elaborado el plan, son las siguientes: en primer lugar, el refuerzo de la solidaridad; en segundo lugar, el principio universalista de la protección social, desde el reconocimiento y garantía de los derechos sociales; en tercer lugar, la redistribución efectiva de la renta, vía transferencias sociales; en cuarto lugar, el principio de la descentralización y de la participación, tanto como objetivo como como instrumentos, y, por último, la mejora de la gestión en todo el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del plan.

Habría que hacer una breve referencia al escenario en el que se mueven las políticas sociales, tanto los escenarios de política general como los instrumentos necesarios para las mismas. Yo creo que las políticas sociales no pueden definirse aisladamente, sino que se encuentran estrechamente vinculadas con las políticas económicas. Justamente acabamos de terminar un debate de política económica, al que estaba asistiendo en último lugar, y justo cuando he entrado en el Parlamento, en el hemiciclo, el Consejero de Economía estaba hablando en ese momento de protección social y de política social. Y es porque, efectivamente, las políticas sociales no se pueden dar aisladamente de una política económica que debe estar orientada, precisamente, a enmarcar todas esas actuaciones que se propugnan para evidenciar los criterios de la solidaridad social inherentes a una política de progreso, y desde la óptica de los derechos sociales básicos y desde la perspectiva de la universalización.

Habría también que tener en cuenta que en estos momentos es necesaria, y en todo el mundo occidental se está planteando, una cierta reorientación histórica en los modelos de bienestar social, que se manifiesta en la transformación progresiva de las instituciones tradicionales de protección social, desde un esquema de carácter benéfico y caritativo hacia un carácter mucho más amplio y universal y de carácter más moderno.

Por otra parte, también habría que destacar los cambios demográficos que se están sucediendo, que se traducen en el descenso de la natalidad, en la elevación de la esperanza de vida, en la supervivencia en enfermos, en un envejecimiento de la población, con el incremento que ello supone del número de personas mayores, y los cambios en el modelo familiar, con las consecuencias que ello lleva aparejadas. También los movimientos migratorios a gran escala constituyen un fenómeno social importante a nivel internacional y, en distinta medida, a nivel nacional y también autonómico. La corriente migratoria que se produce del campo a la ciudad, de un país a otro, del sur al norte y del este hacia al oeste, por razones de desarrollo económico, y especialmente, en nuestro país, la procedente del Magreb, está planteando respuestas que no pueden ser exactamente iguales a todos los grupos de la sociedad y en las distintas sociedades en Europa.

Por otra parte, la fase de universalización de las prestaciones sociales alcanzada desde una política progresista

en los últimos años, junto a un incremento de los recursos, y también de las personas beneficiarias de las mismas, genera un efecto movilizador que tiene una doble línea de desarrollo en los programas sociales: de una parte, consolidar precisamente ese carácter universalista de las prestaciones sociales, y, por otra, la que se refiere a la garantía de la calidad de las prestaciones sociales, lo que en ocasiones produce tensiones, por cuanto requiere un correlato presupuestario que no siempre está disponible en la fase del proceso en que nos encontramos.

Por otra parte, no obstante la universalización alcanzada en determinados ámbitos de las prestaciones sociales y de los servicios públicos, persiste una periferia en nuestra sociedad a donde no ha llegado suficientemente el modelo que queremos desarrollar del Estado del bienestar. Ello produce una demanda social, y para esta Consejería, una demanda de servicios sociales en particular, al objeto de incorporar a estas personas más desfavorecidas a nuestra sociedad.

La participación de la población como un objetivo a alcanzar y como un instrumento en el desarrollo de programas y políticas es una idea-fuerza cuya importancia viene a caracterizar las actuaciones del plan a todos los niveles. Mención expresa merecen las organizaciones de voluntarios, por cuanto representan su contribución desinteresada y solidaria en la revitalización de la sociedad y en sus valores.

Por otra parte, la Consejería de Asuntos Sociales, como organización de servicios, ha intentado o está intentando con el plan también servir como estructura integradora y planificadora que tiene que conjugar la distribución competencial de los servicios sociales, tanto de la Administración estatal, autonómica, como de la Administración local. La previsión de la orientación municipalizadora, el carácter fronterizo con otras políticas sectoriales cercanas a los servicios sociales y también el dinamismo expansivo del sector social son caracteres que están incluidos en las líneas que marcan la orientación de este plan.

Voy a pasar directamente, señorías, después de describir algunos rasgos de los que, de alguna forma, componen el contexto en el que se mueven las políticas sociales y el contexto en el que ha surgido este Plan de Servicios Sociales, a entrar muy concretamente ya en qué es lo que pretende el plan y cuáles son sus características, desde mi punto de vista, más destacables.

Para la Consejería de Asuntos Sociales, para el Gobierno andaluz, lo que se pretende con el plan fundamentalmente se podría sintetizar en tres propósitos fundamentales:

En primer lugar, dar una respuesta ordenada y sistematizada a las necesidades de atención, de integración, de prevención, de promoción y de participación a las personas y a los grupos en los que se integran y a las propias necesidades del sistema de servicios sociales de Andalucía.

En segundo lugar, concitar la participación y el desarrollo de la iniciativa social en la gestión de los servicios, así como promover una mayor participación social en todas sus formas.

Y, en tercer lugar, el plan pretende ser el documento

marco de planificación estratégica para las Corporaciones locales en materia de servicios sociales.

El plan, como su señorías conocen, se estructura en una serie de capítulos: una introducción, un capítulo que describe un poco el contexto de los servicios sociales en Andalucía, el marco jurídico que sustenta al mismo, las áreas de actuación social en las que se mueve el plan y dos niveles de intervención, distinguiendo entre el nivel de los servicios sociales comunitarios y los servicios sociales especializados. Señala después el plan los objetivos generales del mismo, los objetivos específicos, y ya entra a señalar, en capítulos al efecto, los objetivos por grupos de población, refiriéndose a unos objetivos, como digo, por grupos de población, que son los menores, los jóvenes, las mujeres y los mayores, y otra serie de objetivos específicos por situaciones y necesidades especiales y que se refieren a las personas con minusvalías, a las personas que tienen problemas de drogodependencias, a las minorías étnicas —comunidad gitana—, a las migraciones —política migratoria—, a los marginados sin hogar y a los detenidos y ex reclusos. Otros capítulos del plan están referidos a la formación e investigación social y a las fuentes de financiación, así como al seguimiento y a la evaluación.

Este plan, con carácter general, va dirigido a toda la población residente en Andalucía, respondiendo al principio de universalidad al que me referí hace un momento. En el texto del plan, como ya he comentado, se realiza de todas maneras una doble distinción de grupos con arreglo a lo cual quedan planteados los objetivos, con arreglo a los grupos de población y a los grupos con situaciones y necesidades especiales.

Por otra parte, los objetivos generales que pretendemos obtener con el plan son los siguientes: la prevención, la información y la orientación, la convivencia y la reinserción, la asistencia, las prestaciones complementarias, la ayuda a domicilio, la cooperación social, la investigación y la formación, y la propia planificación.

Los fundamentos de actuación que a partir de este texto van a orientar toda la política de servicios sociales en Andalucía serán los siguientes:

En primer lugar, la delimitación, racionalización e integración de los servicios sociales comunitarios con los especializados.

En segundo lugar, la regulación normativa y la ejecución de las competencias en esta materia.

En tercer lugar, la homogeneización y coordinación específica para los servicios sociales comunitarios.

En cuarto lugar, la materialización de las previsiones legales relativas a transferencias de competencias en esta materia.

Y, en quinto lugar, la integración de los servicios sociales con otros sistemas de protección y promoción, fundamentalmente con educación y salud.

Para que los servicios sociales, como sistema, puedan consolidar su realidad en Andalucía, en sus contenidos y en sus prestaciones, se establecen cinco objetivos generales que enuncio de forma muy resumida:

En primer lugar, garantizar el derecho de todos los ciudadanos a los servicios sociales.

En segundo lugar, consolidar el sistema público de servicios sociales, mediante la integración y la racionalización de los servicios; el desarrollo y la municipalización de la red de servicios sociales comunitarios, mediante el desarrollo de la red de servicios sociales especializados, y por la mejora de la calidad, la eficacia y la eficiencia de estos servicios.

El tercer gran objetivo que impulsa este plan es precisamente el de establecer mecanismos de coordinación entre los distintos sistemas de acción y de protección social, mediante el desarrollo armónico de competencias con las Administraciones públicas —estatal, autonómica y local—, así como promover la colaboración con las organizaciones no gubernamentales —voluntariados, asociaciones y movimientos de la iniciativa social—.

En cuarto lugar, fomentar la formación y la investigación social como instrumento científico y metodológico de modernización de las personas responsables, de los profesionales que tienen que llevar a cabo estas tareas.

Y, por último, fomentar la participación social, articulando la acción pública de los servicios sociales.

En cuanto a los objetivos específicos del plan, no voy a referirme a los mismos, puesto que sería muy prolijo referirme a los noventa objetivos que el plan contempla y que sus señorías estoy segura que conocen a través del texto que en su día fue remitido al Parlamento.

En cuanto a quién va ejecutar este plan, tengo que decir que este plan, con ser un plan traído por la Consejería de Asuntos Sociales, es un plan del Gobierno andaluz y es un plan en el que intervienen distintos departamentos de la propia Junta de Andalucía. Por lo tanto, no solamente es la Consejería de Asuntos Sociales, como es lógico, en su mayor porcentaje, quien está implicada en el plan, sino que también Consejerías como la Consejería de Educación, la Consejería de Salud, la Consejería de Trabajo tienen una actuación destacada en el desarrollo del mismo. Por otra parte, la Administración del Estado, particularmente el Ministerio de Asuntos Sociales, participa también de alguna manera en el plan, aunque solamente sea referido fundamentalmente a la financiación de determinados objetivos. Y las Corporaciones locales en tercer lugar, dado el carácter que marcadamente hemos querido dar a este plan de actuación, muy en coordinación con los ayuntamientos, de tal manera que en un número muy importante de actuaciones serán los ayuntamientos, las Corporaciones locales, también las diputaciones, quienes tendrán un protagonismo en el desarrollo del mismo. Y, por último, la iniciativa social en todas sus formas: asociaciones, organizaciones de voluntariado, organizaciones o iniciativas privadas representan también un aspecto muy destacado en el plan; participan en más del 60% de los objetivos del mismo, lo que traduce una voluntad de dar cabida a la participación social en la previsión de los servicios sociales en el marco de la consolidación de este sistema público en Andalucía.

El plan, pues, establece los escenarios de colaboración en la materia, tanto en la esfera de las posibles concertaciones de servicios cuanto en el apoyo del asociacionismo y de la participación social. Otras Administraciones, como pueden ser estructuras sociales, la Administración

de justicia, los centros universitarios, las universidades en Andalucía, las organizaciones empresariales y los sindicatos tienen también alguna actuación y alguna colaboración en el desarrollo del plan.

Me gustaría, casi ya por finalizar... Como digo, no voy a entrar en lo que es el plan, porque han tenido ocasión sus señorías de debatirlo y de discutirlo en fases preliminares, pero sí destacar algunos de los elementos que he venido ya comentando a lo largo de la intervención, pero que me gustaría que quedaran de alguna manera destacados en lo que, desde mi punto de vista, va a suponer para Andalucía contar con este instrumento de orientación, de planificación para el futuro.

Este plan es un plan de carácter integral. A veces las palabras no dicen demasiado, no me parece que traduzcan demasiado lo que quiero decir con ello, pero no hay ninguna Comunidad Autónoma, y será Andalucía la primera Comunidad Autónoma que tendrá un Plan de Servicios Sociales de carácter polivalente, con unas miras mucho más amplias y más con un concepto de lo que deben ser los servicios sociales, no sólo los especializados, sino, sobre todo, también los servicios sociales comunitarios, como digo, abarcando áreas que hasta ahora, hasta este mismo momento, en ningún texto legal, en ningún texto de expertos se han integrado —y valga la redundancia— como servicios sociales. Y, sin embargo, el plan que en estos momentos estamos debatiendo abarca no sólo las áreas que tradicionalmente han sido contempladas desde los servicios sociales, las áreas de las personas mayores, de las personas con minusvalías o algunas otras, sino que abarca también a las personas, a los jóvenes, a los drogodependientes, a problemas con determinados grupos de mujeres, a los movimientos migratorios, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, se apuesta claramente por la participación. Podíamos haber optado por otro mecanismo, podíamos haber optado por otro tipo de articulación en el plan, más intervencionista, podría llamarse, o quizás otros podrían llamarlo con otros adjetivos, pero hemos querido optar por un plan que apuesta por la participación tanto en la gestión de los servicios como en una mayor participación social en todas sus formas.

En tercer lugar, se plantea un diseño de servicios sociales comunitarios con incorporaciones nuevas a partir de este enfoque más amplio en cuanto se refiere al concepto de acción comunitaria, en cuanto son caracterizadas como servicios polivalentes.

En cuarto lugar, querría destacar también que pretendemos reforzar la estrategia intersectorial —esta mañana mismo algún parlamentario lo comentaba—; las cosas y las políticas sociales no se dan aisladamente y, por lo tanto, es necesario que se pueda dar una correlación, una interconexión entre este plan de servicios sociales y otras actuaciones de política social que debe ser clave para resolver las demandas sociales.

Se plantea también una clara voluntad descentralizadora que ya hemos comenzado desde la Consejería, precisamente siguiendo las orientaciones que se contienen en este plan; como digo, una voluntad claramente descentralizadora hacia las Corporaciones locales. Ya algu-

nos ejemplos tenemos de descentralizar no sólo los servicios sociales comunitarios, en lo que hemos dado a conocer como el plan concertado, sino algo que va mucho más allá, en los ayuntamientos.

Se apuesta también —y en sexto lugar— por la formación y la investigación para transformar la práctica necesaria de los profesionales de la acción social.

Y, por último, el plan introduce una voluntad expresa y sistematizada de someterse a seguimiento y evaluación en su aplicación. El período de vigencia de este plan se fija en cuatro años. Pretendemos que cada año se pueda traer al Parlamento una memoria anual de seguimiento y evaluación y que al final de período se pueda elevar una memoria definitiva. Para la realización de este seguimiento al que me refería, se constituye una comisión de seguimiento y evaluación del plan.

Por último, el tema de la financiación. Como sus señorías conocen también por la memoria, la fuente de financiación del plan es una fuente de financiación triple: fundamentalmente la Junta de Andalucía, con recursos propios generados por la Junta, tanto de financiación incondicionada como por servicios prestados; la Administración central, que incluye también transferencias finalistas y aportaciones del Estado, a través del Inerser, correspondientes a competencias transferidas, y recursos provenientes de la Comunidad Europea, destinados a programas recibidos a través de la Administración central. Por lo tanto, el plan comprende estos recursos públicos, procedentes tanto de la Junta como del Estado, aunque no están incluidas en el plan otras fuentes de financiación, provenientes de ayuntamientos, de diputaciones, que nosotros no hemos querido computar en el coste final de este plan.

El coste total del Plan de Servicios Sociales se eleva a doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesetas, de los cuales el Instituto Andaluz de Servicios Sociales tiene una financiación de ciento cuarenta y ocho mil setecientos millones; mil seiscientos ochenta y siete millones corresponden al Instituto Andaluz de la Mujer, y el resto, al resto de las Direcciones Generales de la Consejería.

Para terminar, si me permite el señor Presidente, me gustaría terminar con un par de reflexiones sobre lo que este plan, desde mi punto de vista, debe significar para el futuro de las políticas sociales en Andalucía.

Creo que vamos a tener, para el medio plazo, un instrumento para consolidar las estrategias de servicios sociales, tanto en sus propósitos como en sus estructuras y en su dinámica organizativa. Es posible gestionar los servicios sociales sin planificación; se puede hacer, pero estoy igualmente convencida de que la gestión resultará más eficaz, más eficiente y mejor si se dispone de una buena planificación. Por esta razón es por lo que traemos a debate el plan al Parlamento.

Y, en segundo lugar, y por último, me gustaría destacar, como conclusión de todo el debate de este plan, el refuerzo de la solidaridad que significa apostar claramente, en un momento como éste, en el que se podría pensar que las políticas sociales tienden necesariamente a incrementar el gasto presupuestario, los gastos corrientes o los gastos

de las Administraciones públicas... Creo, sin embargo —y lo ha dicho el Presidente de la junta de Andalucía no hace demasiado tiempo, precisamente en un acto relacionado con un tema de servicios sociales—, que de ninguna manera, de ninguna manera sobre las políticas sociales puede recaer nunca cualquier tipo de limitaciones presupuestarias o de insuficiencias presupuestarias que pudieran darse. Por el contrario, son las políticas sociales y son las políticas, concretamente, de servicios sociales un elemento también transformador de la sociedad, un elemento no sólo redistribuidor de rentas, sino un elemento también de creación de riqueza y de creación, sobre todo, de expresión de la solidaridad, en un momento con crisis, saliendo de la crisis, o especialmente difícil, donde se hace más necesario que nunca la apuesta clara por una política que, como ésta, apuesta claramente por favorecer a los grupos con especiales dificultades, a los grupos que tienen más difícil su acceso, en igualdad de condiciones, a la sociedad.

Por ello, creo que el papel que en el futuro pueden jugar los servicios sociales como agentes mediadores de la solidaridad y de profundizar en estos derechos sociales, y la mayor profesionalización que, a partir de esta planificación, podemos dar a los mismos..., es por lo que creo que quizás este Parlamento pueda cerrar muy bien sus trabajos debatiendo, aprobando, en cualquier caso conociendo este Plan de Servicios Sociales, que será, sin duda, un instrumento muy importante al servicio de todos, pero sobre todo de los más desfavorecidos en Andalucía.

#### El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Consejera de Asuntos Sociales.

Señorías, corresponde a continuación, por el orden cronológico de entrada, intervenir a los distintos Grupos parlamentarios; en primer lugar, al Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Núñez.

#### El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Señor Presidente. Señorías. Señora Consejera de Asuntos Sociales.

A pesar de la tardanza, nuestro Grupo ha tratado por todos los medios de contribuir a que el Plan Andaluz de Servicios Sociales fuese aprobado antes de que finalizase la presente legislatura. Y estamos satisfechos de que éste sea el último acto de la presente legislatura. Yo, señorías, particularmente, estoy satisfecho. Aunque, paradojas de la democracia, lo aprobamos hoy para que sean otros los que lo ejecuten, lo sigan y vigilen su cumplimiento.

Hecha esta valoración inicial, mostrando nuestra satisfacción por la aprobación del Plan Andaluz de Servicios Sociales y estando bastante de acuerdo con las líneas generales del plan, debo también unirme a quienes han manifestado en el trabajo de la Ponencia que éste ha sido un trabajo que se ha realizado con unas buenas

dosis de colaboración, y eso que la propia estructura del plan hacía difícil la concreción, hacía difícil, de alguna manera, el llegar a acuerdos concretos a varias bandas, el conseguir un acuerdo amplio, como un plan de estas características requería, desde nuestro punto de vista.

De alguna manera, nuestra postura, nuestro posicionamiento durante la Ponencia —posición que, por cierto, continuamos defendiendo hoy— es que el plan peca generalmente de indefinición. El discurso no sobrepasa demasiado la exposición de motivos, pues parece más bien una ley que un plan. Un plan, señorías, consideramos que tiene que ser preciso, que tiene que concretar, que tiene que contener un conjunto de medidas ordenadas, tendentes a la resolución de problemas, de necesidades sociales concretas detectadas en la Comunidad. Es decir, hay que conocer, hay que priorizar, hay que calendarizar y hay que saber cómo financiar esas medidas concretas que queremos poner en marcha. Y, paralelamente, hay que establecer mecanismos concretos de seguimiento, de evaluación, para corregir y para medir las posibles desviaciones. En esto, desde nuestro punto de vista, tiene que consistir un plan como el Plan Andaluz de Servicios Sociales. De otra manera, señorías, es muy difícil, se hace muy difícil hacer un seguimiento, y hay que recordar —lo tenemos muy presente— que el seguimiento es la base fundamental del ejercicio parlamentario, el seguimiento de las leyes, el seguimiento de las acciones del Gobierno. Es decir, que la definición de unos objetivos, sean cuales fueren, presuponen o tienen que presuponer un conocimiento previo de la realidad, de las necesidades detectadas. Y nosotros echamos de menos en el plan que no se parta con demasiada frecuencia de realidades concretas, de ratios concretos, de cuáles son los equipamientos concretos de que disponemos en cada uno de los aspectos concretos del Plan Andaluz de Servicios Sociales. Porque de lo que se trata es de saber qué es lo que cubre el Plan Andaluz de Servicios Sociales, hacia dónde vamos, cuál es el horizonte, cuál es el ritmo que queremos imponer al plan para llegar al horizonte que nos hemos marcado. Ésa es la razón por la cual nosotros insistimos en la indefinición del plan, que puede ser solventada si de alguna manera se recogen algunas de las propuestas que, a manera de Propuestas de Resolución, hemos planteado desde el Grupo Andaluz de Progreso.

El plan, por ejemplo, cita el papel primordial de las Corporaciones locales, haciendo referencia a las competencias definidas en la Ley de Bases del Régimen Local, pero, realmente, la delimitación competencial en las áreas de actuación es de una vaguedad total, por cuanto que no define qué actuaciones o qué parte de ellas, en cuanto a su desarrollo, en cuanto a su financiación, incumbe a una u otra Administración, a la Administración local y a la Administración autonómica.

El plan podría incluso, señorías, considerarse obsoleto de alguna manera, y esto es, quizás, la herencia de un plan largamente gestado, exageradamente largamente gestado. Sucede con frecuencia, señorías, que la práctica precede a la teoría —es el empirismo— y, en este caso, a la legislación. Estamos en un momento en que se especula con transferir un mayor número de competencias

a los ayuntamientos, se habla incluso de los hogares de los mayores, entre otros, gracias a una cierta lógica en la evolución de las prestaciones sociales, que cada vez tienen que ser más municipalistas. Y, en este sentido, desde nuestro Grupo no hemos tenido ninguna dificultad ni ninguna reserva, tienen que reconocerlo así, a la hora de aplaudir la vocación municipalista que poco a poco la Consejería ha ido asimilando. Pero lo cierto y verdad es que es necesario clarificar el espinoso tema de la financiación de los municipios, así como los recortes que actualmente existen en determinadas prestaciones sociales.

Las propuestas del Grupo Andaluz de Progreso giran en torno a la necesidad de concreción. Los compromisos políticos tienen que ser concretos, pues tienen que evaluarse; ésta es una cuestión del ejercicio de la democracia. No se pueden hacer planteamientos genéricos, hay que decir «esto quiero» para que la oposición tenga un dato concreto sobre el que evaluar el ejercicio de nuestra acción política.

En primer lugar, hay una serie de propuestas generales en nuestras aportaciones, cuales son:

La realización de un estudio de necesidades por cada área de actuación —en este momento, son muy imprecisos los datos que tenemos—.

En segundo lugar, hay que establecer ratios de cada área de actuación, tanto del objetivo cuatrienal, de los cuatro años que va a durar el plan, como los que se pretenden cubrir año tras año. Es decir, ¿qué porcentaje debe de cubrir la ayuda a domicilio a minusválidos? ¿A qué porcentaje de ciudadanos deben ir tales ayudas? ¿Cuál es exactamente el número de centros de día para los mayores que deben de ponerse en marcha en Andalucía? Etcétera, etcétera.

Hay que definir claramente los recursos de cada actuación. Hay que delimitar, señorías, competencialmente qué corresponde a cada Administración implicada; hay que delimitar el mapa de servicios sociales comunitarios que se hizo en 1989, al que se han hecho luego determinadas modificaciones, pero que, de alguna manera, no responde a la situación actual. Y hay que aclarar la contradicción que existe entre algunos incrementos definidos en el plan, cuando en la realidad, y muchos ayuntamientos son testigos de esta afirmación, sufren recortes en cuanto a las transferencias para prestaciones sociales. Por cierto, que los servicios sociales comunitarios, pese a ser la base del sistema, reciben poca atención en el Plan Andaluz de Servicios Sociales, y dado que el desarrollo de los servicios sociales comunitarios es una competencia municipal, es necesario definir mejor la delegación de estas competencias, la homologación, y ver la relación entre el plan concertado de servicios sociales y el plan andaluz que hoy estamos debatiendo, que hoy vamos aprobar en este Parlamento.

En cuanto a menores, el plan no cuantifica ningún recurso. Consideramos que hay que coordinar con los municipios para concretar el número de guarderías y de comedores escolares necesarios en cada población. La defensa de los derechos de los menores está en el frontispicio de un verdadero Estado de Derecho.

En cuanto a juventud, hay que coordinar con los municipios las necesidades en educación compensatoria.

En mayores, consideramos que hay que subvencionar a los ayuntamientos en sus programas de mayores y, en concreto, en las bonificaciones en el transporte urbano para jubilados y pensionistas. Es necesario consolidar, extender la red de centros de día, de hogares y clubes existentes como lugares de convivencia y de encuentro, dando a estos centros de día para mayores un carácter eminentemente comunitario. Igualmente, es preciso proporcionar prestaciones económicas destinadas a la adaptación o mejora de la vivienda de los mayores que lo necesiten, a fin de que reúnan las condiciones necesarias de acceso y de habitabilidad. Los servicios de ayuda a domicilio deben ampliarse de manera progresiva, a fin de propiciar la permanencia de los mayores en su casa y entorno habituales.

En cuanto a los minusválidos, necesitamos un censo general y por provincias de las minusvalías, con objeto de conocer la eficacia y la finalidad de las prestaciones a este importante colectivo. Hay que concretar. Hablan ustedes de proporcionar alojamientos alternativos, etcétera, pero ¿cuántos pisos, cuántas miniresidencias? ¿Con qué recursos humanos y económicos se cuenta? Hay que aumentar el número de plazas en centros ocupacionales, pero ¿cuántos? Y así sucesivamente.

En cuanto a las drogodependencias, nosotros consideramos que es preciso incrementar los recursos humanos en los centros comarcales y extender esta propia red de centros dedicados a las drogodependencias, con objeto de acabar con las listas de espera. Las listas de espera en drogodependencia no pueden existir. Cuando un drogodependiente requiere un tratamiento, tiene que dársele en ese preciso momento; no se le puede decir a un drogodependiente que un día, a las seis de la tarde, quiere por fin entrar en el circuito de tratamiento que espere a la semana siguiente, tiene que dársele en ese preciso momento, y para eso hace falta tener un red suficiente. Por eso hace falta diseñar esa red, calendarizarla y tener suficientes recursos económicos.

Señorías, el Grupo Andaluz de Progreso presenta catorce Propuestas de Resolución al Plan Andaluz de Servicios Sociales.

En primer lugar, teniendo en cuenta el dinamismo que caracteriza la realidad social andaluza, el Plan Andaluz de Servicios Sociales debe conceder una importancia capital al estudio de las necesidades concretas de cada área de actuación social, así como de los recursos existentes en este momento: qué tenemos, qué queremos, en cuánto tiempo queremos llegar a cubrir ese objetivo.

En segundo lugar, consideramos que el estudio de las necesidades de cada área de actuación social debe ser permanente. No se puede hacer un estudio ahora y ya echarse a dormir, sino que tiene que ser permanente, a modo de un observatorio social, al que deben contribuir la iniciativa social y las universidades andaluzas.

En tercer lugar, los cambios surgidos en la realidad social de Andalucía y la aparición de nuevas necesidades sociales aconsejan la revisión del mapa de servicios so-

ciales comunitarios, que debe hacerse de acuerdo a las Corporaciones locales.

En cuarto lugar, el Plan de Servicios Sociales de Andalucía debe definir con la mayor precisión posible las competencias que corresponden a cada Administración.

En quinto lugar, el plan debe definir con la mayor precisión la delegación de competencias y la homologación en el desarrollo de los servicios sociales comunitarios, que son competencia municipal, y definir la relación existente entre el plan concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas y el Plan Andaluz de Servicios Sociales.

Sexto. En la planificación de la actuación con los menores deben tenerse en cuenta las prestaciones de otras instituciones —sanitarias, educativas, drogodependencias, etcétera—, por lo que deben extremarse los mecanismos de colaboración y coordinación.

En séptimo lugar, el plan debe establecer el número de guarderías y comedores escolares, necesarios en cada población.

Octavo. De acuerdo con las Corporaciones locales, el plan debe establecer las necesidades en educación compensatoria para jóvenes desescolarizados mayores de dieciséis años con fracaso escolar.

Noveno. El plan debe imponerse como uno de sus objetivos específicos la integración de la mujer gitana en la sociedad.

Diez. El plan debe establecer actuaciones intermedias con las comisiones de asistencia social penitenciaria para la atención a los reclusos.

Once. El plan debe considerar prioritaria la desaparición de las listas de espera en los centros comarcales y provinciales de drogodependencias.

Doce. El plan debe contemplar subvenciones a los ayuntamientos en las bonificaciones del transporte urbano para jubilados y pensionistas.

Trece. Debe calendarizarse el objetivo de conseguir ocho beneficiarios de ayuda a domicilio por cada cien mayores de sesenta y cinco años.

Y catorce. Deben comprometerse subvenciones a los municipios para la reducción de barreras arquitectónicas en los edificios públicos.

Señorías, hoy hemos asistido a una serie de despedidas en este hemicycle, y a mí me van a permitir una frase de despedida que puede ser un hasta luego, depende de mi partido. Yo no voy a decir ninguna frase grandilocuente, sino que en este preciso momento simplemente quiero decir que para mí es particularmente grato el haber contribuido, por humilde que haya sido mi aportación, a dotar a los andaluces de un plan andaluz de servicios sociales, un auténtico honor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Gómez Gómez, su señoría tiene el uso de la palabra.

La señora GÓMEZ GÓMEZ

—Señorías, asisto atónita, atónita, esta tarde al debate que nadie esperaba, porque este debate no es el debate del Plan Andaluz de Servicios Sociales. Y lamento tener la voz muy mal, porque hoy quisiera tenerla muy clara, tan clara como las ideas. Y explico. Antecedente: Plan andaluz o Plan de Bienes Culturales. ¿Pero cómo se puede estar debatiendo un plan, primero, que no es económico —y me estoy remitiendo a la información que se me ha dado desde la Mesa, artículo 143 del Reglamento—? Y no es económico porque quiero recordar a los compañeros de Comisión que sólo muy al final, ya en Comisión, no en Ponencia, se nos dio una especie de explicación de presupuesto que incluso tuvimos que decir que no habíamos podido mirarla porque se nos dio el día de Comisión. Pero en el texto del plan no existe nada económico, ni siquiera la financiación.

Segundo, no es de recibo que hoy, en lo que es la carpeta de la sesión plenaria, no venga recogido el texto del plan. Y aquí pone claramente que vamos a debatir propuestas al Plan Andaluz de Servicios Sociales. Eso no es lo más grave; lo más grave es que llevamos cuatro años de legislatura, a la que hoy le ponemos fin, y el único texto en materia de asuntos sociales es la ley del año 1988. Ha habido decretos, ha habido programas, y este plan llevaba esperando desde el año 1988. Recuerdo a mis compañeros de Comisión —y por favor, quiero salvar la capacidad, la preparación y el talante de la señora Aparici, Portavoz en la Comisión del Grupo mayoritario—, porque precisamente el día de la Comisión se habló de si se iba traer a plenario o a Pleno el plan, si no se iba a traer o qué iba a pasar. Y nos encontramos debatiendo a la vez el Plan Andaluz de Servicios Sociales y Propuestas de Resolución al Pleno. Yo creo que una vez más la premura, la prisa, cuatro años una Consejería para traer un plan, nada menos que el Plan de Servicios Sociales... Digo cuatro años porque este plan ha entrado en el Registro del Parlamento en el años 1993. Este plan ha entrado así. No digo que no haya habido un plan, cualquier plan. Yo no creo que haya habido plan, porque, como ha dicho el compañero que me ha antecedido en el uso de la palabra, ya en el debate de Ponencia y Comisión hablábamos de disfunciones, de descoordinación; hablábamos de que había una gran diferencia entre la realidad y el deseo y que no venía explicitado lo que había presupuestado.

Yo no voy a hablar de plan andaluz, digamos, como un debate de plan, porque ya he dicho que se nos ha hurtado lo que se hizo, por ejemplo, con el Plan de Bienes Culturales, que ha sido uno de los mejores debates que ha habido en esta Cámara. Y repito, quiero salvar la actitud, el talante y la capacidad de la Portavoz socialista, independientemente de las discusiones que tengamos. Señora Aparici, usted sabe que mis divergencias con usted son muy grandes, y usted lo sabe, pero usted sabe muy bien que en Ponencia y en Comisión se trabajó muy bien, y hoy su Grupo mayoritario, el de la ausencia, porque parece que le enfermedad del Presidente se le ha pasado a la mayoría de los Diputados, quiere colar de rondón

un debate que se hurta, repito, al Pleno de esta Cámara. Y lamento tener que pelearme con usted el último día, pero son peleas de estrategia, que no peleas personales.

Por lo tanto, mi Grupo se niega a que se vote el Plan Andaluz de Servicios Sociales, se niega, porque esto no fue lo que se dijo en Ponencia ni en Comisión y porque pensamos que es hurtar a la Cámara un debate serio, sensato y no con una especie de anexo presupuestario que no compete y que no es obligatorio porque no está recogido ni como ley ni como plan —el tono es que tengo que subir la voz, porque es que, si no, no me oirían ustedes—.

Yo he dicho, y reitero, que cualquier programa o actuación en materia de política social tiene pocas cabras que vender, es decir, todos los grupos, desde los que se llaman izquierda, hasta los que se llaman centro, hasta los que se llaman progres y los que se llaman turboprogres, o como sea, ahí vamos a tener muy poca diferenciación, porque yo no dudo del espíritu de solidaridad de nadie de esta Cámara, desde el Grupo mayoritario al Grupo más minoritario. Por lo tanto, aquí no se trata de vender ni comprar nada, sino de que si vamos a ejercer la solidaridad con las personas más desfavorecidas o más desprotegidas, no lo hagamos como un brindis al sol, sino que lo hagamos con presupuestos, con calendarios y con objetivos.

En ese sentido, yo dije en Ponencia y en Comisión que mi Grupo apoyaría todo, hasta el punto de que, de las propuestas que presentamos, que están recogidas en el informe que hizo la Ponencia y que demostraban que se había trabajado en profundidad y con voluntad de consenso, el Grupo mayoritario estaba dispuesto a aceptar algunas. Yo creo que son interesantes, sobre todo una, que sé que será difícil llegar a un acuerdo, aunque sé de la sensibilidad del Grupo, que es la relacionada con los menores una vez que alcanzan la mayoría de edad, porque no podemos estar dando el pez y después no darle la posibilidad de que tenga una caña.

Los menores, cuando cumplen dieciocho años, que están bajo tutela de la Junta, no tienen ningún instrumento para reinsertarse en la sociedad a la que pertenecen, y si tienen que volver a los orígenes, desde los que se sacaron porque estaban indefensos, resulta que ha sido un aparcamiento, y volvemos a la caridad del limosneo, y aquí no estamos para hacer caridades, sino para ejercer la solidaridad.

Yo creo que esa propuesta, si no se puede aprobar por motivos de dificultad legal o por motivos de dificultad financiera, por lo menos se debería dejar la posibilidad abierta, porque hasta ahora sólo llegamos a acuerdo en materia de estudios, programas, deseos, pero seguimos teniendo a los más desprotegidos más desprotegidos. Y, desde luego, yo no voy a admitir que nadie venga a darme a mí, como representante de mi Grupo, lecciones de solidaridad desde ningún ámbito del arco parlamentario, porque creo que eso es un talante y no es un marchamo de ideología.

En segundo lugar, respecto a la protección del menor, nosotros pensamos, y lo recogemos aquí, que hay que homologar las condiciones de las residencias donde están

los menores para garantizar calidad. Y quiero darle la enhorabuena, porque es cierto, a la Directora General del Menor, que está aquí, que junto con el Director de Acción Social han sido —y tengo que decirlo— personas que siempre que he recurrido, o por información, o para dar una sugerencia, o a veces para dar una queja, han estado solícitos. Al señor Gerente del IASS no quiero dejarlo fuera. Desde luego, su Consejería tiene tantos que con tres me he quedado corta, porque nunca olvidaré el famoso debate de Presupuestos, donde nadie sabía, de sus directores generales, a qué aplicación económica me refería. Llegué a pedirle la dimisión, señora Consejera, del resto de su equipo, que usted no aceptó, claro.

Tenemos una preocupación también muy importante por la homologación de los centros de día y de las residencias de mayores, y aquí incluíamos la posibilidad de que hubiera mayores que pudieran estar medio día en una residencia, si querían seguir con sus familias, y por la noche volver, si los hijos estaban trabajando.

Todos sus señorías tienen delante las Propuestas de Resolución, que van dirigidas a algo muy sencillo: a que la persona, ya sea minusválida física o psíquica, ya sea mayor, jubilado o pensionista, ya sea menor, ya sea emigrante o inmigrante, reciba de esta tierra, que es la suya, bien de origen o de acogida, aquello que le permita vivir en igualdad de dignidad. Ése es el objetivo, estoy convencida, de todos, pero repito, señora Consejera: lamento, lamento que por error de la Mesa, por error de la Junta de Portavoces —y yo le digo que le consta al Grupo la buena voluntad de mi Grupo y la buena disposición de esta Portavoz—, lamento que esto se haya traído de rondón, porque un Plan Andaluz de Servicios Sociales debe ser algo muy serio, sobre todo cuando hay voluntad de consenso y lo que queremos es aportar, porque las discrepancias en materia de política social sólo son recursos dialécticos, pero nunca, nunca, nunca programas ni voluntades de acción.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Silencio, por favor. Repito que los aplausos no están en el Reglamento.

Ha planteado la señora Gómez Gómez una cuestión...

No están en el Reglamento, no hay ningún artículo que hable de la necesidad de aplaudir o no.

Señorías, ha planteado la señora Gómez Gómez una cuestión procedimental que yo creo que podemos sustanciar entre todos. Efectivamente, el Título VII, Capítulo III, apartado 143.3.º habla de que los planes con contenido económico tendrán que ser votados. En este caso, da igual; lo que suscite mayor consenso de sus señorías. En cualquier caso, estamos hablando de Propuestas de Resolución a algo concreto. Va implícito en sí mismo que cuando se voten Propuestas de Resolución será a un cuerpo determinado, no se pueden votar Propuestas de Resolución a nada. No va a ser ése, en cualquier caso, señorías, el problema sustancial, desde la óptica de Mesa,

consultado con los Letrados. Hay unas Propuestas de Resolución que se votarán, y va implícito que es a un documento inicial que han tenido sus señorías ocasión de discutir en Pleno y en Comisión.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.  
¿Sí?

El señor SANTAELLA PORRAS

—Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Su señoría tiene la palabra.

El señor SANTAELLA PORRAS

—Yo creo que o se votan Propuestas de Resolución o se vota un plan. Si ha habido un error en el orden del día, que lo aclare la Mesa, o la Junta de Portavoces, o quien tenga que aclararlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—No; no hay problema de ese tipo.

El señor SANTAELLA PORRAS

—Pero lo que no puede aprobarse es un plan cuando lo que va en el orden del día son Propuestas de Resolución.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Está clarísimo, no hay ningún problema en ese sentido. Se van a votar las Propuestas de Resolución de lo que viene al debate de este Pleno. Lo que yo les digo es que, implícitamente, las Propuestas de Resolución son Propuestas de Resolución a algo, no al aire. Eso está entendido. En ningún caso...

El señor SANTAELLA PORRAS

—Señor Presidente, son Propuestas de Resolución, son... no indiciarías de algo; son Propuestas de Resolución exclusivas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Pero si lo que trataba de decirle desde la Mesa es que no va a haber objeciones a que se vote o a que no

se vote. No pretendemos, consultados los miembros de la Mesa y los Letrados, que eso sea una cuestión..., sino que en lo que sí es taxativo el Reglamento es en la obligatoriedad de votar los planes de contenido económico, versus PADE, por ejemplo. En este caso, no está especificado; lo que mayor consenso suscite: o bien se votan como tal las Propuestas de Resolución, o bien se podría votar el plan.

El señor SANTAELLA PORRAS

—Señor Presidente, yo, para esta cuestión, pediría un receso de tres minutos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—No, no, no lo hay, porque no va a haber objeción por parte de la Mesa. Si algún Grupo manifiesta que no hay que votar el plan como tal, no se va a hacer. No hay problema.

El señor SANTAELLA PORRAS

—Mi Grupo manifiesta su voto en contra a que se...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, su Portavoz, señor Granados Navas, tiene el uso de la palabra.

El señor GRANADOS NAVAS

—Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Asistimos, después de una serie de promesas por parte de la Consejera de Asuntos Sociales desde el inicio de la legislatura, al debate de plan o de propuestas —que todavía no queda claro— sobre el Plan Andaluz de Servicios Sociales.

A nuestro Grupo, en principio, nos parece que es, por un lado, extemporánea la presentación del Plan Andaluz de Servicios Sociales, que tendría que estar presentado desde abril de 1989, y en cualquier caso, nos parece que viene de rondón en el último Pleno del Parlamento de Andalucía, como un intento de dejar aprobado algo que en el tiempo no ha habido posibilidades de plantear, de planificar bien.

En cualquier caso, vamos a hacer una valoración política que nos parece al Grupo de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía clave en este tema. Quiero decir, en nombre de mi Grupo: las conquistas de un Estado social y democrático como el nuestro que afectan a necesidades básicas de las personas se encuentran incorporadas en nuestra Constitución, artículo 9.2. Se compromete expresamente a poderes públicos a la promoción

de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Así pues, lo que en épocas anteriores se consideraba como preocupación benéfica y paternalista del Estado y otras organizaciones asistenciales, pasa a ser un derecho de cualquier ciudadano y ciudadana. Con este espíritu se aprobó en agosto de 1988 la Ley de Servicios Sociales, que desarrolla en nuestra Comunidad Autónoma el mandato constitucional. En la ley, además de fijar los titulares de este derecho, el contenido y la estructura de los servicios sociales y las Administraciones que los gestionarán, se establece en su artículo 15 la necesidad de planificar ordenando los recursos y priorizando —repito: priorizando— las necesidades existentes en Andalucía a través del Plan regional de Servicios Sociales. Ese artículo, a juicio de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, es clave, y así defendimos su inclusión en la ley. La diferencia, a nuestro juicio, en el tratamiento de los servicios sociales, entre el concepto de asistencia y el concepto de derecho dependerá de que se administre con criterios objetivos y con prioridades ajustadas a esos criterios, conociendo cuántos ciudadanos se encuentran en esas condiciones sociales concretas, o que se haga con criterios de clientelismo político, de consolidación de lo existente o de asistencia indefinida, sin perspectivas de reinserción social.

A pesar de que la ley, en su Disposición Adicional Primera, plantea que el Gobierno debía enviar en el plazo de un año —o sea, en abril de 1989— el plan a la Cámara para su aprobación, esto ha sido sistemáticamente incumplido durante estos años. En este intervalo, desde 1989 hasta 1994, de cinco años desde que la ley se aprobó, se ha ido consolidando, a nuestro juicio, una situación de servicios sociales subsidiarios.

No quiero olvidar en este momento que han crecido los recursos financieros, pero si observamos la evolución —y se lo hemos dicho a la señora Consejera— año tras año en los Presupuestos de la Junta, si observamos la evolución del Presupuesto de la Junta, comprobaremos que las cantidades que se han presupuestado destinadas a servicios sociales han crecido menos que el conjunto del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Y eso permite acabar con una conclusión: se siguen manteniendo en Andalucía, como concepto general, grandes bolsas de pobreza, de marginación, en la que viven centenares de miles de ciudadanos en condiciones inaceptables. A nuestro juicio, ¿qué implica esto? En primer lugar, que el avance de la política social se subordina permanentemente al crecimiento de la política económica, consolidando una brecha entre ricos y pobres. En segundo lugar, que en el carácter de los servicios y prestaciones se mantiene una filosofía paternalista, al reforzar la dependencia institucional de los demandantes.

Hoy, por fin, vemos el debate del plan en la Cámara, pero cuando nos hemos dispuesto todos los Grupos a analizarlo —lo ha dicho antes aquí la señora Gómez, Portavoz del Grupo Popular—, nos encontramos, en primer lugar, hasta la última reunión de la Comisión, que el plan carece de inventario de necesidades sociales en Andalucía. En esa última reunión hemos visto que no

existe previsión de recursos económicos para invertir en los presupuestos de la Consejería de Asuntos Sociales; nos aparece una memoria financiera difícil de interpretar, con la previsión de ingresos de carácter estatal y demás, que hemos visto en otros planes que tiene dificultades reales de concreción en la práctica, y mucho más de futuro.

En tercer lugar, el resto de los programas tampoco incluye previsión necesaria a otros niveles, de educación o de vivienda, pero cabe decirlo aquí; previsión necesaria que debiera resultar de este plan, entendiendo que desde Asuntos Sociales no vamos a intervenir, no se va a gestionar en salud, en vivienda, en educación, pero sí está claro que debería ser un elemento informador para ver en qué dificultades se puede pasar, en un momento determinado, de lo que es la prestación de los servicios sociales a las necesidades intermedias para la inserción en la sociedad.

En cuarto lugar, el plan viene a recoger, en suma, a nuestro juicio, lo que en la actualidad se está realizando desde la Consejería en Andalucía.

En quinto, no se recoge la participación social en el plan. Que el individuo se sienta partícipe y colaborador y no un mero receptor de ayuda es una condición indispensable para garantizar el esfuerzo por incorporarle a la sociedad.

Y en sexto lugar, de la falta de compromiso permanente y de la demora en los pagos se produce una inestabilidad en los programas de atención social y en la contratación de profesionales. Esta inseguridad se proyecta creando en el ciudadano una gran desconfianza hacia la Administración.

Y quiero decir, señora Consejera, señoras y señores Diputados del PSOE, que la política que están ustedes hoy siguiendo, que se sigue hoy utilizando, genera aislamiento de los marginados, desde la resignación y desde la inhibición hasta el rechazo violento e irreflexivo. A nuestro juicio, sería preciso actuar simultáneamente tanto sobre los marginados como sobre los marginantes, no subordinando lo social a lo económico. Y el plan debería ser un elemento clave y planificador de esa política, que desgraciadamente no lo es. Precisamente por su planteamiento, muy posterior al plazo marcado que hemos dicho anteriormente, el plan debería conocer mejor la realidad social de Andalucía, algo que se echa en falta en la metodología del plan. Metodología, por otro lado, prácticamente inexistente, sobre todo si se tiene en cuenta que ha debido existir un pequeño rodaje, desde el momento de entrada en vigor de la ley, y gozar de una información más rica, capaz de proporcionar un adecuado diagnóstico. En este sentido, el plan no expresa los estudios previos en los que se basa a la hora de adoptar decisiones.

A nuestro juicio, es, pues, un plan de laboratorio que sólo se atreve a recoger, repito, la actividad de la Consejería realizada hasta el momento. De esta manera, el plan intenta establecer una coordinación que no es posible desde servicios sociales, entendidos como un sector más de la política de bienestar social; confunde servicios sociales con asuntos sociales, por cuanto existen, en esta

confusión, entendemos que existen políticas que no forzosamente se dirigen exclusivamente al tratamiento de carencias, sino que forzosamente deben gozar de un tratamiento integral que se garantice desde el plan. Por poner un ejemplo, están en marcha planes de la mujer u otros de menores que deben gozar de un carácter integral, basándose en una política asimismo integral que debe coordinar acciones intersectoriales. El plan no es capaz de abordar esta cuestión y tan sólo opta por el camino más fácil, incluyendo la actividad del organismo autónomo encargado de esta cuestión. Algo parecido ocurre cuando se aborda el Plan de Barriadas de Actuación Preferente, de dudosos resultados hasta el momento, y que hemos tenido posibilidad de analizar en Comisión, y, a nuestro juicio, de gestión bastante errática y errada, puesto que no se ha entendido que no pueden ser una mera yuxtaposición de actuaciones asistenciales sobre un territorio. El plan lo incluye como propio; con ello se está confundiendo el plan de la Consejería de Asuntos Sociales con el Plan de Servicios Sociales.

El plan no oculta las dificultades de entendimiento entre servicios sociales comunitarios y especializados. En esta polémica, en la polémica del tratamiento adecuado a esta diferenciación, subyace además un enfrentamiento de competencias, propiciado por la necesidad municipal de obtener recursos, entendiéndose que, en la medida en que gocen de un mayor grado de servicios a atender, obtendrían mayores recursos económicos por transferencias a otras Administraciones. Este planteamiento no es exacto, pero, evidentemente, está confundido por las Administraciones locales, porque la asignación de recursos no es automática precisamente y, fundamentalmente, porque cuando se habla de especializados se está haciendo referencia a colectivos o problemas tales como droga, protección a menores, mujer, que nunca pueden ser atendidos o resueltos de una forma exclusiva a nivel municipal, por las medidas que requieren, no sólo de aportación de medios técnicos, sino de orden legislativo, que escapan de ese ámbito municipal.

Entrando a algo en concreto, y por poner de ejemplo, las fichas que vienen dentro del plan no vienen acompañadas de la definición, al menos indicativa, del costo de las acciones, ni de las Administraciones participantes económicamente, ni del origen de los recursos económicos. Éste es un tema suficientemente serio, a nuestro juicio, si se le desea otorgar credibilidad al plan. De esa manera debería enmarcarse la planificación económica dentro del conjunto de la Junta de Andalucía.

Y, por último, dentro de este comentario de cuestiones concretas, los indicadores de evaluación que se plantean no se traducen en ningún momento en indicadores de bienestar social. Podemos elegir fichas al ejemplo: la 4.1, la 4.11; los indicadores que se emplean poco van a decir del cumplimiento de los objetivos marcados. Se puede ir examinando así el plan, ficha a ficha, y se observará que los indicadores que se establecen no expresarán en el futuro el éxito o no de los objetivos generales pretendidos por este plan.

Dentro de este comentario, en el Grupo de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía hemos planteado una

serie de resoluciones que vienen, en líneas generales, a destacar que el plan debería servir de instrumento de planificación de la red de servicios sociales de Andalucía, y marcar directrices necesarias para la coordinación de presupuestos y actuaciones de las distintas Administraciones públicas; que sería clave confeccionar un inventario de las necesidades reales —yo no me voy a parar en lo que ya han dicho aquí otros Portavoces; el señor Núñez, del Grupo Mixto, lo ha explicado de una forma suficientemente detallada—.

Por otro lado, sería necesario regularizar el funcionamiento democrático y participativo de todos los organismos dependientes y cercanos al Plan Andaluz de Servicios Sociales, que, como sabemos, o no funcionan o funcionan de forma bastante deficiente.

Destacamos también en las resoluciones el daño y el perjuicio que se está haciendo a lo existente, a lo consolidado, en la inestabilidad que se genera como consecuencia de la demora en los pagos.

Y, por último, planteamos que es necesario evaluar la marcha del plan, concentrando la información de las actuaciones que desde el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de ayuntamientos, diputaciones y organizaciones que colaboren desarrollen en cada fase anual, con indicadores mucho más concretos de evaluación y ajustados que permitan corregir las actuaciones, que debería hacerse en el Pleno de esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Granados.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, señor Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR

—Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que, efectivamente, estamos asistiendo a un debate de las Propuestas de Resolución. Yo creo que, aunque fuera importante cerrar esta legislatura con un tema tan importante como los servicios sociales, sin embargo, yo creo que hubiera merecido quizás la pena que el Gobierno andaluz hubiese prestado una atención más prioritaria a este asunto y haber sometido a la consideración del Parlamento este Plan Andaluz de Servicios Sociales con el suficiente tiempo y, sobre todo, señora Consejera, asumiendo un mandato legal, como es la Ley de Servicios Sociales, en esa Disposición Adicional Primera.

Yo creo que es lamentable comprobar cómo no se presentó en ese año del que se hablaba el 4 de abril de 1988 el Plan Andaluz de Servicios Sociales o el plan regional, como le llamaba. Un plazo máximo de un año —es decir, en abril de 1989 tendría que haber estado aquí—, y, sin embargo, el señor Borbolla no lo terminó, no lo presentó, y el señor Chaves lo presenta el último

Pleno. El último Pleno. Lo presenta antes, señora Consejera, ese debate, pero lo presenta tarde, muy, muy tarde. Ustedes, para una cosa para la que este Parlamento mandata un año, necesitan cinco, cinco años. Ésa es la realidad. Aunque hay quien dice que nunca es tarde si la dicha es buena. Y, efectivamente, ésta era una necesidad, pero yo creo que podía haber entrado de otra manera, en plazo, y quizás no de una forma un tanto vergonzante, a última hora, de tapadillo y no sabiendo sobre qué tenemos que debatir, si sobre el plan o las Propuestas de Resolución, aunque evidentemente las Propuestas de Resolución giran en torno al Plan Andaluz de Servicios Sociales.

Yo me voy a referir a unos aspectos fundamentales, en esa visión general del plan, para luego entrar en las Propuestas de Resolución. Y coincidir con algunos otros Portavoces en esta apuesta que hace el Plan Andaluz de Servicios Sociales por el municipalismo; en concreto, apuesta por esas transferencias de competencias a las Corporaciones locales como un principio filosófico del plan, para descentralizar, desconcentrar competencias de la Junta de Andalucía. Pero no deja de ser sólo una buena intención, sólo una buena intención que desde el Grupo Parlamentario Andalucista compartimos, pero ni se dice cómo ni de qué manera. Es decir, contrasta esa voluntad de la exposición de motivos expresada con la ausencia de una clara delimitación de competencias, con la ausencia clara de cuáles son las fuentes de financiación en estos casos. Porque se viene a decir, a lo largo del plan, en cierta forma a exigir, mejor dicho, la corresponsabilidad de las Corporaciones locales, pero todos sabemos cuál es el estado de las Corporaciones locales en materia de financiación. Porque hablaremos de todos los planes que queramos: si no tenemos dinero, no sirven para nada; son fuego y música. Y esto ocurre en el caso de esa municipalidad, esa vocación que, bueno, se apunta, se dice, pero no se sabe en qué; se les exige un esfuerzo financiero a los ayuntamientos, pero no se dice qué van a hacer los ayuntamientos para prestar esos servicios sociales que la Comunidad Autónoma, que el Gobierno andaluz pretende desconcentrar su gestión en ellos. Eso no se dice, no aparece por ningún lado. Lo que sí sabemos, señora Consejera, señoras y señores Diputados, son las dificultades que tienen los ayuntamientos, lo hemos debatido aquí en muchísimas ocasiones. Y si todos los ayuntamientos tienen tremendas dificultades para pagar la nómina de su personal, estamos exigiéndoles ahora un compromiso, en cierta forma, y, se dice, financiero. ¿Con qué recursos? ¿Tendremos que solucionar primero ese problema para ver en qué medida podemos implicar a los ayuntamientos en esto o vamos a exigir el compromiso, la implicación, pero el dinero, no sabemos de dónde? No, yo creo que no. Yo creo que no; yo creo que hay que empezar los edificios por abajo, por el cimiento. Delimitación de competencias. Eso es fundamental, absolutamente fundamental. ¿Cuál es el diseño que tiene el Gobierno del señor Chaves respecto a la Administración pública y a la prestación de servicios en Andalucía? A mí me lo tendrán que explicar, yo lo desconozco. Todavía estoy esperando una cosa muy parcial, y me quedaré esperando, que es la Ley de Función Pública, fíjense

ustedes qué cosa más simple; que no es la Administración pública, pero es una parte importante. Pues hay un compromiso reiteradamente incumplido desde el año 1988, y en esta legislatura, el señor Chaves lo ha vuelto a incumplir.

Tiene mucho que ver lo que estoy diciendo con esto, porque vamos de esta forma a rediseñar, por decirlo de alguna manera, la estructura competencial en el territorio andaluz, en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso es fundamental que se aborde para poder decir: Éstas son las competencias en materia de servicios sociales, como en muchas otras, de los ayuntamientos; ésta es la financiación; éstas son las competencias de las diputaciones provinciales, pongo el caso —aunque, desde luego, yo soy partidario de la supresión de las diputaciones provinciales, porque no tienen sentido en 1994, y creo que también el Partido Socialista de Valencia opina lo mismo, dicho sea de paso—. Pero, ¿habrá que diseñar eso? ¿Habrá que diseñar eso? Porque si cogemos el Estatuto, señoras y señores Diputados, también habrá que ver si no tenemos que tocar estos temas en la Ley de Régimen Local Andaluz. Se cita en el Plan Andaluz de Servicios Sociales la del Estado, pero falta ésta, falta, y no hay, no hay por culpa del Gobierno de Andalucía. Hay que decirlo: no hay. Efectivamente, no hay por culpa del Gobierno del señor Chaves. Y eso son carencias que van a hacer, de esta buena voluntad manifestada en el plan, que vaya cojo. Ya va cojo. Lo lamento, además. Va cojo.

Pero, luego, también falta concreción en las necesidades a cubrir, en las actuaciones a desarrollar. Concreción. ¿Cuáles son los ratios de cobertura? Algún interviniente anterior lo ha dicho. ¿Cuál es el grado de territorialización de las actuaciones? Tampoco lo sabemos.

Un plan, señoras y señores Diputados, señoras y señores del Gobierno, un plan debe ser una herramienta, un instrumento dispuesto para su aplicación. No se trata de una ley, que necesita de unos reglamentos para desarrollarla, sino que un plan es una herramienta de un Gobierno dispuesto para la actuación inmediata. Pero yo creo que esa falta de concreción, como he dicho antes, en necesidades a cubrir, en actuaciones a desarrollar va a impedirlo.

Por otra parte, financieramente también había que concretar más, mucho más. Yo sinceramente que no tuve la oportunidad de seguir los trabajos de la Comisión ni de la Ponencia. Me he leído la memoria económica, y yo no lo entiendo. A lo mejor es que no tengo capacidad para entenderlo, pero es que yo creo que el cristiano que se lea eso no lo entiende.

Actuaciones concretas, objetivos concretos. ¿Dónde está el dinero? No, no; se habla de los programas por áreas. No; estamos hablando de objetivos concretos. ¿No ponemos en cada objetivo concreto —que también criticamos la falta de ratios para poder evaluar el desenvolvimiento de ese plan, la ejecución de ese plan—, no ponemos eso? ¿Por qué no ponemos también, señoras y señores del Gobierno, ese otro control qué nos daría? Pues, creo yo, en cierta medida, un grado de la actuación, del compromiso y de la ejecución de ese plan por parte del Gobierno.

Por tanto, yo creo, terminando esas consideraciones generales, que parece más un programa que un plan —ya lo dijimos, lo dijo mi compañero en la Comisión—, una buena declaración de intenciones, que yo creo que ha habido buena voluntad por parte de todos, incluido, por supuesto, el Grupo Socialista, en, dentro de lo posible, llegar a conclusiones más o menos suscribibles por todos los Grupos, pero realmente yo creo que será una lotería; dependerá mucho de la voluntad del Gobierno, del próximo Gobierno, del grado de priorización de las políticas a desarrollar, del grado de exigencia que también se haga en materia de financiación, de muchas cuestiones que, desde luego, el plan ahora mismo, tal y como está elaborado, no presenta de una forma clara.

En concreto, y por referirme a las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Andalucista, nosotros presentamos doce propuestas. La primera de ellas yo creo que hace referencia a principios generales de lo que entendemos debe ser la filosofía, también, del plan y de la ejecución de ese plan, como es el principio de competencia autonómica. Todos sabemos que hay muchas interferencias por parte del Ministerio de Asuntos Sociales. Sí, señora Consejera, hay muchas, muchas; entre otras cosas, porque en una competencia que es nuestra, es exclusiva, estamos desarrollando muchos programas con carácter finalista, ¿o no? ¿Por qué no podemos nosotros establecer nuestras propias políticas en lo que es nuestro? ¿Por qué no? Si es que es nuestro, si es que lo dice el Estatuto, señores. Es nuestro. Nosotros establecemos las prioridades y la forma de aplicar esas prioridades, y punto. Por tanto, que nos den más recursos, que los necesitamos, y nosotros establecemos las políticas. No estaría mal, creo yo, esta defensa del Estatuto, de nuestras propias competencias.

Otra cosa que está muy ligada y que también incluimos en este punto es el principio de suficiencia de recursos. Evidentemente, sin recursos poco se puede hacer; lo que no existe en los Presupuestos no existe. Esto es una realidad patente. Muchas veces, existiendo en los Presupuestos, tampoco se hace. Pues imagínense si no existe. Y además hacemos referencia a un instrumento legal que existe, que es la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, en el sentido de que aquellos déficit en materia de servicios públicos que tenga Andalucía con la media del Estado, según la Ley Orgánica refrendada por el pueblo andaluz que es el Estatuto, en los Presupuestos Generales del Estado tienen que incluirse esas partidas al objeto de equipararlas. Éstos son unos servicios públicos; pidámoslo. Tan fácil, y tan difícil, estando en el poder el partido que está, que se cumpla.

Otro principio: principio de equidad territorial. Antes, en mi discurso, hice referencia eso. Se echa de menos en el Plan esa territorialización del Plan Andaluz de Servicios Sociales. Y todos sabemos dónde hay bolsas de marginación, de pobreza, distribuidas por todo el ámbito de la geografía andaluza. Y quizás hubiera sido bueno que este principio hubiese informado la elaboración del plan.

El principio, también, de unificación orgánica y coordinación funcional, que ha sido reclamado por todos los

Portavoces; el de delimitación de competencias, en el que no me voy a extender porque antes me he referido; de participación social, a través de los consejos de servicios sociales generales y de áreas, establecidos en la Ley de Servicios Sociales; de cooperación con la iniciativa privada. Y éste es otro tema que está, yo creo, pendiente de concreción en el propio Plan de Servicios Sociales, porque se habla de iniciativa social, pero ¿de qué manera? ¿Iniciativa social qué es, iniciativa privada? ¿Qué es, corresponsabilizar a la iniciativa privada? Eso hay que concretarlo.

Y, señora Gómez, hay diferencia en la solidaridad, en el progreso y en la ideología; la hay. Yo no digo que ustedes no la tengan, digo que la hay, evidentemente que la hay. Una ideología no es igual que otra, por mucho que diga, a la hora de aplicar la solidaridad y el progreso. No digo que ustedes no la tengan, no se dé por ofendida, pero eso es así, históricamente es así, salvo que mañana, borron y cuenta nueva a la historia y se actúe de otra manera.

Otro principio es el de la incentivación profesional de los trabajadores sociales y del personal adscrito.

Éstos son los principios, como digo, informadores de lo que debiera ser el Plan Andaluz de Servicios Sociales.

También pedimos en el punto segundo de nuestra Propuesta de Resolución incrementar las dotaciones presupuestarias incluidas en esa memoria económica del Plan de Servicios Sociales un 20%, esa financiación prevista, sobre todo, como he dicho antes, a través de la reclamación de nuevas transferencias financieras, sobre todo al Inersero, a la Administración central, para destinarla a las necesidades en materia de servicios sociales de Andalucía.

También pedimos, señoras y señores Diputados, una mayor concreción de esas propuestas incluidas en el plan.

También pedimos una territorialización de esas acciones y de las necesidades y acciones, por lo tanto, a emprender; a impulsar más decididamente los programas de guarderías infantiles y guarderías laborales, que la señora Consejera sabe que —en concreto, además, fue este Diputado— en el debate de Presupuesto así lo pedimos. Porque yo creo que todavía no hemos conseguido esos ratios, esos índices que existen en los países desarrollados, a los cuales, desde luego, creo que debe pertenecer Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez Villar, vaya su señoría terminando.

El señor PÉREZ VILLAR

—Sí. Termino, señor Presidente, muy brevemente. Para decir que, en cualquier caso, con las críticas que desde el Grupo Andalucista hemos formulado, lo único que hemos pretendido, en la medida de lo posible, es mejorar

la redacción y el compromiso del Gobierno del señor Chaves a la hora de programar y de aplicar este Plan de Servicios Sociales que se necesita en la Comunidad Autónoma andaluza.

Y, por tanto, ya para terminar, señor Presidente, agradecer, tanto en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista como en el mío propio, los servicios prestados por el personal de la Cámara, la ayuda que nos han prestado todos los trabajadores del Parlamento de Andalucía y, por supuesto, la colaboración y el compañerismo que ha habido a lo largo de esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez Villar.  
Por el Grupo Socialista, señora Aparici.

La señora APARICI CASTILLO

—Señoras y señores Diputados, señores de la Mesa.

Siempre, al tratar un plan o una ley, una puede pensar que puede tener algún defecto; sin embargo, ante el plan que hemos trabajado, que hemos venido discutiendo a lo largo del último año en el seno del Parlamento, tengo que decir que estoy muy satisfecha por la aceptación, o bien por la calificación, la estimación que los Grupos de la oposición deben de tener de este plan cuando para poder criticar han tenido que recurrir todos los Grupos a cuestiones de forma, cuestiones de forma que escapan, lógicamente, al Gobierno, cuestiones de forma que escapan al control de los Diputados. Afortunadamente, no han tenido ustedes argumentos de fondo que puedan cuestionar el plan. Por lo tanto, estamos en el final de un trabajo de un buen plan.

Permítanme contestar algunas de las argumentaciones de forma —ya que no las han hecho de fondo— respecto al plan. Se ha dicho aquí que entró de tapadillo y rápido. El plan se publicó en el *Boletín Oficial* el 7 de mayo de 1993; ha dado tiempo de estudiarlo, a cualquiera; sean cuales sean sus capacidades, da tiempo de estudiar esto desde el 7 de mayo de 1993. El 21 de diciembre de 1993 ya lo habíamos discutido en Comisión y en Ponencia, y se publicó de nuevo en el *Boletín Oficial* no solamente el plan, sino la discusión que había habido en el seno de la Ponencia y, por lo tanto, los documentos que sus señorías habían aportado y que complementaban el plan. Lo que podríamos haber discutido hoy —que no es lo que discutimos—, lo que se llevó a la Comisión en la última ocasión, ya no era un plan —que además es instrumental; es un trabajo que podía haber ido ya ejerciendo, gestionando, el Gobierno, porque no tiene por qué ser aprobado el plan—, lo que discutimos en la última Comisión no era ya el plan que había elaborado el Gobierno, era el plan enriquecido, muy enriquecido por las aportaciones de todos los Grupos de la Cámara, salvo

uno, el PA, que es el que más crítica y que debemos de decir que el que menos colaboró en los trabajos de la Ponencia.

Finalmente, debo decir que si bien hoy no vamos a votar el plan, porque no es el momento, no es el procedimiento —un plan no necesita ser votado, no debe, no está dentro de la tramitación esa situación—, sí vamos a votar unas Propuestas de Resolución añadidas, nuevas, respecto a algo que ya se incorporó en la Ponencia. Por tanto, debo decir a sus señorías nuevamente que estamos al final de un trabajo bueno, bueno para los andaluces y para las andaluzas, y que estamos en presencia de un buen plan, enriquecido en su trámite parlamentario.

Sí me voy a permitir decirle a José Tomás Pérez Villar, al Portavoz del PA, que debía de haber moderado su intervención. Porque yo creo que no desconoce esto o lo otro, no desconoce un poquito; lo desconoce todo. Lo desconoce todo porque no se lo ha estudiado o porque no se lo ha leído, y, por lo tanto, es difícil poderle contestar. Cuando habla de que no se ha precisado en la memoria económica, la memoria económica es un resumen de esto que sí que tiene todas las aplicaciones, y que debía de haberlo estudiado a la derecha, cuando estaba con el plan a la izquierda, ir viendo cada aplicación económica; y, por lo tanto, no vendría aquí diciendo si desconoce ésta o desconoce la otra.

De cualquier forma, sí debo decir que cuando se habla de interferencias del Gobierno, me duele que se llame interferencias del Gobierno de España a lo que son garantías de solidaridad interterritorial. Los andaluces no estamos solos, vivimos en España, y es lógico que el Gobierno garantice la solidaridad. Usted no le puede llamar a eso «interferencias». Sin embargo, sí comparto con usted que hay ideologías que tienen un contenido más solidario que otro, y no merece la pena extendernos en cuáles son.

Y debo decir también que parte de las críticas que se han hecho aquí tienen un contenido, como ya ha dicho el Portavoz del PP, más de estrategia, más de comienzo de campaña electoral que de críticas a un plan que todos hemos considerado bueno cuando nadie lo ha podido criticar.

Estamos ante un plan que da, señorías, una respuesta ordenada y sistematizada a las necesidades de atención, de integración, de prevención, de promoción y de participación a las personas y grupos que lo integran, o en los que integra, y a las propias del sistema de servicios sociales de Andalucía. Estamos ante un plan que conseguirá concitar la participación y el desarrollo de la iniciativa social en la gestión de los servicios, así como entiendo que también conseguirá promover una mayor participación social en todas sus formas. Es un documento marco de planificación estratégica para las Corporaciones locales en materia de servicios sociales. Y con esto con- texto a algunas de las apreciaciones que ustedes han hecho, aquellas que tenían más rigor.

¿Cuáles son los elementos más destacables desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista? Que es un plan integral, que no abarca sólo las áreas tradicionales, que apuesta por la participación, que se plantea

un diseño de servicios sociales comunitarios, que es un plan que pretende reforzar la estrategia intersectorial, que se plantea una voluntad claramente descentralizadora hacia las Corporaciones locales, que se apuesta por la formación e investigación para transformar necesariamente la práctica de los profesionales de la acción social, y que el plan introduce una voluntad expresa y sistematizada de someterse a seguimiento y evaluación en su aplicación. Me sorprende que se pida evaluación cuando el plan introduce esta voluntad, ya sistematizada, de someterse a seguimiento y evaluación.

Finalmente, señorías, el plan podríamos compararlo con el que hay, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, que tienen un plan cuatrienal de servicios sociales, aunque ese plan no contempla actuaciones relativas a todas las áreas. Se excluyen áreas como la de jóvenes, se excluyen áreas destinadas a las mujeres, se excluyen áreas respecto a emigraciones o drogodependencias. Cataluña también tiene un Plan de Actuación Social, que se aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno y que ni siquiera lo llevaron al Parlamento. Posteriormente, han hecho un segundo Plan de Actuación Social que han aprobado de igual manera; ni siquiera lo han llevado al Parlamento.

Por tanto, señorías, sólo quedaría decir que este plan tiene un coste total de 205.469'26 millones, que asume la Consejería, que asume el Instituto Andaluz de Servicios Sociales o el Instituto Andaluz de la Mujer, y que las fuentes de ingresos son la Junta de Andalucía, la Administración central y la Comunidad Europea.

No está comprendido en el plan, por añadir algunas matizaciones a algunas de las cuestiones que han señalado respecto a la memoria económica, no comprende el plan las aportaciones de las Corporaciones locales; tampoco lo que aporta la iniciativa social—que yo además creo que queda muy claro lo que es la iniciativa social—, y tampoco lo que aportan la Junta de Andalucía y el Estado en materia de pensiones.

Señorías, debería yo proceder a pronunciarme sobre cuarenta y cuatro Propuestas de Resolución. Me temo que son muchas para explicarlas detenidamente con el respeto que merece cada una de estas propuestas.

Sí diré, en primer lugar, que el Partido Popular, el Grupo Popular, presenta doce propuestas. La primera de ellas es una propuesta relacionada con el empleo público para menores tutelados. Ya se debatió en el plenario en los Presupuestos, ya tuvimos en aquel momento la oportunidad de saber que la normativa reguladora del acceso a la Función pública no permitía atender esta iniciativa, al establecer cupos, habida cuenta del principio de igualdad, mérito y capacidad que rige en esta materia. Además, no es éste el único colectivo que necesitaría esa especial protección. Si estableciéramos cupos habría que atender, en ese caso, de igual manera a las mujeres solas con cargas familiares no compartidas, a los emigrantes retornados, a los drogodependientes, a los trabajadores parados en edad avanzada... Que todo ello podría ser interesante, pero en este momento la normativa reguladora del acceso a la Función pública no lo permite. Sí podemos, sin embargo, aceptar las otras once iniciativas, que nos parecen muy razonables y que se añaden a las que ya

incorporó en la fase de ponencia el Partido Popular. Por lo tanto, del Partido Popular aceptaríamos once de las doce, quedando excluida sólo la primera por la razón que hemos explicado.

El Grupo Parlamentario Mixto, señorías, plantea catorce Propuestas de Resolución, todas ellas interesantes, razonables, que mejorarán, sin duda, el texto. Sin embargo, hay ocho que podemos aceptar; la uno, la dos, la tres, la cuatro, la seis, la nueve, la diez y la catorce podemos aceptarlas. El resto, seis, que son la siete, la ocho, la once, la doce y la trece, no las podemos aceptar, y paso a explicar por qué. En realidad, las que no podemos aceptar tienen algún defecto legal, o bien son propuestas que encuentran su ubicación más correcta en otras competencias, en competencias de otras Consejerías. Por ejemplo, la siete y la ocho tendrían una ubicación más correcta en las competencias de la Consejería de Educación y Ciencia; y, probablemente, la doce tiene también algún tipo de problema económico. Hablan de una propuesta, la trece, que dice: «Debe calendarizarse el objetivo de conseguir ocho beneficiarios de ayuda a domicilio por cada cien mayores de sesenta y cinco años», que no puede aceptarse, y que, en realidad, debo explicar la razón. La ratio propuesta es la considerada ya óptima por el Plan Gerontológico Nacional—usted lo sabe, señor Núñez—, y es la que se pretende conseguir más adelante, en el futuro, que excede el período de vigencia del plan. No obstante, en el objetivo 4.1.1.9 ya se contempla un incremento importante del servicio dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Administración de la Junta de Andalucía, las Corporaciones locales y el Ministerio de Asuntos Sociales, que lo financian, y en el marco del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales también. Por lo tanto, yo creo que si bien no podemos aceptar esta propuesta, usted entenderá que no queda desatendida del todo su proposición.

De las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, no pueden aceptarse la primera y la segunda, porque son una declaración de intenciones respecto al plan. Donde empezamos a hacer propuestas es en la tercera. Pues aceptaríamos todas ellas, la tres, la cuatro y la seis, pero les propondría una transaccional: donde dicen que el seguimiento debería de hacerse en el plenario, el seguimiento podría hacerse en el seno de la comisión. Parece más operativo que un seguimiento se realice en el seno de la Comisión.

Creo que me faltan las propuestas del PA. No podrían aceptarse ni la una, ni la dos, ni la tres; sí la cuatro, cinco, seis, siete, ocho. La nueve, no; la diez, sí; la once, no; la doce, sí.

De manera, señorías, que yo creo que también en esta fase de discusión y aceptación, de votación de Propuestas de Resolución, se han aceptado muchas propuestas de las que ustedes han planteado. Y, por lo tanto, sin ninguna duda, este plan, que ya era bueno, no solamente a criterio del Grupo Parlamentario Socialista, sino a criterio de todos ustedes, sin duda, sale después de su paso por el Parlamento mucho más enriquecido y va a ser un instrumento importante a beneficio, probable-

mente, de las personas que más lo necesitan en Andalucía.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE

—Un momentito, señora Aparici, un momentito, por favor. Vamos a repasar las propuestas, para evitar errores.

Me indica su señoría... A las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto ha expresado que aceptaría la uno, la dos, la tres, la cuatro y la seis.

La señora APARICI CASTILLO

—Sí.

El señor PRESIDENTE

—La cinco, no.

La señora APARICI CASTILLO

—La cinco, no; la siete, no.

El señor PRESIDENTE

—Y la siete tampoco.

La señora APARICI CASTILLO

—La ocho, no.

El señor PRESIDENTE

—La ocho, no; la nueve, sí; la diez, sí; once, doce y trece, no, y catorce, sí.

La señora APARICI CASTILLO

—Sí.

El señor PRESIDENTE

—¿Es correcto?

La señora APARICI CASTILLO

—Es correcto, señoría.

El señor PRESIDENTE

—Señora Aparici, las relativas a las propuestas del Grupo Popular, menos la primera...

La señora APARICI CASTILLO

—Once, sí. Hasta la doce, sí.

El señor PRESIDENTE

—Hasta la doce, sí. ¿La primera, no?

La señora APARICI CASTILLO

—La primera, no.

El señor PRESIDENTE

—Las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, menos la primera y la segunda; sí la tercera, la cuarta, la quinta y la sexta.

La señora APARICI CASTILLO

—La sexta, en el supuesto de que se acepte una transaccional, en la que en vez de hablar, al final del párrafo, de que la revisión anual sería realizada en el Pleno de la Cámara, en la Comisión.

El señor PRESIDENTE

—Y de las propuestas del Grupo Andalucista, la cuarta, la quinta, la sexta, la séptima, la octava, la décima y la doce. ¿Es así?

La señora APARICI CASTILLO

—Sí. La nueve y la once, no; y la uno, la dos y la tres, no.

El señor PRESIDENTE

—Bien.

No es posible la tramitación de transaccionales. No obstante, si el señor Granados admite como una corrección o como una... ¿Se puede admitir?

Muy bien.

La señora APARICI CASTILLO

—Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Sería la sexta también.

Bien, pues, señorías, en este caso, pasamos a votar. Por favor.

Votamos, en primer lugar, señorías, las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto. Y votamos, en primer lugar, la uno, dos, tres, cuatro, seis, nueve, diez y catorce.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 57 votos a favor, 1 voto en contra, 20 abstenciones.*

Votamos, señorías, el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 48 votos en contra, 22 abstenciones.*

Votamos, señorías, de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, la número uno.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 22 votos a favor, 50 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos, señorías, el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 65 votos a favor, 4 votos en contra, 7 abstenciones.*

Votamos, señorías, las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar, la primera y la segunda.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 47 votos en contra, 20 abstenciones.*

Votamos, señorías, el resto de las propuestas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 50 votos a favor, 7 votos en contra, 20 abstenciones.*

Señorías, votamos las propuestas del Grupo Parlamentario Andalucista. Votamos, en primer lugar, la cuatro, cinco, seis, siete, ocho, diez y doce.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 53 votos a favor, 4 votos en contra, 20 abstenciones.*

Señorías, votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 90 votos*

*en contra, 20 abstenciones. (Murmullos.) 50 votos negativos, 8 afirmativos, 20 abstenciones.*

Bien, señorías, hemos terminado el examen del orden del día.

Me van a permitir, señorías, dos minutos nada más, unos minutos nada más para, en nombre de la Mesa, expresar nuestro agradecimiento, en este último Pleno que celebra la Cámara, a los Grupos parlamentarios por su colaboración; al Gobierno; a todos los Diputados, de manera muy especial a los Portavoces, con los que la Mesa, lógicamente, ha tenido una relación más intensa; a los Servicios de la Cámara, sin cuya entrega —a mi juicio, excepcional— no hubiera sido posible, en modo alguno, llevar a cabo la labor que sus señorías han desarrollado durante la legislatura en la Cámara; a los medios de comunicación, que han transmitido nuestro esfuerzo hacia la sociedad, y, en general, a todos los que componen la institución.

En más de una ocasión, señorías, me han oído expresar una opinión crítica en relación con la institución parlamentaria. Yo creo que en este momento, en este momento en el que nos encontramos y por el que atraviesa la vida política, conviene hacer un acto de recuerdo de todos los que han pasado por esta casa; conviene agradecer su esfuerzo, conviene agradecer su dedicación. Conviene también, a mi juicio, expresar nuestra fe en la institución parlamentaria. Muchos de los problemas que hoy nos aquejan tienen una vía de solución, a mi juicio, en el fortalecimiento de la institución parlamentaria, en conseguir que la institución parlamentaria exprese cada vez de una manera más nítida la división de poderes; que en la institución parlamentaria el Diputado exprese, cada vez de una manera más nítida también, que es representante de la voluntad general. Pero esta posición crítica no debe empañar, en absoluto, la valoración positiva del esfuerzo que aquí se ha realizado. Los males de nuestro Parlamento, de este Parlamento, son, en su mayoría, males de la institución parlamentaria en general.

Por otra parte, el Parlamento, este Parlamento, ha cumplido su función, ha cumplido su función yo creo que correctamente. No debemos nosotros hacer valoraciones cualitativas de nuestro trabajo, no sería correcto. No obstante, sí podemos decir hoy aquí con satisfacción que sus señorías han duplicado la actividad parlamentaria en estos cuatro años; sí podemos decir con satisfacción que no hay en todo el conjunto del mapa autonómico español, de los diecisiete Parlamentos, no hay Cámara autonómica que haya realizado un trabajo, un esfuerzo superior al que han hecho sus señorías. Y puedo asegurarles que hablo con conocimiento de causa. Creo que eso debe ser algo que nos llevamos del Parlamento.

Yo quisiera, señorías, terminar hablando, en este caso como Presidente del Parlamento, decírtles que el Presidente del Parlamento, en la normativa que regula nuestra actividad, dispone de facultades, de obligaciones y de derechos muy importantes: preside el Parlamento; puede hablar en nombre del Parlamento; preside la Mesa, que es el gobierno del Parlamento, la Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara, y tiene otra serie de funciones, sin duda alguna, relevantes. Pero todo ello no sería nunca

suficiente; yo diría que eso sería insuficiente siempre si no cuenta con algo fundamental, que es el respeto de sus señorías.

Yo hoy, aquí, al terminar la legislatura, quiero expresarles mi agradecimiento, mi satisfacción también, porque

creo que el patrimonio que llevamos es..., en definitiva, el más importante para mí es el respeto de sus señorías.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

Levantamos la sesión.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico  
PVP: 1.005 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

**Pedidos a:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Andueza s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO